



este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y siete minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, llegado a este punto, como siempre, y desgraciadamente como siempre, leer las mujeres víctimas mortales de violencia de género desde el pasado Pleno, el día 28 de septiembre:

- Erika Tabares, 37 años; Vitoria-Gasteiz, Álava.
- Mujer, 58 años; Barcelona. En investigación judicial.
- Manuela Romero Mata, 51 años; Lorca, Murcia. Caso en investigación judicial.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Gracias

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, y de 13, 24 y 30 de agosto de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, y de 13 de abril, 26 y 27 de julio y 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 16 de agosto de 2021;; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5–COLONIA MILITAR DEL PARQUE

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 28 de septiembre de 2021; la notificación recibida el 22 de septiembre de 2021 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid; el informe la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 28 de septiembre de 2021, así como demás documentación obrante en el expediente se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2021 por el que se aprueba definitivamente la Decimoquinta Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe Relativa a La Zona de Ordenanza 5–Colonia Militar del Parque, y que ha sido publicado en el BOCM núm. 215, de 9 de septiembre de 2021.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- PROPUESTA CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO PARA APOYAR EL MANIFIESTO CONTRA LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS, HUMANOS Y MATERIALES REALIZADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA SANIDAD PÚBLICA APROBADO POR EL CONSEJO DE SALUD Y EL CONSEJO DEL MAYOR.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 15 de octubre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2021, una enmienda conjunta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico Personas Mayores y de la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo que se entiende incorporada a la propuesta de referencia por ser de las concejales proponentes.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2021, una solicitud de intervención de *PARTICULAR*, en representación de D. Luis Francisco Muela Almodóvar.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, dispone de... Bienvenido, primero, al Pleno del Ayuntamiento, muchísimas gracias por su intervención. Y dispone usted de 5 minutos para efectuarla. Cuando quiera.

Con permiso de la Presidencia, interviene Don Luis Francisco Muela Almodóvar, en representación de la Plataforma de Personas Mayores de Getafe, señalando que, muy bien, muchas gracias. Pues este manifiesto, que tiene mucho más contenido del que me permite el tiempo para exponerlo, pero que ustedes pueden ampliarlo después tranquilamente. La Plataforma de las Personas Mayores de Getafe presenta este manifiesto,

que va dirigido al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con copia al gerente del Hospital de Getafe, a asociaciones, Consejo de Salud, Ayuntamiento en Pleno, etc. La sanidad, lo primero. Esta plataforma viene trabajando desde hace unos..., desde hace años en los temas de salud y está muy preocupada, no solamente por la situación actual, también por la deriva que está tomando, degradando la sanidad pública sistemáticamente con recortes en personal y en medios, que sólo puede beneficiar a la sanidad privada. La pandemia por el COVID-19 que estamos viviendo, ha puesto de manifiesto las carencias que tenemos, que sólo la profesionalidad y entrega sin límites de todos los que trabajan en la sanidad han paliado en gran medida una situación caótica. Este personal, recortado, mal pagado y en gran parte con contratos de meses, días, incluso de horas, pero que gracias a ellos muchas personas han sido atendidas con pocos medios, pero con mucha dignidad, incluso cuando han muerto sin familiares cercanos en los hospitales, y no digamos en las residencias de mayores. No queremos ser los mejores de España, que deberíamos serlo, pero la realidad es que somos la Comunidad con menor Presupuesto *per cápita* en Atención Primaria, y esto no podemos seguir permitiéndolo. Se abren campos deportivos, restaurantes, bares, discotecas, etc., etc., pero aumentan las listas de espera para los profesionales médicos de tu ambulatorio y, además, confort..., debes conformarte con ser atendido por teléfono la mayor parte de las veces. Por lo expuesto y por todo lo que no me da tiempo a exponer, pero que ustedes pueden leerlo, exigimos a la Comunidad de Madrid: 1) aumentar el presupuesto corriente destinado a la sanidad pública madrileña, llegando a los ratios medios de inversión por habitante de otras Comunidades Autónomas; 2) aumentar las camas hospitalarias hasta alcanzar una ratio de 5 por cada 1.000 habitantes de manera progresiva; 3) cesar los recortes en Atención Primaria y recuperar los servicios de urgencias en Primaria; 4) garantizar que al menos el 20% del presupuesto para la Atención Primaria madrileña, sin cerrar centros, reducir horarios o recortar plantillas y prestaciones; 5) poner en marcha un plan de rastreo de contagios de verdad y con estrategia preventiva y de inversión; poner en marcha un plan de choque..., punto 6, poner en marcha un plan de choque de vacunación, que afortunadamente esto va bastante mejor; 7) establecer un plan de contingencia para responder a la emergencia de los más vulnerables y en las residencias; 8) prestar apoyo a las y los profesionales sanitarios, dignificando sus condiciones laborales; 9) acabar con la contratación precaria temporal, para establecer planes de trabajo con estabilidad laboral; 10) instalar en el área de Geriátrica del hospital un servicio de oncología y radioterapia; 11) dotar al Hospital de Getafe de personal, camas y médicos suficientes para solucionar las listas de espera, pruebas diagnósticas y cirugías, que se tienen que recuperar tras la pandemia, que se suma a las listas de espera generadas previamente por la pésima gestión sanitaria en la última década; y por último también, como punto número 12, solucionar los problemas de acceso al hospital. Quiero que sepan ustedes que... [micrófono sin sonido, de 00:13:03 a 00:13:44].

La Presidencia: a ver si tiene pronta solución..., si no se lo cargaremos, le cargaremos la reparación del micrófono. Y a los que están con el micrófono, decirles que se les oye.

Continúa su intervención el Sr. Muela Almodóvar, señalando que, gracias. Solamente me restaba decir los apoyos que tiene este manifiesto: evidentemente, tiene lo de la Plataforma de Mayores de Getafe, el Consejo Sectorial de la Salud del Ayuntamiento de Getafe, el Consejo Sectorial de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Getafe, así como los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, tanto del Hospital Universitario de Getafe como la comarca, y también cuenta con el apoyo de la Asociación de Médicos Titulados Superiores de Madrid. Esperamos también contar con el apoyo de este Ayuntamiento en Pleno, porque en esto no es una cuestión de colores, ni tan siquiera de ninguna intención sesgada, sino de que todos nosotros, especialmente los mayores y los niños, sean atendidos como se debería, que no lo están siendo, hay que mejorarlo. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores, Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales, vecinos y vecinas que nos siguen por internet. El pasado 9 de julio, se celebró el Consejo Sectorial de Salud, en el que a propuesta de la Plataforma del Mayor se aprobó el manifiesto donde se reivindica nuevamente la sanidad, la sanidad pública, gratuita y universal, que de forma reiterada es atacada por la Comunidad de Madrid con los recortes presupuestarios, humanos y materiales realizados, y que se han puesto en evidencia durante la pandemia por el COVID-19; ese mismo manifiesto fue aprobado por el Consejo Sectorial de Personas Mayores el 23 de septiembre de 2021. Por todo lo anterior..., por todo lo anteriormente expuesto, la Concejala de Desarrollo Económico y Personas Mayores, y la Concejala de Salud, Juventud y Consumo, proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, aprobar el manifiesto contra los recortes presupuestarios, humanos y materiales realizados por la Comunidad de Madrid en la sanidad pública, redactado por la Plataforma del Mayor y aprobado tanto por el Consejo de Salud como por el Consejo del Mayor; segundo difundir dicho manifiesto entre la ciudadanía de Getafe en los medios de comunicación municipales; tercero (...), tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud y al Consejo Sectorial de las Personas Mayores. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días a todos. Desde Vox Getafe nos posicionamos siempre del lado de nuestros vecinos y del interés general; Vox siempre buscará destinar los recursos allá donde sean necesarios, bien los recursos de sanitarios, como también pueden ser los recursos que deben destinarse a la educación, pero, ¿qué es la realidad que tenemos hoy aquí en esta propuesta?, pues los trucos de los viejos partidos, los trucos de la vieja política: convencer siempre de que el problema es de otro, y la fijación de la izquierda en este caso se ciñe con la Comunidad de Madrid. Solicitar recursos y evitar recortes es algo positivo, pero no parece que esta propuesta se ciña a esta cuestión, ya que omite el mayor recorte de la historia realizado por el Gobierno actual, concretamente por el Gobierno de Pedro Sánchez. Sí, señores Concejales, Pedro Sánchez ha decidido omitir la incorporación de 11.000, 11.000 millones de euros que iban a dedicar a la sanidad, no sólo de Madrid, sino del resto de las Comunidades Autónomas, que por cierto, se encuentran bastante peor que la Comunidad de Madrid; es una realidad que a ustedes les cuesta mucho entender, defender los intereses de la salud de todos los españoles, incluidos los madrileños, está directamente confrontado con las políticas llevadas a cabo desde el Gobierno central, desde el Gobierno “socialcomunista” dirigido por Pedro Sánchez. Los trucos de la vieja política son éstos, sin ninguna duda, confrontar y dividir, buscando a otros que asuman sus responsabilidades; aquí por ejemplo, en este Pleno, ustedes se ciñen siempre en buscar al Sr. Soler, o hablan de cualquier otra cosa, nunca jamás será una responsabilidad suya por más que se equivoquen, como vamos a ver adelante, siempre hay otro que es más responsable seguro, ¿por qué?, porque ustedes, que cobran por asumir unas competencias, pero luego realmente se lavan las manos a la hora de ejecutarlas, y ése es el problema de todo esto, esto es el problema que tiene Getafe y éste es el problema, desgraciadamente, que también tiene el Gobierno central. Nosotros sabemos que el Servicio Madrileño de Salud, pues tiene muchas carencias y, efectivamente, creemos que las políticas llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid, pues hombre, no son las mejores; se podrían mejorar, por supuesto que sí, por eso la Sra. Monasterio está directamente buscando soluciones alternativas a esta problemática, y está cogiendo y dialogando con otros partidos, buscando alternativas, cómo solucionar, cómo mejorar. Pero, claro, lo que tampoco vamos a permitir es que ustedes vengan aquí a decirnos que la Comunidad de Madrid tiene la peor sanidad de España, porque eso es cuanto menos una mentira, pero de las importantes. Nosotros lo tenemos claro: con el

vecino sí, con los madrileños sí y con los españoles también; así que creo que lo mejor que podrían hacer con esta propuesta es retirarla y reformularla, y solicitar al Gobierno central que nos dé esos 11.000, 11.000 millones de euros que ustedes no nos quieren dar ahora, no sabemos por qué, porque la sanidad pública es muy importante, pero luego, dentro de sus competencias de sanidad, como vamos a ver más adelante, ustedes se dedican a defenestrar. Entonces, yo les invito a eso, corrijan esta propuesta, vamos a pedir lo que hay que pedir, empezando por esos 11.000, 11.000 millones de euros que necesitan los españoles, que necesitan los madrileños y que, por supuesto, también necesitan los getafenses. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales, público asistente y público que nos ve por *streaming*. Dar las gracias también a Luis Francisco Muela por su intervención y también mandar un saludo desde aquí a todos los integrantes de los Consejos de Salud y del Mayor. Hoy se trae al Pleno un manifiesto contra los recortes presupuestarios, humanos y materiales realizados por la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo del Mayor y de Salud. Nuestro Grupo Municipal participa en estos dos Consejos Sectoriales y hace aportaciones a todos los temas propuestos, aunque no siempre son aceptadas nuestras propuestas, como es el caso de este manifiesto. El expositivo, creemos que se aleja un poco de la realidad y creemos también que la ideología queda plasmada en el papel, aunque sabemos la necesidad de actuar y cambiar las cosas con planes nuevos para que esta realidad que estamos viviendo, y de todo ello hablaremos largo y tendido en el punto 23 de este Pleno. Apoyaremos los acuerdos de esta proposición porque se votó democráticamente en los Consejos Sectoriales y nosotros respetamos la mayoría y seguiremos, como siempre, trabajando desde el consenso e intentaremos llegar al máximo de acuerdos posibles. Hay muchas de las exigencias a la Comunidad de Madrid que nosotros también compartimos, y tenemos claro que sin nuestro Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid las cosas importantes no se van a trabajar. Porque, miren, el ejemplo lo tenemos en la pasada legislatura y con datos que ponemos encima de la mesa; durante la pasada legislatura, donde gobernaba el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, se han invertido en los Centros de Salud de Getafe, en cuanto a reformas e incorporaciones de nuevos equipamientos, una inversión total de 1.179.000€; también a lo largo de la pasada legislatura, la plantilla de los Centros de Salud de Getafe se incrementó en 25 profesionales, con un aumento de presupuesto en este concepto 1.028.000€; en lo relativo al Hospital Universitario de Getafe, en el Plan de inversiones en infraestructuras hospitalarias se contempló la inversión de dos millones y medio de euros para este centro sanitario en concepto de reforma integral de algunas consultas y servicios hospitalarios. ¿Suficiente?, no, claro que no y rotundamente no porque, muy claro, llegó a la pandemia y lo puso todo “patas arriba”..., lo puso todo “patas arriba” y en vez de solucionarlo y mirar por los ciudadanos, entramos en periodo electoralista, con unas elecciones caprichosas por parte de la Sra. Ayuso, que nos está llevando a la situación actual en la Comunidad de Madrid. Se necesitan planes reales para poder poner todas las piezas en su sitio y acompañar de dotación presupuestaria suficiente para que sea una realidad; de momento, no ha pasado nada de todo esto y tampoco estamos muy convencidos de que vaya a pasar. Lo único que vemos los jueves..., lo único que vemos es que los jueves la Asamblea es un circo montado por los políticos y echamos de menos propuestas reales. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, buenos días a todos. Bueno, vamos a ver, no sé, no sé por dónde empezar; esto, más que un manifiesto podría titularse “Oda a la mentira y a la manipulación”. En primer lugar, y para centrarnos, un manifiesto es una declaración pública de principios e intenciones, que consiste en una pieza documental mediante la cual se dan a conocer diversas ideas o problemas de

un modo intenso y concluyente; es un documento en el que una persona, Gobierno u organizaciones pone en líneas generales sus intenciones, motivaciones o puntos de vista; en ningún caso en un manifiesto se incluyen peticiones, desideratas o imposiciones. Esto es nada más que una aclaración para saber de lo que no estamos hablando. Aclarado el término, ustedes, señores del Gobierno “socialcomunista”, llevan grabado “a sangre y fuego” aquella frase de Joseph Goebbels, sí, ese Joseph Goebbels que están pensando, que decía que “una mentira mil veces repetida se convierte en una verdad”; pero no tienen en cuenta para nada aquella otra frase de Abraham Lincoln que nos recuerda que “se puede engañar a todo el mundo algún tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo”, no es nada más que una cuestión de adverbios; y eso es lo que les va a pasar ahora factura a ustedes en las próximas elecciones, tanta manipulación y tanta mentira. No se puede estar constantemente hablando de recortes en sanidad y de los malos que somos y lo mal que lo hacemos los del Partido Popular, porque la realidad es muy tozuda y las pruebas están ahí. No voy a desmontar párrafo por párrafo su manifiesto, entre otras cosas porque no tenemos tiempo, esto daría para un Pleno monográfico, el tema de sanidad; sólo les voy a dar algunos datos que ustedes conocen de sobra y que callan porque, claro, no les interesa que esa información se sepa, pero, nada, de igual manera yo se lo voy a contar para, sobre todo, para que conste en acta, para que los datos queden ahí. Miren ustedes, la sanidad representa el 41% del Presupuesto regional, se han destinado más de 30.000 millones de euros en los últimos cuatro años; en 2020, casi 8.200 millones de euros; la Comunidad ha incrementado un 14,4% el presupuesto de Sanidad desde 2010, actualmente se destinan 1.000 más que en 2010. El personal sanitario madrileño ha aumentado un 2,7%, mientras que en países de la OCDE ha disminuido desde 2010; la Comunidad de Madrid ha contratado a más de 11.000 profesionales de todas las categorías como refuerzo COVID, siendo la Comunidad Autónoma que más contrataciones ha realizado, además de implementar planes funcionales para adaptar la demanda de recursos humanos, ¿quieren que hablemos de datos de las Comunidades que ustedes gobiernan? ¿quieren? Durante la pasada legislatura, además de convocar una oferta pública de empleo con más de 20.000 plazas, que se encuentra en proceso de resolución, se activó el reconocimiento a la carrera profesional; a ello se une, además, que la OPE de 2020, con 2.096 profesionales sanitarios aprobada por la Mesa Sectorial de Sanidad, y que supone cubrir el 100% de la tasa de reposición; se han destinado otras 146 plazas a procesos selectivos de promoción interna en distintas categorías; con todo ello, la oferta total de trabajo asciende a 2.242 puestos de trabajo, ¿hablamos de cifras de las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes? ¿quieren? En relación con la Atención Primaria, ya se han presentado las medidas de un plan integral de mejora, que ustedes conocen y que se estructura en varios ejes o planes principales de actuación hasta el año 2023, y con una inversión cercana a los 200 millones de euros, destacando 80 millones en recursos humanos, 100 millones en infraestructuras y 16 millones en sistemas de información y equipamiento. Éstos son sólo unos someros apuntes de la importancia que para el Gobierno regional tiene la sanidad pública, aunque ustedes se harten de decir lo contrario. No podemos estar de acuerdo con un manifiesto que se elabora en el seno de un órgano del que no reconocemos su validez y en el que no se aportan más que opiniones partidistas y sesgadas; el Pleno es el único lugar para ejercer..., el Pleno es el único lugar para ejercer la voluntad de los ciudadanos, y así lo venimos reiterando una y otra vez. (Me gustaría terminar, Sra. Cobo, un poco de silencio).

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya..., Sra. África, le faltan 20 segundos para terminar su intervención.

Sra. Sánchez Marín: ya, claro, pero si me interrumpe la Sra. Cobo, no...

La Presidencia: le faltan 17 segundos.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, estos Consejos están muy bien como herramienta de participación ciudadana, pero en ningún caso como vehículo para intentar aprobar en el Pleno iniciativas o, como en este caso, manifiestos, sean estas iniciativas del color político que sean. Y termino pidiéndoles una vez más, y por favor, que se dediquen a trabajar en positivo y que dejen de obstaculizar la gran labor que está llevando a cabo el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, mal que les pese; los ciudadanos se lo agradecerán, créanme. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, señoras Concejales, buenos días, señores Concejales, vecinos, vecinas que nos están siguiendo por internet. Muchas gracias, Don Luis, por su manifiesto y..., a favor de la sanidad pública, muchísimas gracias por venir a este Pleno a leerlo y a explicarlo. Bueno, pues ha quedado patente el maltrato de la Comunidad de Madrid a la sanidad pública y a los y las profesionales que trabajan en ella; pero nada nuevo, por cierto, los Gobiernos regionales del Partido Popular de Madrid llevan trabajando deliberadamente en el desmantelamiento y la privatización de la sanidad pública madrileña más de dos décadas, que son las que llevan gobernando en nuestra Comunidad; eso es una evidencia, quien no lo quiera reconocer, pues los datos están ahí. Por tanto, llegamos a la crisis sanitaria más grave de los últimos 100 años con una sanidad débil y muy malherida, a consecuencia de estas políticas de recortes practicadas por los Gobiernos conservadores de la Comunidad de Madrid. Sra. Sánchez, Sr. Díaz Lanza, el Gobierno de la Sra. Ayuso es el que menos invierte en gasto sanitario, tan sólo el 3,6% de su PIB, 2 puntos menos que la media estatal, que está en un [corte en el audio] los datos están ahí, no lo dice el Gobierno “socialcomunista”, lean, lean las estadísticas, documéntense, por favor, y no vengan aquí con mentiras. Ni durante la pandemia el Gobierno de la Sra. Ayuso ha reforzado los servicios sanitarios, ni en hospitales ni en Atención Primaria, tampoco ha mejorado las condiciones laborales del personal sanitario. Y si hablamos de Atención Primaria, que por cierto, la Sra. Sánchez se ha referido al plan de Atención Primaria presentado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Ayuso, supone, según sindicatos y trabajadores del sector sanitario, no es una opinión del Gobierno “socialcomunista”, repito, según sindicatos y trabajadores del sector sanitario, supone privatizar y recortar en sanidad pública. Las restricciones a la restauración, ocio y comercio se suspendieron en toda la Comunidad de Madrid el 4 de octubre; sin embargo, esta normalidad no ha llegado a los centros sanitarios, en los Centros de Salud se sigue priorizando la atención telefónica a la presencial, y los servicios de urgencia de Atención Primaria siguen cerrados (ya hablaremos más adelante en este Pleno sobre el tema). La demora..., datos: la demora para una intervención quirúrgica en el Hospital de Getafe es de 110 días, por encima de la media de la Comunidad de Madrid, que está en 94 días; ya daré más datos en la siguiente proposición, en la número 23. Hace una semana tuvimos la noticia... (esto es lo último), tuvimos la noticia de que más de un centenar de directores de Centros de Salud, que digo yo que no todos serán “socialcomunistas”, se sienten desautorizados e inhabilitados con las nuevas instrucciones transmitidas desde la Gerencia de Atención Primaria para gestionar los turnos de doblaje; les recuerdo, estos turnos de doblaje salvaron el verano a los Centros de Salud, las ausencias en verano en los Centros de Salud, y ahora la Gerencia da instrucciones y desautoriza a los 118 centros que ya hay en rebelión, que todos serán “socialcomunistas”, claro; pues para gestionar la Atención..., 118 centros que muestran su rechazo a esta medida, ya que consideran que supone un recorte tanto en sus funciones como en la asistencia que se da a la población. Esta situación de la sanidad pública madrileña contrasta con un dato que hay que destacar y que hay que tener en cuenta, que es por ahí por donde va el tema: en los últimos cuatro años, el gasto en sanidad privada creció un 19,4%, está claro que para el Gobierno del Partido Popular, presidido por la Sra. Ayuso, la sanidad es una prioridad, sí, pero si te la puedes pagar. Y Sr. Díaz Lanza, el presu-

puesto destinado a sanidad va a crecer un 11% para el 2020, hasta un total de 5.434 millones de euros; miente, mienten y mienten, son ustedes quien miente, mienten y mienten, los datos están ahí. Y quiero terminar...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, acabo ya con..., no sé si saben que hay una campaña en Francia muy potente a favor de los servicios públicos, ¿saben cuál es el lema?, “cuando todo sea privado, estaremos privado de todo”. Muchas gracias.

La Presidencia: se califican ustedes solos.

Interviene nuevamente la Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Concejales y Concejales y vecinos que son siguen por internet. Hoy votaremos, como no podía ser de otra manera, a favor del manifiesto que acaba de leerse por parte de la plataforma del Mayor; muchas gracias, Don Luis, por su intervención. Hoy, como Concejala de Mayores, quiero resaltar que este Gobierno se siente..., siente un gran orgullo por el trabajo colectivo de los mayores de nuestra ciudad, no sólo porque ellos fueron los que pusieron los cimientos de los derechos que hoy disfrutamos, sino porque en esta etapa de su vida siguen luchando y peleando por que todos tengamos una calidad de vida digna y adecuada; su compromiso y fortaleza, hoy en la defensa de nuestra sanidad pública, aquélla que tanto nos ha costado construir en este país y en particular a Getafe, siga estando al servicio de todas y todos. Esta pandemia nos ha demostrado que el modelo de residencias y centros de la Comunidad de Madrid no funciona, y hemos debatido esta cuestión en otros Plenos y ya dijimos que el portavoz y Diputado del PP, Sr. Pereira, de Getafe, tiene mucha responsabilidad en la construcción de este modelo precario, caro y enfocado al modelo de servicios privados frente a lo público. Y hoy la voz de las personas mayores trae a este Pleno los problemas que presenta el modelo privatizador de la sanidad pública del Partido Popular. Durante esta pandemia, muchas vecinas y vecinos salimos a aplaudir desde nuestras casas a los profesionales sanitarios, en reconocimiento a su enorme trabajo y esfuerzo para atendernos con los medios que tenían; hicieron turnos interminables, contaron con un material muy escaso y muchos terminaron incluso en su propia..., con su propia salud afectada. Su voluntad y vocación de servicio público no sólo se reconoce con aplausos, que también, sino fortaleciendo el sistema sanitario público para el que trabajan, desde el que nos cuidan a todas y todos sin importarles nuestra renta o si somos muy mayores o no; aunque este principio, como parece, no fue respetado durante el confinamiento entre los centros residenciales de mayores y muchos murieron sin la atención sanitaria que requerían. El personal sanitario nos ha dicho en muchas ocasiones que los aplausos están muy bien, pero que necesitan medios, que necesitan más compañeros y compañeras que refuerzan su trabajo, porque aquéllos llegan a base de un sobreesfuerzo que no deberían soportar. Hoy quiero recordar aquí el discurso de Araceli Abad, vecina y Jefa del Servicio de Neumología en el Hospital Universitario de Getafe, durante la gala de los 8 de marzo, un discurso que nos emocionó a todas y que ponía el foco precisamente en estas dificultades que han sufrido las y los profesionales de la sanidad pública durante la pandemia; y que han sufrido en primera persona, poniendo en riesgo su propia salud, no sólo física, por la posibilidad que tuvieron de enfermarse, sino también psicológica, por todo lo que tuvieron que vivir esos días. Hoy aquí podemos anticipar el discurso del Partido Popular, nos hablarán del “milagro” del Hospital Zandal, de que nuestra sanidad es una de las mejores del mundo, si no, la mejor y que también..., y que quien denuncia algún problema en su Centro de Salud es poco menos que un “bolivariano trasnochado”, un “filoetarra”, un “podemita”, un socialista enloquecido en su odio hacia Ayuso, o la última tendencia que les han sacado sus asesores de márketing: un “enemigo de la libertad”.

Les hemos escuchado una y mil veces su discurso, tanto que ya nos sabemos de memoria sus insultos, sus faltas de respeto, su planteamiento triunfalista, en que no ven ni un solo problema, a lo mejor..., a la mejor sanidad del mundo. Y nada más lejos de la realidad, tenemos un buen modelo de sanidad pública, pero esto es como el que tiene un buen coche y le echa poca gasolina, sucede que no llega todo lo lejos que podría llegar. Y el modelo se basa indudablemente en que tenemos unos excelentes profesionales sanitarios porque, a pesar de ustedes, de su apuesta privatizadora, nuestro modelo de hospital 100% público ha resistido, porque tenemos grandes trabajadores y trabajadoras y sindicatos en lucha, que no están dispuestas a dejarlo..., de luchar por que el Hospital de Getafe y nuestros Centros de Salud tengan los recursos que merecen. Porque, verán, ustedes, señores del Partido Popular, en Madrid, en el Madrid de la libertad, en el Madrid de las cañas y del espectáculo que ofrecen ustedes con tal de no gobernar, nos dicen que tenemos libertad porque no te encuentras a tu ex, pero donde seguro que no te encuentras ni a tu ex ni a ningún vecino o vecina de Getafe, es en las urgencias del ambulatorio de Los Ángeles, porque están cerradas; ni en la consulta del médico o su enfermera, porque a pesar de haber hecho bandera de intentar ser los primeros en abrir los bares y discotecas y eliminar las mascarillas, los Centros de Salud siguen atendiendo casi en exclusiva por teléfono, bajo sus protocolos. Unos protocolos, señores del PP, que quienes sufrimos los retrasos en las pruebas de nuestro hospital, con unas listas de espera que ustedes siempre niegan, pero que cualquier vecino y vecina sabemos que están ahí porque las sufrimos..., porque, eso sí, sí se hacen la foto con el gerente del hospital, señores del PP, pero no dedican ni un minuto a preguntar...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cáceres, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cáceres Martín, señalando que, ... a los vecinos... (sí, un segundo y ya termino). Los vecinos y vecinas ya saben que las puertas del Partido Popular están cerradas “a cal y canto” de su Grupo Municipal y Grupo Parlamentario, y ustedes en cerrar las puertas tienen experiencia porque abordamos los problemas de las residencias cuando su portavoz y Diputado era Director General, tuvieron la misma técnica, “la llamada por respuesta”. Sabe sabemos que tienen una posición difícil, pero les pedimos apoyo a este manifiesto, les pedimos que se pongan al lado de los vecinos y vecinas, porque aunque se sientan en la silla regional y municipal según el momento, hoy están sentados en la silla de los Concejales, en la silla de representar y defender los intereses de los vecinos y vecinas...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sra. Cáceres...

Continúa su intervención la Sra. Cáceres Martín, señalando que, ... y vecinas... (ya termino), remando a favor de nuestro hospital público y nuestros Centros de Salud. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias. ¿Va a hacer usted intervención en representación del Equipo de Gobierno? Pues permítame que yo la haga, para agradecer a la plataforma el trabajo que está desarrollando, por ejemplo en las convocatorias que en las últimas semanas se han realizado en diferentes puntos de Centros de Salud y el Centro de Especialidades de Getafe. Reconocer el trabajo, el esfuerzo diario del Consejo Sectorial de Salud, del Consejo Sectorial de Personas Mayores, en una reivindicación que es absolutamente necesaria y que nada más hay que poner un pie en la calle, salir de casa, salir del Ayuntamiento, para que cualquier vecino, cualquier vecina, te pueda manifestar la problemática que han tenido de que le han suspendido una cita, que le tardan años en atender, la lista de espera, un largo etcétera, o que llaman por teléfono al Centro de Salud, algo muy básico, y que tardan muchísimo... (gracias), y que tardan muchísimo en atenderle. No sé lo que será un manifiesto,

debe ser que algunos sólo entienden de determinados manifiestos; nosotros entendemos, el Equipo de Gobierno de Getafe entiende de realidad y, sobre todo, de escuchar, de escuchar a los vecinos cuando dicen algo que quizás a lo mejor pudieran tener razón. En ese sentido, no vamos a ponerles en una posición de ninguneo, como ha hecho el Partido Popular; vamos a respetar muy mucho el trabajo de los Consejos Sectoriales y de las asociaciones, incluso, como vimos en el anterior Pleno, en el Pleno del estado del municipio, cuando hay Consejos, hay asociaciones que entienden que la labor del Equipo de Gobierno tiene que ser mejorada, en esa posición de escucha activa es la que siempre se coloca el Equipo de Gobierno; muy a diferencia de lo que hace el Partido Popular y sus socios de la extrema derecha, cuando señalan que cualquier crítica siempre está mal, siempre es equivocada, porque siempre son ellos los que tienen la razón, los demás nos equivocamos y siempre son ellos los que tienen la razón. Y viendo datos muy claros, el Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid salía ayer hablando de las bondades del Presupuesto, vamos a tener también ocasión a lo largo de este Pleno, hablar del Presupuesto de la Comunidad de Madrid; y hablaba del incremento de dinero, de 3.000 millones de euros que incrementaba el Presupuesto de la Comunidad de Madrid; claro, cuando empiezas a rascar y ves que la mayor parte de ese incremento viene a través de los fondos europeos, pues claro, la apuesta del Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid viene siendo un poquito menos. Esos fondos europeos que muy bien ha negociado el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en Europa y que Pablo Casado se encargó de boicotear en Europa; es decir, que boicoteamos, criticamos delante de los medios de comunicación, pero a efectos presupuestarios, a efectos de incluir en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid, bien que nos llamamos; entonces, yo lo que le pido al menos a Isabel Díaz Ayuso, que al menos reconozca que la parte más importante de ese incremento viene gracias a los fondos europeos que muy bien ha negociado Pedro Sánchez. Pero si vamos concretamente a la Consejería de Sanidad, que es el tema que hoy nos está ocupando en este punto, es la que menos crece, 6 puntos menos que la media, 8,65%; a partir de ahí, hay muchos refranes, que “la linde se acaba y el tonto sigue”, tozudamente los datos hablan por sí solos, la inversión en sanidad pública en la Comunidad de Madrid es una de las más bajas en el territorio nacional. Esto también es ser España, esto también es defender la ideología, esto también es defender la posición y el prestigio de España, cuando se invierte de manera pública en cuestiones tan importantes como la sanidad pública.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Manifiesto contra los recortes presupuestarios, humanos y materiales realizados por la Comunidad de Madrid en la sanidad pública redactado por la Plataforma del Mayor y aprobado tanto por el Consejo de Salud como por el Consejo del Mayor cuyo tenor literal es el siguiente:

“LA SANIDAD LO PRIMERO

A la atención del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con copia al Gerente del hospital Universitario de Madrid, asociaciones del Consejo de Salud, y Ayuntamiento pleno de Getafe.

La situación de pandemia surgida por el COVID 19 en España ha revelado carencias y fortalezas de nuestro sistema sanitario.

Una de la principales fortalezas es, sin duda, el personal que trabaja en nuestra sanidad y que, sin embargo, en algunas administraciones muy en particular, como pasa en la Comunidad de Madrid, es y sigue siendo maltratado con, entre otras cosas, condiciones laborales indignas del trabajo que realizan.

La Comunidad de Madrid durante los últimos años está llevando a cabo un lento pero continuo e imparable proceso de privatización y desmantelamiento de la sanidad pública madrileña que solo se sostiene por el compromiso de los y las profesionales sanitarios.

Este proceso de privatización y desmantelamiento de lo público, planteando la sanidad como un mercado donde hacer negocio en vez de plantearla como lo que es: un derecho básico y fundamental, ha provocado que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades donde la incidencia del COVID 19 en su momento más álgido, tuviese unos resultados inasumibles con los medios de los que se disponían.

Mención aparte por su especial dureza e inhumanidad puede hacerse de las residencias, de las personas más vulnerables abandonadas a su suerte, fallecidas en soledad y sin la atención sanitaria adecuada.

Escasez de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares, psicólogos), contratos precarios por días e incluso por horas, escasez de medios materiales para los trabajadores y trabajadoras, desembocaron en un caos sanitario que solo fue salvado y solo en parte gracias a la enorme labor de los sanitarios. El hospital de Getafe puede dar buena cuenta de ello.

Las cifras presupuestarias de la Comunidad de Madrid destinadas a la Sanidad Pública son de las peores de España. Desde el año 2010 hasta el año 2019, la Comunidad de Madrid ha destinado más de 10.000 millones de euros menos de lo que le correspondería para tener unos presupuestos per cápita en la media del resto de Comunidades Autónomas.

Esta menor inversión se traduce en deterioros severos de varios aspectos sanitarios relevantes:

- *RECORTES EN PERSONAL: el personal sanitario se ha ido viendo mermado a causa de los recortes presupuestarios. Los contratos temporales como instrumento para la gestión del personal sanitario son un claro ejemplo de estos recortes. Contrataciones precarias y temporales que son condiciones desfavorables para responder a una situación tan crítica*

La política llevada a cabo por la Comunidad de Madrid incluso durante la pandemia, es la misma que se desarrolló en los últimos años. El maltrato laboral hacia los y las sanitarios es constante y constatable.

Se derivó además mucho dinero a operaciones urbanísticas meramente estéticas y mediáticas, basadas en el “ladrillazo” como el hospital de IFEMA o ahora el faraónico

“Isabel Zendal” para sacarse fotos y hacer parecer que se hacía algo, desmontando centros y servicios para tratar de cubrir otros sin incrementar los recursos de personal, trasladando de manera forzosa a profesionales de unos hospitales a otros, incluido el hospital de Getafe ya mermado en su plantilla.

- *DETERIORO DE LA ATENCION PRIMARIA: la atención primaria, que es el primer contacto que tienen los ciudadanos con el servicio público sanitario y que debería, por tanto, ser especialmente reforzada se ha visto mermada sobre todo en cuanto al número de profesionales de los que dispone,. El ratio de profesionales por población es uno de los más bajos de España en Madrid, los médicos de familia, pediatras o profesionales de enfermería o administrativos ven mermada su capacidad de intervención con el paciente deteriorando la calidad de los servicios prestados.*

La atención primaria madrileña es la que menos porcentaje de presupuesto tiene de toda España y en esto momentos se está recortando en personal y horarios. Durante la pandemia se pudo además comprobar la debilidad de la atención primaria.

Si algo debería potenciarse es precisamente la primera respuesta y la detección precoz, los rastreos y, sin embargo, no solo no se reforzó sino que se debilitó y recortó evitando entre otras cosas rastrear los contagios.

- *INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES: otra mención especial merece lo que se ha vislumbrado sobre todo en la pandemia con respecto al material disponible. La escasez de medios materiales, ya sean EPIS o equipos de trabajo para el personal sanitario se ha revelado como otra debilidad del sistema sanitario. Y aquí no existen problemas de mantenimiento de un presupuesto continuo, sino la falta de interés en mantener y mejorar la sanidad pública madrileña dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios.*

Getafe no es ajeno a esta situación y sus centros de atención primaria así como el propio hospital de Getafe también han padecido estos recortes presupuestarios, humanos y materiales.

Comenzando por las plantillas que, según los últimos datos publicados en el hospital de Getafe, en 2011 contaba con 2.482 profesionales trabajando en el mismo y sin embargo en 2017, fecha en la que se encuentra publicada la última memoria interna, no llegaban a 2.505. Todo esto, contando con que la población de Getafe aumentó desde 2011 hasta 2020 un 10% y no solo la población de Getafe, sino también la de todas las poblaciones de alrededor algunas de las cuales son atendidas en el hospital de Getafe como hospital de referencia.

El número de camas disponibles y en funcionamiento también se ha visto mermado en el año 1992 el hospital de Getafe tenía 683 camas, aproximadamente, mientras que con la evolución de los años se han ido disminuyendo estos números de camas hasta tener en 2018 un total de 510 camas instaladas, con solo 397 camas reales funcionales.

En Getafe también se han desarrollado traslados forzosos del hospital al nuevo macro centro, sin reposición de personal y sin inversión y también se han cerrado centros de atención primaria justo cuanto más necesarios eran; se cerraron también los servicios de urgencia en primaria. En Getafe también han fallecido personas mayores abandonadas a su suerte y sin recibir el tratamiento adecuado. En Getafe también los responsables sanitarios de la Comunidad y del municipio han hecho oídos sordos a las propuestas y oferta de colaboración que recibieron.

Por todo lo expuesto anteriormente, exigimos a la Comunidad de Madrid:

- 1. Aumentar el presupuesto corriente destinado a la sanidad pública madrileña, llegando a los ratios medios de inversión por habitante que se dan en otras comunidades autónomas.*
- 2. Aumentar las camas hospitalarias hasta alcanzar un ratio de 5/1000 habitantes de manera progresiva.*
- 3. Cesar los recortes en atención primaria y recuperar así mismo los servicios de urgencia en primaria.*
- 4. Garantizar que al menos el 20% del presupuesto para la atención primaria madrileña sin cerrar centros, reducir horarios o recortar plantillas y prestaciones.*
- 5. Poner en marcha un plan de rastreo de contagios de verdad y con una estrategia preventiva potente y de inversión.*
- 6. Poner en marcha un plan de choque de vacunación.*
- 7. Establecer un plan de contingencia para responder a la emergencia especialmente de los más vulnerables y en las residencias.*
- 8. Prestar apoyo a las y los profesionales sanitarios dignificando sus condiciones laborales.*
- 9. Acabar con la contratación precaria temporal para que puedan establecerse planes y programaciones de trabajo que solo pueden darse con estabilidad laboral.*
- 10. Para el área de geriatría del hospital universitario de Getafe de un servicio de oncología y radioterapia.*
- 11. Preparar al hospital Universitario de Getafe de personal, camas y medios suficientes para responder adecuadamente a las listas de espera y pruebas diagnósticas y cirugías que se tienen que recuperar tras la pandemia del COVID que se suman a las listas de espera generadas previamente por la pésima gestión sanitaria de la última década.*
- 12. Solucionar los problemas de acceso al hospital.*

Apoyan este manifiesto:

Plataforma de mayores de Getafe

Consejo Sectorial de Salud del Ayuntamiento de Getafe

Consejo Sectorial de las personas mayores del Ayuntamiento de Getafe

CCOO del hospital Universitario de Getafe

UGT hospital Universitario de Getafe

AMYTS asociación de médicos y titulados superiores de Madrid

CCOO

UGT COMARCAL"

SEGUNDO.- Difundir dicho Manifiesto entre la ciudadanía de Getafe en los medios de comunicación municipales.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud y al Consejo Sectorial de las personas Mayores.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A MANTENER LA COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS) PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ADICCIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a seguir colaborando con el municipio de Getafe para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de adicciones más allá de diciembre del 2022; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a volver a conectar la prevención y promoción en materia de adicciones con las tareas asistenciales, invirtiendo más en ellas; tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo de Salud de Getafe. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Analizando las proposiciones a Pleno que desde el Gobierno Municipal se presentan con frecuencia, y también en esta convocatoria, identificamos que siempre se insta, en este caso una vez más, a la Comunidad de Madrid para que mantenga el convenio de colaboración y la financiación del Centro de Atención a la Drogodependencia. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, apoyaremos esta proposición, votaremos a favor y queremos, como ya dijimos en el Pleno de julio de este año, en la presentación del Plan Estratégico del Ayuntamiento en materia de adicciones 2020-2030, que la Concejalía de Salud y todo el Gobierno Municipal empiecen a conjugar el verbo “diseñar”, “planificar” y “preparar un plan B” por si la Comunidad de Madrid elimina o reduce su aportación económica al convenio del CAID. No sabemos qué decidirá la Comunidad de Madrid, pero hasta ahora sus decisiones han sido en la dirección de ir desmantelando poco a poco los servicios públicos de salud; está en su planificación de Gobierno, nada es casual, sabemos que la privatización, el rédito económico para sus amigos, es su bandera, presumen de ello, no lo ocultan, aunque la Consejería de Salud del Gobierno de Ayuso haya tenido un superávit de más de 800 millones. Es una manifestación..., es su manifestación preferida del patriotismo, ése que dejó morir sin atender a nuestras madres y abuelas en las residencias de mayores. Ante el ya anunciado propósito de la Comunidad de Madrid de modificar los convenios en materia de adicciones con los municipios, la respuesta de este Ayuntamiento, además de exigir su continuidad, debe ser explicar qué va a hacer para dar continuidad a este servicio y atender las necesidades, cada vez mayores por la aparición de nuevas adicciones sin sustancias en la ciudadanía de Getafe, si finalmente la Comunidad de Madrid no lo renueva. En años anteriores, la respuesta para el personal del CAID por parte de la Concejalía de Salud ha sido que sus perfiles profesionales no tenían cabida en ningún otro servicio municipal, y esto no es así, ya que en otros servicios del Ayuntamiento hay médicos, trabajadores sociales, psicólogos, educadores sociales, etc.; aunque si se siguen privatizando servicios, quién sabe en qué situación nos encontraremos en lo que queda de legislatura. Ahora, en pandemia, ha sido declarado el CAID servicio esencial, con grandes reconocimientos verbales, que no de condiciones laborales ni de incremento de recursos ni planes de estabilidad de empleo, pese al aumento de nuevas adicciones. En la proposición que hoy se trae a Pleno, se dice que el 75% de la plantilla está afectada por el convenio con la Comunidad de Madrid y, como consecuencia (esto lo decimos nosotros), podría tener problemas con su empleo si no se toman otras decisiones; lo que no dice la proposición es que el otro 25% también podría perder el empleo, porque estos profesionales son los que trabajan en empresas privadas y, además, tienen los sueldos más precarios y son los que este Ayuntamiento no ha querido hasta ahora municipalizar. Tampoco dice la proposición que, de los 14 centros de atención a las drogodependencias que tienen convenio con la Comunidad..., que tienen convenio con la Comunidad de Madrid, sólo Móstoles y Getafe, que presume de exce-

lencia, calidad, múltiples premios y reconocimiento, y de tener la mayor plantilla y Presupuesto, tienen todo el servicio o parte de él, respectivamente, privatizado; expliquen por qué unos Ayuntamientos pueden tener este servicio municipalizado y este Gobierno Municipal no ha querido hacerlo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Muy brevemente, queremos señalar nuevamente que Vox está de acuerdo con solicitar a la Comunidad de Madrid los recursos y gestiones que sean necesarios para mejorar los servicios y actuaciones que beneficien a los vecinos y al interés general. En este caso, solicitar a la Comunidad de Madrid que se comprometa a renovar y dar continuidad al convenio para asumir el gasto para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de adicciones, lo vemos claramente conveniente y claramente necesario. Sin más dilación, vamos a votar favorablemente de que el CAID cuente, como viene contando desde hace años, de recursos económicos por parte de la CAM, como del resto de Administraciones que colaboran en este proyecto, por lo que les anuncio a ustedes, señores del Gobierno Municipal, que no se relajen en sus competencias, como viene siendo costumbre, y que además de pedir recursos a la Comunidad de Madrid, que por supuesto en este caso es necesario, es óptimo, se pongan ustedes también, dentro de sus competencias, a garantizar la igualdad entre los distintos trabajadores. No vamos a añadir nada más, votaremos a favor y, por supuesto, no abandonen ustedes tampoco sus competencias ni dentro del CAID, ni dentro de cualquier otro departamento o cualquiera otra institución dentro de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias de nuevo, Presidenta. Buenos días de nuevo. El tratamiento de las adicciones y sus consecuencias están en centros distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, contando con uno de ellos, afortunadamente, en nuestro municipio, Getafe. La adicción a las drogas tiene consecuencias tanto sanitarias como sociales, familiares y laborales, que afecta tanto al paciente como a su entorno; y por eso nos parece muy importante que siga teniendo presencia en Getafe, cómo no vamos a querer lo mejor para nuestros vecinos y vecinas. En este tipo de proposiciones y votaciones, como la que hemos tenido anteriormente, es donde se ve qué Grupo Municipales les importan los vecinos de Getafe, sí, los vecinos y vecinas de Getafe, y a cuáles, desde luego, no les importa. Los servicios esenciales de CAID, que son: servicio de información y orientación; servicio de valoración, diagnóstico y plan terapéutico; servicio seguimiento y control terapéutico; y servicio de atención familiar. Vamos a apoyar esta proposición porque estamos convencidos de su importancia para el municipio y queremos que así siga siendo, ya que presta un servicio esencial y gracias a él mucha gente hoy sigue viviendo dignamente. Desconocemos la versión de la Comunidad de Madrid y si esto a finales de 2022 se va a materializar, pero en cualquier caso, tenemos claro que nuestros vecinos de Getafe se merecen lo mejor y los trabajadores de CAID también deben de tener las mejores condiciones. Entonces, estaremos dándoles el apoyo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias Pres... Buenos días a todos. Antes de comenzar la propuesta quisiera hacer una matización sólo con respecto al punto anterior.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, no, se tiene que limitar usted al punto.

Sr. González Pereira: bueno, pues nada. Sigán con su mantra sobre

La Presidencia: que tiene que..., diríjase usted...

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, bueno, pues no se preocupe, estamos en una propuesta que podría ser positiva, si no fuese porque es una propuesta precipitada, sobre todo, diciembre de 2022 estamos hablando, y en busca de lo que ustedes suelen hacer en este Pleno, que es la continua confrontación con el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y, de alguna manera, no el beneficio ni de los vecinos de Getafe, que les importan muy poquito a ustedes, sólo les importa hacer política y seguir sentados ahí, porque si no, no sabemos dónde estarían; y de la actividad que ofrece el CAID. En este caso, cuando quedan 14 meses para la finalización del convenio, Sra. Concejala entre la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento de Getafe, ustedes ya están caldeando el ambiente, caldeando la situación, en busca de lo que, como decía antes, lo que... único que pretenden ustedes, la confrontación política, el rédito político para seguir en su discurso contra la Comunidad de Madrid de Isabel Díaz Ayuso. Pero déjeme decirle que sigan con ese mantra, sigan criticando y diciendo que 20 años desmantelamiento de la sanidad pública y de todo lo que tengan que decir, porque eso es lo que va a provocar que ustedes de Podemos pasen y les hagan el “zarpazo” los de Más Madrid, o que el Partido Socialista, que estaba en un posicionamiento de segunda fuerza política en la Comunidad de Madrid, pase a tercera fuerza política. O sea, siguen con ese mantra, que ustedes se calientan aquí, en el Pleno, entre ustedes mismos, pero los vecinos, los ciudadanos, los millones de habitantes que hay en esta Comunidad de Madrid ya se lo han dicho claramente el pasado 4 de mayo: que sigan mintiendo, sigan falseando, que seguirán siendo y yendo de atrás, en este caso para atrás. Desde el PP siempre vamos a defender, y como portavoz lo digo bien claro, lo mejor para nuestra ciudad; a diferencia de ustedes, evidentemente, que sólo buscan esa confrontación. Todos sabemos y, para que lo conozcan, por si alguno de los vecinos nos están oyendo a través de las..., de internet, que el Centro de Atención Integral de Drogodependencia de Getafe es un centro integrado en la propia red asistencial de la Comunidad de Madrid y que agrupa cuatro servicios, como ustedes bien saben: servicio de información y orientación; el de valoración, diagnóstico y plan terapéutico; el servicio de seguimiento y control terapéutico; y el de atención familiar. Dentro de toda esta actividad, la Consejería, señores del Gobierno Municipal, desarrolla, y ustedes saben bien, reuniones con los Ayuntamientos a través de esa Comisión de seguimiento de los centros de atención integral a dependientes, con un objeto de..., que es analizar esos resultados y estudiar opciones de mejora de gestión de las adicciones en el ámbito de la atención pública. El nuevo Plan de salud mental y adicciones de 2021 a 2023 continúa por la senda de la inversión prioritaria de la Comunidad de Madrid en salud mental y así se refleja en los nuevos Presupuestos; ésta prioriza la atención a las poblaciones más vulnerables y particularmente a niños y adolescentes, con una apuesta por el incremento de los recursos intermedios tipo hospital de día y refuerzo de los programas de los Centros de Salud Mental. Este plan también tiene en cuenta las consecuencias de la pandemia, como no puede ser de otra manera, y no sólo el impacto directo del COVID en la salud mental, sino también el efecto de aspectos socioeconómicos de la propia pandemia, que la propia pandemia ha originado. Por eso, la labor del CAID y de los grandes profesionales es sumamente importante y no puede ser utilizada por ustedes, señores del Gobierno Municipal, para solamente sus intereses partidistas. Yo les pido que abandonen su política de confrontación permanente contra la Comunidad de Madrid; les pediría que exijan, y sean valientes, al Gobierno central, al Gobierno de Sánchez, que deje de discriminar a la Comunidad de Madrid, que esos fondos europeos que pueden venir de Europa y que bienvenido..., y bienvenidos que vengan, pero que también vengan fondos del Gobierno central a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, que deje de discriminar continuamente y trasladar a otras Comunidades donde consigue votos o donde pretende conseguir votos, porque sabe que en la Comunidad de Madrid no va a “rascar” absolutamente nada, y que ustedes deberían ser valientes y deberían defender los intereses de los getafenses y solicitar al Sr. Sánchez que invierta en la Comunidad de Madrid que, por ende, por ese

motivo, vendrán recursos al municipio de Getafe y se podrán hacer instalaciones y servicios que tanto necesitan nuestros vecinos. Por eso...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando, Sr. Pereira, González Pereira, perdón.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, (muy bien) por eso “nos extrañaría”, dicen ustedes, “que pretendan privatizar el CAID”, al más puro estilo del Sr. Rapel; entiendo que eso irá por ustedes, que tienen privatizado en este caso los propios servicios del CAID, y justamente hoy nos traen una factura de reconocimiento extrajudicial para pagar los propios servicios de una empresa del CAID. (Voy concluyendo) Señores, estamos a su disposición, con lealtad a la Comunidad de Madrid, porque es el Gobierno elegido por los representantes, por los vecinos de Getafe masivamente y por los vecinos de toda la Comunidad de Madrid; pero les pido que sean sensatos, que dejen de utilizar a los más vulnerables y las necesidades de los vecinos de Getafe para sus intereses políticos, y les pido también...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, vaya terminando, Sr. Pereira.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, ... y les pido también, Presidenta, y acabo, que sean valientes y que exijan los recursos necesarios para el CAID y para todos los servicios que necesita Getafe. Nada más.

La Presidencia: a continuación, ¿el Grupo Municipal de Podemos?

Sra. Espinosa Núñez: no hay intervención, es al final, luego como Concejala.

La Presidencia: simplemente con que lo diga es suficiente.

Sra. Espinosa Núñez: vale, vale.

La Presidencia: es que yo estoy en la obligación de preguntárselo.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta, Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y para aquéllos que nos siguen por internet, para todos y para todas, muy buenos días. Sr. Pereira, no hace falta que el defensa me rompa la pierna para que se pite falta; los que hemos asistido a esas reuniones que usted dice de coordinación, sabemos muy bien de lo que hablamos y por eso traemos esta proposición hoy aquí. De la misma manera, debía estar repitiendo ahora, en la defensa de esta proposición, debía estar repitiendo algunas cosas que ya se han dicho como si fueran los dibujos de “Dora la Exploradora”, que decía “mochila, mochila, mochila” para que sepan ustedes que lo que llevaba atrás era una mochila. Los Centros de Atención Integral a los Drogodependientes, los CAID, son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid; dichos centros, mediante un proyecto de gestión clínica, organizan las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social, de psicología clínica, de enfermería, psiquiátricas, médicas, de trabajo social. Los servicios esenciales del CAID son: servicio de información y orientación, servicio de valoración y diagnóstico y plan terapéutico, servicio de seguimiento y control terapéutico, y servicio de atención familiar. Esta información no es “de mi cosecha”, esta información sobre atención en adicciones que la tiene publicada la Comunidad de Madrid en su página oficial. Leyendo esto sabemos que el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid tiene fecha de finalización del 2022. Lo primero que uno se pregunta es: y si no se re-

nueva, ¿qué va a ocurrir? ¿la red asistencial de servicios que presta el CAID se va a suprimir en aras de un nuevo macroproyecto que tanto le gusta a la Sra. Isabel Díaz Ayuso?, lo mismo le sobra sitio y ha pensado prestarlos en el Hospital Zendal, por eso de que tiene salas múltiples, no lo sé, no lo sé, ya a estas alturas yo no me extraño de nada; bueno, sí, sí me extraño de que se pueda poner en riesgo algo que se ha demostrado que durante años, que funciona y funciona muy bien. Es de derecho que todos reconozcamos el buen trabajo realizado por todos los profesionales que componen el centro de atención a las adicciones de Getafe; los excelentes resultados obtenidos, la eficiencia demostrada, ha sido reconocida por instituciones públicas y privadas, incluido un reconocimiento de excelencia a nivel europeo. Un buen hacer..., este buen hacer nos debe llevar a seguir invirtiendo recursos públicos en el tratamiento, prevención y rehabilitación de adicciones; nuestros recursos, los del Ayuntamiento, pero también, por supuesto, los recursos de la Comunidad de Madrid. La respuesta preventiva que hemos ofrecido a las personas jóvenes de Getafe para la gestión de su vida en relación al consumo de alcohol, drogas y otras adicciones. han conseguido que entre los adolescentes de Getafe la prevalencia del consumo de drogas sea menor que las existentes a nivel nacional, de la Comunidad de Madrid, así como de la edad de inicio de consumo, que se retrasa en Getafe. En esta línea queremos seguir, debemos seguir, debemos mantener el CAID de Getafe como referente de excelencia en la atención a personas con problemas de drogas y demás adicciones, y de responsabilidad social en su apartado preventivo para hacer de Getafe un..., para hacer de Getafe un Getafe más sano y saludable. No creo que haga falta desgarnar todo el trabajo que se realiza en el CAID y en qué consiste este trabajo, a estas alturas no necesitan que ni yo ni nadie indique los objetivos obtenidos a través de esos continuos planes estratégicos; lo que sí necesita para continuar llevándolo a buen puerto es que se renueve el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid. El convenio, ya lo dice la propuesta de la Concejala de Salud, termina en 2022; esperemos que los Concejales del Partido Popular y su portavoz, ahora también Diputado regional, apoyen esta propuesta. Ya se lo dije en otra ocasión y se lo vuelvo a repetir: Getafe no debe ser para ustedes un mero trampolín para medrar políticamente, lo vecinos y vecinas de Getafe merecen que ustedes y el resto de Grupos de la oposición apuesten por propuestas como ésta, que redundan, sin duda, no sólo en la atención y en la calidad de vida de los pacientes adictos, sino en toda la sociedad. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. A ver, Sr. Pereira, ¿de verdad dice usted que esto..., estamos haciendo política con esto?, su intervención sí que ha sido política, ha “echado balones fuera” mencionando al Sr. Sánchez aquí, ha dicho cosas que no sé de dónde..., que no venían a cuento a la proposición, no ha reconocido que el CAID es un servicio esencial para los vecinos y vecinas del municipio de Getafe, que lleva (si no lo sabe) desde 1985, fue de los primeros CAID de todo el Estado que están funcionando perfectamente. Entonces, por favor, no “eche balones fuera” haciendo discursos que no vienen a cuento, defienda este recurso tan importante para la población de Getafe, para sus gentes. Y la Comunidad de Madrid no tiene ningún plan, nos hemos reunido varias veces con ellos ya; no tiene ningún plan, no sabe qué va a hacer, lo único que nos dice es..., y nos comunican la fecha, diciembre del 22 se termina el convenio, ¿pero qué va a pasar?, no lo sabemos. Sr. Pérez, primero, yo sé que ha sido un lapsus, el plan que aprobamos en julio no es 2020-2030, es 2020-2023, ya me gustaría a mí 2020-2030; ya sé que ha sido un lapsus, vale, pero quería puntualizar. ¿Plan del Ayuntamiento?, si no sabemos qué plan tiene la Comunidad de Madrid, si no sabemos absolutamente nada, si no nos dice nada, si le hemos preguntado varias veces y no nos dice absolutamente nada, y estamos..., usted dice: “exigir”, ¿qué es lo que estamos haciendo?, estamos exigiendo continuamente, pero “la callada por respuesta”; “ya veremos, ustedes tienen que tener en la cabeza la fecha: diciembre del 2022”, eso es lo único que dice la Comunidad de Madrid. Y Sr. Pérez, haga bien los deberes, a ver, el CAID de Getafe es el mayor de la

Comunidad de Madrid, porque tiene 24 trabajadores y trabajadoras; el 75%, efectivamente, está sujeto a convenio; el otro 25% no está privatizado, no está privatizado, haga bien los deberes. Y bueno, desde el año 1985 el tratamiento a las adicciones en la Comunidad de Madrid ha venido garantizado por un modelo de atención compartido entre Comunidad Autónoma y municipios, con el desarrollo de una atención descentralizada y biopsicosocial, que se materializa en el desarrollo de los CAID municipales, que desde hace años prestan una atención integral, fundamental para prevenir, promover la salud y atender a las adicciones. En una primera época, respondieron a importantes problemas de salud y de orden público...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, ... como la heroína; ahora... (sí, gracias, Sra. Presidenta), ahora lo hacen con todos los comportamientos adictivos y contra la salud, sean con o sin sustancia. Y les recuerdo, los diferentes planes municipales han ido adaptándose a las nuevas necesidades, les recuerdo el primer plan, que fue en el año 2004-2007, y aprobamos en junio el último plan. El CAID de Getafe ha sido certificado según las normas ISO y está reconocido como el nivel europeo de Excelencia 500 y el Sello de Oro EFQM; no hay ningún motivo para poner en duda el modelo que ya funciona, salvo que se pretenda privatizar, cosa que no nos extrañaría, ya que es el modelo que llevan desarrollando los diferentes Gobiernos del Partido Popular durante los últimos 25 años que llevan gobernando. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Espinosa. En cualquier caso, yo hoy del Pleno, Sra. Concejala, me voy un poco más tranquila, porque me ha parecido entender de las palabras del Sr. González Pereira que no nos preocupáramos, me ha parecido entender que hay un..., parece que hay un compromiso de tener un nuevo convenio, convenio o... otra fórmula, llámale "X"; así que, bueno, una buena noticia, tenemos el compromiso del Sr. González Pereira que no va a ser así. Lo vamos a ratificar en la Asamblea de Madrid para que también eso se certifique con el propio voto, y será algo, desde luego, una noticia muy buena para los vecinos y vecinas de Getafe; no porque dudemos del Sr. González Pereira y su capacidad de influencia, que estoy segura que será muchísima, pero, bueno, "hechos son amores y no buenas razones", y a través de una votación en la Asamblea de Madrid que se pueda realizar.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid a seguir colaborando con el municipio de Getafe para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de adicciones, más allá de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Instar a la Comunidad de Madrid a volver a conectar la prevención y promoción en materia de adicciones con las tareas asistenciales, invirtiendo más en ellas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo de Salud de Getafe.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 7 al 18 del orden del día.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y
TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE AYUNTAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ACCEDE SUBVENCIÓNES FACTURADO POR AYUNTAMIENTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U. POR IMPORTE DE 21.358,26 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1462/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había acordado en Junta de Portavoces, del punto 7 al 18 hacer intervenciones conjuntas y después votación por separado. Así que comenzamos con las intervenciones. ¿Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se va a hacer defensa de los puntos?

Sr. Vico Algaba: lo haré luego en mi intervención, porque se trata de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Muy buenos días otra vez. Ya estamos nuevamente en este Pleno que viene cargado de populismos en cuanto a la gestión pública se refiere. Tenemos, por un lado, a aquéllos que dicen ser los defensores de lo público y de la gestión de la Administración y los que, parece ser, nos ponemos del lado del sentido común sobre lo que es correcto o lo que corre..., o lo que es mejor para el interés general de nuestros vecinos. Pero vayamos al tema en cuestión, de los puntos que vamos a ver claramente qué es lo que hacen ustedes con la gestión pública, ustedes, los defensores de lo público, con sus competencias dentro de este Ayuntamiento nos va a quedar claro cuál es su manera de tramitar y gestionar y de defender lo público. Aquí lo que vamos a votar ahora, para que les quede claro a nuestros vecinos, son un montón de Expedientes que contienen: facturas que no se han pagado; facturas que generan gastos por demoras en intereses por la dejadez del Gobierno Municipal en sus competencias, por la dejadez de pagarlas cuando correspondía; la realización de contratos verbales que están prohibidos en la Administración, por su dejadez en controlar el vencimiento de dichos contratos; y un sinfín de cuestiones relacionadas a no tener ninguna previsión de gasto, prueba de ello es la au-

sencia de los Presupuestos más importantes de la historia democrática de Getafe, los de este año y, bueno, ya vemos lo relajados que están ustedes para aprobar los del año que viene. Es poco entendible que venga a un Pleno cargado con..., que un Pleno venga cargado de este tipo de Expedientes cuando ustedes son un Gobierno de mayoría, el Gobierno más caro de la historia de Getafe ha dejado de lado el Presupuesto más importante de la historia. Y como les voy diciendo, pues ustedes están muy tranquilos para el ejercicio que viene, no sabemos lo que van a hacer, a ver qué nos cuentan ustedes mañana, pero creo que ya van con cierto retraso. ¿Qué más nos encontramos en estos puntos de gestión?, pues lo dicho, vaguedad [sic] y dejadez, el estandarte más característico del Gobierno "socialcomunista" de Getafe, y no sólo de Getafe, como les he dicho antes. Nos encontramos en un punto con unas facturas que ya han tenido que venir en pasados Plenos, concretamente en noviembre del 2020; por aquel entonces, tramitar estos Expedientes contó con un gasto, con un sobrecoste a las arcas del Ayuntamiento, al dinero ése que ustedes dicen que no es de nadie, que yo digo que es de todos, de 150.000€ La demora de este pago fue por causas de ausencia de la funcionaria que tramitaba estas facturas, quien tras meses de baja se encontró a su vuelta una cantidad de facturas puestas en su mesa que nadie había tramitado; a alguien se lo olvidó, Sra. Mellado, aunque a usted el otro día parece que le ofendió un poco que yo se lo dijera así tal cual, ¿no? ¿y ahora qué nos encontramos?, pues nos encontramos que en aquel Expediente había un error, un error entre una coma y un punto, que va a suponer a los getafenses otros nuevo recargo por intereses; eran pocos esos 150.000€ que tenían que pagar de más nuestros vecinos, por cuestiones de intereses, por cuestiones en la dejadez de sus funciones, que una errata va a suponer 15.000€ más; pagan los vecinos, no pasa nada, ustedes no se preocupen. Esto es lo que tiene la gestión pública, concretamente y más directamente su gestión pública. Ustedes como Concejales cobran un dineral, sus asesores cobran un dineral, sus coordinadores cobran un dineral y, luego, lo que producen son sobrecostes: 150.000€ el año pasado por dejadez y otros 15.000€ por falta de atención de toda esa gente que cobra un montón. Ustedes tienen que defender la gestión pública, ¿y saben por qué?, porque si ustedes estuvieran en la entidad privada, ustedes el año pasado ya estaban "de patitas en la calle", entonces, les entiendo claramente que tengan que defender lo público "con uñas y dientes", normal. Antes la Sra. Cáceres nos hacía un "chascarrillo" sobre el coche que no llegaba lejos porque no se le echaba mucha gasolina; bien, pues aquí yo les voy a traer otro "chascarrillo", Sra. Cáceres, tome usted nota: aquí hay un coche, muy bueno y muy potente, al que ustedes no paran de regarle con dinero público en forma de gasolina, lo que han hecho ustedes antes de echar la gasolina es llenar el depósito de agujeros y, por más que le echan gasolina, por más que le echan gasolina...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, ha superado su tiempo, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (muchas gracias)... y por mucho que le echan gasolina, el coche de Getafe sólo va cuesta abajo, marcha atrás y sin frenos. Muchas gracias y buenos días.

La Presidencia: ¿se puede ir cuesta abajo y marcha atrás?, me ha quedado la duda. ¿Por parte del Grupo Municipal de Podemos?

Sr. Díaz Lanza: de 1º de EGB.

La Presidencia: yo soy de la ESO.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, yo creo que han sido

bastante..., se ha expresado de una manera bastante clara y precisa por los otros Grupos Municipales que han intervenido antes de mí, pero no queríamos dejar pasar la ocasión para reiterarnos en una ocasión más, esto es, en una celebración de un Pleno en el que nuevamente el Equipo de Gobierno, y me atrevo a decir “de desgobierno” o de falta de gestión, se presenta con una retahíla de reconocimientos extrajudiciales a aprobarse en esta sesión. Una vez más, nosotros, como partido de Gobierno, entendemos perfectamente que el reconocimiento extrajudicial es un elemento que en ocasiones puntuales tiene su significado, su utilidad y su porqué; pero no nos cansaremos y no tendremos miedo en denunciar una vez más que el abuso que está realizándose por parte de este Gobierno “socialcomunista” durante toda la legislatura, Pleno tras Pleno, de la fórmula del reconocimiento extrajudicial. Y mucho más lo haremos porque ustedes son reincidentes, alcanzan un nivel de abuso y de pesadez con esta fórmula, de indolencia y casi de necesidad, porque nos traen un caso palmario en esta ocasión: el caso referente a la Mancomunidad de Municipios del Sur, Mancomunidad que es presidida, además, para más inri, por la Alcaldesa de Getafe, Doña Sara Hernández, y que además hace unos años se oponía a toda la gestión correspondiente a esta Mancomunidad. Bueno, pues una vez más, y como ya se ha expresado aquí (no me quiero alargar porque nos queda mucho Pleno), nos enfrentamos a un reconocimiento extrajudicial que es vergonzoso para el buen nombre de Getafe y el de la gestión de este Equipo de Gobierno. En la pasada Comisión de Hacienda, los Grupos de la oposición fuimos despachados displicentemente ante nuestra demanda de información de qué es lo que había ocurrido, porque esto es un caso que se repite y que ya vivimos hace alrededor de un año: una serie de impagos que aparecían de una manera casi espontánea a la Mancomunidad de Municipios Sur y que, bueno, de una manera casi espontánea también, suponía una serie de gastos, de intereses de demora y de recargos que, bueno, pues al final tiene que asumir la ciudadanía de Getafe porque aquí no hay un control adecuado a la gestión. La Sra. Mellado nos despachó a todos los Grupos de la oposición con una explicación balbuceante de que esto se debía a que había habido un error con “un punto y una coma, una coma y un punto”, y ésa fue toda la explicación que tuvimos los Grupos de la oposición a qué estaba ocurriendo; literal, Sra. Mellado, no ponga esas caras porque fue balbuceante su explicación, que de “un punto, una coma, una coma y un punto”. Entonces, faltos de explicaciones más concretas, hemos tenido que acudir a los Informes, como no puede ser de otra manera, en los que se dice que aquí no hay ni puntos ni comas; ustedes acuden al Informe de Intervención en los que ustedes están diciendo que había habido un desarrollo y una serie de facturas que llegan bien y llegan mal. La propia Intervención lo deja clarísimo, clarísimo, cuando dice que: “queda claramente determinado que ha existido una inacción por parte de este Ayuntamiento que supone ahora tener que abonar un recargo por apremio que asciende a 11.505€. Entiende esta Intervención General, al igual que en otros Expedientes de similar naturaleza”, les recuerdo que ya vivimos una situación similar hace alrededor de un año, vinculada también a la desidia a la hora de pagar a la Mancomunidad Sur, “que estas inacciones, independientemente de las causas” que producen..., “que las producen”, puntos y comas, comas y puntos, para nuestro punto de vista la inacción, Sra. Mellado, de usted y su equipo a la hora de controlar la gestión pública de una serie de pagos que llegaron en tiempo y forma al Ayuntamiento de Getafe, también lo dice el Informe de la Interventora, “dichas tasas fueron notificadas fehacientemente y recepcionadas, según consta en la documentación que se aportado en el presente Expediente”; por lo tanto, ni puntos, ni comas, ni comas, ni puntos, ni balbuceos, estas tasas fueron notificadas fehacientemente y queda claramente determinado que ha existido inacción por parte de este Equipo de Gobierno. Podrá usted poner las excusas que quiera, pero la responsabilidad es suya, Sra. Mellado y Sra. Hernández. Aquí se sigue insistiendo y se sigue reiteradamente dejando de pagar cosas que se deberían haber tramitado y que a los vecinos de Getafe, en esta ocasión singular, en este punto que se trae para su aprobación, solamente esta desidia, esta dejadez, esta falta de atención de un Gobierno de 15 Concejales que son incapaces de estar encima de

estas materias, que son las que..., lo mínimo que se les pide estar encima, nos va a costar 11.505,53€, un año después. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias y enhorabuena, se ha sujetado al tiempo, vamos, escrupulosamente. Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Concejal Delegado de Hacienda.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Sr. Secretario, señoras y señores Concejales y Concejales, a aquéllos que nos siguen en la sala y los que nos siguen por internet. No me tiene por qué sorprender el que hay algunos Grupos Municipales que Pleno tras Pleno, cuando hay reconocimientos extrajudiciales, hagan las intervenciones que hacen; pero, Sr. Lázaro, después de que su partido ha gobernado en este Ayuntamiento cuatro años, siendo usted Concejal de Hacienda, intervenga..., hace seis años (quería decir que ha gobernado cuatro años) y usted como Concejal de Hacienda Pleno tras Pleno hayan traído montones...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, espere un momento. Sra. Presas, cállense un poquito, deje a los demás que estén interviniendo. Es esto un "runrún" permanente por parte..., ni siquiera por esa bancada, por parte de esa esquina de esa bancada. Ustedes tienen..., es que es un espacio no muy grande, no es al que ustedes están acostumbrados en la Asamblea de Madrid, aquí cualquier ruido se oye en los demás. Así que, por favor, le pediría por respeto, una cuestión que están obligados por Reglamento y, luego, por lo que nos enseñan nuestros padres en casa. Por favor, cállense cuando los demás están haciendo uso de su turno de palabra. Continúe, Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, como le decía, Sr. Lázaro, en su caso sí me sorprende, porque después de haber gobernado durante cuatro años en este Ayuntamiento y haber tenido la responsabilidad de la Concejalía de Hacienda, que haga este tipo de intervenciones, cuando ustedes en los cuatro años que gobernaron trajeron cientos y cientos de reconocimientos extrajudiciales a este Pleno, pues no deja de sorprenderme. La verdad es que, cuando se trata de una figura que está recogida de forma legal, en cómo poder tramitar algunas facturaciones que no se han podido llevar a cabo en el tiempo y forma, por las circunstancias que sean: en unos casos porque corresponden a..., esas facturas a tiempos transcurridos entre la finalización de un contrato y la formalización del siguiente y siendo un servicio que no se puede dejar de seguir prestando a la ciudadanía; en otros casos porque el servicio correspondiente no había realizado a tiempo el reajuste de anualidades; o bien, como se trata también en el caso de algunas cuotas de comunidades, porque no entran dentro del ejercicio aquí en el Ayuntamiento y entran al ejercicio siguiente; y cómo no, las facturas que quedan recogidas en la cuenta 413, de las cuales hay bastantes y que si las seguimos gestionando y terminamos de gestionarlas, van a seguir contribuyendo a que el pago medio a proveedores se siga manteniendo por debajo de los 30 días, en la actualidad les informo de que se encuentra en 25,2 días, por lo tanto, seguimos estando dentro del plazo establecido de los 30 días para la tramitación y pago de facturas. Y yo lo que les pediría es eso, aquél que no tenga experiencia o no sepa que las figuras legales existen para poder utilizarlas y, en este caso, en las sesiones plenarias; pero, Sr. Lázaro, en su caso me parece mucho más grave todavía porque usted ha traído a este Pleno, como le decía anteriormente, cientos de reconocimientos extrajudiciales, por lo tanto... (No entiendo que..., tienen que estar gesticulando, interrumpiéndome).

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Mesa ya directamente, tiene ya el primer aviso, empezamos así, venga, empezamos "calentitos" la

mañana. Tiene usted ya el primer aviso, el siguiente, según se vayan sucediendo iremos viendo y aplicaremos de acuerdo el Reglamento de Pleno. Pero por favor, cállense, los demás..., ustedes hacen intervenciones, nos gusten o no los demás nos llamamos. Dejen, por favor..., lo vuelvo a decir, la sala no es tan grande como ustedes están acostumbrados en la Asamblea de Madrid como para..., y se oye todo y es bastante molesto. Por favor, cállense. Sr. Mesa, tiene usted el primer aviso? (...) Sr. Pereira, tiene usted el primer aviso, le estoy diciendo que se calle. Muestre, por favor, un poquito de respeto a esta Presidencia. Y por favor, usted además, que tiene un deber también moral de acuerdo a su Grupo, de..., referido a su Grupo, por favor, contrólese usted y controle a su Grupo, dígame por favor que se calle. Usted tiene más experiencia que los demás y tiene, yo creo que más altura de miras que los demás, por lo menos sí le tengo por una persona que tiene al menos un poquito más de educación, así que contrólese usted y controle a su Grupo Municipal.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Y ya para terminar, simplemente recordarles eso, Sr. Lázaro, no siga usted utilizando los argumentos que utiliza en contra de los reconocimientos extrajudiciales, porque son las figuras legales que ustedes han utilizado, y han utilizado a conciencia, sabiendo que tienen que seguir utilizándolas para que las facturas que entran, con el defecto que sea y por el problema que sea, hay que seguir pagándolas. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
92011 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.Informatica	FAV-21100-002888 30/06/2021 F/2021/8797 RC nº 220210003636	Mantenimiento de Accede Subvenciones. De 06/04/2020 al 22/12/2020	4.263,74 €
92011 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.Informatica	FAV-21100-002370 10/06/2021 F/2021/7162 RC nº 220210003636	Mantenimiento de Sicalwin, GPA, Portales, Sigep, Aytos Factura. De 05/10/2020 al 22/12/2020	17.094,52 €
IMPORTE TOTAL			21.358,26 €

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE CENTROS CÍVICOS 2016 (C.C. JUAN DE LA CIERVA Y SAN ISIDRO), POR UN IMPORTE TOTAL DE 25.552,51 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1488/2021 de la Intervención General Municipal de 14 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la Certificación Final y Liquidación de las obras de “Remodelación y mejora de Centros Cívicos 2016 (C.C. JUAN DE LA CIERVA Y SAN ISIDRO)”, a favor de la empresa AZVI, S.A.U., según factura presentada nº 32006521 de fecha 15/09/21 y R.U.F. nº 2021/13124, por importe de 25.552,51 €, con RC nº 220210012119, con cargo a la aplicación presupuestaria 933 11 632 00 denominada “O. Invers. Reposición Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales”.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE PROPUESTA AGUA, LAGOS, ALJIBES, POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y GRUPOS DE PRESIÓN EXISTENTES EN EDIFICIOS DE POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS DEL MUNICIPIO FACTURADOS POR LA UTE CONSERVACIÓN GETAFE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 10.306,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1449/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de la U.T.E. CONSERVACIÓN GETAFE, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/34201.21200 denominada “Reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones. Otros gastos. Instalaciones deportivas”,

Nº Factura	Nº RUF	Concepto	Periodo facturación	Importe
20UTT577/1000 006	F/2020/317 3	Mantenimiento preventivo de instalaciones de las fuentes públicas decorativas y láminas de agua, lagos, aljibes, pozos, estaciones de bombeo y grupos de presión existentes en edificios de polideportivos y piscinas del municipio	Febrero - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 009	F/2020/331 8		marzo - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 014	F/2020/621 0		abril - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 016	F/2020/714 1		mayo - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 024	F/2020/907 1		junio - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 021	F/2020/901 4		julio - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 028	F/2020/104 81		agosto - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 033	F/2020/120 79		1 a 22 septiembre - 2020	977,29 €
TOTAL FACTURAS			RC Nº220210012119	10.306,47 €

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RELATIVA A LOS MESES DE FEBRERO DE 2019 Y NOVIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE TOTAL DE 126.560,78 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1529/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las liquidaciones que a continuación se detallan, a favor de MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR, con cargo a las aplicaciones presupuestarias e importes que se relacionan:

Liquidaciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2021/16221 22502 Tributos de las Entidades Locales. Gestión de residuos sólidos urbanos	Tributos de las entidades locales. Gestión Residuos Sólidos Urbanos. FEBRERO 2019 Referencia liquidación: 1900001134.08 RC. 220210012119	54.345,00 €	54.345,00 €
	Tributos de las entidades locales. Gestión Residuos Sólidos Urbanos. NOVIEMBRE 2020 Referencia liquidación: 2100000430.90 RC. 220210012119 AD. 220200000308 (Res. 26/05/2021)	22.139,25 € 38.571,00 €	60.710,25 €
IMPORTE APLICACIÓN 2021/16221 22502			115.055,25 €

Recargos de apremio:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2021/16221 22699 Otros gastos diversos. Gestión Residuos Sólidos Urbanos	Otros gastos Diversos. Recargo de Apremio Recogida Residuos Urbanos FEBRERO 2019 Referencia liquidación: 1900001134.08 RC. 220210012119	5.434,50 €	5.434,50 €
	Otros gastos Diversos. Recargo de Apremio Recogida Residuos Urbanos NOVIEMBRE 2020 Referencia liquidación: 2100000430.90 RC. 220210012119	6.071,03 €	6.071,03 €
IMPORTE APLICACIÓN 2021/16221 22699			11.505,53 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LAS CIUDADES 64, POR IMPORTE TOTAL DE 150,00 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1513/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. AVDA DE LAS CIUDADES 64 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº A19010019 26/01/2019 F/2021/11788	Cuota comunidad 2019 local	150,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210025303		150,00 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2019 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE FRANCISCO LARGO CABALLERO, 7, POR IMPORTE TOTAL DE 391,16 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1521/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. FCO LARGO CABALLERO, 7 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 2019/83196 21/05/2021 F/2021/12065	Cuota comunidad 2019 local	391,16 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210025302		391,16 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIOS DE MENSAJERÍA CO-RRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 FACTURADO POR LIZARDO JOSÉ VILLAFRANCA CARNERO POR IMPORTE DE 2.144,73 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1451/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LIZARDO JOSÉ VILLAFRANCA CARNERO y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.222.01, denominada “Comunicaciones Postales. Régimen Interior”,

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 089 09/11/2020 F/2020/13678	SERVICIO DE MENSAJERIA DEL MES DE OCTUBRE 2020	852,81€
Emit- 100 02/12/2020 F/2020/15394	SERVICIO DE MENSAJERIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	1.291,92€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/9206122201 “Comunicaciones Postales. Régimen Interior” Rc nº 220210013575		2.144,73 €

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA EMPRESA NAUTALIA VIAJES S.L. POR IMPORTES DE 9.850,40€ Y 13.850,40 €, RESPECTIVAMENTE, EN CONCEPTO DE VIAJE AL BALNEARIO DE ALHAMA DE ARAGÓN DEL 9 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE EXCURSIONES DE UN DÍA Y VIAJES LÚDICO, CULTURALES Y TERAPÉUTICOS DE CINCO DÍAS PARA PERSONAS MAYORES DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 31 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1444/2021 de la Intervención General Municipal de 5 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las Obligaciones siguientes, a favor de la empresa NAUTALIA VIAJES S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 22609 “Actividades Culturales y Deportivas. Mayor”

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Factura EX0629000098/19 (Firmadoc nº F/2019/2602)	Viaje al Balneario de Alhama de Aragón (Zaragoza) realizado del 14 al 18 de	9.850,40 € IVA Incluido (RC nº 220210012800)

	diciembre de 2018	
Factura EX0629000099/19 (Firmadoc nº F/2019/2603)	Viaje al Balneario de Alhama de Aragón (Zaragoza) realizado del 9 al 13 de diciembre de 2018	13.850,40 € IVA Incluido (RC nº 220210012800)

15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. POR IMPORTES DE 7.785,75 €, EN CONCEPTO DE VIAJE A PEÑAFIEL (VALLADOLID) EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE EXCURSIONES DE UN DÍA Y VIAJES LÚDICO, CULTURALES Y TERAPÉUTICOS DE CINCO DÍAS PARA PERSONAS MAYORES DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 31 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1422/2021 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las Obligaciones siguientes, a favor de la empresa VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 22609 “Actividades Culturales y Deportivas. Mayor”

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Factura 001E016151 (Firmadoc nº F/2019/2750)	Viaje al Peñafiel (Valladolid) realizado el 11 de diciembre de 2018	7.785,75 € IVA Incluido (RC nº 220210012801)

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DEMÁS DROGAS EN EL CAID EN EL PERÍODO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FACTURADO POR ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. POR IMPORTE DE 839,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1450/2021 y 1464/2021 de la

Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", RC nº 220210024980:

FACTURA	IMPORTE
2021/5398, Nº F/144, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, del 14 al 30 de noviembre 2020	839,96 €
Importe total	839,96 €

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES TALLA "U" A FAVOR DE INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) POR IMPORTE DE 16.400,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 8 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1447/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 5 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE EXENTO IVA
Fra. n.º: 10 230 Fecha: 22/09/2020 Ruf: F/2020/12897	Suministro mascarillas quirúrgicas desechables talla "u" para los distintos servicios del Ayto de Getafe.	20.000	16.400,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 312.02.221.06 "Productos Farmacéuticos y Material Sanitario. Planificación Familiar" RC n.º Operación: 220210012119 – Ref.: 22021002325			

18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCARILLAS 3 CAPAS A FAVOR DE GUNDIN DIEZ HERMANOS, S.A POR IMPORTE DE 20.424,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 8 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1445/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 5 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de GUNDIN DIEZ HERMANOS, S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE EXENTO IVA
Fra. n.º: 03 1662 Fecha: 25/06/2020 Ruf: F/2020/7124	Suministro mascarillas 3 capas para los distintos servicios del Ayuntamiento de Getafe.	27.600	20.424,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 312.01.221.06 "Productos Farmacéuticos y Material Sanitario. Centro Municipal" RC n.º Operación: 220210012119 – Ref.: 22021002314			

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 19 al 21 del orden del día.

19.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades públicas presentada por PARTICULAR de 30 de julio de 2021; el informe del Jefe de Servicios de Personal de 5 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había solicitado intervenciones del punto 19 al 21, así que..., y luego su votación por separado, así que comenzamos. ¿Por parte de la Concejala Delegada de Recursos Humanos se hace defensa de los puntos?

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias. Buenos días, Concejales, Concejalas, público asistente. La defensa en el punto 19, 20, 21 de..., es: desde la Concejalía de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, conforme a los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, traemos para su aprobación: en el punto, 19 la propuesta de autorización de compatibilidad de Doña María de la Luz Jaramillo González, profesora de adultos, que como observamos en el Informe técnico y en el Expediente, resulta compatible: en el punto número 20, se trae la propuesta de desestimar la solicitud de compatibilidad de Don Fernando Moraleda Ramírez, por sobrepasar el complemento específico similar en más del 100% de las retribuciones básicas, siendo ajustado normativa como..., no siendo ajustado a normativa como se comprueba en el Informe del Jefe de Servicio de Personal; y en el punto 21, se trae la propuesta de autorización de compatibilidad de Don Ignacio Jaén Ureña, personal eventual, que como consta en el Expediente, ha sido informado favorable por el Jefe de Personal, por cumplir con los requisitos de la normativa. Los tres Expedientes están completos y correctamente informados por el técnico responsable. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Resulta paradójico que al conserje interino, con sólo un 25% de la jornada, solicite la compatibilidad para poder completar su salario y se le deniegue porque cobra más de complementos que de salario base. También a la maestra de adultos que solicita la compatibilidad en el punto 19, este Pleno le denegó la posibilidad de compatibilizar su trabajo con una actividad privada, el argumento de Recursos Humanos era que en julio todavía no se sabía el horario que tendría la oferta educativa de adultos de este Ayuntamiento; esta trabajadora es personal laboral temporal y está contratada a media jornada y está pidiendo compatibilizar su trabajo para tener un salario completo. Sin embargo, también traen a Pleno que el nuevo asesor de comunicación de Alcaldía, que tiene un salario de 62.000€ anuales, 4.500€ al mes, pueda compatibilizarlo con seguir siendo profesor de la Universidad, como ya lo era cuando lo contrataron. Hasta ahora, con los Coordinadores Generales han utilizado el argumento legal de que no superaban el salario de un Director General de la Administración General del Estado, que son 60.000€; pero este trabajador eventual del Ayuntamiento ya cobra más que un Director General como Consejero adjunto de comunicación, y cobrará más que la Alcaldesa si compatibiliza su puesto con el de profe-

sor de la Universidad Rey Juan Carlos. Para legalizar esta situación es por lo que lo traen hoy al Pleno, con la única argumentación de que saltarse la norma y cobrar más que las Direcciones Generales y que la Alcaldesa de Getafe es de especial interés porque aporta prestigio al Ayuntamiento que sus empleados den clases en la Universidad, y aunque en este caso sea al revés. De hecho, este trabajador eventual lleva compatibilizando ambos puestos de trabajo desde el día 1 de septiembre y hoy, si no nos equivocamos, es día 28 de octubre. Y no se equivoquen, ser profesor de la Universidad está muy bien y seguro que gracias a su trabajo el Ayuntamiento de Getafe mejorará su política educa..., comunicativa; pero igual que el resto de trabajadores y trabajadores eventuales de este Ayuntamiento, si quiere ser asesor de Alcaldía debería dejar temporalmente su puesto de trabajo, ése que según el Informe de Alcaldía desarrolla a jornada completa en todo el tiempo que no está dando clases, que son los lunes y miércoles en horario de mañana y tarde, jueves por la tarde y viernes por la mañana. Les pedimos, por favor, que centren sus energías e ilusiones en Getafe, seguro que redundará en una mejor calidad de su trabajo y de su salud. Recuerden que hemos peleado mucho las jornadas laborales de 8 horas como para acumular hasta 16 varios días a la semana. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Pues bien, efectivamente, otra vez aquí lo que vamos a hablar es sobre autorizaciones para realizar un segundo trabajo, como buenamente ha comentado el Sr. Pérez. Pues, Sr. Pérez, estas injusticias que usted señala son las injusticias que aporta la Administración Pública, sí, sí, si es que eso además lo están haciendo sus casi compañeros del partido, vamos, de la escisión del partido de Podemos, que es usted, por casualmente Podemos es el que va..., el que no quiere que un conserje que cobra 14.000€ al año, pues oiga, pues pueda tener otro trabajo. Claro, como aquí todos los Concejales cobramos menos que este señor, pues claro, entendemos que no podrá amasar tanta fortuna trabajando..., un trabajador, los defensores de lo público, el Partido Socialista Obrero Español; mire, qué quiere que le diga, "socialista"..., son ya casi comunistas; "obrero", a la vista está que no, también han perdido la "O"; lo de español, miren, vamos a ahorrarnos las risas; y lo único que le queda es la "P" de "partido", pero es que, qué quiere que le diga, parecen más una camarilla que un partido. Todo lo que prometieron ustedes defender, son ustedes lo que pretenden defenestrar, y hoy tenemos un conserje que va a pagar las consecuencias de su gestión pública; maravilloso, maravilloso. La verdad es que es lamentable la posición de tener que darle a una persona que cobra 60.000€ la oportunidad de cobrar otro salario, oiga, que fíjese que ni tan siquiera nos vamos a negar a eso, es que nosotros somos amantes de la libertad y, si lo puede compatibilizar, pues que lo compatibilice; pero todas las facilidades que hay para una persona que cobra 60.000€ y todas las dificultades que pueden tener, efectivamente, la maestra, como la tuvo en el Pleno de antes del verano, como este conserje. No sé, aquí preside una abogada sindicalista o laboralista; la señora que está en Recursos Humanos, ¡jolin!, es que sale de un reconocido sindicato; y usted también, fíjese, pues qué lástima, ¿no?, para lo que han quedado ustedes, es una auténtica pena, es una auténtica pena, que queramos pisotear la bancada de la izquierda, salvándose el Sr. Pérez, porque, bueno, todavía no le habrán ofrecido lo suficiente y, entonces, cuando a usted le ofrezcan, luego a ver qué dice usted del conserje. Ya le dijeron un día que usted tenía una chaqueta de Vox, le recomiendo que se pase por aquí, porque los que vamos a defender al conserje somos nosotros; la izquierda, la del "proletariado", es la que ataca al trabajador. Y bueno, dense ustedes una vuelta por el Ayuntamiento, si es que no hace falta ir a hablar con este conserje en concreto; búsqwenme ustedes, búsqwenme ustedes un trabajador contento; escuche, pero de los "enchufaos" de carné socialista, a ver, un trabajador de los "de andar por casa", un trabajador de éstos de..., como en el pasado Pleno, de los que echan, de los que les molestan, les echan y luego la Justicia dice que ustedes lo hacen mal. Ese tipo de trabajadores, ese tipo de cuestiones laborales son las normales y eficientes para ustedes, la gestión pública, los amantes de lo público; porque hay que

ver, si estuviera la empresa “malvada” privada aquí, fíjense, seguro que a este conserje no le dejaban trabajar...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando su magnífica intervención.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, no, bueno, la magnífica intervención es la suya, con la cual van a oprimir a un trabajador que cobra 14.000€ para que no pueda promocionar en la vida teniendo un salario mejor para él y para su familia, una lástima. No tengo más que añadir. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Bueno, veo que tienen serias dudas con la lectura y que tienen problemas de lectura, por lo tanto, como Equipo de Gobierno sí que les vamos a explicar en qué consisten estos Expedientes, que creo que había quedado claro con la parte de la defensa. No es una cuestión política, es una cuestión técnica, que el Pleno tiene que adoptar la decisión y..., como órgano competente; pero no es una cuestión de..., ni del Partido Socialista, ni de Podemos, pero es que ni tan siquiera de Vox, es que es una cuestión que dice la Ley. Les voy a explicar los tres Expedientes de nuevo, miren: en relación con la solicitud de compatibilidad, ésa que tanto le ha gustado al Sr. Díaz, que se presenta por un conserje del Ayuntamiento, ojalá y se pudiera conceder, pero es que para ejercer una segunda actividad privada, que lo dice la Ley, porque distingue entre privada y pública, aun cuando esta última resulte ajena a las funciones propias de su puesto principal y además tendría lugar fuera del horario laboral, no es posible proponer su concesión, como pone en el Expediente, por cuanto no se ajusta a una de las limitaciones de alcance retributivo que recoge sin excepción la legislación aplicable (aprenda a leer, Sr. Díaz), como es la prevista en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, según el cual debe denegarse cuando el complemento específico que percibe el solicitante supere el 30% de sus retribuciones básicas, como es el caso. Muy bien, Mire, veo que estás....

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Melo, con hacer su intervención tiene suficiente, no se ... a ella.

Continúa su intervención la Sra. Melo Suárez, señalando que, en relación con la solicitud de incompatibilidad que se presenta por un Consejero personal eventual para ejercer su segunda actividad pública como profesor universitario asociado, consta acreditado en el Expediente que no se produce interferencia horaria en la actividad principal y la académica, así como que se ha justificado la excepción retributiva que para ello permite la propia norma; y sí, habida cuenta del prestigio que aporta tener docentes de la Universidad pública, y repito, Universidad pública, que contribuye al favorecimiento de las relaciones institucionales, así como al fortalecimiento de las cualidades del personal que actúa como docente, quien debe actualizar sus conocimientos de forma permanente. La Ley contempla excepciones, Sr. Pérez, y ésta es una de ellas. Finalmente, en cuanto a la tercera de las solicitudes, se trata de la presentada por una profesora para ejercer una segunda actividad privada en horario de tarde, la cual, como bien se ha dicho en este Pleno, fue anteriormente denegada, dada la interferencia horaria que se producía en uno de los días, pero que ahora ha sido reformulada, de manera que no existe ya inconveniente para su concesión, considerando que al tratarse de personal laboral no percibe complemento específico que pueda implicar la incompatibilidad retributiva. Todas las cuestiones que se plantean para aprobar o denegar son criterios de los técnicos de la Delegación de Personal, funcionarios que velan por el cumplimiento de la normativa; en ningún caso se tratan de criterios políticos del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Para finalizar los segundos que quedan del Equipo de Gobierno: que el Grupo Municipal de Vox, la ultraderecha más faltona, haga lo que haga y... intervenga como..., interviene como interviene, ahora, sinceramente, al Equipo de Gobierno, para que quede claro, nos da exactamente igual; pero sí me ha llamado la atención que aquéllos que han tenido responsabilidades de Gobierno hace seis años, que se recordaba antes, y que aspiran..., que según parece hay un cambio de tendencia el 4 de mayo y es lo que permanentemente se está diciendo, y que aspiran a ser Gobierno a partir de mayo del 2023, secunden esas posiciones de falta de respeto a la plantilla municipal con sus risas; eso es lo que me parece curioso, que aquéllos que pretenden, legítimamente y con sus opciones políticas, gobernar, rían gracias como que sólo están contentos en este Ayuntamiento aquéllos que tienen carné socialista. Eso es una falta de respeto a una plantilla que cada..., y cada uno con su diversidad, cada uno con sus circunstancias, trabajan cada día para que esta ciudad, para Getafe esté mejor. Que ustedes, que desean, que no me cabe ninguna duda que lo..., que alientan el ser responsa..., el tener responsabilidades de Gobierno, ostentar responsabilidades públicas en mayo del 2023, se pronuncien de esa manera de personas que luego van a sentar a su lado para que sigan los Expedientes, para que..., y para que impulsen esos criterios políticos que ustedes deseen implantar, la verdad, de ellos nos da exactamente igual, pero de ustedes, realmente, de cara a la plantilla quedan rotundamente mal.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas, presentada el 30 de julio de 2021 *PARTICULAR*, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, para ejercer por cuenta propia la actividad de formación, en horario de tarde, entre las 15:00 y las 20:00 horas, sábados y domingos, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

20.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, FUNCIONARIO INTERINO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por *PARTICULAR*, el 22 de septiembre de 2021; y visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Personal de 7 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas, presentada el 22 de septiembre de 2021 por *PARTICULAR*, Funcionario Interino de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal, de fecha 7 de octubre de 2021, del cual habrá de darse traslado al interesado.

21.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A PARTICULAR, PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONSEJERO ADJUNTO COMUNICACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por *PARTICULAR*, el 7 de septiembre de 2021; y visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Personal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la solicitud para autorizar la compatibilidad de actividades públicas presentada el 7 de septiembre de 2021 por *PARTICULAR*, Personal Eventual de este Ayuntamiento, Consejero Adjunto Comunicación, para el desarrollo de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2021-2022, como profesor universitario asociado a tiempo parcial, en el Departamento de Ciencias de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas, y Lenguas Modernas, con el horario siguiente:

1^{er} Cuatrimestre:

- Lunes de 9:00 a 11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.
- Miércoles de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
- Viernes de 13:00 a 15:00 horas.

Todo ello por reunir los requisitos exigidos, entendiéndose excepcionada la superación de los límites retributivos a que se refiere el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por las razones de especial interés para el servicio que constan en el expediente, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y condicionado al estricto cumplimiento de la jornada y horario de ambos puestos públicos.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MOSTRAR EL APOYO Y DIFUNDIR LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL ENTORNO DE LA ALDEHUELA UBICADO EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 22 de octubre de 2021.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, ante el anuncio de la posible instalación de la planta solar fotovoltaica en la zona de La Aldehuela del Ayuntamiento de Getafe pretende conocer la opinión que suscita dicho proyecto ante vecinos y vecinas del municipio. En virtud del artículo 70 del Reglamento del Organismo de Participación Ciudadana, el Ayuntamiento de Getafe puede recabar la opinión de los vecinos y vecinas mediante cualquier técnica participativa. El Ayuntamiento..., o sea, traerlo a este Pleno tiene el objeto de contribuir a la difusión de esta consulta mediante los..., además de los cauces habituales; con este objeto, y para una mayor difusión, solicitamos a este Pleno Municipal el apoyo a esta consulta ciudadana sobre el proyecto de instalación de esta planta solar en la parcela denominada de “La Aldehuela”, dentro del Parque Regional del Sureste.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. El Gobierno Municipal nos trae una propuesta de consulta ciudadana sobre la implantación del proyecto de planta fotovoltaica en el entorno de La Aldehuela, en el Parque Regional del Sureste, para que este Pleno muestre su apoyo a dicha consulta. Nos llena de perplejidad que un Gobierno Municipal que presume de tener siempre claro lo que hay que hacer, traiga esta propuesta para conseguir el apoyo de este Pleno Municipal, cuando se están aprobando proyectos en este municipio y, por supuesto, no se ha planteado en ningún caso una consulta para saber cuál es la opinión de los vecinos y vecinas, y han tenido que ser los propios vecinos y vecinas los que, con su movilización en la calle, los que han tenido que hacerse oír ante este Gobierno Municipal para que esos proyectos no se llevaran a cabo. Por tanto, no le encontramos otra explicación: o el Gobierno Municipal no tiene claro si oponerse a un proyecto que, como explicaremos en detalle en nuestra proposición contra la instalación de esta planta fotovoltaica, supone un altísimo impacto, con una ocupación de 460 hectáreas de espacio natural..., del espacio natural más emblemático de este municipio, como es el Parque Regional del Sureste; o realmente tiene claro que tiene que apoyar este proyecto, pero no se atreve a hacer pública su posición de agresión medioambiental al Parque Regional del Sureste y busca esconderse detrás de esta consulta a los vecinos y vecinas. Más Madrid-Compromiso con Getafe sí lo tenemos claro y, como ya lo hemos expresado públicamente, este Pleno Municipal tiene que posicionarse en contra de esta agresión ambiental a este espacio protegido por parte de una empresa privada cuyo principal accionista es un fondo de inversión *JB Capital Markets*.

Este Gobierno Municipal sigue sin tener claras las ideas sobre lo que hay que desarrollar en Getafe en relación a la transición energética y la implantación de las energías renovables. Les propusimos hace ya demasiados meses una oficina de transición ecológica visible y útil para los vecinos y vecinas; en el marco del desarrollo de la Estrategia de empleo y la transición ecológica, ya en marzo les propusimos desarrollar un proyecto piloto de comunidad energética en polígonos industriales, mediante la constitución de una cooperativa de producción y consumo para que se instalaran tres proyectos de captación de energía solar fotovoltaica en tejados industriales; también ampliar los proyectos de eficiencia energética en edificios que se van a desarrollar en los barrios de Margaritas y Alhóndiga a los barrios de Centro y San Isidro. Llevamos meses, desde el Consejo de Sostenibilidad, junto con las organizaciones y asociaciones que lo componen, esperando un Informe sobre las instalaciones de energías renovables existentes en edificios municipales y conocer si realmente están generando energía y en qué volúmenes. Queda claro que este Gobierno Municipal necesita definir su política de transición energética y su apoyo a las energías renovables desde lo concreto, desde las políticas municipales; éste es el verdadero déficit que tenemos en Getafe y no si se hace una consulta o no a los vecinos y vecinas de Getafe, con el único objetivo de ocultar la falta de políticas medioambientales coherentes. Para terminar, decir que este Gobierno Municipal no tiene respeto ni a este Pleno ni a los Grupos Municipales que lo componemos; en esta propuesta de consulta ciudadana que se nos trae a Pleno ni siquiera se incluye qué es lo que se va a preguntar a los vecinos y vecinas, eso lo dejan para las notas de prensa que han publicado, donde sí se incluye la propuesta de pregunta para la consulta que van a realizar; eso sí, sin contar con el resto de Grupos Municipales. Se nos pide que apoyemos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sr. Pérez.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, (estoy terminando) se nos pide que apoyemos una consulta sin discutir y acordar el contenido de la misma. A pesar de todo esto, nuestro Grupo Municipal apoyará que se realice esta consulta; conocer previamente cuál es la posición del Gobierno Municipal aunque, como hemos comentado, no se nos haya dado la posibilidad de discutir sobre el contenido de la consulta. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, señores Concejales, público aquí presente y también a los que nos siguen por internet, muy buenos días. Sr. Concejales de Movilidad y Participación Ciudadana, trae usted hoy a este Pleno la propuesta para mostrar apoyo y difundir la consulta ciudadana sobre el proyecto de implantación de una planta solar fotovoltaica en el entorno de La Aldehuela, ubicado en el Parque Regional del Sureste. Dice usted que, a la vista de otras iniciativas populares que se han lanzado en este municipio y el interés suscitado, el Ayuntamiento dispone de esta herramienta de consulta ciudadana a través del canal *participa.getafe.es*, que vuelve a poner a disposición de los vecinos para conocer la opinión mayoritaria. “Interés suscitado”, dice usted, “opinión mayoritaria”; me voy a dicho enlace y veo que el último titular es: “Pleno de estado del municipio 2021, conoce los comentarios y propuestas planteadas por los vecinos y vecinas”, Sr. Enjuto, ¿cuántos vecinos participaron aquí? ¿y en el anterior, que es del año 2019? Sr. Enjuto, ¿será vinculante esta consulta ciudadana? ¿se apoyará en dichos resultados el Equipo de Gobierno? ¿el Equipo de Gobierno hará lo que le digan los vecinos?, y si votan solamente 10 vecinos, ¿estos 10 decidirán lo que hacer con la planta solar? ¿es que la Alcaldesa, el Equipo de Gobierno o incluso usted no tienen un criterio formado sobre la planta solar?, Sr. Enjuto, hay un dicho que es: “las escopetas las carga el diablo”, “las escopetas las carga el diablo”, y además hay gente dispuesta a disparar en cualquier dirección, porque ¿quién sacará partido del embrollo que se avecina con el proyecto de

implantación de una planta solar fotovoltaica y la ya famosa consulta ciudadana? Ya que vamos de dichos famosos, hay otro dicho de un personaje muy conocido por los “social-comunistas”, que dice así: “no importa quién vota, sino quién cuenta los votos”, ¿saben de quién es este dicho?, un amigo suyo, Vargas Llosa no, del Sr. Stalin; no importa a quién vota ni lo que vota, sino cómo se utilizan después los votos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días a todos, Concejales, Concejalas, público que nos sigue por *streaming* y público asistente. El conocimiento del proyecto de instalación de un parque solar fotovoltaico en el Parque Regional del Sureste ha suscitado mucho interés y debate entre los vecinos, especialmente entre aquéllos que se preocupan por el medio ambiente; como representante de Ciudadanos he estado con ellos en el Consejo de Sostenibilidad y en las reuniones de la plataforma Salvemos el Río Manzanares, escuchando sus debates y argumentos, algo que no pueden decir todos los Grupos aquí presentes. Estamos ante un tema complejo, de eso no hay ninguna duda, dos acciones cuyo fin es el de la protección del medio ambiente: uno mediante la generación de energía renovable y el otro mediante la protección, cuidado y aprovechamiento de una zona de especial interés; sin embargo parece que no son compatibles al intentar ubicar una sobre otra. Hace mucho tiempo escuché a un hombre explicar que la verdadera forma de conservar el espacio natural es consiguiendo que sea útil; si en un bosque se explota la madera, los trabajadores y el entorno se preocuparán de que no haya incendios ni que se dañen los árboles; si es en una zona turística, los vecinos y la Administración se encargarán que estén siempre en perfectas condiciones; pero si se trata de un espacio abandonado del que nadie se acuerda, y la experiencia así lo ha demostrado, ni las Administraciones competentes se preocupan ni la mayoría de los vecinos detectan su nefasto estado. Sin embargo, en el caso que nos ocupa planteo la siguiente pregunta: ¿es la instalación de una inmensa planta fotovoltaica la mejor forma de hacer útil el Parque Regional del Sureste?, parece ser que no, ya no sólo por el valor natural del parque, sino porque además es un área de valor arqueológico incalculable. Desde nuestro Grupo Municipal hemos tenido la oportunidad de conocer proyectos muy interesantes para estas áreas naturales de Getafe, pero necesitan un compromiso real por parte de las Administraciones, que deben coordinarse y ponerse de acuerdo para recuperar realmente estos espacios y protegerlos como se merecen, en lugar de estar enzarzados en luchas políticas. Podemos hacer de este parque un entorno educativo al que acudan desde niños hasta universitarios, que sea un espacio cuidado, perfecto para hacer deporte al aire libre o para disfrutar de un paseo familiar el fin de semana; en definitiva, que más vecinos disfruten de estas zonas naturales protegidas y valoren y las respeten. No tenemos nada en contra del proyecto del parque fotovoltaico; de hecho, creemos que es una gran oportunidad para Getafe. Hemos podido comprobar...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Soubrie, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, (vale) hemos podido comprobar el..., estudiando la documentación, que cuenta con un estudio de impacto. Por otro lado, valoraremos cómo va a ser la consulta de vinculante. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, Alcaldesa. Muy buenos días a todos, señores Concejales y a todos los que no están siguiendo por internet. Vaya “papelón”, ¿eh, Sr. Enjuto?, el que tiene que traer usted a este Pleno. Ya vemos cualquier tipo de proposición, a ustedes, cuando les interesa, nos quieren someter a esa supuesta participación de los vecinos, y democrática, según ustedes; pero cuando no, aquello de preguntar, pues para qué. ¿Y

quién es el que va a preguntar, el Gobierno que elude dar cuentas a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones?, hemos tenido que solicitar también el Consejo de Transparencia que se celebrara, y que cuando se ven obligados ocultan esos datos y que cuando se ven obligados (¿verdad, Sr. Concejal de Urbanismo?), cuando se celebra intentan que la oposición no tenga acceso a esas quejas o a esas sugerencias, ¿el Gobierno que no pregunta a los vecinos si quieren que (con perdón) la mi** lleve hasta Getafe?, cuando amplíen el vertedero de Pinto? ¿el Gobierno que no da cuentas de la chapuza de la carretera de Perales, la que pasa por el Cerro? ¿el Gobierno que no se interesa o no pregunta sobre los atascos en Perales del Río? ¿el Gobierno que no pregunta por el parecer de los vecinos en cuanto a los vertidos ilegales al Río Manzanares, y que algún quebradero judicial y de cabeza trae a la Sra. Alcaldesa y a algún otro miembro de este Gobierno? ¿o de esos vertidos de escombros de manera ilegal y reiterados se producen en nuestro municipio?, por eso ustedes no quieren preguntar, ¿verdad? ¿saben por qué?, porque son un poco trileros; del PSOE ya lo sabíamos, porque entró antes en el Gobierno, pero, claro, Podemos, cuando estaban ustedes también en la oposición, se lo recuerdo, todo esto que yo digo ahora se lo criticaban ustedes a la Sra. Alcaldesa, no hay nada como “pisar moqueta” y aumentar la nómina para cambiar de parecer. Bueno, pero ¿a qué Alcaldesa hacemos caso, a la que no pregunta o a la que dice preguntar?, habla de la participación democrática, ¿aquella que cuando le da por celebrar el estado sobre..., el debate sobre el estado del municipio obtiene tres preguntas de los vecinos de Getafe?, tres, ¿la de los Plenos por barrio? ¿se acuerda, Sra. Alcaldesa, cuando nos llevaba usted de *tournee* por todos los barrios?, hasta que, claro, empezaron a abuchearla y aquello ya no le gustaba tanto, la participación vecinal y democrática, y dejó de hacerlos, ¿la de las asambleas de barrio?, que también han quedado en el olvido (por cierto, Sra. Alcaldesa, el otro día en la de Perales del Río le pedían su dimisión a usted y el del Sr. Enjuto, por si no lo saben), ¿la de los Presupuestos participativos?, que luego, por cierto, han privatizado también su gestión, ¿o aquéllos que solamente participan el 1% del censo?, ni siquiera los militantes socialistas, todos en bloque, que viven en Getafe, fueron a participar a esos Presupuestos presuntamente participativos. Sra. Alcaldesa, esto ni es participación, ni es democrático, ni es nada; cuando a ustedes no les gusta algún asunto, quieren cubrirse de un halo de participación y de respuesta democrática, pues hacen esto. Nosotros no vamos a contribuir a esta farsa y a esta burda... Y queda usted bastante mal, con un paralelismo a lo que usted ha dicho antes en la intervención, queda usted bastante mal cuando usted se convierte en la Alcaldesa de la frustración; usted ha frustrado a aquellos buenos votantes, nobles, no lo voy a negar, que depositaron la confianza en usted, en aquello de esa participación, de esa regeneración, de esa buena *praxis* que usted nos iba a inundar; y cuando usted ha gobernado este municipio, lo que han visto es justamente todo lo contrario: una participación que, si le dicen a usted lo que no le gusta escuchar, ya no hay participación; una participación que, cuando usted la ha promovido, ha obtenido el ridículo participativo de tan sólo tres vecinos haciendo preguntas a un debate sobre estado..., es que ustedes no han sido capaces ni movilizar a su Equipo de Gobierno o a los padres de los cargos de confianza, es que es muy triste. Y de aquello que ustedes criticaban, señores de Podemos, ustedes ahora son cómplices, son participantes, no participativos, participantes en esta farsa; pero no se preocupen, los vecinos ya han tomado buena cuenta y les han calado, les calaron el 4 de mayo y saben lo que hay, y esto es el resultado de esa frustración que ustedes han generado y que ustedes generan. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días, Presidenta, buenos días a todos y a todas. Este Gobierno Municipal, como no puede ser de otra manera, está al lado y estará siempre al lado de los vecinos y vecinas de Getafe; y estamos a favor de la participación, una participación que en la legislatura pasada, por ejemplo, el Partido Popular “se cargó” y dio ni voz ni voto a los vecinos y vecinas de Getafe, “hicieron de su capa un sayo” y así les ocurrió en las

siguientes elecciones. Nosotros, al llegar otra vez al Gobierno, volvimos a abrir a la participación, y prueba de ello es la participación que..., y la consulta, que como dije antes estamos a favor de ella, sobre temas tan importantes que nos traen y que nos llegan al municipio de Getafe. Siempre vamos a proteger los intereses de nuestros vecinos y vecinas, por eso esta consulta que tiene tanto calado para nuestro municipio. Desde aquí hago un llamamiento a esta participación, pues cuanto más participación, mucho mejor para todos y todas. También quiero recordar que se tacha muchas veces en este Pleno, en esta sesión plenaria, de inacción de este Gobierno en temas de eficiencia energética; bueno, pues quiero recordar las viviendas de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, que estamos entregando ya, con una calificación A para tema de eficiencia energética; las ayudas que en breve daremos para el cambio de calderas y ventanas; el ARRU y el EPIU. También quiero informarle al Sr. Mesa, que estaba comentando antes la cantidad de escombros y denuncias de escombros que hay, bueno, pues hoy ha salido una noticia que la empresa municipal LYMA, conjuntamente con la Policía Local de Medio Ambiente y la Delegación de Sostenibilidad, han depositado en gestores especializados más de 600.000 kilogramos de escombros en sus dependencias. Vuelvo a repetir otra vez y hacer un llamamiento a la participación ciudadana para tomar decisiones que sean lo mejor para nuestro municipio de Getafe. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, no es ninguna sorpresa, es de esperar el rechazo que las derechas tienen ante cualquier tipo de proceso participativo. La experiencia más reciente, ya se ha hablado de una de las cosas..., de algunas de las cosas que han pasado hace seis años, hace seis años dejaron de pasar, mejor dicho; lo primero que hicieron ustedes cuando entraron en el Gobierno de Getafe fue desoír y deshacer todo lo que se había avanzado en materia de participación ciudadana. Si algo puede presumir el pueblo de Getafe es precisamente de tener una larga trayectoria en materia de participación ciudadana, siendo uno de los primeros municipios de España en implantar los Presupuestos participativos, por el 2003, continuando su aplicación en casi todas las legislaturas; ¿que es mejorable?, probablemente, todo es mejorable, en eso estamos. Precisamente creemos que es el momento de avanzar en el camino de la participación, y por eso traemos a este Pleno el apoyo a la celebración de una consulta sobre un tema pertinente, de actualidad y en disputa: conocer y debatir con todos los vecinos y vecinas de Getafe un tema que nos afecta. Más me sorprende algunas intervenciones de este lado, en los que se..., también se plantea, no como rechazo a la propuesta, sino como no sé muy bien, que ante una pregunta, como digo, relevante, se plantean otras que pueden ser pertinentes o no serlo. Experiencias similares en otros territorios recientes, como la consulta ciudadana en Rivas sobre..., donde han participado más de 14.000 personas, nos muestran que la participación crece cuando se afrontan problemáticas reales y se ponen los medios pertinentes por parte de la Administración para que la ciudadanía se exprese. Creemos que ejemplos como el del Ayuntamiento de Rivas nos deben generar una expectativa positiva, esperamos que no se..., que los augurios de quienes rechazan esta propuesta no se cumplan y que la participación ciudadana sea suficiente para avalar la posición que luego vamos a discutir; no entiendo el sentido del cuestionamiento acerca de la intención que tenemos por parte de este Gobierno. Este..., en el Pleno del estado del municipio ya salió..., en el Pleno del estado del municipio ya salió este tema, ya se anunció que la posición de Gobierno sería aquella que los vecinos expresaran; ya se anunció, es algo que ya viene..., que todos conocemos y estamos articulando los mecanismos para..., democráticos para que aseguren que la opinión de la ciudadanía es oída. ¿Es vinculante?, claro que va a ser vinculante, en el ámbito de las competencias que tiene este Ayuntamiento, no en el ámbito de las competencias que pueda tener el..., que pueda tener quien detente las competencias sobre el Parque Regional del Sureste, que luego ya probablemente..., o sea, luego posteriormente podremos hablar. Por todo ello, queremos dar un impulso a las herramientas participativas de este Ayuntamiento, empezando por esta consulta que presentamos aquí hoy y conti-

nuando por otros mecanismos tan conocidos y usados por nuestros vecinos como son los Consejos Sectoriales, que hoy hemos podi..., que hemos podido escuchar en este salón de Plenos, y las asambleas de barrio que se están efectuando en todos los barrios en estos momentos, lejos de ser algo que esté siendo abandonado, como bien se hace la misma intervención y de forma contradictoria, se están manteniendo. Y sí, claro, algunos sí que estamos yendo a las asambleas de barrio, algunas y algunos sí que nos las creemos y escuchamos a los vecinos; y si los vecinos tienen que..., a veces son en las asambleas en las que los vecinos son más críticos donde le digamos más tiempo, más tiempo más allá de los horarios incluso. Precisamente lo que no se puede decir de este Gobierno es que no escuchemos, que no estemos a disposición de la ciudadanía. En todo caso, estamos seguros de que la ciudadanía va a agradecer que se den pasos hacia la participación..., hacia la participación y no en sentido contrario. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Enjuto. En representación del Equipo de Gobierno: desde luego, ni mencionar a aquellos Grupos Municipales..., en este caso me estoy refiriendo al Partido Popular, que habla de la participación en el mismo Pleno que cuando hemos aprobado un manifiesto de la Plataforma de Personas Mayores, del Consejo Sectorial de Personas Mayores, del Consejo Sectorial de Salud, la Concejala Doña África ha ninguneado, con el visto bueno de su portavoz, ha ninguneado a los Consejos y ha dicho que no sirven absolutamente para nada; entonces, a partir de ahí, cualquier lección de participación, desde luego, ya quedan absolutamente invalidadas. Y en ese sentido, el Equipo de Gobierno lo tiene claro, esto es lo que hay que hacer, claro que lo tiene..., siempre tiene claro el Equipo de Gobierno lo que hay que hacer. Y consultar a los vecinos y vecinas sobre un tema que hemos visto que despierta mucho interés, que ha habido pronunciamientos por parte de partidos políticos, pronunciamiento por parte de asociaciones, e incluso iniciativas absolutamente loables en algún barrio, en este caso el barrio de Perales del Río, de consultar a los vecinos de ese barrio; hombre, pues que el Equipo de Gobierno trate de poner a disposición de los vecinos los cauces del Reglamento de Participación Ciudadana, que la izquierda provoquen el rechazo de la derecha, yo creo que no tiene ningún mal. ¿Cuál es el problema de que los vecinos y las vecinas voten, Sr. Pérez? ¿es que su única opinión es la válida? ¿es que sólo sabe de temas medioambientales usted? ¿es que los demás no...?, a lo mejor no llegamos a su nivel, porque, claro, está claro que su experiencia previa y cómo usted ejerce su labor como Concejales de esta Corporación Municipal, a lo mejor le da ese "caché" o ese barniz de saber más; pero desde luego, lo que sí sabe más que usted este Equipo de Gobierno es de participación, y usted presenta una proposición donde usted quiere que 27 Concejales decidan por 190.000 habitantes. Usted quiere hurtar..., y presenta esa proposición a este Pleno, quiere hurtar esa posibilidad de la ciudadanía para arrogársela sólo usted, porque sólo pretende usted llevar una bandera y su opinión, absolutamente legítima, y no descarto sus bondades, pero es una más, no le quite a los vecinos... Porque además, les recuerdo a los señores y señoras Concejales, el lunes se celebró la asamblea vecinal en Perales del Río, Sr. Mesa, con presencia de esta Alcaldesa y sin presencia de ninguno de los miembros de la oposición; se celebraba la asamblea vecinal y hubo vecinos y vecinas que se pronunciaron de una manera muy favorable a esta consulta, fenomenal, desde aquí...; y el que no quiera participar en la consulta, que no participe, ¿eh?, que aquí no se obliga, ¿eh?, y todas las votaciones son positivas, las que se digan en un sentido favorable o aquellos votos que se pronuncien en un sentido desfavorable a esta propuesta; nosotros no somos como aquéllos que apoyan al Partido Popular, como el Sr. Vargas Llosa, que dicen que "lo importante no es votar en libertad, lo importante es votar bien". Nosotros no nos arrogamos qué es votar bien, simplemente damos a los vecinos y vecinas la posibilidad de votar y, a partir de ahí, que el Equipo de Gobierno pueda realizar alegaciones, que las técnicas y las jurídicas ya las tenemos, que sabemos cuál es nuestra responsabilidad técnica y jurídica, pero sin duda alguna, queremos también saber cuál es la opinión de la ciudadanía. Y vuelvo a preguntar: ¿por

qué les parece tan mal que los vecinos puedan votar? ¿por qué consideran en sus intervenciones, Sr. Pérez, Sr. Mesa, por qué consideran...?, y otros ya ni siquiera me pronuncio, ¿por qué consideran que los vecinos no tienen que votar? Y desde aquí, el último llamamiento, utilicen esa misma pasión que ustedes aquí han utilizado para criticar esta propuesta, esta iniciativa del Equipo de Gobierno, para animar a la participación, a través de sus medios, de sus medios como Grupos Municipales, a través de sus medios como partidos, a través de sus medios, de ustedes, que a lo mejor forman parte de alguna entidad, de alguna asociación, hagan la campaña que ustedes consideren oportuno, cada uno en la defensa de lo que pueda considerar mejor; y a partir de ahí, como suele ser en democracia, el que más votos saque, y así el Equipo de Gobierno podrá tener más luz a la hora de presentar unas alegaciones, no en representación de algunos Concejales de esta Corporación, sino en representación del conjunto de la ciudad. Por lo tanto, no tengan miedo a que se vote, no tengan miedo a que se vote.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno municipal a la consulta ciudadana sobre el proyecto de instalación de una planta solar en la parcela denominada de la Aldehuela dentro del Parque Regional del Sureste.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos a todos los Consejos Sectoriales de participación ciudadana.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A RECUPERAR LAS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Buenos días de nuevo. Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del servicio de urgencias de Atención Primaria del Centro de

Especialidades los Ángeles, de Getafe, de manera inmediata; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a incrementar un 25% el presupuesto sanitario para proteger..., para poder garantizar la protección de la salud y la equidad en el acceso a la misma de los madrileños y de las madrileñas; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a la contratación de 2.525 profesionales para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en Atención Primaria, con mayores tiempos de dedicación por paciente, sin recortes horarios, garantizando la reapertura de los Centros de Salud en horario de mañana y tarde y con consultas presenciales en menos de 48 horas en casos no urgentes; cuarto, instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la responsabilidad de la Atención Primaria en funciones de vigilancia epidemiológica o atención a residencias de mayores, actividades de promoción, prevención, rehabilitación, atención cronicidad, educación para la salud, e incorporar nuevos recursos, como psicología, fisioterapia, trabajo social, logopedia; quinto, mejorar la coordinación de Atención Primaria con el resto de servicios sanitarios, como salud pública y hospitales, y posibilitar la participación de las y los pacientes; sexto, instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los recursos sanitarios para desarrollar una atención a domicilio especialmente para aquellas personas que presenten más dificultades; y séptimo, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Sectorial de Salud de Getafe. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias. Disculpe, no me había enterado. Muchas gracias, Presidente. Bueno, es una lástima que no se encuentre en este salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, porque voy a hacer algo que ustedes no se van a creer, le voy a dar completamente la razón, y es que (transmitánselo, de verdad, ¿eh?), no hay que tener miedo a lo que voten y elijan los vecinos; por eso yo desde aquí le invito a la Alcaldesa que cada vez que vaya a contratar un “enchufado” que cuesta 60.000€, lo consulte con los vecinos, que seguro que los vecinos dicen que contraten a montones, como están haciendo, sería lo ideal. Así que pasamos al punto y pasamos a hablar de sanidad. Nuevamente una puesta en escena de comunistas y socialistas, y de la izquierda en general, de intentar defenestrar la actividad del Servicio Madrileño de Salud, con única y exclusivamente con una finalidad política, porque aquí realmente no se pide mejorar nada; para mejorar algo, ustedes lo que podrían hacer, como ya les he dicho anteriormente, es solicitar a Pedro Sánchez que coja esos 11.000..., Sra. Espinosa, 11.000 millones de euros y los ponga a disposición de los ciudadanos, que es que proporcionalmente a nosotros nos tocarían unos 1.500 millones, a los madrileños, y con esos 1.500 millones estoy seguro de que se podría abrir este servicio de urgencias y abrir incluso alguno más; lo que pasa que, claro, las cosas hay que pagarlas, hay que gestionarlas. Y yo, sinceramente, tengo toda la confianza depositada en el Grupo Parlamentario Vox, que en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea de Madrid, está haciendo una labor impecable en esta materia. Ya en el pasado, en el anterior Pleno, yo les invitaba a ustedes, a los “socialcomunistas”, a la izquierda..., a la izquierda que son ustedes, a buscar un cubano huido de Cuba que viniera a defender la política de Cuba, yo sé que eso es imposible; pero hoy, fíjense bien, les voy a invitar a otras cosas. Concretamente, yo, me gustaría que viendo cómo la sanidad madrileña funciona tan mal, se fueran ustedes a Casarrubuelos o a Cubas de la Sagra a buscar alguna persona que se haya cambiado el médico aprovechándose de que tiene un amigo en Illescas o en Carranque, búsquenlo, yo les invito, lo que pasa que tómense su tiempo porque van a tardar, van a tardar. Ahora bien, si quiere, yo les puedo presentar unos cuantos que estando en Illescas o en Carranque buscan un amigo en Griñón, buscan un amigo en Casarrubuelos o en Cubas de la Sagra, con la intención de acceder a un servicio sanitario que es muchísimo mejor, desgraciadamente, que el que tienen en su Comuni-

dad Autónoma; es una lástima, pero es la realidad. Se supone que aquí el peor servicio de salud de España, pues da la casualidad que atiende a muchos pacientes de otras Comunidades, a muchísimos, a miles. Yo les invito igualmente a que vayan ustedes a otras Comunidades Autónomas a buscar pacientes que han salido de un hospital de Madrid y se han tenido que ir a que le den un servicio que no se presta en esta Comunidad Autónoma, ya le digo yo que hay algunos, pocos en comparación de los miles y miles que atiende la Comunidad Autónoma de Madrid; porque es que, claro, aquí tenemos unidades de referencia nacional, concretamente incluso en el Hospital de Getafe tenemos dos y otra que está pendiente de su aprobación. Pero para ustedes parece ser que lo peor es el Servicio Madrileño de Salud. Yo ya les digo que acudan ustedes a sus Grupos Parlamentarios correspondientes, que son quienes tienen la capacidad de solucionar este tipo de cuestiones en la Asamblea de Madrid, para poder coger y poder avanzar en cuestiones de salud; pero no usen la sanidad como un arma política, que es lo único que les gusta a ustedes, calentar el ambiente, porque todo hay que decirlo, calentar el ambiente. Y esto es una realidad, porque el “socialcomunismo” resulta que a lo que se dedica dentro del ámbito de sus competencias de salud, es casualmente a cerrar servicios, a amortizar plazas, a cierres parciales del Servicio Municipal de Salud y de prevención, y a privatizar, casualmente lo que ustedes en su propuesta, pues señalan que es la enemistad de la salud pública, qué barbaridad. Permítanme que finalice diciéndoles que exigir a otros no hacer lo que uno hace, es tan poco ético como incumplir con su propio código ético, algo que “socialcomunistas” como ustedes nos tienen completamente acostumbrados. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, Concejales, Concejales y público asistente que nos ve por *streaming*, La situación derivada de la pandemia de la COVID-19 ha afectado notablemente al sistema de la salud pública en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, es por ello necesario implementar medidas orientadas a una mejora y desarrollo de este sistema, que fomente un mejor servicio a la ciudadanía orientada a los nuevos tiempos de la enfermedad. Uno de los mayores retos que se ha visto agudizado por la pandemia, es la falta de coordinación y participación en el proceso de toma de decisiones entre los distintos niveles: Primaria, Hospitalaria y Servicios Sociales; es prioritario implementar los órganos de asesoramiento y participación ya previstos en la Ley 11/2017, del 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. El Consejo Territorial es fundamental para mejorar la Atención Primaria; se deben potenciar los Consejos Territoriales de Salud como órgano de participación y coordinación de la gestión sociosanitaria y de las organizaciones, puesto que son los encargados de hacer llegar a la dirección-gerencia las expectativas, necesidades y propuestas de la población asignada de las Direcciones Territoriales de Atención Primaria y al hospital y hospitales del ámbito de actuación de las mismas. El objetivo último es lograr una mayor garantía, rigor científico-profesional en la toma de decisiones, favorecer la implicación de los profesionales sanitarios con sus centros, hacer el proceso de toma de decisiones más transparente y participativo y mejorar su calidad. Es necesario priorizar con urgencia medidas para mejorar las condiciones laborales, como la precariedad laboral y temporalidad estructural, activando mecanismos permanentes de cobertura de puestos, fomentando la mejora en el desarrollo de la carrera profesional de los profesionales sanitarios y mejorando la capacidad de resolución de la Atención Primaria, incrementando los recursos humanos y tecnológicos; también planificar a medio o largo..., a medio plazo las necesidades de profesionales en la Atención Primaria y hospitalaria, basadas en indicadores de envejecimiento, jubilación..., para evitar negativamente la aten-

ción sanitaria, sobre todo en situaciones de crisis o emergencias sobrevenidas, como hemos vivido. Es vital mejorar los horarios de atención al paciente para adecuarlos a las necesidades reales de las familias madrileñas, potenciando la atención domiciliaria por parte de los profesionales sanitarios, especialmente en esos casos de pacientes crónicos con dificultad para desplazarse hasta el Centro de Salud. El Plan de mejora de Atención Primaria, cuya dotación alcanza casi los 200 millones de euros, contempla la adecuación de las plantillas de este nivel asistencial, además de un conjunto de medidas organizativas para mejorar y agilizar la atención sanitaria y descargar las consultas de actividades burocráticas, la digitalización de la asistencia, así como un plan de infraestructuras de mejora o construcción de nuevos dispositivos de Atención Primaria, según ha anunciado la Comunidad de Madrid. También cuenta con una dotación de cerca de 80 millones de euros para la mejora en recursos humanos, el plan prevé la creación de 1.220 plazas en los próximos dos años. Para nosotros, este plan se queda corto porque lo que hace falta en Atención Primaria es un aumento importante de la plantilla; 264 profesionales de Enfermería en dos años se quedan muy por debajo de las necesidades reales, cuando hay que afrontar la campaña contra la gripe, aplicar la tercera dosis de vacunación contra el COVID-19, retomar las consultas presenciales de los pacientes y recuperar los programas de visitas a los colegios de salud comunitaria, salud bucodental o de vigilancia al paciente hipertenso, que no se han desarrollado durante la pandemia y que, además, en Ciudadanos hemos hecho tanto hincapié con que hubiera enfermeras escolares en cada colegio. No es suficiente, señores del Partido Popular, porque todas esas personas que ustedes se vanaglorian de todos esos refuerzos que han hecho por el COVID, se van a ir a la calle, todos esos profesionales, en unos días; entonces, no es suficiente. Nos damos cuenta lo necesario que fue que Ciudadanos estuviera en la Comunidad gobernando, por la cantidad de profesionales que se contrataron el primer año de pandemia y que, sin duda alguna, si nosotros hubiéramos continuado esos contratos seguirían en vigor. (Sra. Presidenta, es que en todas las intervenciones lo mismo) Para Ciudadanos es una prioridad destinar más recursos económicos y humanos, tanto para sanidad como para educación, ya que son pilares básicos para nuestro bienestar y social. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues volvemos a empezar, no sé si esta proposición es una continuación del manifiesto que hemos visto a primera hora o si, por el contrario, ese manifiesto ha bebido de las fuentes de esta propuesta; en este caso, “el orden de los factores no altera el producto”, o dicho de otra manera, “tanto monta, monta tanto”. Ustedes se retroalimentan con sus mantras de cabecera: salud pública, educación pública, feminismo, memoria histórica; son consignas que tienen tan interiorizadas que a veces, pues tengo que reconocerlo, me dan ustedes un poco de envidia porque son tan disciplinados que no se salen del guión ni un ápice, admiro su capacidad de insistencia. Hay que destacar que esta proposición está un poco más trabajada, introduce una serie de datos, manipulados, eso sí, para no hacer resaltar los incrementos tanto de personal como económicos que ha ido realizando la Comunidad de Madrid durante los últimos años; sí, Sra. Espinosa, los datos son muy “cabezones”, sí. Este Gobierno “socialcomunista” está absolutamente en contra de las privatizaciones, otro de sus mantras preferidos es que el Partido Popular está desmantelando la Sanidad Pública porque la está privatizando, pero consejos tengo..., “vendo, que para mí no tengo”. Sin ir más lejos, hoy se trae a este Pleno el problema que está suponiendo en el personal sanitario de la plantilla la privatización de los reconocimientos médicos del Servicio de Prevención del Ayuntamiento, ése es uno de los ejemplos, de los muchos que hay en este Consistorio y de los que luego hablaremos, de que ustedes una vez más dicen una cosa y hacen la contraria; pero, bueno, estamos acostumbrados, como bien decía el Sr. Lanza, a su falta de palabra, empezando por la Sra. Alcaldesa, ¿dónde está su código ético, Sra. Hernández? Volvamos a su proposición y déjenme decirles, con relación al cierre de los servicios de urgencia de Atención Primaria, que las recomendacio-

nes del Ministerio de Sanidad y de las sociedades científicas orientaban a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta. Los servicios de urgencia ubicados en los Centros de Salud o de Especialidades que prestaban servicio en horario nocturno y los fines de semana fueron cerrados, como todos ustedes saben, el pasado 22 de marzo, ante la reordenación del sistema público de salud de Madrid por la COVID-19; se cerraron por su propia disposición, ya que no permitían diferenciar los circuitos COVID y no COVID, que se están revisando y que se han sustituido por las unidades de atención domiciliaria. En este sentido, se realizó una reorganización de todos los escalones asistenciales, donde el único criterio que ha primado es la atención a la urgencia asistencial. Se ha reforzado el SUMA con 65 unidades de atención domiciliaria, ésta es la estrategia actual, en base a un refuerzo de esa atención de urgencias. Cabe destacar que el estudio que se realizó sobre una población de pacientes afectados por la situación ocasionada por la COVID-19, con el objetivo de que valorasen los aspectos relacionados con la humanización, la mayor puntuación ha correspondido a las unidades de atención domiciliaria del SUMA 112. En la actual situación epidemiológica, con una incidencia acumulada de 41 casos (bueno, hoy ya hay alguno más) por 100.000 habitantes y con una elevada tasa de vacunación (el 88,8% de la población diana ya se encuentra vacunada), se están estudiando las condiciones para la vuelta a la presencialidad en este servicio; se va a hacer un nuevo planteamiento, siempre para ofrecer el servicio, y se está trabajando para decidir si se presta en los lugares físicamente, en los consultorios o en ambos. Déjenme decirles, en cuanto a su mantra preferido, que es la sanidad pública y lo malos que somos y lo mal que lo hacemos, pues déjenme que les recuerde que, según una encuesta realizada a más de 40.000 expertos sanitarios de 20 países, la revista..., la prestigiosa revista americana *Newsweek* ha publicado una encuesta donde ocho, ocho hospitales madrileños se cuelan, ¿eh?, entre los 200 mejores del mundo; algo será, ¿no?, algo se estará haciendo bien cuando tenemos una sanidad maravillosa comparable al resto del mundo; no veo en esa lista ningún hospital ni venezolano, ni cubano, será por algo, ¿no? Y bueno, en relación a todas las demás peticiones que ustedes plantean en su propuesta, como ya les he explicado en mi intervención anterior, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso va a poner en marcha una serie de iniciativas enfocadas a mejorar en todo lo posible la Atención Primaria, con lo que entendemos que se da respuesta contundente y efectiva a su proposición. Les reitero una vez más, y en todas mis intervenciones me lo van a oír: señores “socialcomunistas”, déjense de demagogias y pónganse a trabajar en positivo, los ciudadanos se lo van a agradecer y mucho. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que la pandemia ha servido de excusa al Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, con el apoyo de Vox, para acelerar de forma milimétrica planificada el desmantelamiento de los servicios sanitarios públicos, especialmente los de Atención Primaria. Para el neoliberalismo y las derechas, la salud es un negocio, el derecho a la salud pública universal es una tecla que no está en sus cajas registradoras, estos Grupos sólo registran los rendimientos económicos de sus amigos y, si pueden ser en paraísos fiscales, mejor. Apoyamos esta proposición, máxime cuando llevamos tanto tiempo reclamándola, así como otras, en los sucesivos Consejos Sectoriales de Salud, para que sea una respuesta lo más colectiva y coordinada que seamos capaces de conseguir, pese a que el desmantelamiento lleva urdiéndose años y la pandemia ya va a cumplir casi dos años. Lo dicho, la apoyamos, “más vale tarde que nunca”. Si hablamos de hechos y políticas en materia de salud, esta coalición de Gobierno Municipal en Getafe nos desorienta continuamente, nos provoca muchas ambivalencias y disonancias, por la incongruencia continua y reiterada al denunciar los atropellos y el desmantelamiento de la Atención Primaria que hace la Comunidad de Madrid, como se ha expuesto en la fundamentación de esta proposición, y por otro, la réplica de este desmantelamiento en los propios servicios sanitarios municipales: mantenimiento de la

privatización de servicios sanitarios esenciales como el CAID, con la consiguiente precariedad laboral; anuncio de nuevas contrataciones privadas como respuesta a la pandemia sanitaria: servicio psicológico al duelo, reconocimientos médicos de los empleados municipales, mantenimiento de la temporalidad de larga duración en interinos, funcionarios y laborales no fijos, con la amenaza de pérdida de empleo; desgraciadamente, en todo el Ayuntamiento y en estos servicios de salud también, en vez de fomentar el empleo público y estable. Apoyamos esta propuesta y seguiremos oponiéndonos activamente al desmantelamiento de la sanidad pública, como hemos hecho estos días, participando en las concentraciones en defensa de la sanidad pública frente al desmantelamiento de la Atención Primaria y contra el cierre de urgencias en Primaria. Si este Gobierno Municipal se cree lo que exige a la Comunidad de Madrid, llévenlo a cabo donde gobiernan, sobre todo para dar el mejor servicio público de salud universal a la ciudadanía de Getafe, siempre es necesario y ahora más que no nunca en esta crisis sanitaria. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Pues a ver, Sr. Díaz Lanza, no sé, se ve que no escucha, no, no, se lo he dicho antes, va a haber un 11% de incremento de..., a la sanidad en los Presupuestos del 22. Y no usamos la sanidad para hacer demagogia como ustedes, los señores de la derecha, quienes la utilizan para privatizarla son ustedes, los señores de la derecha, para privatizarla, llevan 25 años con esa hoja de ruta, la privatización y hacer negocio, es lo único que les interesa. Y Sra. Sánchez, en fin, lo de los datos manipulados, bueno, dígaselo a los sindicatos, a las plataformas de profesionales sanitarios y a las diferentes memorias que se hacen anualmente con los datos, éstos son, si para usted son los datos manipulados, pues nada. Y gracias por llamarme “trabajadora”, que ha dicho que..., muchas gracias. Y bueno, el mantra de que “la sanidad es maravillosa” ha dicho usted, pues “la sanidad es maravillosa”, vamos a verlo, según los datos no dicen eso. Llevamos más de 570 días con las urgencias sanitarias del Centro de Especialidades de Los Ángeles cerradas. Lo que empezó como una medida temporal, ligada a la pandemia, se está convirtiendo en una medida estructural que no tiene ninguna justificación. Las consecuencias de este cierre, como es lógico, es la sobrecarga de las urgencias de hospital y en los servicios de Atención Primaria, ya sobrepasados a consecuencia de los recortes en horarios y en profesionales; es alarmante la falta de pediatras, no sólo en Getafe, sino en toda la Comunidad; se sigue abusando de la atención telemática y reduciendo las citas presenciales, imprescindibles en la relación médico-paciente y en los diagnósticos. En la reciente celebrada Semana de la Salud, sindicatos, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública y miembros del comité de empresa del Hospital, expusieron una vez más, con datos no manipulados, con datos y evidencias, la crítica situación de la sanidad en nuestro municipio y en nuestra región. Ya he dado el dato en mi primera intervención: la Comunidad de Madrid es la Comunidad con menos porcentaje del PIB destinada..., eso se puede contrastar fácilmente, es un 3,6, frente a un 5,6; Madrid es la segunda Comunidad con el menor gasto *per cápita* por habitante, 1.340; la media nacio..., estatal está en 1.486€. Yo sé que voy a dar muchos datos, pero es que, es que es así, es que ustedes se empeñan en que esto es maravilloso, pero los datos dicen todo lo contrario. La Atención Primaria tiene un 11,2%, ésa es una inversión bajísima, la media está en 4,2. ¿Qué implica esto?, esto, sencillamente, que a menos recursos económicos, menos recursos materiales y menos personal, lo que a su vez empeora la atención a la ciudadanía. La Consejería de Sanidad ofreció recientemente un incremento de inversión de 73 millones de euros en tres años, una cifra muy lejos de lo que se necesita en realidad. Todos los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, de diferentes procedencias, estuvieron de acuerdo en valorar que esta inversión era insuficiente. Y voy a seguir con datos, no demagogias: la Comunidad de Madrid tiene la segunda ratio más alta de población asignada a Medicina de Familia, 1.558, por detrás de Baleares; y en Pediatría, 1.125, por detrás de Cataluña; y las más alta en enfermería. Bueno, para que los madrileños y las madrileñas puedan

tener las mismas condiciones asistenciales que el resto de Comunidades Autónomas, habría que igualar la ratio de la media del Sistema Nacional de Salud; para ello sería necesario ampliar las plantillas en 2.323 profesionales, entre médicos, pediatras, enferme... [micrófono sin sonido unos segundos]. En el año 2021, sólo 17 médicos de familia, de los 224 que finalizaron su residencia en la Comunidad de Madrid, se quedaron en nuestra Comunidad, sólo 17 médicos; y de los 76 pediatras, sólo seis, ¿por qué pasa esto? ¿por qué?, por los contratos precarios, que hemos traído muchas veces a este Pleno. La Comunidad de Madrid maltrata a los profesionales sanitarios...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Espinosa, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, y bueno, podría seguir con muchos más datos de presión en médicos de familia superior a la media de la Comunidad... En Getafe, en 2019 teníamos un total de 199.399 personas asignadas a los equipos de Atención Primaria en los 9 Centros de Salud asistenciales, los cuales un 20% eran mayores de 65 años, la media está en un 17%. Y bueno, la satisfacción con la atención percibida por...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, (ya, ya acabo, gracias) ...por los vecinos y vecinas es menor que la media de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Presidenta. [Micrófono sin sonido unos segundos]... de Vox en este punto, usted continuamente nos relata sobre los sueldos, le gusta mucho hablar de lo que cobramos uno y cobramos otro, y mi pregunta es si el sueldo que usted cobra no le da por lo menos para leerse la proposición de la que estamos hablando, porque usted no ha dicho nada, absolutamente nada, sobre el asunto de la proposición, una proposición que viene en el apoyo o no de recuperar las urgencias de Atención Primaria en este municipio de Getafe. Usted nos ha estado hablando de diferentes municipios, que ha habido un momento que yo no sabía si tenía que coger la SAMAR o la Galiano Continental. Hable de Getafe, hable de Getafe, que para eso cobra, tanto que le gusta hablar de sueldo, hable de Getafe, que es para lo que los ciudadanos le han votado. Sra. Sánchez, de..., portavoz en este punto del Partido Popular, “aplíquese el cuento”, “aplíquese el cuento”, bueno, usted ha metido un párrafo, ha metido un párrafo y se ha referido usted a la orden de marzo de 2020; es que estamos a 28 de octubre de 2021, un año y medio después, y usted debería saber que una de las últimas Órdenes ha sido el 100% de aforos en campos de fútbol, en teatros, en cines, y no se han abierto las urgencias de Primaria en este municipio; pero le parecerá normal, porque no ha dicho nada sobre ello. Y sí, nuevamente volvemos a traer aquí y volvemos a hablar de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, de la situación lamentable y, en particular, de la de Getafe; y usted nuevamente, Sra. Sánchez, del Partido Popular, se va a aburrir durante este debate, porque mira que nos lo dijo, que le aburríamos con traer continuamente estos temas. Yo lamento que la problemática de la situación de la sanidad pública le aburra, pero en aras de que no pase otro mal trago, pues animo al Grupo Popular a que apoye esta proposición y se lo traslade así a la Presidenta regional, no harán nada que no deban. Se lo he dicho muchas veces en este Pleno, a ustedes les han votado los vecinos y vecinas de Getafe. Para este Equipo de Gobierno, la seguridad y la salud de los vecinos y vecinas de Getafe son ejes fundamentales de actuación; por sentido de responsabilidad, por compromiso con nuestros ciudadanos, también deberían de ser prioridades para el Partido Popular de Getafe. Ustedes deberían estar a la

altura de las circunstancias, deberían exigir con nosotros, como mínimo, la inmediata apertura del centro..., del servicio de urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de Los Ángeles. Lo sé, la Comunidad de Madrid, la Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, es la máxima responsable de que estas instalaciones estén cerradas. Sé que puede resultarles un poco complicado hacerlo, suele ocurrir cuando uno utiliza Getafe para medrar en otras instituciones; pero estamos hablando de abrir unos centros esenciales con gran actividad a la atención urgente a los vecinos y vecinas de Getafe, que tienen que desplazarse hasta el hospital para ser atendidos, con las molestias del desplazamiento y tiempos invertidos, por no hablar de la carga de trabajo y saturación que supone para los profesionales del Hospital de Getafe. Corremos el riesgo, con esta situación actual, de colapsar también estos servicios, porque la situación de las urgencias hospitalarias (...) dependen directamente de la situación de los servicios de urgencia de Atención Primaria. Le repito, soy consciente de que para ustedes puede suponer un gran problema apoyar proposiciones como ésta, pero no tengo ninguna duda de que si las competencias, en lugar de ser autonómicas fuesen estatales, ustedes estarían hablando no sé qué, un Gobierno “socialcomunista” que deja, como poco, morir a nuestros vecinos sin una atención sanitaria. Pero, miren, es que no se trata de eso, existen razones suficientes y de urgencia para no mantener por más tiempo esta situación sanitaria tan importante y tan vital, como es cuidar de la salud de las personas. Seguir devaluando la sanidad madrileña, no dotarla de los recursos humanos materiales, es jugar con la salud de nuestros vecinos y vecinas. Ésos que no ha dejado de reclamar la vuelta de la normalidad de los servicios sanitarios, los que se manifestaban el jueves pasado ante las puertas del servicio de urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de Los Ángeles, esos vecinos y vecinas son de Getafe, Sr. Pereira; esos vecinos y vecinas que no quieren desplazarse a las urgencias hospitalarias, también son de Getafe; esos vecinos y vecinas, y este Grupo Socialista con ellos, exige a la Sra. Ayuso que, de la misma manera que mostró su alegría con el anuncio del fin de restricciones en hostelería, teatros, cines, estadios de fútbol, etc., etc., lo haga con la apertura de estos centros de urgencias; porque la normalidad no puede quedarse en poder ir al fútbol o encontrarse..., o no encontrarse con tu ex por Madrid; la normalidad, para que sea tal, debe llevar aparejada...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, (termino ya)... lleva..., debe llevar aparejada más dotación de medios humanos y materiales en los centros de Atención Primaria, la vuelta al funcionamiento de los servicios de urgencia de Atención Primaria con la recuperación de todo el personal necesario para atenderlo, y las nuevas inversiones que permitan a todos los vecinos y vecinas el acceso a los servicios públicos de calidad. En este sentido, les recordamos que este Equipo de Gobierno sigue reclamando un nuevo Centro de Salud para el barrio de Los Molinos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, para reiterar que ya se está bien, Sra. Ayuso, ya está bien. Lo que se cerró por la pandemia sigue cerrado, esto no..., desde el Gobierno le pedimos..., desde el Gobierno de Getafe, le pedimos que, por favor, es urgente y que abra las urgencias, el servicio de urgencia de Los Ángeles. Y en medio de una de las peores pandemias sanitarias que se recuerdan, justo en el momento en que la sanidad debería ser reforzada, continúan los recortes por parte de la Comunidad de Madrid, presidido por la Sra. Ayuso, una vergüenza.

La Presidencia: muchas gracias. Pues sí que ha sido breve.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del Servicio de Urgencia de Atención Primaria del Centro de Especialidades los Ángeles, de manera inmediata.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar un 25% el presupuesto sanitario para poder garantizar la protección de la salud y la equidad en el acceso a la misma de los madrileños y las madrileñas.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la contratación de 2.525 profesionales para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en Atención Primaria con mayores tiempos de dedicación por paciente, sin recortes horarios, garantizando la reapertura de los centros de salud en horario de mañana y tarde y con consultas presenciales en menos de 48 horas en casos no urgentes.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la responsabilidad de la Atención Primaria en funciones de vigilancia epidemiológica o atención a residencias de mayores, actividades de promoción- prevención- rehabilitación- atención cronicidad- educación para la salud e incorporar nuevos recursos (psicología, fisioterapia, trabajo social, logopedia...)

QUINTO.- Mejorar la coordinación de Atención Primaria con el resto de servicios sanitarios como salud pública y hospitales y posibilitar la participación de las y los pacientes.

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los recursos sanitarios para desarrollar una atención a domicilio especialmente para aquellas personas que presentan más dificultades.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y al Consejo Sectorial de Salud de Getafe.

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, Concejales, Concejales, vecinos y vecinas. Después de que los niños que están en el Colegio Cervantes del barrio de Los Molinos lleven toda su vida escolar con obras, ahora llega el turno de la graduación de la primera promoción y todavía no está construido el instituto, estos niños no tienen un instituto en su barrio al que acudir. Por todo ello, los Grupos Municipales de PSOE y Podemos proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero; instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que habilite una partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2022, para la urgente construcción y puesta en marcha de un IES en el barrio de Los Molinos; segundo, instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos dispongan de espacios dignos y suficientes para los fines educativos para los que están hechos; tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), al AMPA del CEIP Miguel de Cervantes, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria de Getafe. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, en el Pleno ordinario del 13/10/2021, a propuesta de la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, sobre el manifiesto por la construcción de un edificio..., perdón, de un instituto público de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en el barrio de Los Molinos de Getafe, este Grupo Municipal se abstuvo, y se abstuvo porque aquella propuesta no aportaba ningún dato que justificara dicha necesidad. Hoy traen a Pleno esta proposición instando a la Comunidad de Madrid a la construcción y puesta en marcha de un instituto de Educación Secundaria en el barrio de Los Molinos. Entendemos que los barrios necesitan infraestructuras y que estas infraestructuras no aparecen de la noche a la mañana, por tanto, las Administraciones deben prever estas necesidades y, en la medida de lo posible, ir adelantándose a la futura demanda de la ciudadanía. La realidad es que este barrio carece de instituto; existe el compromiso de la Comunidad de Madrid de realizar el proyecto Para el curso 23-24 y se solicita que se adelante para el curso anterior, 22-23, adaptando una partida en el Presupuesto del próximo año. Indudablemente, se puede ver la necesidad de la construcción de un instituto de Educación Secundaria, pero para argumentar dicha necesidad deberían ustedes aportar cifras reales, ya que las que traen hoy aquí no coinciden al aplicar las correspondientes operaciones aritméticas; dichos errores se pueden observar en estos dos párrafos. Primero hay que señalar que es tarde, porque los dos grupos que hayan salido previamente (curso 22 y 23 y previsiblemente 23 y 24) tendrán que desplazarse a otros barrios para acudir al instituto, unos 50 niños y niñas de 12 años; pero además, para entonces la población en edad de Secundaria y Bachillerato será entre 420 alumnos y alumnas, que tendrán que ocupar plazas de Secundaria y Bachillerato en otros barrios de Getafe. Además, el otro párrafo que contiene

errores es el tercero; los 300 alumnos de Los Molinos que en este momento tienen que desplazarse a otros barrios, con el consiguiente perjuicio para su día a día, producen una saturación en los institutos más cercanos: el Satafi, Antonio López, Laguna de Joatzel y Menéndez Pelayo, donde, de hecho, este curso se dan una carencia de plazas en 1º de la ESO, carencia que irá aumentando, pues la progresión del barrio es creciente, en 2011 a 2015 los nacidos han sido..., etc., etc., etc. Los Concejales..., señores Concejales, ésta sería una buena propuesta si las cifras coincidieran y además se eliminará la “puya” política que no viene a cuento, donde dicen que “la Comunidad de Madrid demuestra una vez más un único compromiso con la educación pública madrileña: su destrucción, ahogar un sistema educativo público para forzar al alumnado hacia la privada”, y yo me pregunto: ¿hay algún colegio o instituto privado hacia el que se esté forzando el alumnado en el barrio de Los Molinos?, díganmelo, porque yo he buscado y no he encontrado ninguno. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. El barrio de Los Molinos de Getafe cuenta con unos 10.000 habitantes aproximadamente, de los cuales una tercera parte es menor de 14 años, y que este segmento de población sigue creciendo, se trata de un barrio poblado por parejas jóvenes en las que la natalidad es muy alta. Los Molinos tienen sólo un colegio público del segundo ciclo de Infantil y de Primaria, Miguel de Cervantes, que aún no ha terminado sus obras de construcción y carece del ciclo Infantil de 0 a 3 y de Secundaria. El Ayuntamiento de Getafe cedió en mayo del 2019 una parcela, ubicada en la Calle Bachiller Alonso López con Avenida Dulcinea del Toboso, de 18.537 metros cuadrados, para la construcción de dicho instituto. Creemos que urge la necesidad de dotar al barrio, no sólo con el instituto, sino también con una Escuela Infantil y un Centro de Salud. No me voy a extender, por tanto, en describir una situación por todos conocida, que podríamos considerar una reivindicación asumida en este Pleno, no sólo como consecuencia de la demanda permanente de los vecinos del barrio, a quienes representamos, sino creo que por el convencimiento de todos los Grupos aquí presentes de la mala planificación y gestión de los nuevos desarrollos urbanísticos de Getafe desde su inicio. En definitiva, hoy vamos a aprobar una nueva proposición, casi por unanimidad, como parece por lo votado en Comisión, aunque con la duda de que hará definitivamente el Partido Popular; su portavoz también es ahora Diputado de la Asamblea de Madrid y tiene sin duda una responsabilidad mayor con los vecinos de Getafe, porque entendemos que luchará en su sitio, desde Madrid, para que la situación cambie a mejor para estos vecinos del barrio de Los Molinos. Creo, además, que los vecinos esperan una respuesta integral y consensuada por parte de este Pleno, pues ellos son los primeros conscientes de que sus carencias van más allá del día de hoy y, probablemente, como hemos dicho en ya innumerables ocasiones, la situación se agravará con el tiempo, como ya está pasando. Los vecinos están hartos de las constantes peleas entre las Administraciones y los “colores políticos”, ¿tanto les cuesta ponerse de acuerdo al Partido Popular y al Partido Socialista para cumplir a tiempo con los vecinos?, ahora más que nunca vemos en los medios de comunicación que para según qué pacto no les cuesta nada, pero para el bienestar de los ciudadanos les cuesta muchísimo, así que así es el bipartidismo en España. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, yo. Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este Pleno, bueno, a los cargos de confianza asistentes a este Pleno y a los que nos ven por internet. Sr. Álvarez, de Ciudadanos, empiezo anunciándole a usted que nosotros vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de esta propuesta, porque veo que tenía alguna duda; y mire, vamos a votar a favor porque nosotros, a diferencia del Partido Socialista y de la izquierda en general, no antepone los intereses del partido a los intereses de los vecinos. Nosotros sí reclamamos a nuestros compañeros de la Co-

unidad de Madrid aquellas inversiones que necesita nuestra ciudad; pero ustedes, señores del Partido Socialista, no, y es por eso que hoy han rechazado nuestra enmienda, una enmienda en la que pedíamos a Sánchez: en primer lugar, la inmediata puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los más de 1.000 millones de euros que el Estado debe a los madrileños y, por extensión, a los getafenses, de los Presupuestos Generales del Estado; y en segundo lugar, pedíamos también al Sr. Sánchez un aumento de los fondos europeos destinados a la Comunidad de Madrid, a la Comunidad de Madrid, a los madrileños y a los getafenses, acordes a la población real de nuestra región y al peso de la economía madrileña en el conjunto de España. Y pedimos los más de 1.000 millones de Presupuesto del Estado que nos debe el Sr. Sánchez y los fondos europeos, porque ese dinero pertenece a los madrileños y también a los getafenses, y lo pedimos porque cualquier inversión pública tiene que estar respaldada por unos ingresos suficientes y adecuados, porque a mayor recursos económicos, mayor será la inversión en sanidad, en Servicios Sociales y, por supuesto, en educación. Y es que los Presupuestos Generales del Estado presentados, son un ataque a Madrid: las inversiones para la Comunidad de Madrid descienden un 8,4% respecto al año 2021; Madrid, con un 14% de la población española y que genera más de un 19% del PIB, recibirá de los Presupuestos de Sánchez tan sólo el 8,9% del total de las inversiones, cifra incluso inferior al 10,3% del 2021. En cambio, pues las inversiones en Cataluña crecen un 6,1% y supone el 17,4% del PIB total; o la Comunidad Valenciana, donde las inversiones crecen un 3,7% y supone el 9,3% del total del PIB. Respecto a la inversión por habitante, Madrid sale claramente perjudicada, siendo la cuarta región con menos inversión por habitante: mientras En Madrid la inversión por madrileño será de 170€, en Cataluña, por ejemplo, la cifra asciende a casi 290€ y en Valencia a 240. ¿Y qué le parece a la Sra. Alcaldesa ausente que Cataluña o Valencia reciba más aportación por habitante que Madrid y, por lo tanto, que los getafenses?, pues la Alcaldesa hoy se ha quedado retratada al rechazar esta enmienda, porque ha decidido no enfrentarse a su compañero Sánchez, anteponiendo sus intereses personales a los vecinos de Getafe, y por eso no reclama al Gobierno central los fondos que Madrid y Getafe necesitan; eso, Sra. Hernández, se llama cobardía. Mire (aunque no usted esté ahora aquí espero que me esté viendo), mire, debería aprender un poco de sus antecesores en el cargo, de Juan Soler o, es más, se lo voy a poner a usted mucho más fácil, de Pedro Castro, al que se le pueden criticar muchas cosas, muchas, y así lo hicimos desde el Partido Popular cuando fue Alcalde; pero le digo una cosa, a Pedro Castro no le temblaba el pulso cuando reclamaba a los suyos lo que le pertenecía a los getafenses, cuando reclamaba a sus compañeros de Partido Socialista en el Gobierno central inversiones y fondos para nuestra ciudad, para Getafe. Y la diferencia entre Pedro Castro y la Sra. Hernández es que no sólo a la Sra. Hernández le tiembla el pulso, es que le tiritan el cuerpo, le tiritan el cuerpo entero y, por eso, el traje de Alcaldesa le queda grande, le queda muy grande. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Más Madrid-Compromiso con Getafe comparte la preocupación e indignación de las familias del barrio de Los Molinos ante la falta de infraestructuras educativas públicas en las diferentes etapas educativas que se vienen denunciando a través de los distintos colectivos sociales, vecinales, sindicales y de este Pleno Municipal. Notorio es que este barrio carece de todos los servicios públicos necesarios para el desarrollo de una vida plena social y culturalmente, además de todos los aspectos relacionados con la salud, el bienestar y los cuidados: falta de Escuelas Infantiles municipales públicas, a pesar del número de niños y niñas nacidos en el barrio; falta la terminación del Colegio Público Miguel de Cervantes, que todavía está pendiente de una fase. La primera promoción de alumnado todavía

no ha visto su colegio terminado y ha sufrido todos los horrores de la construcción por fases: desplazamientos a otro centro, obras, ruidos, polvo, masificación, clases en los pasillos, doble turno de comedor, falta de biblioteca, de sala de psicomotricidad, de gimnasio...; saldrá del colegio, además, sin un instituto en el barrio en el que poder continuar sus estudios. En Getafe existe masificación en los institutos públicos por la falta de construcción de nuevos institutos en los barrios de más reciente construcción, como son Los Molinos, Buenavista o El Bercial. En el barrio de Los Molinos, es necesario un segundo colegio público para atender a toda la demanda del alumnado y no crear un macrocentro de línea 6 como está proponiendo la Comunidad de Madrid. Hace falta con urgencia para el próximo curso un instituto, dado que los institutos más próximos de otros barrios se encuentran saturados, ya este curso faltaba un grupo de 1º de la ESO para poder tener plazas disponibles ante una posible escolarización extraordinaria. Además, queremos que estos centros se construyan desde el comienzo con todas las dependencias necesarias para el desarrollo de una educación pública de calidad, sin fases que eternicen las obras, sin abandonos por parte de las empresas constructoras, que encarecen el Presupuesto inicial. Las familias de Los Molinos necesitan saber que sus hijos e hijas van a tener un centro público en su barrio en el que desarrollar sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, un centro al que poder ir caminando con sus amigos y compañeros, porque esto también es luchar contra el cambio climático, ahorrando en transporte, rutas escolares, favoreciendo la convivencia y comunicación entre iguales. No queremos barrios-dormitorios, queremos barrios para vivir, con zonas verdes, deportivas, educativas, Centro Cívico, Centro de Salud, espacios para mayores, comercios de proximidad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, apoyamos esta proposición para solicitar a la Comunidad de Madrid que dote de una partida en los Presupuestos de 2022 para la construcción de este instituto y cumpla sus compromisos con nuestros vecinos y vecinas. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, apoyaremos las propuestas y acciones que convoquen las familias y entidades del barrio de Los Molinos para solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de este instituto. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, hola, buenos días. Buenos días Concejales, Concejalas, público asistente y a las personas que nos siguen por internet. En Getafe, como en otros municipios, vamos aumentando el número de habitantes mediante la creación de nuevos desarrollos, habitados por personas con nuevos proyectos de vida y la necesidad de un espacio adecuado donde llevarlos a cabo. En muchos casos, el modelo de desarrollo urbano ha creado un desfase de tiempo importante entre la construcción de las viviendas y los servicios necesarios para esta población; en la práctica, estos servicios aparecían después de varios años. Esta situación ha ido obligando a un constante desplazamiento más o menos lejano para cubrir necesidades básicas, como ir al médico, llevar a los hijos e hijas al colegio, o incluso la compra diaria de alimentos. Este modelo de abandono de la población debe ir cambiando por otros que cuiden más de la ciudad..., que cuiden más a las personas que vayan ocupando los nuevos desarrollos; como por ejemplo el modelo de la ciudad de los 15 minutos, es decir, lo antes posible dotar a los barrios de infraestructuras suficientes para no emplear más de ese tiempo en acceder a la mayoría de los servicios necesarios. Esto evitaría el uso de tiempo en desplazamientos innecesarios, rebajando también los índices de contaminación, vertebraría socialmente a los barrios, al facilitar la relación, y crearía una mayor cohesión social, haciendo lugares más seguros. Basándonos en este modelo y centrándonos en la oferta educativa, consideramos urgente aumentar la infraestructura educativa en el barrio de Los Molinos, por los datos que ya se han aportado en la presentación de esta proposición y el manifiesto de la Plataforma IES Los Molinos Getafe Ya que se leyó en este Pleno el 13 de abril de este mismo año. Creemos necesario la pronta construcción de un instituto de cercanía que dé cabida a los alumnos y alumnas que ya han tenido que salir del barrio y a quienes en un futuro

irán saliendo del colegio Miguel de Cervantes; un instituto hecho de una vez, evitando el desastre en la construcción por fases que tantos quebraderos de cabeza ha dado a dirección, profesorado, alumnos, padres y madres del Colegio Miguel de Cervantes. Este método de construcción llevado a cabo en este colegio, hizo que se tuvieran que dar varias clases en despachos, hubo que desplazar alumnos a otros colegios por no estar terminadas las obras de las aulas; al no tener comedor en su momento, se tuvieron que programar varios turnos de comida en la sala de usos múltiples; y a día de hoy todavía no tiene biblioteca. Se han sufrido éstas y toda una serie de carencias que han ido permaneciendo con el tiempo, hasta el punto que llevaron a padres y madres a poner una denuncia administrativa contra la Consejería de Educación por el incumplimiento de requisitos mínimos de los centros que vienen regulados en la Real Decreto 132/2010. Es labor y competencia de la Comunidad de Madrid evitar que este calvario se vuelva a repetir en el instituto también; creemos que después de lo que han tenido que pasar las familias de Los Molinos, se merecen que la Administración competente les facilite el acceso a unas instalaciones con todos los medios necesarios para su buen funcionamiento. Queremos que se haga el instituto a tiempo y de una vez; de esa manera, nos aseguramos que la libertad de elección es ejercida por decisión libre y no por los impedimentos que se ponen para que no se ejerza. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Hoy no es la primera vez que desde este Pleno del Ayuntamiento de Getafe reclamamos a la Comunidad de Madrid la construcción de un IES en el barrio de Los Molinos, el pasado 13 de abril nos hicimos ya eco del manifiesto de la Plataforma IES Los Molinos Ya. Entonces ya decíamos que hacía dos años que la Comunidad de Madrid contaba con la parcela EQ12-1; el tiempo, como bien saben ustedes vuela, ahora ya hace dos años y medio. Pero el verdadero problema no es el periodo transcurrido desde esta cesión, sino que estamos en “tiempo de descuento”, este curso se graduó la primera promoción del CEIP Miguel de Cervantes, ¿qué van a hacer desde la Comunidad de Madrid? ¿qué van a hacer desde la Dirección General de Infraestructuras, además de dar “la llamada por respuesta”? pues ya se lo digo yo: por mucho que corran, no les va a dar tiempo, aunque oigan ustedes, lo mismo si se dan tanta prisa como con el Zendal, nos dan sorpresa; eso sí, con otras calidades, por favor. Hombre, aprovechando que tenemos un Concejal del Grupo Popular elegido por los vecinos y vecinas de Getafe que es Diputado en la Asamblea de Madrid, no podemos desaprovechar la ocasión para pedirle que alce la voz por su municipio; Sr. Pereira, dígame usted a su Presidenta, dígame al Sr. Osorio, que en el barrio de Los Molinos hay más de 300 niños nacidos entre 2004 y 2009, que a día de hoy se ven obligados a desplazarse para ir al instituto; el equivalente a 10 aulas de Secundaria tienen que salir a primera hora de las mañanas de Los Molinos a otros barrios de Getafe, niños y niñas que comienzan con 12 años 1º de la ESO, tienen que coger el metro para ir en ocasiones a San Isidro o al Sector III, niños y niñas a los que este año se sumará la primera promoción del Cervantes, ¿11 unidades no son suficientes para tener un IES en el barrio?, les recuerdo que con su modelo de construcción por fases hay centros que alcanzan ni de lejos estas 11 unidades, ¿de verdad creen que habiendo alumnado suficiente, que habiendo alrededor de 330 estudiantes de Secundaria en Los Molinos, no se puede construir un IES con entidad propia? A día de hoy, con las cifras y datos de escolarización actuales, no hay vacantes suficientes para estos y estas estudiantes, ¿es esto a lo que ustedes llaman “libertad de elección de centro”? ¿o es que este postulado entra en contradicción con la educación pública? Y es que, claro, desde que la Presidenta de la Comunidad de Madrid “se rasca el bolsillo” para regalar la educación, esto es un “sindiós”, como en “Amanece, que no es poco”, conocida película de José Luis Cuerda. Para la Sra. Ayuso no es sostenible, y no es que la educación se pa-

gue con los impuestos de todos y todas las madrileñas, no, es un regalo que generosamente parece que se nos concede. No es sostenible, pero sí es sostenible el “chiringuito del español” en Madrid, Comunidad sin lengua cooficial; o es lícito regalar 400.000€ a un músico que no sé si será amigo de ella; o lo que es peor, rebajar los impuestos, y no precisamente a las rentas más altas; Sra. Presas de Castro, eso sí que es un ataque a todos los madrileños y madrileñas, unos impuestos que hacen posible que todos y todas disfrutemos de unos servicios públicos de calidad como son la sanidad y la educación, derechos que la Sra. Sánchez ha calificado como un mantra de la izquierda, qué vergüenza. La educación no es un regalo, le recuerdo que “Hacienda somos todos” y todas, y que la educación es un derecho, y un derecho constitucional, además, Sr. Pereira, usted que tanto se congratula en defender una determinada etapa educativa y a sus trabajadoras, a pesar de que es su Gobierno quien les ha cerrado la puerta a continuar trabajando en las presentes y futuras Escuelas Infantiles, escuche a sus vecinos y vecinas, y aproveche su cargo como Diputado para hacer lo correcto como Concejal; recuerde a sus superiores, que dado el camino que llevamos y los plazos en que nos movemos, el IES de Los Molinos va a tener que salir por la vía de la urgencia. No repitan los errores de Los Molinos en Buenavista, aceleran las obras en el IES Elisa Soriano, por favor. Estoy segura de que su compromiso con Getafe no sólo se traducirá en un voto favorable en este Pleno, sino en acciones contundentes y efectivas ante el Gobierno popular, es un compromiso real y con su municipio. Y por favor, Sr. Fernández Testa, coja usted los datos del padrón y pregúntele a las familias que no han encontrado plaza en ningún instituto público si se ven o no obligadas a desplazarse a uno privado o concertado. Gracias. Esto es todo.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. García. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención? Pues permítanme, en tal caso, que haga la intervención para hablar de la..., apoyar todo lo que el Gobierno Municipal ha señalado, de la urgente necesidad del instituto en el barrio de Los Molinos, que esté ya, porque los números, la propia proposición lo dice, algo que no es nuevo, que ya hemos venido reiterando en este Pleno en sucesivas ocasiones, que es una reivindicación constante de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, que se ha pronunciado al respecto el Consejo Municipal de Educación; y por supuesto, una reivindicación en el barrio por parte de las familias, que ahora tienen que verse desplazadas, un problema que se va a agudizar aún más en el próximo septiembre, se tienen que ver desplazados a otros centros. Centros que no tienen ahora espacio, que no tienen ahora plaza disponible; por lo tanto, el problema va a ser aún mayor, porque ni siquiera se van a poder desplazar a centros como el Laguna Joatzel, centros que estén cerca, porque están saturados; por lo tanto, doble problema, por eso es urgente que la Comunidad de Madrid lo haga. Antes hemos debatido en tres puntos en este Pleno cuestiones referidas a la sanidad y, por parte del Partido Popular, poco menos que se nos ha dicho..., bueno, “poco menos” no, se nos ha dicho al Equipo de Gobierno que mentíamos en todo, que la sanidad pública va bien y que no era necesario..., que la inversión pública por parte de Isabel Díaz Ayuso era la “más mejor” del “mundo mundial”, no sólo era buena, sino que era tremendamente buena, cosa que, evidentemente, contrasta claramente con la realidad; pregunto: ¿dicen lo mismo también en el caso de Los Molinos? ¿cuál va a ser su postura? ¿se va a limitar a una mera..., Sr. González Pereira, a una mera votación en este Pleno? ¿qué gestiones va a hacer usted en la Asamblea de Madrid? ¿qué gestiones va a hacer usted ante la Consejería de Educación?, porque lo que le ha trasladado este Equipo de Gobierno es que todavía no lo tienen previsto. Le pregunto a usted, Sr. González Pereira, si va a ser, nuevamente, como siempre le decimos, si prefiere ser Diputado del Grupo Municipal..., del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea o prefiere ser digno representante de los vecinos y vecinas de Getafe; y en ese sentido le pregunto (no dan información, su Grupo Municipal no da información): en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo año, ¿qué previsión

existe al respecto?, estos Presupuestos que el Sr. Lasquetty ha vendido en el día de ayer “a bombo y platillo”, con un importante incremento de la inversión pública, entre ellos en el ámbito de la educación, vuelvo a recordarle, sin señalar o sin decir la verdad, que ese importante incremento de la inversión pública se debe a que incorporan los Presupuestos regionales los fondos europeos que ha negociado Pedro Sánchez y el Gobierno de España y que han ninguneado Pablo Casado en las propias instituciones europeas, ¿existe alguna partida presupuestaria destinada al menos a hacer el Estudio de Detalle de la parcela que ha sido cedida y hasta el momento nunca aceptada por parte de la Comunidad de Madrid? ¿existe alguna aplicación presupuestaria para la redacción del proyecto?, lo decimos ya, que sería lo adecuado, una partida presupuestaria para el inicio de la licitación de las obras, pero empecemos por lo más básico, la realización del Estudio de Detalle de la parcela y la redacción del proyecto. Y con eso, ustedes, usted, Sr. González Pereira, tendrá un poquito más de credibilidad y realmente será verdad, le tendremos que dar la razón en el sentido de que usted prefiere ser Concejal y a lo mejor posible candidato a la Alcaldía de Getafe, antes de ser Diputado en la Asamblea de Madrid, de darle siempre el visto bueno, ante cualquier circunstancias, a Isabel días Ayuso, aunque eso suponga un perjuicio para los vecinos y vecinas de Getafe. Por lo tanto, ni la sanidad pública va bien, porque los datos se demuestran y las quejas ciudadanas son evidentes y palmarias; y no le vamos a decir, por lo menos no le va a decir este Equipo de Gobierno a los vecinos y vecinas de Molinos que su reivindicación no tiene ningún sentido, que su reivindicación se la inventan y que no es necesario un instituto; bueno, ustedes mismos sabrán. Y vuelvo a repetir: dónde está la aplicación presupuestaria en los Presupuestos regionales de la Comunidad de Madrid en relación con la construcción del instituto de Los Molinos; y a partir de ahí, podemos empezar a hablar.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que habilite una partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2022 para la urgente construcción y puesta en marcha de un IES en el barrio de Los Molinos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases, y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos dispongan de espacios dignos y suficientes para los fines educativos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), al AMPA del CEIP Miguel de Cervantes, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA MOSTRAR SU APOYO CON MADRID COMO CAPITAL DE ESPAÑA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, Presidenta, muchas gracias. Sí, la propuesta que traemos hoy consta de una serie de puntos que..., de acuerdos que les detallo: primero, instar al Gobierno Central y a su Presidente, Pedro Sánchez, a que rectifique en su pretensión de descapitalizar Madrid; segundo punto, instar al Gobierno de España a que trabaje con lealtad con la Comunidad de Madrid, garantizando y apoyando a Madrid como capital del Estado y como ciudad de acogida de todos los españoles; y tercera, mostrar el apoyo del pueblo de Getafe, a través de su representación plenaria, a la ciudad de Madrid y al conjunto de la Comunidad de Madrid, que es nuestra región, ante este nuevo ataque del Gobierno central. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días de nuevo. El Partido Popular ha decidido construir la identidad madrileña contra el resto del país, aquella idea tan aspiracional de la posguerra, donde la gente de provincias que llegaba, que llegábamos, a Madrid huyendo del hambre era la que triunfaba frente a la gente que se quedaba en el pueblo, aunque en algunos casos malvivieran porque Madrid era hostil entonces, y sigue siendo hostil hoy, con la gente que viene de fuera sólo con su fuerza de trabajo debajo del brazo. No sólo porque el precio de la vivienda... (ahora se lo explico, no se preocupe), no sólo porque el precio de la vivienda es desorbitado y tiene la "cesta de la compra" más cara del país, sino porque la riqueza se ha centralizado en Madrid, pero no se ha distribuido de igual manera entre la población; si han tenido la ocasión de ver el mapa que dibujan las declaraciones de la renta de 2019, hay diferencias de más de 100.000€ entre los barrios de Madrid, entre los 130.000 por hogar provenientes de rentas del capital del barrio de Salamanca y los 20.000 de Entrevías-Puente de Vallecas, provenientes de rentas del trabajo, por no comparar las rentas de La Moraleja con las de cualquier barrio de Parla. Indudablemente, centralizar las Administraciones eleva el empleo y la riqueza en la zona, por eso en el programa electoral de Más Madrid-Compromiso con Getafe también llevábamos la exigencia de pelear para que las instituciones de la Comunidad de Madrid también se descentralicen y traigan algún organismo al sur de Madrid, ¿estamos capitalizando el sur?, ojalá tuviera la oportunidad Getafe de acoger la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, o al menos la Dirección General de Promoción Económica e Industria; sin duda impulsaría la actividad económica y se pondría al sur de Madrid en el centro de las políticas de desarrollo. Así que, como entenderán, no nos vamos..., no nos van a encontrar de su parte en seguir construyendo esta idea de Madrid tan alejada del Madrid solidario, acogedor y abierto que tanta gente quiere para la ciudad y para la región. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa. Señores Concejales, según la Constitución Española, que fue ratificada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, siendo posteriormente sancionada y promulgada por el Rey Juan Carlos I, el 27 de diciembre, y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año, en su artículo 5 establece que "la capital del Estado es la villa de Madrid"; según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma, en el artículo 6 del título preliminar dice: "la villa de Madrid por su condición de capital del Estado y sede de las instituciones generales, tendrá un régimen especial, regulado por" la " Ley votada en Cortes. Dicha Ley determinará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias";

así como la Ley 22/2006, de 4 de julio, sobre capitalidad y régimen especial de Madrid dejan meridianamente claro dónde tienen que estar las sedes de las instituciones generales, y dónde se centralizan y tienen que estar las sedes del Estado. Teniendo esto en cuenta, ¿a qué vienen las recientes declaraciones de Pedro Sánchez sobre la descentralización de organismos fuera de la ciudad de Madrid? ¿le molestaba al Presidente que estén en Madrid? ¿se imaginan ustedes los costes añadidos de este capricho del Sr. Sánchez? ¿no será que algunas autonomías se lo están exigiendo?, para mí que va a ser esto último, la presión autonómica. Por eso, Vox lleva tiempo avisando del fracaso del Estado de las Autonomías, al considerar que está demostrado ser ineficiente, ineficaz e insolidario, puesto que básicamente está constituido por 17 “taifas” separadas entre sí, que toman decisiones de manera independiente las unas de las otras. Vox hizo público, en el año 2018, 100 medidas para la España viva; una de ellas, la número 6, dice: “transformar el Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario que promueva igualdad y solidaridad en vez de privilegios y división. Un solo Gobierno, un solo Parlamento para toda España. Como paso previo: devolución

inmediata al Estado de las competencias de educación, sanidad, seguridad y justicia, limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica”. En el ataque que pretende la izquierda contra España, éste es un paso más y lo que de verdad pretenden con estas cosas es romper la nación. Pero el PP sólo pretende defender los beneficios que reporta para Madrid la capital, la capitalidad, porque ustedes gobiernan en Madrid, pero no les importa la defensa de la nación; es más la Sra. Ayuso se está pareciendo cada vez más a un líder nacionalista. El Partido Popular está utilizando a la Comunidad Autónoma de Madrid para sus “peleítas” políticas, mientras que luego no se atreve a enfrentarse al Gobierno de la Nación en asuntos realmente importantes; Vox sí lo hace y siempre se queda solo. La lealtad del Partido Popular a Madrid es en realidad lealtad al Estado de las Autonomías, Estado que arruina a los españoles; por esta razón, aunque estamos en contra de la propuesta de la izquierda, nos abstendremos, porque no queremos participar de estos “juegos políticos” que han arruinado a todos y nada hacen por conseguir soluciones. Y aquí el PP, Partido Popular no debería tener inconveniente en negociar con el Sr. Sánchez, como ya han hecho con el Consejo General del Poder Judicial o el nombramiento del nuevo Defensor del Pueblo, entre otros. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, esta mañana, el Partido Popular nos trae de un nuevo ataque de la derecha contra la “España vaciada”, que sin duda, como siempre, se entiende mejor en boca de su “apéndice verde” que en boca propia. No tienen suficiente con quitarles los servicios públicos, los transportes esenciales como el tren, que incluso les hacen *dumping* fiscal para favorecer a los más ricos de esas provincias, que ya quieren quitarles hasta la esperanza. Según la última estadística publicada, aproximadamente un 30% del personal público de la Administración estatal se concentra en la villa de Madrid, el municipio de Madrid es donde se concentra. Son tantas las veces que hemos escuchado que tener todos los Ministerios en Madrid no supone ninguna ventaja competitiva, que ahora no se entiende la escenificación sobre el supuesto agravio provocado con el incumplimiento..., por el cumplimiento de la normativa vigente. Se han hecho referencia a unos artículos, yo voy a hacer referencia a otros: del artículo de la Constitución Española, en su título IV, “del Gobierno y de la Administración”, artículo 103, desarrolla la idea previamente enunciada en su marco genérico: “[1.] La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley [...]” y tal; el de la organización de..., artículo [sic] VIII, “de la organización territorial del Estado”, en su artículo 138, dice que “[1.] El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”,

y ésta va para el “apéndice verde”: “[2.] Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”. Respondido queda que no..., la descentralización. Podría seguir leyendo los artículos de nuestro cuerpo normativo, en el que se habla de la necesidad descentralizar y desconcentrar la Administración del Estado, pero prefiero recordarles que por “descentralizar” se entiende: el traslado o transferencia de titularidad de competencias de una Administración a otra”; y por “desconcentrar”: la transferencia de esas competencias entre órganos de esa misma personalidad jurídica en ámbitos territoriales distintos, como es el caso ya en la actualidad, del Instituto Nacional de Ciberseguridad, que está en León; el Centro Nacional del Hidrógeno, que está en Puertollano; o el Instituto de Investigaciones Marinas, que está en Pontevedra. Vienen ustedes a plantear una supuesta defensa de los que habitamos en la Comunidad de Madrid, cuando en realidad es más bien de uno de sus municipios, como ya hemos dicho antes, de nuestro vecino del norte. Venir a una ciudad como la nuestra, que carece de cualquier sede ministerial, donde la mayoría de los vecinos y vecinas de..., ha llegado desde esa “España vaciada” a decirles que no tienen futuro sus lugares de origen y que la egoísta Ayuso no les va a dejar ni trasladar el Instituto Nacional de Oceanografía, que parece lógico que se encuentre más cerca del mar que de la Puerta del Sol, digo yo; es básicamente lo que esconde su ideología: rencor, odio sobre..., con los más débiles. España es una realidad plurinacional, por mucho que el Partido Popular y su “apéndice” les moleste; mientras no entiendan esto, mientras no entiendan a España, no van a volver a gobernar nunca más este país. La realidad de los territorios donde el bipartidismo se repartía Diputados se ha acabado, Teruel existe, Soria existe, Cuenca existe,, Albacete existe...; los chantajes se han acabado, Getafe existe. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Buenos días a todos, Sra. Presidenta, señores Concejales y el público que nos pueda estar siguiendo por *streaming*. “Descentralización” es el nombre que le ha puesto el Presidente Sánchez a su penúltimo invento para pagar a los independentistas por su apoyo al Gobierno. Digo que es el nombre que le ha puesto el Sr. Sánchez porque, una vez explicado lo que se supone que se pretende, que es el traslado de la sede de determinados organismos, instituciones o departamentos del Estado, eso no es una descentralización, sino una deslocalización. En Europa, a esto se le ha venido llamando “principio de subsidiariedad”, por lo cual la autoridad debe resolver los asuntos, siempre que sea posible, en las instancias más cercanas a los interesados. Debemos a la descentralización en buena medida mucho del progreso y la prosperidad de este país en el periodo democrático constitucional, especialmente en sus primeros años, cuando dicho proceso esta guiado por la voluntad política de hacer lo mejor para todos y gestionar con la mayor eficacia posible en beneficio de los ciudadanos; sin embargo, con el paso del tiempo, este proceso de descentralización fue pervertido por el bipartidismo y los nacionalismos, convirtiendo el proceso en un “mercadeo” donde se compran y se venden las competencias a cambio de apoyos parlamentarios; por eso se transfieren al País Vasco, por ejemplo, las competencias penitenciarias, no para gestionarlas mejor, sino para que los partidos nacionalistas puedan manejar a los presos de ETA a su antojo y sortear las condenas por sus crímenes. Pero cosa distinta es lo que predica ahora el Sr. Sánchez, no es descentralización lo que pregona, en este momento es la de localización, o sea, cambiar el emplazamiento territorial de una entidad o institución pero sin que haya transferencia de competencias de ningún tipo. Veamos un ejemplo, como puede ser el organismo Puertos del Estado, que es el elegido para que se instale en Valencia por quien ha lanzado por encargo del Sr. Sánchez la “primera piedra”, el Sr. Ximo Puig; descentralizar, sería transferir la gestión de cada puerto a las correspondientes Comunidades Autónomas. Los puertos, al igual que los aeropuertos, tienen incidencia no sólo en la región donde están situados, sino en toda España; de ahí que, hoy por hoy, la gestión de todos los puertos permanezca centralizada en la Administración central y, concreta-

mente, en el organismo autónomo Puertos del Estado. Sin embargo, lo que se pretende ahora es deslocalizar, es decir, trasladar su domicilio de Madrid a Valencia; no parece que por este procedimiento se acerque la Administración a los usuarios, dudo que se sienta así en Algeciras, que tiene, por cierto, el mayor puerto de España, o en otras ciudades con puertos como Gijón o Huelva; o la mayoría de ellos le resulta más fácil conectar con Madrid que con Valencia, y no digamos si se trata de otros organismos como..., con competencias para todo el país en los que se pretende trasladar a Soria, Albacete o Jaén. Por una parte, la configuración de Madrid como capital del Estado es positiva, como consecuencia de su situación geográfica en el centro de la península, equidistante prácticamente del resto de España y con la tupida red de comunicaciones que facilita la movilidad asociada a la presencia de los diversos organismos e instituciones; y por otra parte, esta capitalidad ha servido para que, a día de hoy, en Madrid haya ciudadanos de todas las partes de España viviendo y trabajando sin que a nadie se le pregunte dónde ha nacido con intención de marginarle o expulsarle, como viene sucediendo en otras Comunidades Autónomas para favorecer los objetivos supremacistas de los partidos nacionalistas. Pero no caigamos en la trampa, todo esto, este “canto” de la mal llamada “descentralización” no es más que deslocalización mediante la dispersión territorial de los organismos del Estado, no es más que una “cortina de humo” con la que intentar ocultar las cesiones de este Gobierno está haciendo a los independentistas, premiándoles en detrimento de otros españoles. La táctica del Sr. Sánchez consiste en sacar del ángulo de los focos a Cataluña y al País Vasco y colocar en su lugar a Madrid, e intentar, de esta manera que los habitantes de otras Comunidades perciban a la capital de España como enemiga y crean que es ésta la que les esquilma; sin embargo, le va a resultar difícil mantener esta impostura, siendo esta Comunidad la que más contribuye, y con mucho, a la solidaridad, a gran distancia de Cataluña, cuya renta *per cápita* está cercana a la de Madrid; y no digamos del País Vasco y Navarra, que a pesar de ser las dos regiones con mayor renta *per cápita* de España, lejos de ser contribuyentes, son perceptores netos. En definitiva, y para terminar, en Ciudadanos no nos oponemos a la deslocalización de sedes de organismos o instituciones, siempre que sea avalado por argumentos operativos o de eficiencia que lo justifiquen; otra cosa es que esto se utilice una vez más para contentar al “antimadrileñismo” y pagar con más privilegios injustos a los independentistas que tienen arruinadas a sus Comunidades, exclusivamente para su propia incompetencia. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias, Presidenta, y buenos días de nuevo. Pues bien, nos trae esta proposición el Partido Popular porque, claro, dicen ustedes que el Partido Popular es un “partido constitucionalista”, pero ejercen un constitucionalismo a la carta, se acuerdan mucho del artículo 155 de la Constitución, pero les importa muy poco la llamada a los poderes públicos que hace el artículo 47 para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, como va a hacer el Gobierno de Pedro Sánchez y como ya se han opuesto el Partido Popular de Almeida y Ayuso. Aprovechen este puente para leer la Constitución entera, no sólo las partes que más les interesan, no sólo se queden en el artículo 5, que establece que “la capital del Estado es la villa de Madrid”, sigan adelante, “la capital del Estado es la villa de Madrid”, ¿por qué mezclan y confunden la villa de Madrid con la Comunidad de Madrid? ¿qué pinta en todo esto su referencia a la Comunidad de Madrid y a su Presidenta?, la Comunidad de Madrid es mucho más que la ciudad de Madrid. Le decía que hay que leer la Constitución entera y que ustedes se quedan en los primeros artículos; les voy a leer uno de los finales, que también es importante para entender nuestro sistema de organización política e institucional, el artículo 103.1: “la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación [...]”. Sabemos que a ustedes les gusta más la España centralista de otras épocas, pero en el año 78 se apostó por un modelo de Administración cercana al ciudadano. Y si trasladamos esta

cuestión al ámbito de la Comunidad Autónoma, señores del Partido Popular, les pregunto: ¿prefieren ustedes el modelo centralista del Canal de Isabel II, que ha eliminado todas las oficinas comerciales en los municipios de nuestra región y ha dejado sólo una gran oficina en Madrid? ¿prefieren ustedes el modelo de las oficinas de empleo de Getafe, en el que siempre han amenazado con cerrarnos nuestra oficina del centro, tal y como hemos tratado un montón de veces en este Pleno?, o mejor les pregunto: ¿van a luchar ustedes por que la dirección del centro de atención de llamadas de urgencia, el 112, se traslade a la ciudad de Madrid?, porque está en Pozuelo, ¿o es que cuando se descentraliza a municipios que les gustan se acaban todos los problemas? Yo les pediría y les recomendaría que se pongan a trabajar por el Ayuntamiento de Getafe y no por el Ayuntamiento de Madrid, ¿estarían ustedes en contra de que en Getafe estuviese, por ejemplo, la sede de una Consejería o una Viceconsejería? ¿se mostrarían ustedes en contra de que Getafe albergase instituciones que ahora están en Madrid?, este Gobierno, desde luego no. Por eso, también les voy a recomendar para este fin de semana largo que se lean el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; les recomiendo, para que vean el ridículo de su proposición, que lean con detenimiento el artículo 5: “la capital de la Comunidad, sede de sus instituciones, es la villa de Madrid, pudiendo sus organismos, servicios y dependencias localizarse en otros municipios del territorio de la Comunidad, de acuerdo con criterios de descentralización, desconcentración y coordinación de funciones”; por eso yo les pregunto, señoras y señores del Partido Popular: ¿podemos contar con su apoyo para pedirle a la Comunidad que traslade alguno de sus organismos, servicios y dependencias que tiene en la ciudad de Madrid a nuestra ciudad, a Getafe?, no se molesten en contestarme, porque ya sabemos que ustedes no trabajan ni van a trabajar para los vecinos de Getafe, sino exclusivamente para cumplir los intereses de su “jefa”, de Isabel Díaz Ayuso.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos. Con esta moción queremos mostrar nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, a Madrid como capital de España frente a la pretensión de Sánchez, del Presidente de Gobierno, de descapitalizar Madrid y sacar fuera las instituciones del Estado, en lo que supone un nuevo agravio a los madrileños. Todos sabemos que el Gobierno está trabajando en un Decreto que dicen estará listo a finales de..., antes de Navidades para instalar varias instituciones fuera de la capital de España; también hemos conocido a través de los medios de comunicación que esta descentralización podría comenzar con el establecimiento fuera de Madrid del Centro de Salud Pública. Esto es, sin duda, y supone un nuevo ataque frontal y directo contra Madrid, por esa “madrileñofobia” que tiene Sánchez y los socialistas hacia nuestra Comunidad. Esta decisión política tendrá daños colaterales, como por ejemplo el traslado de funcionarios, el traslado de personal laboral privado de otras instituciones (patronales, sindicatos o empresas que pueden tener relación con el sector) y, sobre todo, el incremento del gasto público por las duplicidades. Este nuevo ataque de Sánchez a Madrid se une a la larga lista de agravios a nuestra región y, por tanto, también a Getafe; los agravios económicos a Madrid con dinero respecto, por ejemplo, a Cataluña, dinero que Sánchez da a los separatistas para seguir anclado en la Moncloa. En los Presupuestos Generales del Estado para el 2022, invertirá en Cataluña casi dos veces más que en Madrid, en total más de 1.000 millones de euros que dejará de invertir en nuestra región y, por ende, aquí en Getafe; inversiones paralizadas de Cercanías por más de 5.000 millones de euros, de los cuales 13 millones de euros correspondían aquí, a Getafe, y que, por supuesto, seguiremos reclamando desde el Partido Popular de Getafe. Durante la pandemia, fue el Presidente Sánchez quien cerró Madrid y sólo Madrid y, como saben y lo han dicho los Tribunales, lo hizo de manera ilegal y con un estado de alarma “a la carta”; además, en base a un comité de expertos que después se supo que era inexistente. Durante la primera ola dejó a la Comunidad de Madrid la última en salir de la desescalada en base a unos Informes que tampoco, tampoco existían; y fue el Gobierno de España quien ha ido blo-

queando todas las iniciativas positivas del Gobierno regional para luego copiarlas, como pueden ser el uso y distribución de mascarillas, los test masivos de antígenos y los test en farmacia. Y en esta ofensiva contra Madrid, Sánchez cuenta con los mejores “escuderos”: cuenta con sus Ministros, con los “barones”, con los Alcaldes a los que les permite, por ejemplo, que animen a subir los impuestos a las familias y a los autónomos madrileños y..., o en este caso, abrir debates sin sentido como el de descapitalizar la capital de España; además Sánchez cuenta, cómo no, con la Alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, que es su delegada aquí en nuestra ciudad. La Alcaldesa de Getafe no duda, y así lo vemos Pleno tras Pleno, sin ningún pudor, en anteponer los intereses de su “jefe”, del Presidente, a los intereses de los getafenses, como hace y ha hecho hoy, en el día de hoy. Pero me pregunto: ¿por qué esa inquina del Partido Socialista a lo que significa Madrid?, el único y exclusivo motivo que puedo llegar a entender de estos ataques por parte de Sánchez y del PSOE a Madrid, es la venganza ante su imposibilidad de convencer a los madrileños, que dieron la espalda a sus políticas el pasado 4 de mayo y apoyaron masivamente al Partido Popular y a su Presidenta, en este caso la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Ante todo esto, el objeto de traer de esta propuesta es que toda la Corporación se sume a la defensa de Madrid frente a este nuevo ataque por parte del Gobierno central. Todos los países tienen una capital y en España es Madrid desde hace cinco siglos. Que los madrileños y getafenses sepan que siempre van a tener al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso para defenderles ante un Gobierno de Sánchez y un PSOE entregado a separatistas, entregado a radicales y, cómo no, también, lamentablemente a herederos de ETA, y que es capaz de ofrecerles cualquier cosa, cualquier cosa, perjudicando a los madrileños con tal de perpetuarse en el poder. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Qué ironía, ¿verdad, Sr. González Pereira?, justo hoy que ustedes traen esta proposición, que hace 5 minutos escuchábamos y teníamos la noticia de la condena a Luis Bárcenas y al Partido Popular, justo hoy, también es que ustedes tienen un ojo increíble, de una... (disculpe, Sra. Presas de Castro), justo hoy, voy a leerlo: “condena a Luis Bárcenas por las obras en la sede de Génova”, ésa en la que Pablo Casado decía que iban a dejar para dejar de hablar de corrupción, pero desgraciadamente siguen ahí, o afortunadamente, a lo mejor como pago a todos estos servicios prestados, siguen ahí. Es curioso... Sr. González Pereira, segundo aviso. Sr....

Sr. González Pereira: no se ajusta al punto,.. de las maestras también, de la condena suya. No, por..., es que no se ajusta, y si la Presidenta no se ajusta, debe ajustarse... .

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, Sr. González Pereira, tiene el segundo aviso, al tercero deberá usted abandonar el Pleno. Guarde..., le vuelvo a repetir por tercera vez, usted y la responsabilidad que tiene en su Grupo Municipal, guarde el respeto debido a este Pleno. Usted ha hablado de absolutas barbaridades en su última intervención, por cierto, una intervención que supuestamente hablamos de la capitalidad de España y usted ha hablado de mascarillas, y este Equipo de Gobierno se ha callado. Así que por respeto, no sólo a esta Presidenta, que por mucho que a usted no le guste es su Presidenta, de este Pleno, y su Alcaldesa. Segundo aviso, a la tercera usted abandona este Pleno. Vuelvo a empezar la intervención, muchísimas gracias por volver a poner el contador a cero de los 3 minutos que tiene este Gobierno. Decía, qué casualidad, qué casualidad que hoy traen esta proposición justo a la vez, justo el mismo día que se condena a Luis Bárcenas y al Partido Popular, se les condena por un delito contra la Hacienda Pública por obras en la sede de Génova, del Partido Popular; debe ser que eso es menos defensa de la capitalidad, debe ser que los delitos a través del Impuesto de Sociedades contra la Hacienda Pública es de ser muy español, que se han tirado usted todos esto... punto hablando y dando lecciones a los demás de lo que ser español y la defensa de España que supuestamente hace Isabel Díaz Ayuso y supuestamente no hace

Pedro Sánchez. Qué casualidad que hoy justo la condena, vuelvo a repetir, al Partido Popular y a Luis Bárcenas, por obras ilegales en la sede del PP a través de un delito contra la Hacienda Pública. Qué casualidad, permítanme también que haga el..., justo, hoy justo, 28 de octubre, hace 39 años del cambio, del comienzo del cambio en este país, hace 39 años de la victoria del Partido Socialista, ha habido..., ha sido esa casualidad, les agradezco la oportunidad a la hora de traer esta por esta proposición; de la victoria del Partido Socialista en este país, que supuso un cambio para el mismo, es curioso. Una frase, voy a leerla despacio, Sr. González Pereira, para que usted la pueda entender: “hay más España que Madrid y Madrid no es sólo la capital de España”, le repito: “hay más España que Madrid y Madrid no es sólo la capital de España”; España no es sólo Madrid, España es Teruel, España es Córdoba, es Cáceres, es Badajoz, es Almería..., cualquiera que también tiene ese sentimiento, por supuesto, de pertenencia a este proyecto colectivo que significa nuestro país. Y permanentemente el Partido Popular, no sólo ya supone una actitud de enfrentamiento hacia el resto de territorios, sino que de una manera absolutamente sin sentido, absolutamente sin sentido, quiere arrojar a Madrid algo que ni los propios madrileños sentimos; que nos sentimos muy españoles, muy madrileños, pero también nos sentimos muy cordobeses, también nos sentimos muy andaluces, porque esta región no sólo es la capital del reino, sino la Comunidad de Madrid es un espacio de acogida, es un espacio en que ha venido, por ejemplo la construcción de esta ciudad, se ha construido en base a personas venidas de otros lugares que han buscado un mundo mejor; y ustedes siempre, ustedes siempre están atacando esa idea. Yo les pregunto, no sé si en las últimas horas se ha modificado la Constitución Española para quitar la capitalidad del reino de España de Madrid, no si se ha podido modificar la Constitución Española; pero lo que está claro es que parece ser que el Partido Popular, en función de cómo vaya, le interesa mejor o peor: que el 112, institución autonómica, esté en Pozuelo no atenta contra la capitalidad de Madrid, no atenta en absoluto, porque como es Pozuelo..., como es Pozuelo...; pero eso sí, que vaya un instituto..., cualquier organismo público a Teruel atenta contra la capitalidad de España. Le ha pregunta el Sr. Vico, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, y usted no ha contestado, le vuelvo a preguntar; Getafe, encantada de recibir cualquier organismo oficial, no sólo del Estado, de la Administración General del Estado, sino dígame usted a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que aquí tenemos..., queremos también tener una Delegación de la Consejería de Cultura, incluso a lo mejor una Delegación de la Oficina de Protección del Español, a lo mejor hasta incluso sería bueno que Getafe lo pudiera tener; que Getafe pudiera tener una Delegación, a lo mejor, de la Consejería de Innovación, porque a lo mejor, teniendo aquí el tercer centro europeo de aviación y de aeronáutica, podría estar bien, el Gobierno Municipal no se va a negar a eso. El problema es que sus peticiones, defendiendo sin ningún sentido algo que no está en peligro, como es la capitalidad de Madrid, están atacando a ciudades como Getafe, están atacando a ciudades como Almería, a ciudades como Teruel, a ciudades como Vigo, otras ciudades que también se sienten españoles y también quieren tener las bondades de tener un organismo oficial que estructure y equilibre el país, un concepto que ustedes no manejan, el equilibrio territorial del país y también, por supuesto, que vengan funcionarios, que residan aquí y que gasten dinero en esta ciudad. Pero es que para ustedes, como son los designios sólo de Isabel Díaz Ayuso, ni siquiera de Pablo Casado, los designios de Isabel Díaz Ayuso, ello pisotea sus intereses de Getafe y va en contra de lo que ustedes dicen defender, pero sólo con “corazón de hojalata”, que es verdaderamente lo que significa ser español. Vuelvo a recordarle, delito contra la Hacienda Pública de su partido. Pasamos a la votación. Sra. Presas de Castro, segundo aviso, segundo aviso. Como vuelva usted a intervenir sin tener..., como vuelva usted a intervenir sin tener el uso de la palabra, le vuelvo..., la echo del Pleno. Pasamos a la votación.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, gracias. Le rogaría que, si vamos a seguir el Reglamento con tanta,

digamos, precisión, y se lo agradezco, en los turnos de intervención del Gobierno, o bien ceda la presidencia del para que le puedan medir los tiempos, porque en este último se ha extralimitado, pero, vamos, clamorosamente, o ceda la presencia del turno en ese momento para que usted intervenga o, por favor, respete los turnos y así cumplimos todos el Reglamento. Pero es que en este caso ha sido clamoroso.....

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias. Muchísimas gracias por su apreciación. Y entienda usted que a lo mejor, como no estuvo en la legislatura pasada o no le han contado los debates sobre el Reglamento de Pleno, cómo en el Reglamento de Pleno las intervenciones de cada uno de los puntos los cierra el Equipo de Gobierno y, aunque a ustedes no les gusta...

Sr. Lázaro Soler: sí, pero la presidencia no puede o...

La Presidencia: ... esta Presidenta forma parte del Equipo de Gobierno.

Sr. Lázaro Soler: formé parte de la Comisión que hizo el Reglamento.

La Presidencia: pasamos a la votación.

Sr. Lázaro Soler: bueno, vale, pues nada.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 9 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA COLOCACIÓN DEL BELÉN MUNICIPAL EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 15 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox, al que se ha añadido el Grupo Municipal del Partido Popular, traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno Municipal a la colocación del belén municipal en la Plaza de la Constitución. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo: instar al Gobierno Municipal a que se vuelva a instalar por Navidad y de forma continuada el belén municipal en la Plaza de la Constitución, como ya se hacía de forma tradicional. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, las fiestas navideñas son una mezcla de sentimientos y emociones

para todos, para una tristeza..., para unos tristeza, para otros alegría, reuniones, regalos, y todo mezclado con mayor o menor medida de tradición y religión; y esto es lo que nos importa en Ciudadanos, que desde nuestro Ayuntamiento se organicen unas fiestas que satisfagan a todos nuestros vecinos, que responda a todas las sensibilidades y muestre la ciudadanía plural que caracteriza a nuestra ciudad. Por eso, señores de Vox y del Partido Popular, permítanme decirles que la ubicación del belén municipal no está entre nuestras principales preocupaciones, siempre y cuando se haga su instalación tradicional y se sitúe estratégicamente para potenciar y dinamizar el comercio y, para esto, a lo mejor hay que explorar nuevas formas que contemplen estos puntos de la ciudad. Yo no sólo me estoy refiriendo en qué lugar del centro se ubica, pienso también en el resto de barrios, con cientos de familias que quieren ver sus calles también decoradas y dinamizadas en Navidad, algo que llevamos reclamando en diferentes Plenos y que nunca sucede. El resto de la ciudad, además de algunos barrios muy concretos, en concreto Getafe Centro, tienen el mismo derecho a tener algo que caracterice, que indique, que estamos en Navidad y hay muchos barrios que no tienen, por tener, ni una lucecita que indique que estamos en Navidad; no ya estoy hablando de que puedan tener un belén o cualquier alegoría a la Navidad, que todos los barrios merecen. A lo mejor la propuesta podría ser montar un belén en cada barrio, o que cuenten con árbol de Navidad para que los vecinos puedan disfrutar de diferentes zonas, evitando las aglomeraciones y apoyando al comercio y la restauración local, situando más allá de la Calle Madrid. La salud, el trabajo o poder reunirse con la familia después de las Navidades totalmente anómalas que tuvimos el año pasado por culpa de la pandemia, sí son preocupaciones de la inmensa mayoría de los vecinos, y son por las que seguiremos trabajando día a día. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, Presidenta. Brevemente. Decir que bueno, lo primero, dar las gracias al Grupo proponente por traer al Pleno esta proposición. Bueno, para usted a lo mejor, Sr. Santos, no supone nada, pero esto es un punto importante, conservar las tradiciones es importante para este municipio; y Getafe es lo que es gracias a nuestra gente, es lo que es gracias a nuestra historia y es lo que es gracias a nuestras tradiciones. Por eso estamos comprobando últimamente, últimamente, cómo este Gobierno, el de usted también, radicalizado en sus posturas, del cual dice y promueve y declara públicamente incluso que está orgulloso de este Gobierno comunista, está pretendiendo borrar radicalmente de la historia lo que son las tradiciones más arraigadas de nuestro municipio y, sobre todo, más queridas por nuestros vecinos. Hemos vivido hechos como el ataque por parte de su Gobierno a lo que es la figura de la Virgen y a todo lo que representa dentro de nuestro municipio, con sus polémicas guías sexuales para menores que distribuyó este Gobierno en los colegios. O recientemente, cómo han celebrado las fiestas patronales de Getafe, curiosamente, sin patrona, fiestas patronales sin patrona, por mucho que ustedes digan, y que ha generado un malestar profundo dentro de todos los sectores, no hablo de política, de todos y cada uno de los vecinos de Getafe, por no querer exponer a nuestra patrona, como decía, en las fiestas patronales; aunque ustedes digan y digan que no eran fiestas patronales, mientras que los documentos de la Junta de Gobierno reflejaban todo lo contrario, en la que todas las contrataciones eran para las fiestas patronales; pero, bueno, esto como anécdota. En la moción que nos ocupa, recordar que ya son varios años en los que ustedes, de forma unilateral, deciden eliminar el tradicional belén que siempre ha sido instalado los soportales de nuestro Ayuntamiento; entendemos que todas estas decisiones forman parte, como decían antes ustedes, de su "hoja de ruta", de un Gobierno completamente radicalizado, que ataca las tradiciones y que va en contra del mismo ADN de los getafenses. Por eso, yo permítanme, y aunque a ustedes no les importe este asunto y no le den ningún valor, que..., pues que les pido que reduzcan esta situación y que volvamos a lo que Getafe ha sido siempre con sus anteriores Alcaldes, desde nuestro querido Alcalde Juan Soler y,

por qué no decirlo también, como dijo antes mi compañera, por qué no recordar también al también anterior Alcalde socialista, Pedro Castro, en este aspecto en concreto, que defendía las tradiciones “a capa y espada” por encima del tema de “colores políticos”, colocó incluso una estatua al Sr. Obispo enfrente de la catedral, por cierto. Les pido, por ello, que abandonen esta radicalidad y vuelvan a recuperar el respeto a Getafe, el respeto a nuestros vecinos y a sus tradiciones. Y si ustedes no quieren y votan en contra, y no les da la gana conservar esas tradiciones, no se preocupen, que dentro de año y medio volverá el Belén a la Plaza del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, el Grupo Municipal Vox trae hoy a este Pleno una proposición para instar al Gobierno Municipal a la colocación del belén municipal en la Plaza de la Constitución. ¿Quiénes de los que nos están escuchando, incluso los que estamos presentes en este Pleno, no colaboró alguna vez en el montaje de un belén o nacimiento? ¿quién no fue en algún momento un belenista más o menos profesional? Si hablamos de tradiciones, Sra. Alcaldesa, es imposible no hablar del montaje de los belenes por Navidad, que se consolidó como tradición en la Península Itálica y fue pasando al resto de Europa, al principio como práctica eclesiástica, posteriormente aristocrática y finalmente popular. Sucedió de esta forma en España, ya que cuando a mediados del siglo XVIII el Rey Carlos VII de Nápoles, pasó a ser Rey de España, promovió la difusión de los nacimientos entre la aristocracia española, llegando posteriormente a la práctica popular en toda España y en América. Esta tradición, como no podía ser de otra manera, también está muy arraigada entre nuestros vecinos de Getafe, prueba de ello es el concurso de belenes particulares que se celebra en nuestro municipio desde finales del siglo XX, donde llegan a concursar cada año una treintena de vecinos belenistas. También contamos en nuestro municipio con la primera asociación belenista del sur de la Comunidad de Madrid, creada en 1984, la Asociación Belenista de La Alhóndiga. Además, cada año nuestros vecinos pueden disfrutar de belenes como el municipal, el belén viviente de la Casa de Extremadura o el de la Casa de Murcia; sin quitar protagonismo al resto, estos tres son posiblemente los más conocidos y, además, los más visitados de Getafe, por su tamaño y por estar montados en lugares emblemáticos de nuestra ciudad: el de la Casa Regional de Murcia en el patio del Hospitalillo de San José, el de la Casa de Extremadura en la Plaza de la Magdalena, delante de la catedral; y el municipal en la plaza, delante del Ayuntamiento. Pues bien, a los tres se les ha desplazado de sus emplazamientos habituales, ¿por qué se hace esto?, es una pregunta que se hacen la mayoría de los vecinos, ¿por qué se aleja el belén viviente extremeño de la Plaza de la Magdalena? ¿por qué se desplaza el belén municipal de la plaza? Hay que recordar que hace más de 30 años (y digo 30 años porque son los que yo vivo..., llevo viviendo en Getafe y me acuerdo del primer año), hace más de 30 años que el belén municipal se montaba en el lugar más significativo del pueblo, como es la Plaza de la Constitución; pues sin ningún motivo razonable se saca de ahí para llevarlo a otro lugar; Sra. Alcaldesa, sepa usted que a los vecinos no les gustó la decisión, no aprobaron su decisión y no entienden su decisión. Sra. Alcaldesa, hoy instamos al Gobierno Municipal a que se vuelva a instalar por Navidad y de forma continuada el belén municipal en la Plaza de la Constitución, como ya se hacía de forma tradicional; así se lo pedimos desde el Grupo Municipal Vox porque así nos lo piden nuestros vecinos. Sr. De Gracia, señores de Ciudadanos, como dejen ustedes a esta Alcaldesa, colocará el belén municipal al lado de un huerto solar. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejale Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, miren, no he intervenido antes por respeto a este órgano, que es el Pleno Municipal; a este órgano y a los vecinos que representamos todos nosotros, sean..., voten a quien voten, porque el Pleno Municipal es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno de una ciudad, en el que correspon-

den los debates las grandes políticas locales que afectan al municipio y la adopción de decisiones estratégicas; quiero repetir esto: le corresponde el debate de las grandes políticas locales que afectan municipio y la adopción de decisiones estratégicas. En democracia, el respeto a los órganos y a los... instituciones es fundamental. La proposición que ustedes traen aquí a Pleno hoy, no solamente minusvalora y desprecia el sentido mismo de este órgano de replantación, sino que además devalúa la acción política. Sorprende enormemente y, sinceramente, me preocupa, que el Partido Popular, un partido al que se le presupone o se le debería presuponer un mínimo de altura política, se haya sumado la deriva devaluadora de la acción política de Vox; al final, va a resultar que el "apéndice" son ustedes y no Vox. Miren, celebrando..., estamos celebrando ahora mismo la ronda de asambleas en cada uno de los barrios, en un ejercicio de participación ciudadana, un ejercicio que recuperamos del Gobierno Municipal y que el Partido Popular dismanteló en la legislatura en la que estuvo gobernando. Los vecinos y vecinas de Getafe, todos ellos que participan en las asambleas, tienen claro que en la asamblea no se debate ni de la papelera, ni de la farola, ni de la baldosa que está a la puerta de su casa; se debate..., las asambleas de barrio son instrumentos de participación para hablar sobre todo el barrio, como es el Pleno el instrumento de..., un instrumento de Gobierno para hablar de los grandes problemas que tiene la ciudad. Hombre, ustedes que son cargos electos, deberían conocer el papel de las instituciones y los órganos que, como éste, como el Pleno Municipal; aquí deberían de haber venido por lo menos algo "aprendidos", al menos en lo sustancial. Pero eso ya lo saben ustedes y, si hacen esto, no es ni más ni menos que para devaluar la acción política de este Pleno, de este Pleno Municipal. Nosotros al Pleno traemos otro tipo de proposiciones, traemos proposiciones en las que reivindicamos y denunciemos en torno al deterioro que las políticas de la Comunidad de Madrid están infligiendo a la escuela pública, a la sanidad pública..., en nuestro municipio, porque eso sí que afecta a los vecinos de Getafe; mientras ustedes se pierden en Cuba, en belenes, alcorques y en otro tipo de cuestiones que son netamente..., no son..., no deberían ser el objeto de un Pleno Municipal, y yo quería de una vez por todas afearlos esta conducta que tienen en todos los Plenos. Y por otro lado, escuchando sus intervenciones, bueno, creo que la población que pueda escuchar esto en el Pleno, puede salir con una sensación errónea de lo que es este municipio, lo que es este Gobierno Municipal en torno a las tradiciones populares de Getafe. Miren, en Getafe tenemos una red de belenes muy extensa, particulares y belenes en espacios públicos, una red que año pasado ampliamos, que llevamos a todos los barrios de Getafe, belenes en diferentes barrios de Getafe, que sacamos a la calle el año pasado y que este año también estarán en la calle. No me hable usted de la red de belenes municipales o la red de belenes particulares que hay en Getafe, si la creé yo cuando era el técnico de festejos hace 20 años. Este Gobierno apuesta por las tradiciones populares en nuestra ciudad y no vamos a consentir que ninguno de ustedes vengan aquí al Pleno a decir que no trabajamos en pro de las tradiciones de nuestro municipio. Eso que ha dicho el Partido Popular es directamente falso; si ustedes hubieran utilizado el mecanismo correspondiente para pedir información sobre el belén municipal, es decir, hubieran hecho una pregunta escrita, una pregunta al Pleno, que es lo que corresponde para esto, lo que corresponde, porque hay que tener un poquito de altura política para estar y para intervenir en un Pleno Municipal; si hubieran hecho eso, yo hubiera dicho directamente que, bueno, que la ubicación del belén responde a criterios técnicos consensuados con la asociación de belenistas que lo montan porque, miren ustedes, un belén de 24 metros cuadrados, pues hombre, no se puede situar en una plaza en la que no cabe y en la que, además, entra en colisión, ¿con qué?, con la cabalgata de Reyes, con el acto de "preúvas"..., con todos los actos que tienen que ir en este espacio. Si hubieran preguntado bien, hubieran tenido una respuesta adecuada, pero lo que no pueden hacer ustedes es, primero, ningunear, ningunear y devaluar....

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando, Sr. Domínguez.

Continúa su intervención el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, (sí, acabo con eso) sean un poquito más serios.

La Presidencia: gracias. Nada que apuntar.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 27 y 29 del orden del día.

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE CONTRA EL RECORTE DEL PERSONAL SANITARIO DE LA PLANTILLA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 28 de octubre de 2021, una solicitud de intervención de D^ª. M^ª Isabel López Cazorla.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, se ha unido..., se ha unido el debate de estos puntos, del 27 y del 29, aunque luego la votación se realizará, evidentemente, por separado. Y en el punto 27 hay una petición de palabra por parte de la secretaria general de la sección sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Getafe. Doña Isabel, acérquese, por favor. Dispone de minutos, lo conoce, 5 minutos..., siéntese, por favor; 5 minutos para hacer su intervención. Cuando quiera.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.^ª Isabel López Cazorla, secretaria general de la sección sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Getafe, señalando que, buenos días. Mi intervención tiene que ver con los dos puntos, con el punto 27 y el punto 29. Buenos días a todas y a todos. Bueno, para los que no me conocen fuera del Pleno, soy Isabel López Cazorla, secretaria general de la sección sindical de Comisiones del Ayuntamiento de Getafe, y voy a expresarme como tal. En primer lugar, agradecer tanto a Más Madrid-Compromiso con Getafe como al Partido Popular de Getafe por las proposiciones presentadas a este Pleno en defensa de la plantilla municipal. Comisiones

Obreras defiende los servicios públicos de calidad y el empleo público también de calidad, por eso no podemos estar de acuerdo con la externalización de ningún servicio público; estamos convencidas que los servicios públicos deben prestarse por empleadas y empleados públicos, contratados directamente por las Administraciones, ya que es la única manera de conseguir servicios públicos más igualitarios, más garantistas y más objetivos, lo que redundaría en la calidad de los mismos y en la calidad del empleo para los trabajadores y las trabajadoras. En el Ayuntamiento de Getafe son muchos los contratos de servicios que aportan recursos humanos de manera privatizada y, en el ámbito de la salud, que es lo que hoy y en este momento nos ocupa, podemos destacar varios: el servicio de atención psicológica al luto y otras patologías psiquiátricas dirigido a las personas más vulnerables afectadas por el COVID-19; el servicio de recogida de muestras de saliva y/o sangre y análisis en laboratorio homologado; el servicio de apoyo psicológico de atención a menores para el punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Getafe; el servicio de procesamiento, lectura e informe de pruebas citológicas en las consultas de planificación familiar y menopausia del Centro Municipal de Salud; y el servicio de apoyo a la atención sanitaria para el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias de Getafe, el todos conocido CAID. Lo que trae a Comisiones Obreras a este Pleno es la defensa de los servicios públicos, prestada por personal público; y concretamente hoy denunciaremos públicamente la privatización de una parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, concretamente los reconocimientos médicos a la plantilla, una privatización sin ninguna justificación objetiva, ni técnica, ni económica, y que simplemente alude a la imposibilidad de cubrir el puesto de médico o médica de prevención cuando ni siquiera se ha convocado un proceso selectivo para intentar cubrir las vacantes. Una vez más, el Gobierno Municipal hace oídos sordos a la opinión de la representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y, en esta ocasión, además, tampoco hace caso al equipo técnico, ya que el propio Jefe de Servicio ha mantenido la posibilidad de seguir realizando el trabajo, evidentemente, dotando el servicio con los suficientes recursos humanos. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, desde su creación hace más de 35 años, ha venido llevándose a cabo directamente por empleadas y empleados públicos, compañeras y compañeros que han desarrollado de manera impecable su trabajo, poniéndose en la piel de las personas trabajadoras y compañeras del Ayuntamiento de Getafe, cuidándolas, detectando a tiempo enfermedades muy graves, que han logrado salvar vidas de la plantilla municipal; reiteramos, plantilla sin la que sería imposible ofrecer servicios públicos a la ciudadanía de Getafe, plantilla cada vez más mermada, más dañada, más cansada y menos protegida. No basta con decir que se defiende el empleo público y los servicios públicos, hay que demostrarlo con hechos y ésta es una buena oportunidad para demostrarlo. Por eso, desde Comisiones Obreras y en defensa de la salud de la plantilla municipal, solicitamos se vuelvan a crear los puestos suprimidos en la relación de puestos de trabajo: médico o médica de prevención y ATS de prevención, y se proceda a su cobertura definitiva. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, además, por ajustarse escrupulosamente al tiempo. Comenzamos las intervenciones de los Grupos Municipales, pero antes hacer la defensa, ¿quién de ustedes va...?

Sr. Pérez Gómez: sí, nosotros.

La Presidencia: ¿la defensa la hacen ustedes? ¿y el cierre de la intervención de los Grupos?, también usted. Pues adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muy bien, muchas gracias. Muchas gracias, Isabel. Después de esta magnífica intervención procedemos a plantear el debate. Presentamos esta

proposición para instar al Gobierno Municipal a no privatizar los reconocimientos médicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento; también instamos a que el Gobierno Municipal no elimine de la plantilla al personal sanitario municipal, de forma inminente quieren hacerlo con un puesto de médico y otro de enfermería del Servicio de Prevención, pero son otros muchos puestos los..., puestos sanitarios los que están vacantes porque sus servicios ya están privatizados y otros que seguro que lo estarán en el futuro, desgraciadamente cercano, si continúa esta deriva; y además se propone al Pleno que recuerde al Gobierno Municipal que en septiembre de 2019 se aprobó la creación de una mesa de municipalizaciones con el objetivo de recuperar los servicios públicos, no de privatizarlos. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenos días otra vez. Bueno, sanidad y Presupuesto, Sra. Espinosa, sin duda ésta va a ser una buena ocasión para poder traerles la siguiente entrega de “matemáticas para progres”. Sra. Espinosa, si el Sr. Sánchez, que ya pone recursos económicos del Gobierno central, dice que la sanidad precisa 11.000 millones de euros más, esto quiere decir que si destina 5.000 millones de euros y tiene que aumentar 11.000 millones más, debería conceder un total de 16.000 millones; si sólo nos va a mandar 5.000 millones, nos faltan 11.000 millones. Esto es el resultado de sumar 5.000 más 11.000 y restarle otra vez 5.000. Entonces, cuando yo le digo que nos quitan 11.000 millones, no me venga usted diciendo que es que nos van a dar 5.000, porque es mentira, “matemáticas para progres”. Sr. Pérez, justicia o fanatismo, usted va a tener que decidir. Desde el Grupo Municipal Vox Getafe anunciamos alto y claro que este Ayuntamiento debe de dar marcha atrás en las acciones que está trayendo ahora; ahora bien, este Grupo Municipal se niega en rotundo en tener que gestionar dicha propuesta con la remunicipalización de otros servicios sin ningún tipo de previsión y estudio, es por eso que le ponemos a usted, Sr. Pérez, la opción de escoger entre separar la votación de los puntos de esta propuesta para que apoyemos esta petición de volver a poner el Servicio Municipal de Salud como estaba y evitar, por supuesto, el cierre parcial del mismo, o apoyarse en el fanatismo de sus intereses partidistas, como viene siendo costumbre. Estamos acostumbrados a su fanatismo, que no permite ni tan siquiera la inclusión de este Grupo Municipal a cuestiones estrictamente municipales como la gestión del archivo, pero hoy vamos a saber, además, si su fanatismo está por encima de los trabajadores del Servicio Municipal de Salud, nos lo va a decir usted es un poco más adelante. Sra. Espinosa y, por supuesto, Sr. Santos, les invito yo ahora simplemente a repetir su discurso de punto 23, porque ustedes..., claro, claro, pero escuche, usted lo que no puede hacer es pedir que no se privatice, pedir que no se recorte, cuando es la gestión de otro y luego, en la gestión propia, nos encontramos con que ustedes recortan y privatizan y, lo que es peor, escuche: eliminan, suprimen. Privatizar no tiene por qué ser malo, fíjese, creo que va a ser el único, el Grupo Municipal Vox, que va a mantenerse firme a sus convicciones; privatizar no tiene por qué ser malo, y les voy a dar un ejemplo, ya que ustedes les gusta hablar tanto de la Comunidad de Madrid y de la privatización de la Comunidad de Madrid, yo les voy a poner un dato encima de la mesa: el hospital de la Fundación Jiménez Díaz, ese hospital que da una concesión público-privada a los madrileños, que por cierto, utilizan..., gracias a la libre elección que hay en Madrid, Muchos getafenses van a operarse a ese hospital, a consultas externas de ese hospitales, incluso a servicios de urgencias de ese hospital. ¿Qué trae de por sí este hospital?, pues que casualmente es el hospital que tiene un tiempo medio de intervención quirúrgica menor de toda España, concretamente, 12 días, 12 días tardan los madrileños en ser operados en la Fundación Jiménez Díaz, frente a los casi 80 días que se tarda en el Hospital de Getafe (servicio público), frente a los casi 300 días, es decir, casi un año, que se tardan en otras Comunidades Autónomas; por cierto, usted que asiente con la cabeza, Sr. Santos, en Castilla-La Mancha. Fíjese en lo que le digo, qué mala es la sanidad pública madrileña; la de otros, vamos, la que ustedes gestionan, es vamos, una cosa tremenda. Y me hace así el gesto

del dinero, pero si son ustedes los que dicen que la Comunidad de Madrid destina menos recursos; pues ustedes que tienen más dinero en otros sitios, vamos, derívenle más. Y ésa es la realidad, la gestión privada no tiene por qué ser mala, ¿cuándo es mala la gestión privada?, muy fácil, cuando acaban en las manos que no son las más adecuadas: las suyas. ¿Qué nos encontramos aquí?, que privatizar para ustedes es eliminar, es coger un médico, es coger un enfermero y eliminarlos de la plantilla municipal para luego soltar un contrato de 11.000€, que a mí me gustaría que nos explicaran un poco, que les explicaran especialmente a los vecinos de Getafe qué es lo..., qué servicio van a dar con 11.000€, porque yo ya les digo una cosa: si pretenden ustedes pagar a un médico y a un enfermero con 11.000€, creo que la cosa va por mal camino. Y esto precisamente es lo que...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, ha excedido su tiempo, vaya despidiéndose.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (sí, por supuesto) nosotros vamos a defender la gestión pública, pero desde luego, gestión..., o sea, la gestión pública y la gestión privada; pero lo que no vamos a permitir es que ustedes sean “piratas de lo público” para únicamente poder acometer con sus intereses lo que a ustedes les viene bien. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. A ver, “matemáticas para nazis”: si no se recorta un euro y se suman 5.000 millones, ¿cuánto da?, 5.000 millones, ¿verdad?, pues eso, Sr. Díaz Lanza. Si a...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, continúe, por favor, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, si algo está demostrando nuestra organización política, es la firmeza en la defensa de las trabajadoras y los trabajadores en todos los ámbitos. Los Gobiernos de coalición han venido para quedarse, en todos y cada uno de los niveles de nuestra Administración, y hoy la población entiende perfectamente que la discrepancia es lógica en dos organizaciones que son y piensan distinto, a las cuales une un acuerdo de Gobierno que es de obligado cumplimiento en la ciudadanía. En Getafe, nos hemos mostrado firmes en el apoyo a las trabajadoras interinas de este Ayuntamiento ante la evidente necesidad de paralización de los procesos selectivos, como los hechos que se están produciendo demuestran. La reciente Sentencia judicial ha demostrado que lo que nosotras pedíamos era lo correcto, ahora la situación se vuelve más...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, ¿entiendo que no va a hacer luego, Sra. Espinosa, intervención en el punto de las maestras?

Sra. Espinosa Núñez: sí.

La Presidencia: pues sujétese usted al punto .

Sra. Espinosa Núñez: por ello, cuando..., bueno...

La Presidencia: al punto... me refiero.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, (voy a ello, voy a ello. Gracias, Sra. Presidenta) por ello, cuando recibimos la información de esta situación por parte de Comisiones, nos preocupó y procedimos a recibir todas las explicaciones oportunas. Léida la proposición de Más Madrid, intuimos que la denominada “privatización”

no era tal, dado que este Grupo engloba la misma en una política general del Ayuntamiento, especialmente en el ámbito sanitario, que incluye las Concejalías que gestionamos nosotras y menciona servicios que nunca, repito, nunca han sido prestados de manera pública; y le digo un ejemplo claro, Sr. Pérez: las muestras de sangre se han analizado siempre en el hospital, siempre, Sr. Pérez, no en un laboratorio homologado, como dice en su proposición; o el servicio de atención sanitaria que siempre ha sido a través de una empresa, y para los cuales estamos trabajando para municipalizar, como ya hicimos en el Área de Movilidad, sin ir más lejos. No nos sorprende esta actitud del Sr. Pérez, cuyo único objetivo parece ser el electoral y criticar a Podemos para buscar un absurdo espacio político que le lleva a hacerle la campaña al Partido Popular de la Sra. Ayuso. Creo que hoy le esperan, Sr. Pérez, nuestros compañeros de Leganés, donde hasta hace poco gobernaban ustedes, para defender las escuelas públicas municipales privatizadas con Más Madrid en el Gobierno. Les decía que hoy todo el mundo entiende la discrepancia en el seno de un Gobierno de coalición, y parece ser que algunos tienen esto como objetivo político, ya saben, “divide y vencerás”; pero esta vez no han acertado con el “tiro”, como la Concejala de Recursos Humanos va a explicar a continuación. Sólo un último tema del cual sabemos que el Partido Popular está muy interesado en hablar, la falta de médicos para contratar; se lo vamos a decir en palabras de Yolanda Díaz: “páguenles más”, y antes que pongan el grito en el cielo de por qué no lo hace el Ayuntamiento, les recuerdo que no lo hace por las nefastas Leyes de austeridad impuestas por los Gobiernos del Partido Popular. Si Pedro Sánchez cumple el acuerdo de Gobierno con Unidas Podemos, la financiación local será reformada y Getafe podrá usar el dinero que están en los bancos para aumentar los servicios públicos. Muchas gracias.

Interrumpe el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Presidenta.

La Presidencia: gracias.

Sr. Fernández Testa: Sra. Presidenta, como portavoz del Grupo Municipal Vox, le pido que solicite a la Sra. Espinosa que retire el insulto a este Grupo Municipal. Gracias.

La Presidencia: ¿lo va a retirar, Sra. Espinosa? Bueno, no..., el calificativo de “insulto” lo señala él, digo que si usted quiere hacer..., si usted quiere hacer rectificación.

Sr. Fernández Testa: para nosotros es insulto.

Sra. Espinosa Núñez: a ver, aquí, entonces tendría que estar continuamente solicitando lo que usted dice, que están aquí continuamente una y otra y otra vez insultando. Por tanto, no re...

Sr. Fernández Testa: solicite usted lo que quiera, Sra. Espinosa.

La Presidencia: usted no tiene la palabra. Y usted, Sr. Mesa, tampoco.

Sra. Espinosa Núñez: gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: gracias. Si usted ha...

Sra. Espinosa Núñez: además, tengo...

La Presidencia: vale, no, no, si usted ha dicho que no, no tiene que..., no tiene que seguir...

Sra. Espinosa Núñez: no, no, no entiendo por qué les ofende algo que es una realidad y presumen de ello.

La Presidencia: no tiene que seguir..., no tiene que seguir más.

Sr. Fernández Testa: ¿cómo tiene la cara de decir eso, Sra. Espinosa?

La Presidencia: seguimos por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Adelante, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días o buenas tardes ya, Concejales, Concejalas, público asistente y todos los vecinos que nos siguen por *streaming*. Siempre nos ha parecido interesante que vengan a este Pleno iniciativas relacionadas con el tan manido tema de las privatizaciones, remunicipalizaciones, externalizaciones y otras diversas denominaciones que muchos utilizan para hablar de un único asunto de fondo, como es la colaboración público-privada en la prestación de servicios públicos, e incluso en la ejecución y gestión de todo tipo de infraestructuras. En esta ocasión, los acuerdos que se proponen para la aprobación en las proposiciones 27 y 28 de este Pleno están relacionados con la privatización o externalización (según quién hable) del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Getafe, o al menos, de momento, de algunas partes de él. Cuando los representantes de..., sindicales de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento nos convocaron para explicarnos con detalle los últimos pasos dados por el Gobierno Municipal del Partido Socialista y Podemos para evitar reponer las bajas que se han producido en el Servicio de Prevención y privatizarlo, coincidimos en que se podría parecer..., que podría parecer que se habían ido dejando deteriorar el servicio para justificar su privatización, por ejemplo, dejando a los trabajadores municipales sin su reconocimiento médico anual al que tienen derecho, como ya ha sucedido en este Ayuntamiento. He sido prudente y he dicho que “podría parecer” que se estaba dejando deteriorar el servicio, porque no nos creemos que eso pueda suceder en un municipio gobernado por el mismo partido cuyo candidato a la Alcaldía del municipio de Madrid, el Sr. Pepu Hernández, utilizaba este mismo argumento para descalificar al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en el Ayuntamiento de la capital. Desgraciadamente, la hipocresía es el denominador común para el bipartidismo en todo lo relacionado con este asunto, y por eso decía al principio de mi intervención que nos gusta que venga este tema al Pleno, porque es una de esas ocasiones que nos permite visibilizar ante nuestros vecinos que Ciudadanos, estando en el centro del espacio político, también estamos muy lejos del bipartidismo y de los populismos. El deterioro del sistema sanitario, tanto a nivel hospitalario como el de Atención Primaria y de emergencias de la Comunidad de Madrid, es producto, lógicamente, de una interrelación de factores, pero sobre todo es el resultado de un proceso iniciado hace más de 15 años; los “populares” han sido los responsables directos del descontrol de estos años, pero los socialistas les habían dado previamente un deficiente soporte jurídico, aprobando las Leyes que lo regulan, como la Ley 15/1997, sobre la habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, y la Ley General de Seguridad Social. Nosotros no vamos a adoptar los axiomas demagógicos de la izquierda y de la derecha, sobre todo si lo público es bueno por el hecho de serlo o si todo lo privado es mejor por el hecho de serlo; buen ejemplo de ello es el que la propia proposición número 27 que estamos debatiendo, de Más Madrid, aprovecha para colocar un acuerdo segundo en el que pide que se remunicipalice todo porque, como lo recuerda Pleno tras Pleno su portavoz, todo lo privado es peligroso y el Estado tiene que ser el único actor que se ocupe de todo y que controle nuestras vidas. Pero al mismo tiempo, cuesta trabajo escuchar al Partido Popular arrojarse a la defensa de los servicios públicos cuando éstos han sido el perfecto escenario para poner en práctica su “capitalismo de amiguetes” que instauró Esperanza Aguirre y ha sido continuado por las siguientes Presidentas de la Comunidad de Madrid hasta nuestros días. Lo cierto

es que Europa y en España, hoy en día, la colaboración público-privada en la prestación de servicios a la ciudadanía, en el desarrollo de infraestructuras, en la dinamización de la economía y prácticamente en cualquier ámbito, es una realidad y además es una realidad deseada mayoritariamente. Creo que en el caso que nos ocupa tendría que haber unos argumentos muy sólidos, tanto económicos como relacionados con la calidad del servicio, para tomar una decisión como ésta, y esperamos que sean expuestos con claridad por el Gobierno Municipal en su intervención; pero parece muy difícil que pueda haber argumentos que superen a la dilatada experiencia y a los años de dedicación de los trabajadores municipales que han formado y forman parte actualmente del servicio como para justificar su externalización. Creemos que estos estándares de calidad deben marcar las decisiones que se tomen y la calidad de los servicios prestados por el Servicio de Prevención; también, en lo que se refiere a los reconocimientos médicos, está avalada por el elevado grado de satisfacción de sus usuarios, los trabajadores municipales, y su manifiesta preocupación por lo que puede suceder con este servicio que tanto aprecian. Por ello, votaremos favorablemente a ambas proposiciones, pues nos parece importante, como siempre, el bienestar de los vecinos y, en este caso, de los trabajadores municipales, que las soflamas demagógicas de un lado y de otro que pretenden imponer en este Pleno constantemente. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. En primer lugar, agradecer la intervención de Isabel, la secretaria general de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Getafe (que no la veo). Decirles que, por responsabilidad política, les diría al Partido Popular y a Más Madrid que escucharan a todos los sindicatos que forman la mesa del Comité de Seguridad y Salud, y que nos preguntaran también a los Servicios, que pregunten a la Delegación qué se está haciendo, cómo se está haciendo y por qué lo estamos haciendo, porque en ningún momento ninguno de los dos Grupos Políticos se han dirigido a esta Concejala para preguntar qué está ocurriendo y cómo estamos organizando el servicio. Es normal que el Sr. Díaz se haya equivocado de Delegación y hablara de Salud, porque tal y como están las proposiciones presentadas, pues es que da lugar a ello; no hablamos del CNS, Sr. Díaz, estamos hablando del Servicio de Prevención Municipal, no es de la competencia de Isabel, es competencia mía, de Recursos Humanos. Van a poder comprobar que no existe desmantelamiento de personal; a la inversa, se refuerza el servicio, otra cuestión es que les guste más o menos cómo hemos planteado reorganizar el servicio: incrementando puestos contratados por el Ayuntamiento, sí, por el Ayuntamiento, que van a poder comprobar a lo largo de la intervención que se incrementan. Y van a poder comprobar también que mezclan competencias en sus proposiciones porque, miren, el Servicio de Prevención nada tiene que ver con los servicios de atención psicológica al luto, absolutamente nada, o con el servicio de recogida de muestras de saliva, que esto no es que se privatice, es que estos test son los test que realiza la Policía Local de drogas, no sé si se ha leído el contrato del laboratorio; hablan del servicio de punto de atención a menores, que nada tiene que ver con el Servicio de Prevención Municipal, y así un largo etcétera en su proposición. Miren, el Servicio de Prevención, como su propio nombre indica, es un servicio que no presta atención sanitaria asistencial al personal del Ayuntamiento de Getafe y a la ALEF, no es un servicio donde los trabajadores y trabajadoras tengan que ir, le voy a poner un ejemplo, a quitarse los tapones de los oídos, por ejemplo, para que ustedes entiendan a lo que me refiero, ya que veo que no tienen claro que es un Servicio de Prevención. El Servicio de Prevención no es un servicio donde, si un trabajador se pone malo, debe ir a solicitar un justificante de reposo, porque para todo eso están los Centros de Atención Primaria, centros que sí sufren recortes del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. El Servicio de Prevención debe realizar las labores preventivas en el ámbito laboral, como su propio nombre indica, por eso nuestro Servicio de Prevención se está dotando con el personal que la Ley contempla para prevenir en materia de seguridad y prevención y, para ello,

pueden ustedes comprobar que los puestos que se amortizan de médico, por ejemplo, que son los que están ustedes comentando, son convertidos a técnicos de prevención porque, le repito, estamos hablando de un Servicio de Prevención y no de un Centro de Atención Primaria. Nuestro servicio se está reorganizando, ni más ni menos; por sus proposiciones intuyo que no les gusta el modelo, pero es que el Servicio de Prevención va a continuar estando donde está, en la Calle San José de Calasanz y, para aquéllos que no lo saben, porque imagino que no todos lo habéis visitado aunque aquí lo defendéis. Y no sólo seguirá el mismo personal que hay en la actualidad, es que están realizando..., se están realizando..., hoy se están negociando las bases de negociación para dos técnicos de PRL; hoy mismo se ha celebrado una reunión donde algunos sindicatos nos han dicho que no se llevara hoy todavía porque querían presentar alegaciones a las bases, sí, ésas que ustedes dicen que no negociamos, pero que sí negociamos y... Si a incorporar personal, ustedes le llaman “desmantelamiento”, creo que se equivocan y tienen un ligero problema con los conceptos. Miren, en el Real Decreto 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, recoge las formas de organización de los Servicios de Prevención, les recomiendo su lectura, así aprenden cómo se forman los Servicios de Prevención. Y repito, no se va a privatizar, simplemente compartimos con la parte social la necesidad de reforzar el mismo, y eso estamos haciendo, contratar un servicio de apoyo para reforzar nuestro Servicio de Prevención e incrementar la plantilla municipal. Por otra parte, los Concejales del Partido Popular deben tener muy enfadado a su secretario general, porque mientras ustedes presentan una proposición con un supuesto texto de Comisiones Obreras, Pablo Casado afirma en su discurso que hay que quitar las barreras sindicales o (...), o negarse a subir el salario, lo cual ha indignado a los líderes de Comisiones Obreras, sindicato que usted trata de utilizar, que ustedes tratan de utilizar para atacar al Equipo de Gobierno; porque ustedes son capaces de cualquier cosa para enmascarar una realidad que no quieren ver, y esa realidad es que ustedes no le gustan a los sindicatos, y así lo están demostrando con las declaraciones de su secretario general, Pablo Casado ha conseguido enfadar los dirigentes de los sindicatos que forman nuestra Mesa General de Negociación diciendo que no se suba el salario, pregúntenle a Pablo Casado. Dicen que han venido detectando el deterioro del Servicio de Prevención, pero es que me gustaría preguntarles cuántas veces lo han visitado, porque pueden contarse con los dedos de una mano y me quedo sin dedos. Les repito, deben aprender a interpretar los pliegos o contratos porque, si fuese verdad que se desmantela el Servicio de Prevención, no se contrataría más personal.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Melo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Melo Suárez, señalando que, (de acuerdo) no puedo alcanzar a entender cuál es el propósito sobre este asunto, porque mientras que estamos reorganizando el servicio para tener un Servicio de Prevención sofisticado y puntero, ustedes, sin preguntar a la Delegación la finalidad o motivo, se niegan a ello sin más. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Mire, primero decirle que, yo no sé otros, yo creo profundamente en la función de los sindicatos, creo que son necesarios, útiles y básicos en todas las Administraciones. Y desde aquí quiero dar las gracias a Comisiones Obreras por la intervención que ha hecho en defensa del servicio público, como no puede ser otra manera, y que ha dejado claro que ni el PSOE ni Podemos definden lo público. Dejar claro también que nosotros defendemos lo público, pero también creemos en la defensa de la correlación público-privada, como no puede ser de otra manera, y que ambos sistemas son compatibles y deben ser compatibles. Dicho esto, traemos una moción al Pleno que queda..., en la que queda de nuevo al descubierto, pues su incongruencia y su hipocresía política de este Gobierno Municipal, de usted,

Concejala. Este Gobierno nos tiene acostumbrados a decir una cosa, pero luego hace todo lo contrario, ustedes hacen suya la clásica frase de Groucho Marx: “estos son mis principios, pero si no les gusta, tengo otros”, pues muy bien. Ustedes, con sus “cacareadas” frases en defensa de los servicios públicos y el empleo público de calidad, en realidad incumplen lo que predicán y, ¿saben?, ustedes, me da la sensación de que les importa muy poco lo público, sólo utilizan lo público para mantener su discurso, un discurso caduco, como les dije antes, que a ningún vecino ya..., pues ningún vecino les compra, porque lo que ustedes hacen en Getafe dista mucho de su defensa a ultranza de lo público de la que tanto presumen. Lo que ustedes hacen es privatizar los servicios municipales del Ayuntamiento de Getafe un día sí y otro también, y si no, a los hechos nos remitimos; esta vez les ha tocado al Servicio Municipal de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto a la parte que afecta a los reconocimientos médicos de la plantilla municipal; ustedes privatizan, por mucho que diga usted, este servicio. Usted aquí me puede decir lo que quiera, pero este servicio lo pretende privatizar, eliminando tres puestos de empleo público, en concreto el de médico, el de ATS y un puesto técnico. Ustedes son defensores de lo público pero sólo mientras sostienen la pancarta, o hasta que dejan de ser..., hasta que llegan a ser Concejales, por ejemplo. Miren, les recuerdo alguno de los servicios municipales de la larga lista que tienen privatizados: en sanidad, lo que estamos hablando, no han dudado en fulminar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; en educación: las actividades educativas en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Cívicos, por valor de 600.000€; las actividades los centros abiertos en vacaciones escolares, por valor de 400.000€; el servicio de ecoescuelas en centros educativos de nuestra ciudad y el servicio de educación, promoción y divulgación medioambiental, por 60.000€; los monitores del camino escolar seguro, 30.000, etc., etc.; en el Área de Mayores, de hecho, casi el 100% de los servicios que presta la Delegación del Mayor lo realiza empresas privadas, como el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de teleasistencia, 472.000€; las actividades para mayores, 900.000; servicio de actos, eventos, celebraciones, 152.000€; Servicios Sociales, por ejemplo servicios de respiro familiar para cuidadores de familias dependiente, 72.000€, o el servicio de apoyo a la atención sanitaria para el Centro de Atención Integral a los Drogodependientes de Getafe, 271.000€. Pero es que también privatizan el deporte, Sr. Santos, desde el año ... comenzaron a explotar este modelo del Complejo Acuático Getafe Norte, que nació siendo privado y que nunca la gestión del mismo se hizo desde lo público. Y sigo: en seguridad, el servicio de desarrollo del proyecto “Getafe ciudad segura”, 41.000€; o en juventud, el servicio de intervención de centros educativos de la Delegación de Juventud, 90.000€; o en violencia de género, el servicio de apoyo psicológico de atención a menores para el punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento. Y “viva lo público”, claro, “viva lo público desde lo privado”, pero si usted... mantuvieran un discurso coherente de colaboración público-privada, en el que este Grupo cree..., pero no pretendan llenarse la boca de “público, público, público” y luego, privado, privado, privado, que es lo que hacen ustedes desde el Gobierno Municipal. Por privatizar, privatizan hasta los Presupuestos participativos, 40.000€; y en movilidad, esto es más grave porque, es que lo hace la izquierda más izquierda, el Sr. Enjuto, Podemos 30.000€ para hacer estudios de movilidad del Hospital de Getafe, para arreglar todo, pero es que no lo hacen sus técnicos ni nadie, no, no, no, empresas privadas; fíjese, si yo fuera demagógico ahora, haría lo que ustedes, que hablamos de “amiguetes” de empresas y no sé qué, pero yo no soy como ustedes, no lo voy a decir, ¿entiende? También podría decirles lo que tanto les gusta decir en este Pleno, que se lo acabo de decir, pero no se lo voy a decir, no. Concluyo como comencé (y voy a terminando): su hipocresía política no tiene límites; en este sentido, decirles que el manifiesto del Consejo de Salud y del Mayor apoyado esta mañana, y que ustedes han aprobado en Pleno, curiosamente, fíjese, se les ha olvidado reflejar y denunciar que el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe está llevando a cabo, pues este proceso, un proceso de privatización de los servicios sanitarios municipales, como es el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales;

fíjese que oportunidad para haberlo incluido en el manifiesto, ¿eh?, y se ha olvidado, qué fallo; o el maltrato a los profesionales que trabajan en este servicio, que desde aquí les honro el trabajo que realizan los profesionales de este Servicio de Prevención; así que para el próximo manifiesto, ténganlo en cuenta. Nada más, muchísimas gracias. Y Sra. Concejal, usted es una buena sindicalista, tenga la buena fe de entender a los profesionales, de entender...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, lleva 6 minutos, Sr. Pereira.

Sr. González Pereira: (concluyo, Presidenta)... de entender...

La Presidencia: que luego me regaña el Sr. Lázaro.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, ... de entender a los otros, el resto de sindicatos que defienden a los trabajadores públicos y téngalo en cuenta e intente paliar este despropósito. Muchas gracias.

La Presidencia: de acuerdo. 6:14.

Sr. González Pereira: gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Como ha contado Isabel Cazorla, la secretaria de Comisiones Obreras del Ayuntamiento, este Gobierno Municipal tiene planes para privatizar los reconocimientos médicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Pero esto no comenzó hace unas semanas, cuando se lo comunicó a la representación de los trabajadores y trabajadoras en el Comité de Seguridad y Salud; por cierto, con todos los votos en contra de todos los sindicatos representados. Sra. Melo, nuestro Grupo Municipal habla con los sindicatos de este Ayuntamiento; Sra. Melo, los..., todos los sindicatos de este Ayuntamiento le están pidiendo que no privatice los reconocimientos médicos, tendrán que responder. Por lo que hemos podido constatar, las primeras firmas de este proceso comienzan en el mes de mayo, porque lo..., por lo que los planes de privatización necesariamente empezaron mucho antes de que se elaborara la documentación pública. Y aunque estamos perdiendo la capacidad de sorprendernos con las actuaciones de este Gobierno Municipal, es de una incongruencia total que se ponga en marcha una mesa de municipalizaciones y desde entonces sólo se haya hecho privatizar, privatizar y privatizar. No entendemos la necesidad de desmontar un Servicio de Prevención que, como nos cuentan las organizaciones sindicales, costó mucho poner en marcha y sólo necesitaba estructurarse correctamente y dotarse de personal; en lugar de esto, eliminan dos puestos de sanitarios y amortizan uno de ellos, no se sabe con qué finalidad, y de este hecho en sí mismo es incomprensible estando aún en una pandemia mundial que ha visibilizado la importancia de tener personal sanitario propio. Achacan esta decisión a no encontrar personal sanitario; juraríamos sin miedo a equivocarnos que ustedes mismos criticaron a la Comunidad de Madrid..., que la Comunidad de Madrid argumentara esto mismo para no contratar sanitarios, cuando son los que peores condiciones tienen de todas las Comunidades; pues están pecando de lo mismo, es posible que no encuentren médicas y enfermeras dispuestas a coger un trabajo temporal, pero seguro encontrarán a médicas y enfermeras dispuestas a sacarse una plaza en propiedad, sin guardias, sin turnos y cerca de su casa, prueben a ver, en el Ayuntamiento de Madrid se presentaron más de 100 en las últimas oposiciones para Medicina y seguro que son muchas más las personas aspirantes a las que están abiertas ahora de Enfermería. Porque la gente quiere trabajar, pero la gente necesita estabilidad, y eso parece que no lo entienden; tienen una estructura tan anquilosada, que no son capaces de mirar el Ayuntamiento de una forma global, con una gestión de los recursos humanos que sea humana, que vea a las personas

que hay detrás de las plazas y asegurar un Servicio de Prevención que se preocupe de su salud y las cuide. Así que les pedimos que reflexionen y den marcha atrás en sus planes, que miren al futuro con ilusión y no con la desidia que lo hacen. Si siguen privatizando a este ritmo, no les va a quedar plantilla que gestionar. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí hay intervención, Presidenta. Bueno, gracias, Sr. González, por hacernos un resumen desde la plataforma de la contratación de todos los pliegos que se están gestionando. Usted no ha defendido su proposición, entiendo que porque no tiene nada que defender, desde su posición de Diputado, claro, porque usted es cómplice del cierre de las urgencias en Getafe. Miren, por más que ustedes insistan en hacer creer que se está desmantelando el Servicio de Prevención, que parece que cerramos mañana, echamos el cierre y echa..., y despedimos a todo el personal, pues miren, no, es que eso no es la realidad de Getafe; la realidad es lo que les voy a enseñar y van a ver, a ver si de forma esquemática y gráfica ustedes lo ven más claro. Miren, les enseñé el organigrama actual del Servicio de Prevención, les enseñé el organigrama que se está elaborando del Servicio de Prevención; como ven, hay más "cuadrados", por lo tanto, hay más personal. Si ustedes llaman desmantelar... (Sra. Presas, por favor, yo he mantenido el respeto y la educación durante todo el

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Melo, continúe, por favor, con su intervención.

Continúa su intervención la Sra. Melo Suárez, señalando que, si, ustedes llaman desmantelar un servicio cuando se está contratando personal propio, nuevamente les indico que se equivocan de concepto; del mismo modo, cuando dicen que no hemos abierto las bolsas de empleo para contratar y que, por ello, desmantelamos el Servicio de Prevención, les voy a enseñar gráficamente, para que lo vean de nuevo, para que les quede claro que la oferta de médico del Servicio de Prevención continúa abierta a día de la fecha, sin éxito; no se han molestado ustedes el revisar ni siquiera las ofertas de empleo de la web municipal, fecha de ayer, lo pueden comprobar: proceso abierto, bolsa de empleo de convocatoria para el personal de..., con carácter de urgencia de puesto de médico, está abierto; por lo tanto, es mentira que no hemos hecho el esfuerzo. Del mismo modo, mientras..., bueno, les veo con cara de sorpresa, claro; mientras tratan de convencer que no prestamos el servicio porque no hay personal, seguimos lanzando campañas en beneficio de los trabajadores y de las trabajadoras, como la actual campaña de vacunación, que por si ustedes siguen pensando que no se presta el servicio porque no hay personal, pues miren: campaña de vacunación que comienza el día 2 de noviembre; si no hubiera personal en el servicio o estuviéramos despidiendo al personal, como aquí están queriendo decir, no se podría realizar la campaña. Porque, miren, mientras ustedes venden que desmantelamos el Servicio de Prevención, que como han visto es rotundamente incierto, desde la Concejalía de Recursos Humanos seguimos trabajando en políticas de prevención en el trabajo a través del Servicio Municipal de Prevención, porque entendemos que además, apostando en las políticas de prevención en los empleados públicos, repercute de forma indirecta en la salud de las vecinas y de los vecinos. Por último, indicarles que no engañan a las vecinas y vecinos de Getafe, que si este Equipo de Gobierno no quisiera realizar los reconocimientos médicos a través del Servicio de Prevención, no estaríamos contratando un servicio de análisis clínico para reconocimientos médicos. Pero lo que sí queremos reforzar nuestra plantilla y prestar el máximo apoyo al Servicio de Prevención, dado que, como han visto, sí está lanzada la convocatoria para cubrir puestos por urgencia, sin éxito, y no podemos dejar desprotegidos a nuestros trabajadores y trabajadoras porque la Ley nos obliga a prestar todos los servicios; por ello, utilizamos las herramientas que la propia Ley contempla para reforzar

el Servicio de Prevención Municipal, y lo repito, “reforzar” el Servicio de Prevención. Nosotros no cerramos servicios, el Partido Popular...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Melo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Melo Suárez, señalando que, (gracias, Presidenta, ya termino) nosotros no cerramos servicios, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid sí. Sr. Pérez, usted no ha hablado con todos los sindicatos, no nos engañe. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 10 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA MANTENER EL EMPLEO PÚBLICO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 32 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN INMEDIATA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE 2022.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, punto 28. Hacemos este punto y terminamos, para que no haya ninguno en medio, y hacemos un receso.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros hemos presentado este punto al orden del día del Pleno para que, en definitiva, solicitar, y leo textualmente el único punto en que lo resume así, para instar urgentemente al Gobierno Municipal a elaborar, aprobar en Junta de Gobierno y presentar de manera inminente en Comisión de Hacienda su proyecto de Presupuestos Municipales de 2022 para su posterior tramitación plenaria según el Reglamento de Pleno, con el objetivo de recuperar todo el tiempo perdido hasta la fecha y lograr una aprobación inicial del borrador del Presupuesto antes del próximo 22 de diciembre de 2021. Muchas gracias.

La Presidencia: entiendo, en consecuencia, que continúan con su proposición.

Sr. Lázaro Soler: sí, sí, continuamos con la proposición porque, efectivamente, ha sido una vez que el Partido Popular ha presentado esta proposición que el Gobierno...

La Presidencia: ah, bue..., entonces ya..., si..., no, no siga, ya, si va por eso...

Sr. Lázaro Soler: no, no, si..., ¿le puedo contestar o ...

La Presidencia: vale, vale, no, pero que no..., si era la pregunta, no me tiene que dar el argumento, la pregunta es un "sí" o un "no"; continúa, vale, no hay ningún problema.

Sr. Lázaro Soler: no sabía si era de "sí" o de "no"...

La Presidencia: no, no, no, no, usted no...

Sr. Lázaro Soler: ... o si continúa el...

La Presidencia: no, no, porque va a entrar al fondo del asunto y no procede ahora a mi pregunta que usted entre al fondo del asunto, sino en su punto de..., en su punto de intervención.

Sr. Lázaro Soler: bueno, si quiere un "sí" o un "no", la respuesta es un sí. Gracias.

La Presidencia: perfecto. Pues empezamos, ahora sí, las intervenciones de los Grupos Municipales. Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Entendemos que con la convocatoria de la Junta de Portavoces y de la Comisión Permanente de Hacienda para mañana viernes, iniciaremos la tramitación para que Getafe tenga unos Presupuestos en 2022, por lo que nos abstendremos en esta proposición. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, el Presupuesto Municipal, como ustedes saben, es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el Gobierno de la ciudad, por lo que se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control, segui-

miento y evaluación de las actuaciones municipales; tiene un carácter anual y contiene las previsiones de ingresos que se esperan obtener y los gastos que como máximo se podrán realizar en el ejercicio correspondiente. Tan importante como es el contenido de los Presupuestos lo es la formalidad democrática y jurídica en lo referente a su elaboración y a los plazos correspondientes a la misma; por eso, el Gobierno Municipal también debe vigilar el respeto a los plazos establecidos y las garantías formales del proceso de su aprobación y, de este modo, asegurarse de que los Presupuestos lleguen adecuadamente en plazo y forma, dispuestos a entrar en funcionamiento el primer día del año que les corresponde. También saben, o al menos deberían saber, que el Presupuesto debe presentarse al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación antes del 31 de diciembre del año anterior del ejercicio presupuestario; por ello, los trabajos de elaboración y entrega de documentación a la oposición debería comenzar durante el último trimestre del año. Con anterioridad a la aprobación inicial de los Presupuestos, el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé lo siguiente: “sobre la base de los Presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados” 1 y 2 “anteriores, el Presidente de la entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 [del] artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”; visto lo visto y según estos datos sobre plazos, ya estamos fuera de tiempo para poder aplicar dicho Presupuesto, en el caso de que fuera aprobado, a fecha de 1 de enero de 2022, que es cuando dejarán de estar en vigor las modificaciones puntuales del Presupuesto realizadas a lo largo del ejercicio 2020-2021. ¿Qué tenemos a día de hoy?, nada, no tenemos un borrador, no tenemos un documento, no tenemos un resumen, no tenemos un calendario de actuación, no tenemos nada. Señores Concejales del Equipo de Gobierno, al principio de esta legislatura ustedes repitieron hasta la saciedad que se vieron en la necesidad de prorrogar los Presupuestos durante varios ejercicios por la desidia de la oposición; el Presupuesto del ejercicio actual lo prorrogaron ustedes porque así lo estimaron oportuno, ¿qué argumento utilizarán para justificar que no tengamos Presupuesto el día de Año Nuevo?, esta vez no tendrán ustedes argumentos, carecen ustedes de ganas de trabajar, carecen ustedes de interés por el bien de los vecinos. Tienen ustedes mayoría absoluta, se repartieron el trabajo de 11 Concejalías entre 15 Concejales, no así el sueldo, y ni así pueden sacarlo adelante. Gracias, Sr. Presidente.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): Sra. Presidenta en cualquier caso. Gracias. Pues el siguiente es..., Sr. Enjuto, 5 minutos, por favor.

Interviene el Concejale Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, voy a ser mucho más breve. La verdad es que, bueno, nos resulta curiosa esa obstinación que tiene el Partido Popular por venir aquí a hablar de los Presupuestos, cuando en el ámbito de actuación que gobiernan y que nos afecta a nuestro municipio llevan tres años sin ser capaces de sacar unos Presupuestos a nivel..., en su ámbito, a nivel regional. Vienen aquí a dar lecciones cuando han sido ustedes incapaces de pactar con nadie para lograr unos Presupuestos para la Comunidad de Madrid, vienen aquí a dar lecciones ustedes que rechazan cualquier propuesta que venga desde esta bancada, vienen aquí a dar lecciones. Para sus propias y locuaces palabras de campaña, para que no se hieran, se podría decir que ustedes pueden..., se podrá decir de ustedes que son fascistas, dijeron en campaña, pero no saben hacer Presupuestos; espero que esto no surja tanta polémica como en el punto anterior, en el cual era muy polémico que se use un epíteto que ustedes equiparan a otro que usan. Ustedes, que son incapaces de hacer su trabajo donde gobiernan, han venido..., han puesto en marcha, sin

duda, la “estrategia del calamar”, y ya solamente quedan dos, debería ser posible que este año tener Presupuestos. El Gobierno de coalición ha venido para quedarse y es hora de que todos y todas aprendamos a que es necesario lograr mayorías suficientes para tener Presupuestos en todos los ámbitos de la Administración y que..., y para eso, señoras y señores del Partido Popular, toca trabajar, ustedes..., algo que ustedes, pues en sus ámbitos todavía no están haciendo. Ahora lo urgente es exigir una nueva financiación local, de la cual vamos a ir hablando en este..., en el Pleno de hoy varias veces, que lleva esperando más de 40 años, hoy hablaremos mucho de ello; ésa es la verdadera necesidad de los Ayuntamientos, acabar con las injustas Leyes de estabilidad presupuestaria, reglas de gasto y tasas de reposición, que debilitan nuestros servicios públicos, aquéllas que ustedes impusieron. Nuestra posición es clara al exigir aquí, en el Parlamento y en el Gobierno de España que se cumpla y ejecute el Gobierno..., el acuerdo del Gobierno de coalición progresista firmada por Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, pues parece que una pregunta de Ciudadanos y una proposición del Partido Popular en un Pleno, han tenido la capacidad para activar a los partidos que conforman el Gobierno Municipal para comenzar un proyecto de Presupuestos; y digo que parece que quieren empezar a tramitar un proyecto de Presupuesto como consecuencia de la convocatoria de la Junta de Portavoces para mañana viernes, 29 de octubre, con el título “calendario Presupuestos 2022”. Éste es hasta ahora el único paso acometido de forma correcta por el Gobierno Municipal para la tramitación del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2022, pues la posterior convocatoria de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería para el mismo día 29 de octubre del 2021, ha sido cursada sin cumplir prácticamente en ninguno de sus términos con lo dispuesto en el artículo 116, capítulo V, del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, que regula el procedimiento para su tramitación; y explico por qué, aunque entiendo que la Concejalía de Hacienda debería de conocer estos hechos para no incurrir en las irregularidades que se han cometido en dicha convocatoria. Ya en el apartado primero del citado artículo, el 116, se establece que la Junta de Portavoces convocada para definir el calendario de tramitación se celebrará una vez aprobado el proyecto de Presupuestos en Junta de Gobierno, hecho del que no tenemos constancia hasta el momento, aunque este incumplimiento lo podemos dejar en suspenso, pues tendrían ustedes hasta mañana a las 12:30 de la mañana para celebrar esa Junta de Gobierno y aprobar el proyecto de Presupuestos junto con la documentación complementaria. Sin embargo, remitiéndose a los apartados segundo y tercero del artículo 116, relacionado con la convocatoria de la Comisión Permanente de Hacienda que, por así decirlo, abre la participación de los Grupos Municipales en la tramitación del proyecto, la convocatoria remitida al correo de los Grupos no cumple con lo establecido en su articulado: el apartado tercero establece que junto con la convocatoria se remitirá el calendario establecido en Junta de Portavoces, requisito que evidentemente no se ha cumplido, porque la convocatoria se ha remitido antes incluso de la celebración de la Junta de Portavoces de mañana. Además, el Reglamento establece que junto con esa misma convocatoria para la Comisión Permanente de Hacienda, se remitirá la documentación integrante del Presupuesto, facilitándose asimismo, siempre que sea posible, una hoja de cálculo editable; este requisito, por supuesto, tampoco se ha cumplido, pues la convocatoria no viene acompañada por nada, ni calendarios, ni proyecto de Presupuestos, ni documentación, ni nada, sólo un orden del día. Esos artículos del Reglamento Orgánico del Pleno no son asuntos menores, simplemente trámites irrelevantes, como parece considerar el Sr. Concejal de Hacienda para haberlos obviado alegremente, sino

que afectan a los derechos de los Concejales que formamos esta Corporación y, por tanto, no lo vamos a tolerar. En primer lugar, la convocatoria debe de ir acompañada de esa información y del propio proyecto de Presupuestos para que podamos asistir a la Comisión con un primer estudio del borrador presentado, para poder entender las explicaciones del Sr. Concejale de Hacienda con el mayor interés y aprovechamiento. Pero es que, además, la celebración de esta Comisión, tal como establece el apartado primero del siguiente artículo del Reglamento, el número 117, marca el inicio del plazo de presentación de enmiendas entre un mínimo de 10 y un máximo de 12 días desde su celebración, por lo que si los Grupos toleramos estas irregularidades, estaríamos perdiendo el tiempo entre la convocatoria y la celebración de la Comisión para el estudio y el trabajo del Expediente de cara a la presentación de enmiendas; y además, porque los Reglamentos están para cumplirlos, y no hay duda de los incumplimientos cometidos por la Concejalía de Hacienda. Entiendo, por todo lo anteriormente expuesto, que el Sr. Concejale de Hacienda retirará la convocatoria de la Comisión para mañana, día 29, o en su caso, se tratará de una Comisión meramente informativa y no recogida en el Reglamento Orgánico del Pleno para la tramitación de Presupuestos, ya que ésta para ser...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, ha superado ya el plazo.

Sra. Cobo Magaña: estoy terminando, estoy terminando.

La Presidencia: el plazo..., el tiempo, perdón.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, ... ya que ésta, para ser válida, debería de cumplir con los requisitos que he recordado en mi intervención. La verdad, Sr. Vico, me parece que ha sido un grave error que, para intentar desactivar una proposición o una pregunta en este Pleno, haya cometido una serie de errores graves en el comienzo de la tramitación de los Presupuestos, que espero acceda a rectificar lo antes posible. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Lázaro Soler, señalando que, Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, me parece que la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos ha resumido perfectamente en su intervención, y yo ahora ahondaré en ello, los motivos por los que cuando preguntaba la Presidenta del primero si pretendíamos retirar nuestra proposición en este punto del orden del día del Pleno contestábamos simple y llanamente que no; no, no retiramos esta proposición frente a sus presiones, y a su urgencia, y a su prisa, que además les delata...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sr. Lázaro.

Sr. Lázaro Soler: dígame.

La Presidencia: presiones de esta Presidenta..., yo le pido por favor que corrija, únicamente esta Presidenta les ha preguntado si continúan con la proposición; por favor, no diga, no diga...

Sr. Lázaro Soler: la Sra. Presidenta nos ha preguntado si continuábamos con la...

La Presidencia: le he preguntado, le he preguntado, sí, pero de ahí a que usted diga que presiones de esta Presidenta...

Sr. Lázaro Soler: bueno, yo notaba una cierta presión en su entonación...

La Presidencia: no, no, no, no, le he pregun...

Sr. Lázaro Soler: ... no hacia nosotros...

La Presidencia: no, no, no, no, no, lo que usted, lo que usted note, yo no sé lo que...

Sr. Lázaro Soler: ... sino una necesidad de que ese punto..., se lo digo, se lo digo desde el humor, se lo digo desde el humor...

La Presidencia: ... no quiero pensar lo que usted note, no quiero imaginarme lo que usted note, pero le digo que corrija...

Sr. Lázaro Soler: bueno, yo tampoco tengo que imaginarme nada.

La Presidencia: antes ha hecho aquí..., le pido por favor que corrija...

Sr. Lázaro Soler: si me permite, voy a continuar con mi intervención.

La Presidencia: no, no, no, no, le pido por favor que corrija.

Sr. Lázaro Soler: a ver, ¿qué?

La Presidencia: no, no, no, no, bueno, es que, a ver si la piel muy fina...

Sr. Lázaro Soler: ¿qué quiere que corrija la Sra. Presidenta?

La Presidencia: ... para unas cosas y no para otras. Es que decir que esta Presidenta le ha presionado a usted, hombre, por favor...

Sr. Lázaro Soler: estoy...

La Presidencia: que le puede decir que le ha preguntado, que le ha, le ha...

Sr. Lázaro Soler: Sra. Presidenta...

La Presidencia: ... le ha solicitado, pero hombre, presionar...

Sr. Lázaro Soler: ... mire...

La Presidencia: ... es un verbo que ... en otras situaciones.

Sr. Lázaro Soler: ... vamos a..., vamos a hacer una cosa, vamos a empezar de nuevo, yo retiro todo lo que he dicho, si hay algo que a usted le haya parecido mal...

La Presidencia: continúe, simplemente con que retire esa parte...

Sr. Lázaro Soler: no, no, empiezo de nuevo porque...

La Presidencia: ... puede continuar con su intervención, hagamos que sólo...

Sr. Lázaro Soler: voy a empezar de nuevo, si me dejáis.

La Presidencia: ... del minuto 40 lleva un minuto usted consumido...

Sr. Lázaro Soler: mire, Sra. Presidenta, creo que eso no es justo...

La Presidencia: ... pero, por favor, esa parte de que..., que no le he presionado, hombre.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ... no es justo, pero, vamos, que me..., que no me hace falta, o sea... Insisto, a su pregunta, que yo he entendido y yo he percibido con una cierta sensación o necesidad por su parte de que este punto fuera retirado, y así es como yo lo he percibido, nosotros nos negamos, ¿por qué nos negamos?, precisamente por lo que ha resumido muy bien la portavoz del Grupo Ciudadanos en su intervención, con todos los aspectos técnicos, en los que no voy a profundizar salvo de pasada, y simplemente quiero quedarme con la esencia. La esencia es que una vez más este Gobierno “socialcomunista” y su Presidenta: primero, no cumple el Reglamento, no cumple permanentemente, que lo estamos viendo, no cumple el Reglamento y lo incumple siempre en función de la “ley del embudo” y lo que le interesa, pero en este caso palmario no lo cumple; y además, no lo cumple haciendo y cometiendo un error en la tramitación de este Presupuesto, que ya nace *per se* viciado, y por eso nos adherimos a la solicitud de retirada de esa convocatoria de la Comisión de Hacienda de mañana, porque en ese caso de continuar, el procedimiento nacería viciado y sería totalmente impugnabile por cualquier ciudadano que considerara que no se había cumplido el Reglamento como debe ser cumplido. Nos llama la atención que una vez más sea a raíz de una proposición que presenta el Partido Popular en este Pleno, que sea el Gobierno de ustedes, el Gobierno de 15 Concejales, que reacciona ante la proposición que presentamos, ya fuera la solicitud en su momento de la convocatoria de la Comisión de Quejas y Sugerencias o, en este caso, ante la llamada de atención de la importancia que tienen los Presupuestos para una ciudad como la de Getafe, ante la trayectoria que en esta legislatura estamos viendo en el Gobierno socialista primero y “socialcomunista” después, de inacción y dejadez con respecto a la elaboración de Presupuestos, que son una herramienta fundamental para todos los vecinos, mucho más las circunstancias económicas que atraviesa nuestra ciudad, y mucho más teniendo en cuenta que todos los “parches” y reparos presupuestarios que se han establecido a través de modificaciones puntuales van a caducar el día 1 de enero; a partir del 1 de enero, todas esas soluciones temporales y “parches” desaparecen. Y este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno no ha trabajado, que nosotros sepamos, y hablo en nombre de la oposición, en ningún proyecto de Presupuestos y, ¡oh, casualidad!, en cuanto el Partido Popular presenta en el Pleno una proposición instándoles a trabajar en esa línea, ¡oh, casualidad!, en menos de 24 horas el Sr. Concejale de Hacienda establece una convocatoria, que incumple flagrantemente el Pleno. Ya lo ha explicado muy bien la Sra. portavoz, pero quiero insistir: artículo 116, en sus puntos 1, 2 y 3: “[1.] Una vez aprobado por la Junta de Gobierno el Proyecto [...]”, Junta de Gobierno de la que no tenemos constancia, de la que no existe, por lo tanto ya ahí se están saltando el Reglamento, Sra. Presidenta, que usted dice que no se lo salta, se lo saltan flagrantemente; pasamos al punto 2: “el Presidente de la Comisión Permanente” convocará..., “en materia de Hacienda, convocará” una “Comisión con la exclusiva finalidad de que comparezca el Concejale competente en materia de Hacienda para presentar y explicar el Presupuesto”, y va vinculado al punto número 3, que dice: “junto con la convocatoria”, de esta Comisión de Hacienda que ustedes han convocado para mañana, “que se cursará simultáneamente a todos los Concejales por medios electrónicos”, a todos los Concejales, no a los Grupos, “se remitirá el calendario establecido, en su caso, por la Junta de Portavoces”, Junta de Portavoces que no debía celebrarse porque no ha habido Junta de Gobierno, “y la documentación integrante del Presupuesto, facilitándose asimismo, una hoja de cálculo editable, siempre que sea posible [...]”; pues bien, esta información no acompaña a la convocatoria de la Comisión, convocatoria de Comisión que se produce, además, no habiéndose

producido la aprobación en Junta de Gobierno; por lo tanto, esto es un ciclo de errores, de inexactitudes y, desde luego, a nuestro juicio, no es más que un “capotazo” del Gobierno a última hora para intentar esconder una puesta en evidencia de la inacción de 15 Concejales que son incapaces de sacar adelante un proyecto de Presupuesto. 15 Concejales que forman parte de un Gobierno conjunto, no estamos hablando y comparando con otras Administraciones, Sr. Sr. Enjuto que sí que tienen que negociar, sino..., porque es un Gobierno en solitario...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sr. Lázaro.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ... sino que ustedes forman parte de un Gobierno que va de la mano, y son incapaces hasta la fecha de haber sacado y haber trabajado este verano en un proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, nos adherimos y consideramos que se está incumpliendo el Reglamento, que se está haciendo una convocatoria ilegal, viciada *per se* por nacimiento, porque se están saltando los pasos que establece el Reglamento. Por ello, no retiramos esta proposición, insistimos en la importancia de los Presupuestos y una vez más...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, tiene que ir..., tiene que ir terminando, lleva...

Sr. Lázaro Soler: (termino ya, me quedan 10 segundos, termino ya).

La Presidencia: lleva 6 minutos y medio.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, (termino ya, Sra. Presidenta)... una vez más, y para concluir, insistimos en la importancia de la observancia del Reglamento que nos dimos todos los Grupos Municipales para el ordenamiento de la acción política. Cumplan el Reglamento, empiecen de cero, trabajen el Presupuesto...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro...

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ... y convóquennos conforme a Derecho.

La Presidencia: ... está llegando a 7 minutos y le he hablado...

Sr. Lázaro Soler: muchas gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ... antes de 40 segundos.

Sr. Lázaro Soler: ya he terminado. Gracias.

La Presidencia: usted luego habla de esta Presidenta, de los tiempos, Sr. Lázaro.

Sr. Lázaro Soler: bueno, es que me ha quitado medio minuto con sus observaciones.

La Presidencia: no, no, no, no, es que le he quitado, le he dicho que le quitaba 40 segundos, se lo he dicho, se lo he dicho...

Sr. Lázaro Soler: los que fueran, no... Ya he terminado. Gracias.

La Presidencia: ... y aun así, lleva 7 minutos.

Sr. Lázaro Soler: ya he terminado.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, como Gobierno sí voy a hacer una intervención. Señores del Partido Popular, no hace falta que nos traigan ustedes proposiciones de este tipo, porque aparte de conocer nuestras obligaciones las llevamos a cabo, y por eso tienen ustedes la convocatoria para mañana de la Junta de Portavoces y la Comisión de Hacienda. No se equivoquen ustedes y no piensen que a raíz de que meten esta proposición..., porque si ustedes, tanto que les gusta mirar y acercarse mucho también a otros Departamentos, preguntan a la Intervención General cuándo ha recibido el proyecto de Presupuesto para el Informe, fue el día 14, por lo tanto, no habían ustedes hecho nada; 14 de octubre, no habían hecho nada de meter ninguna proposición para decirnos: "háganlo ustedes", ya estaba iniciado el proceso. Por lo tanto, no se podría haber convocado si no lo hubiéramos trabajado previamente y no lo hubiéramos enviado también a la propia Intervención General del Ayuntamiento, que tiene que emitir un Informe. Y no se preocupen ustedes, que mañana en la Junta de Portavoces van a tener en formato digital el proyecto de Presupuesto y desglosado, no va a ir lo que es el "tocho" que se les da habitualmente ya con el Presupuesto aprobado y donde vienen Delegaciones y todas las aplicaciones presupuestarias, sino que lo van a tener desglosado también por capítulos y el de las empresas públicas. Y miren ustedes, si quieren trabajar, porque nosotros ya llevamos tiempo trabajando y, si no, no habríamos podido llegar al 14 de octubre a entregárselo a la Intervención General para emitir Informe; si quieren ustedes, van a tener tiempo para preparar las enmiendas, y ahí van a tener la oportunidad de demostrar si trabajan o no trabajan, señores de Vox, que habitualmente ustedes nunca proponen nada, solamente dice que no trabajan los demás, ustedes trabajan mucho, pero normalmente no hacen nunca ninguna propuesta, entonces, espero que presenten muchas enmiendas en el periodo de enmiendas que tengan ustedes para llevarlo a cabo. Y por mi parte, nada más. El proceso está abierto, iniciado y mañana van a tener el Presupuesto en formato digital.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Quedan 40 minutos [*sic*] dentro de intervención de Gobierno, y decirle a los señores y señoras de la oposición que pasan muchas cosas en este Ayuntamiento sin que ustedes lo sepan, ustedes sólo conocen... Sr. Mesa, es que, la verdad es que..., es que es una cosa..., y pero es que me tiene que parecer bien lo que ustedes digan, es que me tiene que parecer bien lo que ustedes digan. ¿Le parece de broma, Sr. Lázaro, le parece broma?

Sr. Lázaro Soler: ¿el qué?, perdón, que no me he enterado.

La Presidencia: bien.

Sr. Lázaro Soler: es que no sé, no estoy... [Varios Concejales/as hablan fuera de micrófono; ininteligible]. Pero, perdón, o sea, es que no es..., no sé de qué están hablando, les digo..., le digo la verdad. [Varios Concejales/as hablan fuera de micrófono; ininteligible]. Yo, si se me pregunta..., yo estoy preguntándome qué turno de palabra es éste, que no lo sé y, de verdad, no sé qué, no sé..., no he seguido la conversación, simplemente estaba pensando qué turno de intervención es este, punto, es en eso en lo que estoy.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, pues bien, Sr. Lázaro, si estuviera usted un poquito pendiente en vez de en conversaciones entre ustedes, hubiera escuchado, esta Presidenta ha dicho: "quedan 40 segundos del turno de intervención del Gobierno", y he empezado a hablar; si usted estuviera..., es verdad que a lo mejor

con el jaleo que tienen en su Grupo y la conversación constante con el Grupo Municipal de Vox..., se hubiera dado cuenta. A lo mejor un poquito..., un puntito en la boca algunas veces no le vendría a ustedes nada mal, porque es que ustedes hablan y después preguntan; ustedes hablan, interrumpen y, luego, si la verdad va por otro lado les da exactamente igual. Estaba en mi turno de Gobierno, voy a continuar en mi turno de Gobierno, ¿le parece bien a usted?

Sr. Lázaro Soler: sí, lo tengo clarísimo. Gracias.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, muchísimas gracias. Sr. Mesa, la próxima vez que intervenga sin tener el turno de palabra se va directamente de este Pleno, se lo digo ya directamente, que no le quepa ninguna duda. Usted piense a la hora de la comida, recapacite, váyase al “rincón de pensar” y después, cuando volvamos después del Pleno, usted, a ver si con un cafetito, a ver si usted tiene un poquito más relajado. Y la próxima vez que vuelva a intervenir, téngalo claro, se va directamente del Pleno, téngalo meridianamente claro. Y lo vuelvo a..., decía, en mi turno de Gobierno, quedan 40 segundos, el mi turno de Gobierno, decía... Sra. Cobo, ya me voy a dirigir a usted, porque es que al resto ya no merece la pena, me voy a dirigir a usted: pasan muchas cosas sin que usted lo sepa, ustedes sólo conocen..., lo comentaba con el Concejal de Hacienda, ustedes sólo conocen “la punta del iceberg”, pero también, en ese sentido, hablan de una desidia que se le imputa, que políticamente hablando puede..., está dentro de su criterio; una desidia al Equipo de Gobierno de incumplimiento de plazos... Pero, hombre, a mí me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los servicios municipales, desde verano que vienen ustedes trabajando, a todos los Departamentos y a todas las Concejalías, que vienen trabajando para hacer aportaciones al Presupuesto Municipal y, por supuesto, de una manera muy importante, el esfuerzo duplicado en estos momentos del año de todo el Departamento Económico del Ayuntamiento, que además de continuar con toda la tramitación ordinaria de la casa, tienen que dedicarle tiempo a algún aspecto tan importante como suponen los Presupuestos Municipales; así que, en ese sentido, por parte del Equipo de Gobierno, reconocer la profesionalidad y el trabajo y la implicación de todo el personal municipal, tanto de las Concejalías con sus aportaciones, como de los servicios económicos para hacerlo posible. Porque es que parece ser que este Gobierno Municipal, si la oposición no “pía”, no hace absolutamente nada, pero permítame que bajo ese criterio nosotros sigamos y felicitemos a los técnicos municipales por tan gran..., tan importante y tan gran trabajo para tener, por ejemplo, además de toda la gestión municipal, los Presupuestos Municipales.

Una vez producida la votación, interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues nos quedamos en el punto 30. Y Sr. Mesa, digo para que se planifique su recogimiento, su recogimiento..., sí, es que ha sido usted, es que puede ser que le parezca de broma, pero es que ha sido usted. A las cuatro y cuarto nos vemos. Muchísimas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN HACER EN LA CONTRATACIÓN INCORPORANDO EL ACTA DE TITULARIDAD REAL A LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS MENORES Y PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 2 de octubre de 2021.

Intervenciones:

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para incrementar la transparencia y el buen hacer en la contratación, incorporando el acta de titularidad real a la documentación obligatoria en los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad. Por todo lo cual propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, que se incorpore en los procedimientos de contratación, tanto a los contratos menores como en los procedimientos negociados sin publicidad del Ayuntamiento de Getafe, como documentación a aportar de forma obligatoria el acta de titularidad real de todas las empresas que participen en dichos procesos; segundo, que se incorpore dicha propuesta en las Bases de Ejecución Presupuestaria y en todos los pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Buenas tardes. Muy brevemente, porque este tipo de iniciativas, que pueden ser más o menos interesantes, nosotros lo consideramos más un ruego que una proposición, ya que parece difícil generar un debate político entre los Grupos en relación a un tema como éste; no me voy a detener, por tanto, en consideraciones que creo pueden ser repetitivas, tanto respecto al contenido de la proposición como al resto de intervenciones de los Grupos. Simplemente señalar que, desde la entrada en vigor de la Ley, todas las sociedades que han sido creadas deben contener en sus escrituras de constitución el acta de titularidad real; asimismo, aquéllas que han sido creadas con anterioridad a la Ley también tendrían que haber acudido ante notario para disponer de este acta, ya que puede ser necesario en operaciones posteriores. Es cierto que no se recoge expresamente en la Ley ni en el Reglamento de 2014, que la desarrolla, su obligatoriedad para la realización de contratos menores o negociados sin publicidad, como se propone en la iniciativa que estamos debatiendo; pero sí es cierto que entre los supuestos que sí están contemplados, se percibe el interés del legislador por obligar a la presentación del acta de titularidad real en aquellos actos tanto administrativos como económicos que tengan relevancia en la actividad de la sociedad, especialmente cuando superen determinada cuantía o afecten la situación económica o patrimonial. Sin embargo, también hay que destacar las exenciones a su obligatoriedad en los casos de pequeños importes o, lo que es más importante, cuando no concurren dudas respecto a la identidad del interviniente, o cuando quede acreditada su participación en la operación mediante su firma manuscrita o electrónica, como sucede en la gran mayoría de contratos a los que se refiere la proposición. En definitiva, por una parte, la mayoría de sociedades que participan en las contrataciones a las que hace referencia la proposición, o ya la tienen como parte de sus escrituras de constitución, o no la necesitan por las exenciones a las que nos hemos hecho referencia. Por eso esperaremos a escuchar la intervención del proponente para saber por qué han considerado tan relevante esta... condi-

cionante administrativo como para traer una proposición al Pleno, a..., si es que hay algún tipo de objetivo no expresado en el contenido de la proposición del que nos quieran hacer partícipes al resto de miembros de la Corporación. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias. Yo, Sra. Presidenta. Nosotros, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, entendemos la propuesta que hace Vox con respecto a..., o con un espíritu de mejora de la contratación, pero también albergamos algunas dudas prácticas con respecto a la aplicación concreta en el día a día de esta propuesta. Creemos que la contratación menor responde en sí a una..., en cierto..., a una agilidad en la contratación, son unos volúmenes limitados y hacen que las Administraciones tengan una agilidad sin menoscabo de los controles que ya están establecidos, pero que tenga una cierta agilidad la Administración. El incorporar un nuevo grado de burocracia a la tramitación, a nosotros nos hace pensar que podría ser una limitación extra a la hora de dinamizar y de contratar y de gestionar los servicios a nivel municipal. Creemos, y yo creo que en su intervención nos lo podrá explicar más claramente quien tome la palabra en Vox, que esta proposición que creemos que se ha planteado en toda España por parte de Vox, debe albergar alguna motivación más allá no sólo de los criterios de transparencia y control de la contratación, sino que probablemente debe haber alguna motivación más que se nos escapa. Por lo tanto, nuestra posición es cierto que es “tibia”, porque podemos entender lo que proponen, pero al mismo tiempo albergamos dudas sobre la practicidad en el día a día de esto, porque pensamos y nos ponemos la piel de los muy pequeños proveedores de entidades municipales a los que se les someta a un nuevo trámite, que además es un trámite que implica a una tercera parte, que es la intervención de un notario, la expedición de un papel... En fin, al final, nosotros creemos que somos, entiéndasenos, anti burocracia y pro facilidades y pro libertad y pro..., entonces creemos que este paso sería un pequeñito paso atrás en este caso. Pero, bueno, escucharemos con atención su explicación concreta y general de lo que venían a proponer. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa. Señores Concejales, la contratación pública desempeña un papel clave en la estrategia Europa 2020 como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. Quien se encuentre dentro del entorno económico actual, se habrá dado cuenta de que en los últimos años éste ha adquirido un carácter sofisticado, dado que la libertad de transacciones de capitales, inversiones y globalización ha favorecido el incremento de agentes activos en el mercado económico; a pesar de ser elementos positivos para el mercado, lo cierto es que su mal uso ha inspirado una serie de posibles usos fraudulentos de la norma. A simple vista, parece que estamos ante una aproximación a lo que se conoce como el “levantamiento del velo”, la trascendencia de conocer quién es el titular real supone incluso que el sujeto obligado se abstenga de ejecutar una relación de negocios cuando detecten una conducta sospechosa, como puede ser la no identificación de la estructura de propiedad o control de la persona jurídica. La titularidad real es una de las figuras jurídicas con menos..., con menos recorrido; sin embargo, en algunos hechos dados en los últimos años, como es el incremento del uso de las personas jurídicas para la comisión de ilícitos legales, la ingeniería mercantil y fiscal, la globalización comercial o comercial o las diversas crisis económicas, han potenciado para cierto mercado mercantil la importancia en una normativa abandonada y desconocida que, sin embargo, de sobra es importante para la sociedad en general y, al parecer, para el legislador en particular; esta normativa no es otra que aquélla que regula la prevención de posibles delitos. El acta de titularidad real entró en vigor por la aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, complementada por el Real

Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, y ante la necesidad de identificar a los titulares reales que intervienen en la escritura a la hora de formalizar cualquier operación o relación de negocios. Con este documento se acredita que los intervinientes en la operación son los titulares de los bienes o derechos de la sociedad implicada y se evitan las operaciones en nombre de terceras personas o el uso de testaferros. Las actas de titularidad real son documentos expedidos por los notarios que identifican los titulares reales de una sociedad mercantil, por lo tanto, y por razones obvias, este documento no será necesario en el caso de una sociedad unipersonal, como es lógico. Esta declaración de los titulares reales de la sociedad realizada ante notario quedará reflejada en una base de datos que mantiene el Consejo General del Notariado. Para seguir avanzando en las medidas de transparencia y buen gobierno, en este caso en lo referente a la contratación, y siendo conscientes que la normativa anteriormente expuesta no obliga a las Entidades Locales, desde el Grupo Municipal Vox Getafe proponemos que se incorporen en los procedimientos de contratación, tanto en los contratos menores como en los procedimientos negociados sin publicidad del Ayuntamiento de Getafe, como documentación a aportar de forma obligatoria, el acta de titularidad real de todas las empresas que participen en dichos procesos, así como que se incorpore dicha propuesta en las Bases de Ejecución Presupuestaria y en todos los pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias, Presidenta, y buenas tardes. Esta proposición pretende que los contratos menores y en los procedimientos negociados sin publicidad, que el Ayuntamiento exija a las empresas que aporten el acta de titularidad real. El acta de titularidad real es un documento expedido por notario y que identifica a los titulares reales de una sociedad mercantil, y titular real es todo aquél que esté en posesión de más de un 25% de las acciones o de las participaciones de esa sociedad. Es un documento que nació con la Ley 10/2010, de 28 de abril, efectivamente, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. ¿Pero cuándo se necesita realmente este acta de titularidad real?, por un lado, a la hora de formalizar cualquier documento notarial, para llevar a cabo un acuerdo de carácter económico ante entidades bancarias, en operaciones societarias o apoderamientos derivados de los mismos; en determinados actos jurídicos como ampliación de capital de la sociedad, compraventa de valores, aportaciones al patrimonio social... Esta exigencia del acta de titularidad real a los licitadores no está prevista en la normativa contractual, sino que está prevista en el ámbito y para asuntos relacionados con el blanqueo de capitales; pero es que, además, uno de los principios rectores de la nueva Ley de Contratos del Sector Público es facilitar el acceso al mundo de la contratación a las pequeñas y medianas empresas, y lo que ustedes piden con esta proposición no haría otra cosa que endurecer las posibilidades de acceso de estas pequeñas y medianas empresas, al añadir más requisitos de los legalmente exigidos por la normativa aplicable, que no es otra que la Ley de Contratos, y ya de por sí es bastante exigente. La contratación pública se realiza a través de procedimientos complejos y con múltiples requisitos formales; desde el Ayuntamiento se cumplen escrupulosamente los requisitos legales para cada uno de los procedimientos. El contrato menor está configurado en la Ley de Contratos como un procedimiento excepcional, de escasa cuantía y necesitado de agilidad en su tramitación; por ello, la normativa española y la de otros países de nuestro entorno han establecido procedimientos más sencillos y menos exigentes que en procedimientos en los que el umbral económico es más alto; añadir más requisitos a los legalmente establecidos iría contra el espíritu de la Ley respecto a la contratación menor, sobrecargando su tramitación con requisitos que la norma no exige y haciendo de ella una tramitación más larga e impropia de este tipo de contratos. En cuanto al resto de procedimientos de adjudicación, incluido el negociado sin publicidad, se exigen a las empresas licitadoras todas y cada una de las condiciones legales estable-

cidas por la normativa contractual, que no es otra que la Ley de Contratos del Sector Público. Nada más. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 2 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL ACCESO Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 17 de octubre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal Vox hemos detectado que se ha cambiado cómo se accede a la documentación de los Expedientes que se traen a la Junta de Gobierno, es por todo ello que exponemos la siguiente adopción de los acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a que, mientras existan dificultades técnicas que eviten un acceso telemático a los Expedientes digitales, se proceda a realizar una copia de los mismos, que quedará a disposición de los Grupos Municipales en las mismas condiciones que figuran en la Instrucción número 1 del Concejal Secretario de la Junta de Gobierno; segundo, instar al Gobierno Municipal a que, a la mayor brevedad posible, habilite la plataforma informática de digitalización de los Expedientes para poder ser consultados por los Grupos Municipales de la oposición en al menos igualdad de condiciones anteriores a la implantación digital. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. En la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del pasado 30 de septiembre, nuestro Grupo Municipal ya se manifestó a favor de que se busque una solución que facilite el acceso de los Grupos Municipales a los Expedientes electrónicos. Sin duda, el avance de la tramitación electrónica, que esperemos redunde en una mejora en la gestión de los Expedientes y, por tanto, en una reducción de los tiempos de tramitación en nuestro Ayuntamiento, debe venir acompañada del mantenimiento y la mejora del acceso a los Expedientes por parte de los Grupos Municipales, tanto a las quejas y sugerencias que vayan elevando los vecinos y vecinas de Getafe a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, como a los Expedientes que se tramitan en Junta de Gobierno. En dicha Comisión de Quejas y Sugerencias, el Concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, comentó que existe un protocolo de acceso a los Expedientes electrónicos, que los Grupos Municipales no conocemos y que no se ha puesto en marcha de forma efectiva para facilitarnos el acceso a dicha documentación electrónica. De hecho, nuestro Grupo Municipal hace meses que de forma verbal solicitó al Concejal de Hacienda y Coordinación de Barrios, y Presidente de la Junta de Portavoces, que se nos facilitara el (...), se nos

facilitara el acceso a los Expedientes electrónicos de Junta de Gobierno y, a fecha de hoy, no hemos recibido respuesta. En resumen, si existe ya un protocolo de acceso a los Expedientes electrónicos, volvemos a solicitar que se nos dé acceso a los Grupos Municipales de forma efectiva y a la mayor brevedad posible, y nos adaptemos ya a las obligaciones de tramitación electrónica de los Expedientes, facilitando al mismo tiempo nuestra función de control y fiscalización del Gobierno Municipal. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí. Buenas tardes de nuevo. Me ha leído la mente el Sr. Pérez, coincido en lo que habíamos..., en lo que ha comentado plenamente y el proceso es similar. El procedimiento actual de la solicitud de Expedientes realmente es poco operativo e inútil para trabajar, porque no sabes cuándo te va a llegar un Expediente y si va a llegar. Lo importante es que se habilite lo antes posible un mecanismo sencillo para que podamos hacer nuestro trabajo y acceder a todos los Expedientes tanto de Junta de Gobierno como de Pleno; pero lo que no podemos hacer es retroceder en el tiempo y volver al derroche de papel, como en algún momento en la Comisión que mencionaba el Sr. Pérez, de Comisión de Quejas y Sugerencias, se habló. Hay que avanzar y necesitamos tener ese procedimiento que el Sr. Rodríguez nos comentó, que nos parece que es perfecto, y que se aplique para todos los Expedientes del Ayuntamiento, de tal forma que en una misma sala, en vez de tener un “cerro” impresionante de documentos de papel con todos los Expedientes, haya un número determinado de ordenadores, no sé si uno por Grupo o como determine finalmente, pero el poder acceder a ese ordenador y tener en ese ordenador las diferentes Expedientes tanto de las Comisiones que surjan, en este caso la que surgió y lo que se comentó en la Comisión de Quejas y Sugerencias, muy importante para poder ver todas las sugerencias que puedan hacer los vecinos; como, por supuesto, tener acceso directo a los Expedientes de Junta de Gobierno y a los de Pleno, de tal manera que no gastemos tanto papel y que sea más funcional y más operativo para poder trabajar todos los Grupos y poder realizar el trabajo correcto de mantenimiento de control de todo lo que se esté trabajando. Creo que eso es fundamental y a donde tenemos que llegar, yendo a la línea que habíamos hablado de ir a tener todo digitalizado en la medida de lo posible. Demos ese ejemplo y evitemos que..., seguir pidiéndoles documentación y papeles a nuestros ciudadanos, y demos el ejemplo de que nosotros somos los primeros que estamos reduciendo el consumo de papel y el gasto inútil de copias y copias que nunca..., que sirven para un rato y posteriormente hay que destruir. Con lo cual, coincido plenamente con lo que decía el Sr. Pérez, pongamos ya en marcha esos ordenadores, esa sala donde podamos revisar todos los Expedientes con esos ordenadores, será fantástico. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, nosotros, al igual que creo haber entendido todos los Grupos de la oposición que han intervenido hasta ahora, nos sumamos a esta..., al sentido de esta proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox, que da voz a una reclamación que se viene repitiendo en las distintas ocasiones en las que nos hemos juntado para trabajar, ya fuera en la Comisión de Quejas y Sugerencias, ya fuera en el trabajo individual de los Grupos en la labor de fiscalización de la Junta de Gobierno, que es la que se ve más dificultada a día de hoy, o el seguimiento de la documentación de los Plenos. En todos los casos, los Grupos de la oposición nos enfrentamos a una reiterada falta de capacidad de acceso a la información, ya sea de carácter previo o de carácter posterior, como en el caso de la Junta de Gobierno. Y nos parece que todo aquella medida que desde el Gobierno se pueda implementar para que tengamos acceso a la información será bueno, será bueno para el trabajo, será bueno para la labor de fiscalización, será bueno para, en definitiva, los vecinos de Getafe y todo el municipio. Quiero puntualizar simplemente que no se trata de una medida encaminada a reducir el consumo de papel,

que sí, por supuesto, es un beneficio implícito; sino que es una medida encaminada a que la transparencia, una palabra que usamos todos con frecuencia en este Pleno, la transparencia sea una realidad conseguida, lograda, rutinaria, en el ejercicio político, tanto de Gobierno como de oposición en la ciudad de Getafe. Por lo tanto, el Partido Popular estamos muy de acuerdo con esta proposición, estamos a disposición del Gobierno para plantear el mecanismo más adecuado. Y particularmente creemos que no es sólo el hecho de establecer una sala de ordenadores, sino el poder tener acceso, como estamos teniendo ahora más o menos lo que es la organización de la información relativa a los Plenos, en la que todos los Grupos y, por ende, todos los Concejales tenemos el acceso a esa información en nuestro *mail* o nuestro correo municipal del Grupo Municipal; creemos que es la fórmula más flexible, más práctica y que, una vez digitalizado un Expediente, puede “volar” en las manos de todos aquéllos que lo deseen consultar. Solamente una apreciación: determinados Expedientes, y lo queremos hacer notar, por la Ley de protección de datos es verdad que en ocasiones vienen con cierta información “capada”, no es accesible; queremos hacer constar que los Grupos Municipales y los Concejales tenemos todo el derecho del mundo a tener acceso a esa información, del mismo modo que tenemos la responsabilidad de saber usar esa información y saberla guardar en sus condiciones o como establece la Ley; simplemente apuntar esto para que, cuando se trabaje en la fórmula de acceso a esa información, los miembros de este Pleno tengamos todo el acceso que nos corresponde. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenas tardes. Bueno, pues la verdad es que poco me queda que decir, no puedo añadir mucho más a lo que ha aportado el Sr. Concejales de Más Madrid, los señores Concejales de Ciudadanos, el Sr. Concejales del Partido Popular. Sí que es cierto que creo que esta propuesta que ha decidido el Grupo Municipal Vox traer a este Pleno es simplemente, no ya sentido común, es simplemente en una aceptación del compromiso por el que hemos sido elegidos. Porque aquí hay que recordar que existe un Gobierno Municipal, que su actividad es gestionar, gestionar y dar datos a la oposición, que somos la otra parte, esos datos que ahora mismo no nos llegan, para poder hacer una labor de fiscalización y control, que es fundamental. El mayor ejercicio que hay en esta democracia es poder fiscalizar a quien está dirigiendo un país o, en este caso, un Ayuntamiento; y eso no es de izquierdas ni es de derechas, creo que es una cosa que, cuando el Grupo Municipal Vox llegue a este Gobierno, pues tendrá que facilitarles a todos ustedes la documentación de igual manera. Y es una cosa que, independientemente de quién gobierne, la documentación, la información, se debe de dar a los Grupos de la oposición, ¿para qué?, pues como les he dicho, pues para que puedan fiscalizar, para que puedan ejercer ese control. Y por supuesto, recordarles a ustedes que, aunque ya hemos hablado de sueldos en este Pleno, a nosotros nos pagan por fiscalizar, pero es que a ustedes les pagan por informar a la oposición, así que cumplamos todos con nuestras obligaciones y, por supuesto, saquemos esta propuesta adelante. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí muy breve. Como ustedes dicen en una de sus propuestas de acuerdos, existe una Instrucción del Secretario de la Junta de Gobierno, la cual mantiene todavía su vigencia y a través de la cual ustedes y cualquier Grupo pueden solicitar el acceso a ver los Expedientes. Pues bien, dado que la aplicación para la tramitación electrónica todavía no permite dar los accesos discriminados, desde el Departamento de Informática, el Departamento de Contratación y la propia oficina de la Junta Gobierno llevan ya un tiempo trabajando, en este caso con *T-Systems*, que es la empresa propietaria de la aplicación, para ver cómo resolverlo y, a partir de ahí, habilitar un ordenador en la oficina de la Junta de Gobierno para poder visualizar los Expedientes directamente a través de ese ordenador. Yo entiendo que esto no habría hecho falta una proposición, sino con

que hubiera sido una pregunta o un ruego, habría sido más que de sobra. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍAS).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 20 de octubre de 2021.

Como cuestión previa, el Señor González Pereira pide al grupo proponente la retirada de proposición por la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional.

La Señora Cobo Magaña contesta que su grupo no la retira.

Sr. González Pereira: Presidenta.

La Presidencia: perdón, sí.

Sr. González Pereira: disculpe, por cuestión de orden sólo. Yo no sé si sería factible, pues retirarse esta propuesta después de conocer la Sentencia del día de ayer y que vamos a debatir sobre algo que a día de hoy no podemos...

La Presidencia: era... Perdón, termine, termine, por favor.

Sr. González Pereira: ... que a día de hoy creo que no podemos, pues como bien dice, cambiar o interpretar o modificar algo que no..., que ya no vamos a poder utilizar hasta que el Gobierno busque una nueva fórmula.

La Presidencia: creo que, por supuesto, se tiene que pronunciar el Grupo Municipal proponente, pero creo que ya se lo han preguntado al Grupo proponente y creo que ha hecho de la misma manera que con la proposición de Presupues...

Sr. González Pereira:

La Presidencia: no, no, no, sí, sí, sí, sí,... y que se pronuncie públicamente, sí, sí. Pero creo que eso ya..., la han trabajado con el Equipo de Gobierno, me da la sensación. Adelante, por favor, Sra. Cobo. No, que le han preguntado si continúa la proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, bueno, atendiendo a la petición del Partido Popular, le contestare-

mos que no se va a retirar, porque está más vigente que nunca el tema de las plusvalías hasta que el Gobierno de la Nación, desde luego, inicie los trámites para una nueva Ley que regule cómo nos va a dejar; o sea, que entendemos que está de inminente actualidad el tema de las plusvalías.

La Presidencia: pues continúe usted con el uso de la palabra y haga la defensa de la propuesta.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, traemos esta proposición para su debate y posterior votación en este Pleno, y paso a leer los acuerdos que conlleva: primero, instar al Gobierno de España a adaptar de forma urgente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo de 2017, con el fin de articular la no sujeción a tributación de impuestos sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos de aquellas transmisiones en las que no se haya producido incremento de valor; segundo punto, instar al Gobierno de España a acordar con las Corporaciones Locales las adaptaciones necesarias de las normativas estatal del impuesto de incremento... Sra. Presidenta, por favor, es..., de verdad, es que le pido la aplicación del artículo 88 del Reglamento de este Pleno, que se lo leo literal.

La Presidencia: sí, si no...,

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, es una llamada al orden donde la Presidenta o “el Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación” que profiera, en su artículo “a) Profiera palabras o vierta conceptos ofensivos hacia el Ayuntamiento, sus miembros, instituciones públicas o hacia cualquier otra persona o entidad. / b) Produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones. / c) Pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida [o] una vez que le haya sido retirada”, tras..., en el punto segundo podría leer que tras las “tres llamadas al orden”, la Presidenta tiene la opción de pedir la expulsión del miembro que está continuamente incordiando en este Pleno.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no, no, no, Sra. Cobo, no he visto..., no he estado atenta de cuál ha sido la última..., me puedo hacer una idea por su ubicación, por su ubicación física en el Pleno. Ya justamente los tres siguientes tienen cada uno de ellos dos avisos de esta Presidencia, creo que seis avisos sólo la en la jornada de la mañana del Pleno da muestras de que esta Presidenta está muy pendiente. Pero ellos han hecho un ejercicio y se han comprometido a que no van a interrumpir más, ellos lo han... Sr. Pereira, cuidado que usted es de los que lleva dos, usted que es de los que lleva dos. Entonces, Sra. Cobo, discúlpeme, no escuchado esta última, esta Presidenta está..., trata de estar pendiente de todo y no se preocupe, que al tercer aviso, de acuerdo con el artículo que usted ha relatado del Pleno, de..., perdón del Reglamento del Pleno, haremos uso de ello. Continúe, por favor.

Sra. Cobo Magaña: sí.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, ¿cuestión de orden? Sr. Pereira, ¿qué cuestión de orden hay aquí? (...) Sr. Pereira, a usted, a la Sra. Presas de Castro y al Sr. Mesa, a lo largo de la mañana se le han ido advirtiendo en varias ocasiones por continuas interrupciones; cuando a otros Grupos Municipales o incluso esta misma Presidenta está en el uso de la palabra, ustedes tres han hecho interrupciones y se les ha llamado la atención, eso es lo que ha recordado. Que la Sra. Cobo ha señalado que ahora mismo, en este preciso momento, se ha producido una, yo le he dicho que no

lo he visto, pero que no me queda ninguna duda de que ustedes tres, que tienen dos, estando con mucho...

Sra. Cobo Magaña: que es que no puedo, tío, es que es imposible, de verdad, ¿eh?

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, a ver, ¿me permiten ustedes, Sra. Cobo? Sr. Pereira, no se le está diciendo nada, esta Presidenta no le está diciendo a usted que tiene una tercera, le está diciendo que ante una apreciación que ha hecho la Sra. Cobo, esta Presidenta no la ha visto, pero le recuerda a ustedes tres que llevan dos, y que le dice a la Sra. Cobo esta Presidenta que ustedes ya estarán con mucho cuidado para no llegar a la tercera. Eso es lo que le ha dicho, a usted no se le está diciendo nada, que a usted no se le está diciendo nada, que vuelvo a repetir, que no se le está diciendo nada, únicamente se está recordando. Sra. Cobo, continúe, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. El segundo acuerdo pide instar al Gobierno de la Nación de España a acordar con las Corporaciones Locales las actuaciones necesarias de la normativa estatal del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, como entidades competentes de su gestión y afectadas directamente por las consecuencias de esta modificación; tercero, instar al Gobierno de España a realizar una reforma del impuesto que permita que la forma del cálculo de la cuota tributaria refleje de un modo más fiel el incremento del valor de los terrenos, que entre otras modificaciones deberá incorporar la vinculación de la tributación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a las condiciones reales de la tramitación patrimonial, en vez de vincularla a una plusvalía irreal dependiente del valor catastral de los años transcurridos desde la última transmisión. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, de todos es sabido que Vox propone la bajada de impuestos y la optimización de los gastos, ya que siempre hemos dicho que “el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos”. En las 100 medidas urgentes de Vox para España, concretamente la medida número 46 dice: “supresión del impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y plusvalías municipales en todo el territorio nacional”; somos predecibles, como se puede apreciar. Siempre hemos entendido que este impuesto estaba fuera de lo que marca la Constitución; el Tribunal Constitucional nos da la razón, ha anulado este martes el impuesto de plusvalía municipal cobrado por los Ayuntamientos. El “Tribunal de garantías”, en una Sentencia ponencia del Magistrado Sr. Enríquez, considera que el cálculo del impuesto es inconstitucional, al entender que el sistema de cómputo objetivo no se corresponde con la realidad, afectando al principio de capacidad económica recogido en el artículo 31 de la Constitución Española. Este gravamen supone en la actualidad una fuente importante de financiación de los Consistorios de todo el país. La decisión ha sido adoptada por nueve Magistrados, al haberse abstenido el Sr. Xiol de formar parte de la deliberación del Pleno y encontrarse de baja médica el magistrado Sr. Montoya. El fallo de la mayoría contará con los votos particulares de los Magistrados Balaguer, Conde-Pumpido y el voto concurrente del Presidente, Sr. González Rivas. El Alto Tribunal responde así a una cuestión de inconstitucionalidad elevada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre los artículos 107.1, 107.2a) y 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La Sentencia considera que son inconstitucionales y nulos los citados artículos, porque establece un método objetivo de determinación de la base imponible del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que determina que siempre haya existido aumento en el valor de los terre-

nos durante el periodo de la imposición, con independencia de que haya existido este incremento y de la cuantía real de este incremento. Fuentes jurídicas explican que, con este fallo, donde *de facto* se anula al completo el gravamen, será imposible que los Ayuntamientos puedan cobrar la plusvalía municipal. Sin embargo, la Sentencia, cuyo contenido íntegro se dará a conocer en los próximos días, declara la intangibilidad de las situaciones firmes existentes antes de la fecha de la aprobación de la misma. Este fallo se convierte en el “golpe definitivo” para el impuesto de plusvalía, ya que en el 2019 el Constitucional declaró inconstitucional la plusvalía municipal cuando la cuota es superior al incremento patrimonial; y dos años antes, en el 2017, el Tribunal declaró inconstitucionales dos artículos del Real Decreto, 107.1, 107.2 y 110.4, en la medida que sometía a la tributación situaciones de inexistencia de incremento de valor del inmueble; esto se tradujo en que el Tribunal Constitucional obligó a que el impuesto no gravase en ningún caso actos o hechos que no fuesen exponentes de una riqueza real o potencial. Y gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas tardes ya, hemos comido, sí, hemos comido. Yo también soy de esos que pensaban que esta proposición caería, a la vista del nuevo..., bueno, la nueva Sentencia que devuelve una vez más el protagonismo de los poderes judiciales en nuestra agenda política, en estos meses o en estos años de prórroga parece ser que es nuestro día a día. Entendemos que ahora no queda ninguna duda de la necesidad de reformar este impuesto; creemos que es un impuesto que injustamente han venido a sufrir, entre otras muchas personas, los que fueron desahuciados en la crisis inmobiliaria del 2008. Pero dado que no se ha retirado la proposición, pues abordemos el verdadero problema que se esconde detrás de este impuesto: la falta de un modelo de financiación local después de más de 40 años de democracia. Día sí y día también escuchamos a los Presidentes autonómicos de todo signo quejarse de la financiación que sufren sus territorios, ellas y ellos tienen altavoces que..., para quejarse, que llegan a los oídos de la población, pero después de varios sistemas implementados siguen sin ponerse de acuerdo; mientras, la Administración más cercana sigue siendo la gran olvidada. La crisis del 2008 cayó como una losa sobre los Ayuntamientos, a quienes se les ha incapacitado para ejercer su acción política, con Leyes absurdas que provocan que los municipios como el nuestro, que tiene dinero en cuentas bancarias, no pueda disponer de él para reforzar los servicios públicos. No voy a entrar en el asunto de las competencias que Madrid, con el Gobierno más neoliberal del país, “se pasa por el arco del triunfo” toda el cumplimiento de la legislación vigente; no voy a entrar en el asunto de la absurda tasa de reposición que impide que podamos contratar el personal que necesitamos con millones de euros en el banco; no voy a entrar en el asunto de unas reglas fiscales que hoy la Unión Europea está revisando por incompatibles con la vida, como la pandemia ha demostrado, y nosotros seguimos respetando incluso cuando están suspendidas. Creemos que es el momento de dar un paso al frente y que todos los municipios de todo color político exijan que el Presidente del Gobierno cumpla el acuerdo firmado con Unidas Podemos para..., el acuerdo de Gobierno. Ampliaremos las competencias y capacidades de los Gobiernos locales, garantizando el respeto de autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica; en esta misma línea, derogaremos la Ley 27/2013, de racionalización, sostenibilidad de la Administración local, que el Partido Popular..., del Partido Popular, aprobando una nueva normativa que conceda a los municipios la capacidad de percibir unos tributos propios mínimos, sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica, y disponer de los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado. No hay ninguna razón para no cumplir [corte en el audio]. Los acuerdos se cumplen.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra.... Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, se veía venir, se veía venir, se veía venir y se veía venir, la situación que arrastra el impuesto de plusvalías, no sólo históricamente, sino en los últimos tres, cuatro años desde que salió esta Sentencia que afectaba al País Vasco y que ya empezó a generar un “caldo de cultivo” o un clima preparatorio de que eso acabaría, como así exigimos y así hemos solicitado varios Grupos de este Pleno Municipal, que esa situación establecida por la Sentencia se traspusiera a todo el entorno nacional; se veía venir y ha acabado pasando. Está “calentito” el impuesto de las plusvalías y, efectivamente, bueno, el mantenimiento de esta proposición en el Pleno, pues nos da para debatir y nos da para ahondar, pero está claro que la situación..., o con los últimos cambios recientes, pues no nos sorprende porque, como decía, se veía venir, pero hace que todo lo que podemos decir y augurar esté sometido a las modificaciones que van a venir *per se* por esta Sentencia. Sin ir más lejos, creo que es muy importante puntualizar la situación a la que se van a enfrentar todos los Ayuntamientos de España que en estos momentos, cumpliendo o no el Reglamento de Pleno, están presentando sus proyectos de Presupuestos; y en el caso concreto de Getafe, yo creo que sería importante tener en cuenta si se está teniendo en cuenta en la previsión de ingresos, pues lo que tradicionalmente se ha ido generando por plusvalías y qué va a pasar con eso, es un debate importante. Lo mismo, qué va a pasar con todas las tramitaciones que se han hecho, qué va a pasar con todas aquéllas que afectan a los últimos cuatro años a los contribuyentes que hayan sido sometidos a procesos fiscales de este impuesto, y qué va a pasar en el futuro. Estoy de acuerdo también que esto abre la puerta a una reflexión, una nueva reflexión sobre cuál es el modelo adecuado de financiación para los Ayuntamientos, como decía el Sr. Enjuto, y desde el Partido Popular estamos de acuerdo. El Partido Popular hace ya..., pues en 2018, en marzo del 2018 presentó una Proposición de Ley, anticipándose a lo que hoy estamos viviendo, solicitando una modificación de la Ley que regula este impuesto y, en parte, la modificación de la financiación de los Ayuntamientos, que desgraciadamente no tuvo éxito. Nosotros ya..., “nuestros hermanos mayores”, digamos, del Congreso, estuvieron haciendo su trabajo sabiendo lo que venía. Desgraciadamente, por parte del Gobierno no ha habido esa actitud, el Gobierno del Sr. Sánchez ha utilizado la “técnica del avestruz” y, sabiendo todos que esto venía, e insisto, se veía venir, se veía venir, se veía venir, no tenemos ningún elemento legislativo, no ha habido ninguna modificación y los Ayuntamientos nos enfrentamos ahora “de sopetón” a esta Sentencia que se veía venir, se veía venir, se veía venir, y nos pilla en plena tramitación de Presupuestos, en plena tramitación de determinados Expedientes a contribuyentes a los que se les ha exigido este impuesto; y esto hemos hablado en este Pleno en distintas ocasiones desde que surgió la primera Sentencia del País Vasco. En definitiva, la situación es un tanto caótica, lo cual no quita mérito a quienes intentamos poner un poco de previsión y orden a esta situación, y no quita culpa a quienes decidieron mirar hacia otro lado. Y volviendo hacia el debate de la financiación de los Ayuntamientos que proponía el Sr. Enjuto, que podemos compartir, solamente me gustaría hacer una pequeña apreciación: que normalmente, como contraposición a las normas tan restrictivas, según se pueda entender, que se establecieron en los peores momentos de la crisis económica del 2011 y 12, que efectivamente limitaron en cierto modo la capacidad económica y de financiación de los Ayuntamientos, sí que me gustaría recordarle al Sr. Enjuto que esas normas que a la luz de hoy nos pueden parecer extremadamente restrictivas, y lo hemos debatido aquí en distintas ocasiones, no eran más que una respuesta a una situación que quizás el péndulo estaba en el otro extremo, en una... exceso de autonomía municipal que, sin ir más lejos, llevó a ejemplos tan desgraciados para las finanzas municipales cuando gozaban de esa autonomía como, si nos vamos a Alcorcón, donde el entonces Alcalde de izquierdas, pues tuvo la capacidad de promover un proyecto que era algo así como la “casa del circo” o la..., en fin, la “casa española del circo” o la “fundación española del

circo”, que le costó a los vecinos de Alcorcón la “friolera” de 188 millones de euros, siendo una actividad que ni era prioritaria en los servicios municipales ni una competencia propia, sino más bien un delirio del Alcalde, del entonces Alcalde de Alcorcón, jamás se estrenó esta institución y ese servicio costó 188 millones, jamás ha tenido un reciclado en otro uso y ese edificio sigue ahí, se puede contemplar. Entonces, creo que el debate tiene que ser mucho más centrado, el péndulo no es ni toda la autonomía económica ni toda la restricción posible, pero creo que hay que hablarlo con un poquito más de perspectiva, ¿eh?, de lo que es las cosas y las cosas que ocurren cuando se da toda o ninguna libertad económica. Volviendo a lo que nos ocupa, se veía venir, estamos en una situación en la que todos apuntábamos, ha pasado y ahora, a partir de ahora, hay que ver qué es lo que..., cómo se van a organizar los Ayuntamientos, cómo se van a organizar los contribuyentes y, desde luego, qué es lo que se podía haber hecho y qué es lo que debemos hacer a partir de ahora para que esto afecte de la menor manera posible. Con el último apunte: que desde luego, desde el Partido Popular, seguimos pensando que todo lo que sea reducción de impuestos, racionalización de impuestos y, al mismo tiempo, mantenimiento de servicios siempre será buena para la prosperidad y para la calidad de vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias. Presidenta. Bien, el tema sobre la constitucionalidad del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana... (Empiezo de nuevo) El tema sobre la constitucionalidad del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y su reforma para adaptarla a los parámetros de constitucionalidad de los recientes pronunciamientos judiciales, es uno de los temas que más se han venido debatiendo en los escenarios jurídicos actuales, especialmente desde que el pasado martes el Tribunal Constitucional, en nota informativa número 99/2021, avanzara el fallo de su Sentencia a la cuestión de inconstitucionalidad promovida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el modo objetivo de determinación de la base imponible previsto en la Ley. Y también genera un interés indiscutible para este Gobierno, por varias razones: una, porque los ingresos por este impuesto se sitúan entre los 13 y los 14 millones de euros anuales, lo que representa en torno al 7 u 8% de los ingresos totales del Ayuntamiento de Getafe, constituyendo el segundo impuesto con mayor poder recaudatorio, detrás del Impuesto de Bienes Inmuebles; y porque es notable también la litigiosidad alcanzada en este impuesto desde la Sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de mayo de 2017; y también lo es porque los casos en los que las resoluciones administrativas son confirmadas por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que se sitúa en un escaso 30%, en otras palabras, sólo 3 de cada 10 resoluciones municipales impugnadas superan el control judicial. En consecuencia, frente a este caos jurídico que se ha generado desde la Sentencia del Tribunal Constitucional en mayo de 2017, no se puede banalizar con los principios de capacidad económica y no confiscatoriedad. Efectivamente, ya pensábamos que el impuesto necesitaba de una reforma para adaptarlo a esas exigencias constitucionales; con la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de los artículos que se utilizan para el cálculo de la base imponible, lo que sí tenemos que hacer es que el Gobierno central..., y ya en nota de prensa ha adelantado que está trabajando un borrador y lo estaban trabajando ya también con la Dirección General del Catastro y con la Dirección General de Tributos del Estado, para garantizar la constitucionalidad del tributo; esperemos que eso salga pronto, aunque todavía no han publicado definitivamente la Sentencia, pero se supone que con el adelanto que han hecho hoy de la Sentencia, la publicarán si no es mañana, seguramente será el lunes, al principio de la semana que viene. Pero, claro, en nuestro caso, sin olvidar la necesidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales y de garantizar la estabilidad presupuestaria exigida por el artículo 135 de la Constitución. Y es por eso que en la propuesta presentada echamos en falta eso, el que no se contemple el establecer mecanismos de compensación que permitan a las Entidades

Locales hacer frente al impacto económico que podría conllevar la reforma del tributo, así como la compensación de la merma de ingresos que desde 2017 están experimentando las arcas locales como consecuencia de los fallos del Tribunal Constitucional.

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, gracias, Sr. Vico.

Sr. Vico Algaba: no.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): perdón.

Sr. Vico Algaba: que no había terminado.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): ah. (...) Perdón.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, y también confiamos (y ya para terminar), que el Legislativo ejerza con responsabilidad su tarea y apoye ese nuevo texto, garantizando además que la financiación local no se vea mermada, como decía anteriormente. Muchas gracias.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): ahora sí. Perdón, Sr. Vico, pensaba que había acabado (...), perdón. Bueno, pues para finalizar el turno de intervenciones, ¿por el..., Ciudadanos?

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias, Sr. Vico, por “desengrasar” un poco este Pleno esta tarde y hacernos reír. Bueno, la verdad es que, como ya se ha puesto de manifiesto, es difícil que la actualidad, en este caso jurídica, justifique la oportunidad de una proposición como la presentada por nuestro Grupo Municipal en este Pleno y que estamos debatiendo. La Sentencia del Tribunal Constitucional, aún no publicada pero cuyo contenido conocimos el pasado martes 26 de octubre, no hace más que confirmar lo que venimos reclamando este Grupo Municipal más de cuatro años; algo tan difícil de entender como que sendas Sentencias previstas por el Constitucional, la primera en 2017, había que cumplirlas. Sr. Lázaro, bueno, Sr. Lázaro, aunque no esté en este momento en este salón de Plenos, ha dicho usted: “se veía venir, se veía venir”, pero creo que el Partido Popular no lo vio venir, que estuvo en el Gobierno de la Nación hasta mayo del 18. Y es verdad que, como todas las Sentencias son de obligado cumplimiento, pues ésta había que cumplirla también; señores de Podemos, las Sentencias se cumplen, los acuerdos se cumplen, pero las Sentencias también, todas. Durante todo este tiempo, este asunto parece que solamente, pues nos preocupaba a Ciudadanos; por supuesto que también a los ciudadanos españoles, a los que hemos estado intentando informar durante todo este tiempo de que estaban pagando un impuesto declarado inconstitucional, hasta ahora de forma parcial, pero desde el martes de forma completa, por gravar un hecho impositivo inexistente que no se corresponde con un incremento patrimonial real o potencial. Solamente nos preocupaba a Ciudadanos, que nos preocupamos por aprobar el pasado 6 de abril del 2021 en la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley instando una vez más al Gobierno de la Nación para que acometiese la reforma legislativa que había exigido reiteradamente el Tribunal Constitucional. Ni siquiera quisimos incluir en el expositivo de nuestra proposición que estamos debatiendo en este momento la última pregunta al Gobierno sobre este tema en el Congreso de los Diputados que hizo nuestro Grupo Parlamentario hace apenas unas semanas; esto es como lo de “Pedro y el lobo”: “que viene el lobo, que viene, que viene el lobo”, al final viene el lobo y al final se come las ovejas; porque es cierto que tenemos que felicitarnos todos porque los vecinos de Getafe dejarán de pagar un impuesto que no deberían estar pagando en la forma en la que se ha estado..., estaba regulado, pero también es verdad que esta Sentencia tiene

como consecuencia la eliminación desde ahora mismo de un ingreso para las Corporaciones Locales de unos 2.500 millones de euros, y para las arcas municipales de Getafe de entre 12 y 14 millones de euros aproximadamente cada año, según la propia liquidación del Presupuesto Municipal del 2019 y 2020. Ahora, el Ministerio de Hacienda dice que ultimaré un borrador que garantizará la constitucionalidad del tributo y a la vez que ofrecerá seguridad jurídica a los contribuyentes y certidumbre a los Consistorios, ahora, cuatro años después, ahora. Que alguien le recuerde a la Ministra de Hacienda que ya ha venido “el lobo” y que se ha comido a las ovejas, por la incompetencia de su Ministerio y su Gobierno, porque aunque se tramite ahora de forma urgente y mal la Ley que debería haberse tramitado bien desde hace cuatro años, va a ser inevitable un nuevo aluvión de reclamaciones, recursos, Sentencias y todo tipo de complejidades administrativas y legales que ya están provocando este vacío legal continuado, que en estos momentos se agrava. Además, habrá que prever que, si el nuevo impuesto que sea regulado se ajusta a los requerimientos constitucionales, como sentencia el Tribunal, pueden ser alterados permanentemente y de forma significativa los ingresos previstos para el próximo ejercicio. Supongo que sobre esto también tendrá algo que decir la Ministra de Hacienda y ofrecerá una solución satisfactoria a los Ayuntamientos para resolver el problema que ella ha generado con su inacción; y supongo que el Gobierno Municipal de Getafe exigirá las responsabilidades correspondientes al Ministerio, independientemente de su color político, así como una solución satisfactoria para nuestros vecinos. Como ya saben que a mí me gusta tanto denunciar los errores como reconocer los aciertos, también quiero decir que el Gobierno Municipal recogió en un principio nuestra iniciativa para intentar adaptar, ante la falta de competencias municipales desde el punto de vista legislativo, al menos los que se pudieran hacer desde la gestión del impuesto, que sí nos compete, para adaptarse a la Sentencia del Constitucional. Sin embargo, en la práctica, a los pequeños propietarios de una vivienda les ha resultado difícil acceder a la devolución de las cantidades indebidamente cobradas, por la dificultad para demostrar la inexistencia de la plusvalía real sin el apoyo de un profesional; y además, como siempre, muchos Expedientes han quedado enredados en la “maraña administrativa” de este Ayuntamiento, en los procedimientos para el reconocimiento y la liberación de pagos. Estoy segura de que habrán oído hablar de vecinos “peregrinando” por los despachos de diferentes servicios de este Ayuntamiento, intentando cobrar una devolución de una plusvalía ya reconocida por este mismo Ayuntamiento hace más de dos años; y digo que lo habrán oído hablar porque ellos..., porque no han sido recibidos ni por el Concejal de Hacienda, aunque se lo hayan solicitado reiteradamente. En definitiva, espero que, aunque sea mal y tarde, el Gobierno de España sea capaz de gestionar la situación de la mejor manera posible y cumpla, por fin, con su obligación de legislar un impuesto justo que cumpla con el criterio constitucional. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a adaptar, de forma urgente, la Ley reguladora de las Haciendas Locales al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo de 2017, con el fin de articular la no sujeción a tributación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos de aquellas transmisiones en las que no se haya producido incremento de valor.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a acordar con las corporaciones locales las adaptaciones necesarias de la normativa estatal del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como entidades competentes de su gestión y afectadas directamente por las consecuencias de esta modificación.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a realizar una reforma del IIVTNU que permita que la forma de cálculo de la cuota tributaria refleje, de un modo más fiel, el incremento del valor de los terrenos que, entre otras modificaciones, deberá incorporar la vinculación de la tributación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a las condiciones reales de la transmisión patrimonial, en vez de vincularla a una plusvalía irreal dependiente del valor catastral y de los años transcurridos desde la última transmisión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

33.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA EN DEFENSA DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA BASADA EN EL AUTOCONSUMO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021; así como la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, presentada en la Secretaría General del Pleno el 21 de octubre de 2021 que no se acepta en Comisión Permanente.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas tardes. El consumo de energía es uno de los factores más importantes que contribuye al cambio climático y representa el 60% de las emisiones en el mundo de efecto invernadero. Debemos profundizar en las medidas y objetivos establecidos en torno a la lucha contra el cambio climático y consideramos que el avance de las tecnologías aplicadas a las energías renovables democratiza la generación y consumo de energías, fomentando y desarrollando el autoconsumo. Una de las medidas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través del IDEA, es promover de manera decidida el autoconsumo energético. Por esto, proponemos hoy al Pleno del Ayuntamiento de Getafe los siguientes acuerdos: primero, declarar Getafe como municipio que defiende una transición energética justa basada en el autoconsumo y la eficiencia energética; segundo, impulsar el modelo denominado “comunidades energéticas locales”, en las líneas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico; y tercero, comprometerse en el año 2023 a que el 75% de la energía que se consuma en nuestra ciudad es de origen renovable. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. La proposición presentada por Podemos y Partido Socialista y la adhesión de Más Madrid-Compromiso con Getafe, viene a incidir en un fenómeno ampliamente constatado por la comunidad científica: el consumo de energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero; así lo tiene que mostrar el reciente Informe de las Naciones Unidas en agosto de 2021, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que concluye que: “a menos que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan de manera inmediata, rápida y a gran escala, limitar el calentamiento a cerca de” un grado y medio o incluso dos grados “será un objetivo inalcanzable”. El Observatorio de la Sostenibilidad, en su último Informe, 2020, constata que se cierra una década de máximos de calor y fenómenos meteorológicos extremos en España y en el resto del mundo; la temperatura media en España de la última década, entre 2010 y 2019, ha sido la mayor desde que se tiene constancia. El modelo energético actual, basado en el consumo de fuentes de energía fósil, es insostenible por dos razones fundamentales: por el..., una, el cambio climático, producido principalmente por la combustión de petróleo, gas y carbón, que hace que debamos plantearnos una urgente y rápida sustitución de las fuentes de energía fósiles por fuentes renovables; y 2) tanto los combustibles fósiles como el uranio y los materiales necesarios para sostener un uso intensivo de la energía son finitos. Según muchos estudios, el pico de extracción del petróleo convencional ya ha ocurrido o está próximo a suceder; otras investigaciones sitúan en las próximas décadas el del uranio, el gas y el carbón. Ante esta situación, surge la necesidad de plantear una transición energética hacia un horizonte justo y sostenible. En la actualidad, nos encontramos con una legislación abundante y declaraciones de principios en todas las escalas. Recientemente, nuestro país aprobó la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, cuyo contenido destaca: 1) la energía debe ser un bien de acceso universal, por lo que debe de garantizarse su acceso universal para eliminar la pobreza energética; 2) el control social del sistema energético, un bien básico como la energía debería gestionarse de forma transparente y democrática; 3) hay que transitar hacia un modelo de soberanía energética, no traer de fuera aquello que podemos producir en Getafe, hay que desarrollar el autoconsumo basado en energías limpias. Pero es hora de pasar de las declaraciones a los hechos, se trata de actuar de forma anticipada y apoyada en los escenarios que proyecta la comunidad científica, con el objetivo de lograr un sistema 100% renovable. En primer lugar, empezar la casa por los tejados, las instalaciones de energías alternativas en los propios edificios e instalaciones municipales, una cuestión siempre pendiente de llevar a cabo; impulsar a consumidores y comunidades vecinales para la instalación de paneles fotovoltaicos u otras energías renovables o medidas de ahorro energético, Getafe tiene un gran potencial en sus tejados; potenciar la rehabilitación, seguir en la senda de reforma de edificios antiguos y requerir que los nuevos generen toda su energía con fuentes no fósiles; destinar financiación pública al desarrollo y a la difusión de las tecnologías de energía renovable y eficiente. Pero ello también supone un abordaje multidimensional, con criterios de inclusión social; renaturalizar el medio urbano, como vienen reivindicando la Mesa del Árbol o los vecinos del Sector III, mediante el aumento de superficies forestadas o verdes, las infraestructuras verdes, Parque Regional del Sureste, Prado Acedinos, Parque de La Alhóndiga. Para ello, debería jugar un papel importante, como planteamos en el inicio de esta legislatura, la creación de una oficina de transición ecológica, mediante información, seguimiento y gestión de la huella ecológica, establecimiento de mecanismos reales y efectivos de participación en los espacios como el Consejo Sectorial de Sostenibilidad, o acometer un proceso de educación y sensibilización ambiental. Finalmente, importa destacar que tanto la introducción de energías alternativas, la rehabilitación de viviendas y la reforestación, son

sectores que aumentan significativamente la capacidad de generar empleo verde, de calidad y local. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, tenemos delante una propuesta que se puede catalogar como un “galimatías”, provocado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; concretamente hablan ustedes del objetivo 7: “garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”. Dicen ustedes: “el mundo está avanzando hacia la consecución del objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico”; señores, cuando leemos este párrafo tan optimista y lo comparamos con la realidad del siguiente, que dice: “a pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3.000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana”, “3.000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida”, o sea, a la mi**. Aquí tenemos el sinsentido de la Agenda 2030, unos países sin ninguna posibilidad de salir de la miseria, mientras que otros países autoimponiéndonos a nosotros mismos un tipo de vida y de sociedad obligatoria, autoimponiéndonos unas obligaciones iguales para todos los países sin tener en cuenta las características particulares ni la libertad de cada país miembro. Esto nos lleva a hacer auténticas barbaridades con el tema energético: antes se subvencionaba la instalación y producción de energías renovables sin una mínima inspección, ahora se nos obliga a consumir energías limpias (véase el ejemplo de los coches) sin valorar si eso es viable o no; antes se prohibía el autoconsumo, ahora se demanda el autoconsumo; antes no se podía poner una placa fotovoltaica en una casa de campo, ahora pretenden que las comunidades de vecinos adaptemos 200 metros cuadrados de tejado para autoabastecerse 100 familias, además de cargadores para los coches (quiero decir que la casa donde yo vivo no tiene 100 metros cuadrados para poner las placas de autoconsumo, habrá que cambiar de casa); ahora no podemos asfaltar para un uso innecesario una vía pecuaria que no se utiliza, pero podemos llenar todo un macizo montañoso de generadores eólicos que están sin moverse la mitad del año, o cubrir 400 hectáreas de llanura castellana o extremeña con placas vitrocerámicas [sic] que todavía no sabemos reciclar, ¿quién paga estos desaguisados, señores”, se lo digo yo: el ciudadano de a pie, éste es el que paga un recibo de la luz con un precio desorbitado o un coche eléctrico, cuando posiblemente el que tiene ahora lo acabe de comprar y además ya no podrá ni vender, que eso es lo curioso del tema; caos, caos, caos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Las consecuencias del alto consumo de energía junto con otras prácticas poco responsables con el medio ambiente están siendo nefastas para el planeta, esta situación no es ajena ni desconocida para nadie. Las Administraciones debemos tomar cartas en el asunto y ser ejemplarizantes y, por ello, la eficiencia energética debe convertirse en un pilar fundamental para este propósito. Quizá les suenen estas líneas iniciales porque formaron parte de una proposición presentada por este Grupo Municipal en mayo del 2016, una proposición con acciones concretas para mejorar la eficiencia energética de nuestro Ayuntamiento y no una mera declaración de intenciones propagandísticas como la que tenemos en frente. A nosotros nos preocupa nuestra ciudad, nuestros vecinos, y por eso trabajamos de forma concienzuda con política útil para mejorar su calidad de..., de vida, perdón. Sobre las líneas y el modelo que desarrolla el Ministerio, ya será objeto de de-

bate en el Congreso de los Diputados. Mientras, la realidad es: ¿qué está haciendo..., que se está haciendo en Getafe para conseguir que en el 2030 el 75% de la energía que se consume en nuestra ciudad sea de origen renovable?, no podemos pedir a los vecinos lo que nosotros no hacemos como Administración. Uno de los acuerdos que salió aprobado en ese Pleno fue instar al Gobierno Municipal a que disponga, en los Presupuestos del año 2017 y sucesivos, una partida para la realización del plan de mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales, realizando una auditoría energética de nuestros edificios públicos y elaborando un proyecto de adecuación de los inmuebles afectados, y realizando las mejoras oportunas, tomando como base el Informe de resultados de la auditoría energética; una medida eficaz que desde hace ya seis años “ni está ni se la espera”. Saben que como ésta existen decenas de acciones que podríamos realizar como Ayuntamiento, más allá del EPIU, que celebramos, y el impulso del autoconsumo por parte de los vecinos; pero no es suficiente, y no lo decimos nosotros, es que también lo dice el Informe de evaluación por objetivos de los municipios de la Comunidad de Madrid, que informa negativamente de todos los aspectos relativos con el medio ambiente y de la eficiencia energética. Con esta simple declaración de intenciones, sólo intentan ocultar que su Gobierno es incapaz de reducir el precio de la luz, que sigue alcanzando precios históricos, ¿recuerdan cuando protestaban por la subida que se produjo con el Gobierno de Rajoy?, esto es lo que pasa cuando haces política populista en lugar de trabajar por todos los ciudadanos. Pero lo que quieren, es fomentar el autoconsumo entre los particulares sin aplicárselo a los edificios públicos, ¿por qué no elevan las bonificaciones por la instalación de sistemas de autoconsumo de energía eléctrica en el Impuesto de Bienes Inmuebles hasta el máximo legal? ¿por qué no han iniciado ya los procesos para instalar placas fotovoltaicas en edificios municipales, para avanzar de forma efectiva hacia ese ambicioso objetivo de consumir mayoritariamente energía renovable? Trabajar por una transición energética justa es una responsabilidad común con la que nuestro partido está comprometido, pero si queremos que sea una realidad, deberíamos empezar a trabajar desde todas las Administraciones, estamos cansados de “tanto ruido y tan pocas nueces”. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. La grave crisis energética que vivimos a nivel global sólo tiene dos soluciones reales y duraderas, además de las únicas respetuosas con el planeta: usar energías limpias y renovables, y utilizar dichas energías de manera eficiente, controlando, por supuesto, su consumo. Hoy en todo el planeta nadie duda de la necesidad urgente de una transición energética de los combustibles fósiles hacia las energías renovables; pero esto, evidentemente, no será suficiente si esa transición se vuelve a hacer una vez más sobre los hombros de los y las más débiles. Como decía, la grave crisis energética que hoy vivimos nos demuestra que la dependencia de agentes externos condiciona nuestro modo de vida, y dejar en unas pocas manos privadas un elemento tan básico como la energía condiciona incluso nuestra propia democracia; los chantajes del oligopolio eléctrico para hundir al Gobierno de coalición son intolerables. Bueno, afortunadamente existen soluciones que tenemos en nuestras manos para poder afrontar este problema, hoy en este Pleno tenemos un claro ejemplo de cómo el desarrollo de la energía fotovoltaica es una realidad en un país como España: las grandes macroplantas proliferan “como setas en otoño” en todo nuestro territorio provocando, como hoy vamos a ver, agresiones a nuestros espacios protegidos. Frente a este modelo de grandes plantas, detrás de las que se encuentran las manos de grandes..., del gran oligopolio eléctrico y los “fondos buitres”, existe otro modelo perfectamente viable: la “revolución de los tejados”. Este Gobierno acabó con el “impuesto al sol” que el Partido Popular promovió para el beneficio de sus “amiguetes” de los consejos de dirección de las eléctricas, y apostó, como en el resto de Europa, por promover el autoconsumo. Y aquí juega un papel decisivo las denominadas “comunidades energéticas locales”, ya implementadas en muchas ciudades y pueblos de

nuestro país, con modelos como el barrio solar en Zaragoza. Básicamente, una comunidad energética local es la unión de los vecinos y vecinas con el Ayuntamiento y/o empresas para compartir la energía que generan; pero no sólo es eso, las comunidades pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía. Un ejemplo de este tipo de actividades en las que se pueden basar, pues son el autoconsumo o la generación distribuida, que suponen un factor muy importante para el ahorro económico de muchas familias, especialmente para las más vulnerables, pudiendo de esta forma hacer frente a la pobreza energética; además, pues se evita la dependencia sobre las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad en la industria. Los beneficios ambientales también son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de la energía renovable distribuida, o una reducción de los combustibles fósiles utilizados; así como los sociales, con el empoderamiento ciudadano, la creación del empleo local, la creación de un tejido comunitario, o la reinversión de los beneficios de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad. Como pueden ustedes ver, una mayor participación de la ciudadanía en el sector energético es crucial para el cambio y garantiza el derecho de acceso a la energía. Y bueno, ésta es la apuesta de este Gobierno Municipal para Getafe, una defensa del autoconsumo y la eficiencia energética basada en las comunidades energéticas locales para lograr, por fin, una transición energética justa. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, bueno, pues el cambio climático es la principal catástrofe y amenaza de nuestro tiempo, una realidad incuestionable a la que debemos hacer frente, adecuando de forma progresiva la manera de producir y consumir nuestros bienes y servicios. En este contexto, España, gracias al actual Gobierno, con su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, ha asumido una serie de medidas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de efecto invernadero, de implantación de energías renovables y de eficiencia energética. Lograr la descarbonización de la economía sólo será posible si contamos con la colaboración del conjunto de la población, la industria, las instituciones, con una mención especial para las Administraciones locales; ellas serán el verdadero motor de la transición energética, promocionando la eficiencia energética y el autoconsumo entre sus vecinos y vecinas, comercios e industria. Sin campaña de sensibilización y promoción directa sobre nuestros principios, no podremos lograr el reto ambicioso que hoy nos marcamos y traemos en esta propuesta. La mayor parte de la energía que consuma Getafe para el 2030 debe ser de origen renovable, y no sólo..., se logrará con el compromiso de toda la Corporación Municipal, sus empresas públicas, industria y su ciudadanía. En esta "liga" de movilización de la industria y el comercio, están siendo constantes los esfuerzos del Gobierno Municipal de Getafe para que puedan ofrecer productos reutilizables y reparables, así como para la mejora en su producción y en su huella de carbono. Respecto a la construcción y renovación de edificios, que suponen el 40% de la energía consumida en la Unión Europea, ya se habían venido desarrollando actuaciones para que las edificaciones nuevas y rehabilitadas sean energéticamente eficientes. Un buen ejemplo es la construcción de nuevas viviendas públicas con la más alta cualificación energética por parte de la EMSV, y con el objetivo de que todas las promociones de la EMSV en el futuro cumplan con esa misma exigencia de máxima calificación energética. Este objetivo de mejorar la calificación energética de las viviendas, impulsó la consecución de un ARRU en los barrios de Las Margaritas, Alhóndiga y Fátima, en el que el componente más importante era la eficiencia energética en su línea fundamental. Pero sobre todo, perseguimos que todos se beneficien, que nadie se quede atrás; un ejemplo de ello es el proyecto EPIU, que intenta hacer realidad un derecho de todos hacia la energía; por ello, apostamos fuerte en encontrar soluciones a la pobreza energética, a través del proyecto EPIU, que fue aceptado como innovador por la Unión Europea, para experimentar en los barrios de Las Margaritas y Alhóndiga-Fátima una nueva manera de ofrecer soluciones a este problema. También las ayudas sacadas por este Gobierno Municipal para el cambio

de calderas, ventanas y envolventes de los edificios siguen esa misma línea de reducción de la huella de carbono y mejora la sostenibilidad ambiental. Como pueden comprobar la bancada del Partido de Ciudadanos, la eficiencia energética no sólo consiste en poner placas solares, Sr. Soubrie. Seguir preservando y restaurando el ecosistema y la biodiversidad de nuestro principio es el objetivo, como las actuaciones en el Río Manzanares y la vereda de la Torrecilla, son un ejemplo de ello. La naturaleza nos ofrece desde comida a sumidero de CO₂ a través de los bosques. Buscar la máxima calidad del aire para un medio ambiente libre de tóxicos es importante; la Comisión Europea adoptará en el 2021 un plan de acción para conseguir polución cero en el aire, el agua y la tierra; en él se incluirán medidas dirigidas a las grandes industrias contaminantes y una estrategia para preservar a los ciudadanos de la exposición a productos químicos. Getafe llegará bastante avanzado en este tema, al tener marcha distintos planes de calidad del aire: protocolo de alta como contaminación por NOx, Pacto por el Clima y la Energía, estación de calidad del aire municipal, nuevo sumidero de carbono. Las comunidades energéticas permiten desarrollar proyectos impulsados por la población, *pymes*, cooperativas o Entidades Locales en ámbitos como las renovables, la eficiencia energética o la movilidad sostenible; las personas involucradas en estas comunidades son a su vez productoras y consumidoras de su propia energía limpia, lo que redundará en una mayor democratización del sistema energético y en un importante ahorro para el consumidor final; por todo ello, contribuyen una figura clave en la transición hacia un sistema energético limpio, abierto y participativo. El Gobierno de España, a través su Ministerio para la Transición Energética, ha financiado 100 millones de euros en tres programas: Aprende, Planifica e Incrementa; estas líneas económicas se complementarán con una red de oficinas de transformación comunitarias que, coordinadas con el IDAE y repartidas por todo el territorio, acompañarán y asesorarán a las comunidades energéticas en toda su cadena y desarrollo, y facilitarán el acceso a cada línea de ayudas. Tenemos un gran reto hoy que traemos a este Pleno, hemos plantado la semilla para que el 2030 sea una realidad en nuestro municipio, juntos elaboraremos el futuro y ese futuro pasa por, irremediablemente, un cambio del modelo energético, en la autosuficiencia y en la eficiencia. Como he dicho en más de una ocasión, el cambio climático no espera, trabajemos todos y todas juntos para paliar sus efectos y dejar un planeta mejor a las generaciones venideras. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar Getafe municipio que defiende una transición energética justa basada en el autoconsumo y la eficiencia energética.

SEGUNDO.- Impulsar el modelo denominado Comunidades Energéticas Locales en las líneas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

TERCERO.- Comprometerse en el año 2030 a que el 75 % de la energía que se consume en nuestra ciudad sea de origen renovable.

34.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS CONTRA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA ZONA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE DENOMINADA “LA ALDEHUELA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, bien, muchas gracias. Buenas tardes. Ante la pretensión de la empresa privada Desarrollos Renovables Madroño, de la que es accionista único la empresa Dos Grados Capital, de instalar un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste, con una ocupación de terreno de 460 hectáreas, el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: primero: mostrar el apoyo del Pleno Municipal al desarrollo de la energía solar fotovoltaica, haciéndola compatible con la preservación de los espacios protegidos, el territorio y el paisaje; segundo, mostrar el rechazo del Pleno Municipal a la instalación de un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar, participadamente y en colaboración con las Entidades Locales, una planificación territorial que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos, máxime cuando se está en fase de cambio de la legislación de evaluación de impacto ambiental en lo referente a proyectos sensibles cuando se desarrollen en espacios protegidos; cuarto, instar a la Concejalía de Sostenibilidad a convocar de forma urgente el Consejo de Sostenibilidad para trasladar la información de que disponga dicha Concejalía sobre el proyecto de planta fotovoltaica en la zona denominada “La Aldehuela” y conocer qué valoración tienen las asociaciones y entidades que componen dicho Consejo y la propia Concejalía de Sostenibilidad sobre este proyecto; quinto, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las asociaciones de vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal de Perales del Río, y a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sr. Pérez, en una de las primeras reuniones que tuvimos al inicio de la legislatura, la Alcaldesa le “tiraba flores” a usted tratándolo poco menos que de un aliado, mientras que a éste que le habla me decía que conmigo no podría llegar a acuerdos; viendo estos días las dudas que le surgen a la Sra. Alcaldesa a la hora de posicionarse sobre la instalación de un parque fotovoltaico en la zona denominada de “La Aldehuela”, da la sensación de que usted, Sr. Pérez, le quiere meter a ella en un aprieto trayéndole hoy a Pleno esta propuesta; no sabe usted, Sr. Pérez, que la Alcaldesa tiene “mucho rodaje” y parece ser que se escudará en el resultado de la consulta efectuada a los vecinos; lástima que esta consulta no se haya efectuado sobre la vereda de la Torre-cilla o sobre el vertedero de Pinto. Como le decía anteriormente, ya que usted parece que pretende meter a la Alcaldesa en un aprieto, yo por el aprecio que le tengo a ella me voy a poner de su parte. Sr. Pérez..., Sr. Pérez, trae usted una propuesta bastante inconcreta, dice que gastamos mucha energía eléctrica pero producimos poca, debo recordarle que la Comunidad de Madrid no es una isla, forma un todo con el resto de autonomías; que la Comunidad de Madrid debería incrementar las energías renovables, que “es preciso electrificar más la demanda, ya que para la generación de” la “electrici-

dad sí que existen tecnologías disponibles, fundamentalmente” fotovoltaicas y eólicas, “a costes económicos más baratos”; que “dado que apenas disponemos en nuestro territorio”, “territorio”, entiendo que se refiere usted a la Comunidad de Madrid, “de recurso eólico, ni de biomasa en cantidades suficientes y que aumentar mucho el aprovechamiento hidráulico afectaría a cabeceras de ríos ya muy intervenidos y con elevada protección ambiental, la posibilidad de generar electricidad limpia se concentra en la tecnología fotovoltaica”; pero se opone usted a la “avalancha de proyectos fotovoltaicos” que desbordan el sur de la Comunidad de Madrid. Tengamos cuidado con los proyectos fotovoltaicos; asociaciones vecinales, Grupos ecologistas y sindicatos agrarios ya han manifestado su preocupación, la proliferación de macro par que solares afecta gravemente al medio rural y la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica, que agrupa centenares de medianos y pequeños instaladores, denuncia que la Administración fomenta la instalación de estos grandes complejos en detrimento de los parques de tamaño medio y pequeño que, según subrayan, generan menos impacto ambiental y más beneficios para las economías locales; aunque en lo referente a los..., a que los parques de menor tamaño generan menos impacto ambiental, no tienen en cuenta que para generar la misma producción se necesita cubrir más espacio de terreno, es “de cajón”. Sra. Alcaldesa, por si le sirve de orientación a usted, nuestro posicionamiento es que el sitio prioritario de este tipo de placas deben ser zonas que no precisen destruir la flora y la fauna autóctona de Getafe; hay otros sitios más adecuados donde podrían tener mucho mejor aprovechamiento estas placas, como son los tejados de los edificios municipales o particulares; entendemos que cuando este tipo de espacios estén ya ocupados, entonces, y no antes, se debería valorar otros supuestos que conlleven actuaciones en nuestros campos. Gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ¿el Grupo Municipal de Ciudadanos?

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, sí, no vamos a hacer intervención porque ya hemos mostrado nuestro posicionamiento en el punto 22 de este Pleno. Gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, Presidenta, muy brevemente y en el mismo sentido que Ciudadanos. Aunque ya nos hemos expresado en el anterior..., a mí no me deja de llamar sobremanera esta proposición del Sr. Pérez, puesto que, me va a permitir la comparación, son..., para mí son ustedes un poco “los sandías”, ¿no?, muy verdes por fuera, pero muy rojos por dentro, porque a usted poco le importa que esto sea una energía verde, que sea fotovoltaica, que le ayude a la..., pues a eso que ustedes dicen defender, ¿no?, y uno de los pilares fundamentales de la existencia a su partido y de lo que ustedes se afanan mucho en distinguirse del resto de la izquierda; por eso, ponerse en contra o no aprovechar esta oportunidad para que nuestro municipio pueda albergar, debido a su extensión, este tipo de plantas, pues hombre, me sorprende, ya digo, sobremanera. Basta que sea una iniciativa de la Comunidad de Madrid para que, aunque sea una energía verde, usted esté en contra y, sin embargo, todavía estoy por escucharle una sola palabra sobre esa ampliación del vertedero de Pinto, que sí que es perjudicial para nuestro municipio y ahí ustedes, usted en concreto, porque son un único Concejales, pero tendrán más afiliados en su partido, entiendo; ustedes no han dicho ni una sola palabra al respecto de esto, entonces, me llama sobremanera la atención, ¿no? En este sentido, usted consciente que la Alcaldesa se pusiera en su momento dado con una pancarta diciendo “no” a la ampliación del vertedero de Pinto, y ahora esos desechos, esa basura, como decía antes, esa mi**, venga hasta nuestro municipio y de usted no salga ni una sola proposición a este Pleno. Sin embargo, eso sí, se pone en contra de esta planta fotovoltaica, que es una energía verde y ustedes dicen llamarse “verdes”, pero son un

poquito “sandías”, muy verdes, eso sí, por fuera, pero muy rojos por dentro. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Mesa. No anime al Sr. Pérez a decir más cosas sobre el vertedero de Pinto, no le anime, que dice constantemente muchas; a lo mejor es que usted no le oye.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todos los presentes y a aquéllos que nos siguen por internet. Vaya por delante que, como ya hemos manifestado en la proposición anterior, en defensa de la transición energética justa basada en el autoconsumo y en la eficiencia energética, estamos a favor de la energía fotovoltaica, y de ahí el compromiso, en esa misma proposición, de que en el año 2030 el 75% de la energía que se consuma en nuestra ciudad sea de origen renovable; vaya por delante también que estamos de acuerdo en que por parte de la Comunidad de Madrid se debe de hacer un análisis estratégico y una planificación territorial de los usos del suelo, tal y como hemos traído a este Pleno cuando se ha debatido sobre la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; con lo que usted, Sr. Pérez, en estos aspectos, no está proponiendo nada nuevo que no haya sido ya debatido en este Pleno al respecto. Eso sí, Sr. Pérez, vuelve usted a asombrarme con su versatilidad para cambiar de opinión sin generarle conflicto interno alguno, porque en el punto 22 de este Pleno, respecto de la consulta ciudadana de cara a obtener la opinión de nuestros vecinos, usted ha votado a favor; pero ahora, en esta proposición, observamos una contradicción entre los acuerdos: por un lado, pide al Pleno que rechace la instalación de un parque solar, eso sí, sin tener en cuenta la opinión de la ciudadanía o, lo que es peor aún, con el único objetivo de condicionar a nuestros vecinos. Pero no sólo pretende condicionar a nuestros vecinos, sino que además pretende saltarse las asociaciones y entidades que componen el Consejo de Sostenibilidad con la postura previa del Pleno; Sr. Pérez, la participación es válida para todos los ámbitos, incluido el medioambiental, ¿por qué considera usted que los vecinos y el Consejo de Sostenibilidad no han de opinar en asuntos medioambientales antes que el Pleno? Mire usted, Sr. Pérez, yo como ciudadano tendré mi opinión personal cuando pueda valorar toda la información al respecto y cerebro, además, que se me dé la oportunidad de expresarla a través de una consulta ciudadana; pero como cargo electo, dentro de nuestra responsabilidad y dentro del procedimiento administrativo, debemos conocer también la opinión de los técnicos municipales, todo ello de cara a llevar a cabo la presentación de alegaciones en respuesta a la Administración del Estado, y no de la Comunidad de Madrid, ante la consulta realizada por la misma. Es prudente, entonces, considerar que este Pleno debería esperar a obtener el análisis técnico municipal, el resultado de la consulta ciudadana y las conclusiones del Consejo de Sostenibilidad, para poder pronunciarse por lo menos respecto en un ejercicio de responsabilidad. Lo que no conocemos tampoco, y aquí a nadie se le olvida, es la opinión que le ofrece esta cuestión a la Administración responsable de la gestión del Parque Regional del Sureste, o séase, la Comunidad de Madrid, y esperemos que ésta se pronuncie concluyentemente y no como nos tiene acostumbrados en otras ocasiones. Por lo tanto, está usted pidiendo al Pleno que se manifieste respecto a algo cuando no está definido ni el impacto medioambiental, ni el impacto urbanístico, ni el patrimonial, a nivel tanto de institución municipal como de Comunidad de Madrid y, como ya he dicho antes, cuando no está definida la postura del Consejo de Sostenibilidad y la de la ciudadanía. Pues obviamente, sin conocer todas estas variables, nuestro sentido de voto será el de la abstención. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, me imagino que le han aclarado el tema del vertedero al Sr. Mesa y que la pancarta que sostiene Pereira también la sostiene el Sr. Pérez, me

imagino que ya se lo han aclarado. En todo caso, me sorprende que vamos dando una escalada en este Pleno donde nos escandalizamos porque se utiliza la palabra “nazi”, pero ya se utiliza de forma despectivo también por parte de esa bancada el concepto de “rojo”, me llama la atención ese tipo de chistes que van dando un salto cualitativo; si hablamos de comunistas o de..., de comunistas, se equipara a nazi y no hay Pleno que no nos están llamando permanentemente comunistas, que quede claro que no..., para mí no es ningún tipo de insulto y que ustedes yerran cuando ustedes equiparan; no obstante, si ustedes me llaman a mí comunista pensando que es lo mismo que llamar que nazi, asuman que yo les llame nazis. Dicho esto, quiero decir que desde Podemos..., desde Podemos Getafe queremos expresar nuestro rechazo claro al proyecto de la planta solar en el Parque Regional del Sureste. El reparto de competencias e intereses creados en torno al oligopolio de la generación de energía y tras... (...), en torno al oligopolio de energía y la entrada de los “fondos buitres” nos ha llevado a la conclusión de la necesidad de abrir un debate honesto mediante una consulta popular; creemos que una mera instancia de Pleno a otras instituciones competentes pueda no ser suficiente, como no lo ha sido en otras ocasiones; sin embargo, la respuesta popular en un sentido u otro sí puede serlo. No tenemos miedo a la participación, hemos planteado la consulta ciudadana y seremos, seré, en la parte que me toca, neutral en el ejercicio del Gobierno con respecto a la pregunta; pero no engañamos a nadie cuando..., en torno a la respuesta, por nuestra parte es clara la respuesta que promovemos: creemos en defender el Parque Regional del Sureste como un espacio natural cuyo uso no puede ser compatible con la generación industrial de energía. En este sentido, reivindicamos todas las veces que hemos aprobado en este Pleno la creación de la junta rectora y la aprobación de un plan rector de uso y gestión del Parque Regional del Sureste que no deje prácticamente en manos de la Consejería de la Comunidad de Madrid la interpretación de lo que se haga o se pueda hacer en el que es nuestro parque regional. Aplaudimos también la iniciativa de nuestros vecinos del este, de Rivas Vaciamadrid, para crear un grupo de trabajo intermunicipal para que investigue la situación de degradación del Parque Regional del Sureste y coordine las actuaciones de cara a recuperar dichas instituciones de gestión del parque. Hoy ya hemos hablado, en el día de hoy, de la retirada de vertidos por parte de este Ayuntamiento en las vías pecuarias, que como todos sabemos, son competencia autonómica. Una simple búsqueda en cualquier red social nos permite ver que, aunque no es un mal endémico..., aunque no es un mal endémico que se circunscriba exclusivamente a nuestro parque regional, sí está extendido en todo él. Desde hace años nuestro Ayuntamiento está asumiendo esta responsabilidad ante la desidia de..., ante la desidia del competente, pero esto no es suficiente; por eso, aplaudimos la iniciativa de coordinación ripense. Y aprovecho para agradecer, como no puede ser de otra manera, a la labor de la Policía Local, a la labor de la Delegación de Sostenibilidad y la Delegación de Mantenimiento y la empresa LYMA en todas las acciones que están haciendo, cubriendo el hueco que nos deja una vez más la Comunidad de Madrid. Creemos, tal y como hemos defendido en la anterior proposición a Pleno, que la transición energética tiene que serlo en cuanto a la generación de energía, pero también en cuanto a la propiedad de los medios de producción y distribución energética. El lastre que ha supuesto el “impuesto al sol” del Partido Popular a la implantación del sistema fotovoltaico, requiere una determinación clara de todas las Administraciones. Las comunidades energéticas locales de residentes o empresas son un instrumento eficaz para producir la energía allí donde se consume, es decir, aquí. Creemos también que tenemos que reducir la necesidad de producir dicha energía, por lo que, más allá de la necesidad del cambio de hábitos, necesitamos facilitar el ahorro energético mediante las medidas de eficiencia energética; por eso, aplaudimos y respaldamos todas las subvenciones e inversiones que nos permiten avanzar en este sentido y que ya anteriormente se han desarrollado en el anterior punto, en la anterior proposición. No negamos que la escalada de consumo y sus niveles en nuestro entorno puedan no ser satisfechos sin que parte de esta generación se haga en plantas de este tamaño, pero desde luego, no parece que hayamos

aprendido nada si para instalar estas plantas de este tamaño tenemos que destruir nuestro entorno. Queremos reivindicar otro Parque Regional del Sureste, porque otro Parque Regional del Sureste es posible. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Como decíamos, la empresa Desarrollos Renovables Madroño, de la que es accionista único la empresa Dos Grados Capital, pretende instalar una planta fotovoltaica en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste. Este proyecto, que se desarrollaría en dos fases, de las que su primera fase se encuentra en periodo de información pública, la autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental, si llegara a realizarse ocuparía en total unas 460 hectáreas. Lo grave, una vez más, es que nos tengamos que enterar por la prensa de la existencia de este proyecto y no sea el Gobierno Municipal el que informe a los Grupos Municipales y a los vecinos y vecinas de Getafe; por ello también solicitamos que se convoque al Consejo de Sostenibilidad, como órgano de participación vecinal. La necesaria lucha contra el cambio climático y, por tanto, la descarbonización de la generación de energía para conseguir la transición energética en marcha, tiene que basarse en la disminución de los consumos energéticos por medio del ahorro y la eficiencia, y por la sustitución de combustibles fósiles por tecnologías renovables; en este contexto, la Comunidad de Madrid debería incrementar significativamente la potencia instalada de energías renovables. En relación con ello, es necesario hacer un gran esfuerzo por desarrollar el autoconsumo individual y colectivo, domiciliario e industrial, con medidas de impulso y de eliminación de barreras del tipo de las que ya están desarrollando otras Comunidades Autónomas. Junto a ello, se deben fomentar también las nuevas figuras de las comunidades energéticas y de los agregadores de demanda, también aquí en el ámbito residencial y en el industrial. En este sentido, se deberían evitar las zonas que cuenten con protección ambiental, como es el caso; las áreas con presencia de aves esteparias cuyo hábitat pueda destruirse con instalaciones energéticas; usar la zonificación de la sensibilidad ambiental del GeoPortal creado por el Ministerio de Transición Ecológica y de Reto Demográfico, como un factor discriminatorio en los proyectos de instalaciones; ubicar las instalaciones preferentemente en terrenos antropizados o degradados. La avalancha de proyectos fotovoltaicos desborda el sur de la Comunidad de Madrid, los 21 proyectos de plantas solares fotovoltaicas en la Comunidad de Madrid suponen la ocupación de más de 7.600 hectáreas, superficie equivalente a los municipios de Boadilla del Monte y Alcorcón juntos, en el sureste y sur de la región; en cuanto a la potencia de estos 21 proyectos, que se desarrollan íntegramente en suelo madrileño, asciende a más de 3.800 megavatios; sólo las solicitudes de proyectos fotovoltaicos presentados en la Comunidad de Madrid equivalen a la totalidad de la potencia subastada para todo el Estado español para todas las tecnologías renovables. Ante estas cifras, es evidente que estamos ante una avalancha especulativa del sector de las renovables. Por otra parte, las Administraciones autonómicas y locales deberían promover y apoyar proyectos de generación distribuida o de pequeño y mediano tamaño, en los que participen como inversores la ciudadanía local, cooperativas o entidades públicas locales, potenciando las energías renovables en los polígonos o parques industriales cuya economía de escala lo requiera. Por eso, proponemos instar a la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar, participadamente y en colaboración con las Entidades Locales, una planificación territorial que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos, máxime cuando se está en fase de cambio de la evaluación de impacto ambiental, con un proyecto de Real Decreto por el que se modifican los anexos 1 y 2 de la Ley de Evaluación Ambiental, para estar conforme a las Directivas europeas en lo referente a los siguientes proyectos sensibles: cuando se desarrollen en espacios protegidos de la Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, zonas núcleo de Reserva de la Biosfera de la UNESCO; y para acreditar que un proyecto no es susceptible de causar

efectos adversos apreciables sobre uno de estos espacios, el promotor podrá solicitar Informe al órgano competente para la gestión de dicho espacio, cuestión ésta que nos parece imprescindible y que no se ha realizado previamente en este proyecto; además de los proyectos que supongan un cambio de uso del suelo en una superficie igual o superior a 100 hectáreas, como es este caso. No podemos admitir que se pongan los intereses especulativos de una empresa privada por delante de la defensa de los pocos espacios naturales de especial protección que tenemos en Getafe, como es nuestro Parque Regional del Sureste. Renovables sí, pero no así. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 4 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno municipal al desarrollo de la energía solar fotovoltaica haciéndola compatible con la preservación de los espacios protegidos, el territorio y el paisaje.

SEGUNDO.- Mostrar el rechazo del Pleno municipal a la instalación de un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar participadamente y en colaboración con las entidades locales, una planificación territorial que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos. Máxime cuando se está en fase de cambio de la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referente a proyectos sensibles, cuando se desarrollen en espacios protegidos.

CUARTO .- Instar a la Concejalía de Sostenibilidad a convocar de forma urgente el Consejo de Sostenibilidad, para trasladar la información de que disponga dicha Concejalía, sobre el proyecto de planta fotovoltaica en la zona denominada “La Aldehuela” y conocer que valoración tienen las asociaciones y entidades que componen dicho Consejo y la propia Concejalía de Sostenibilidad sobre este proyecto.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las Asociaciones de Vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal Perales del Río y a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizada la votación se reincorpora a la sesión el Sr. Mesa Garrido

35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA DENOMINAR AL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA COMO “PARQUE INFANTA LEONOR”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, gracias, Presidenta. En relación a la propuesta que nos ocupa, presentamos el siguiente acuerdo: primero, dotar del nombre de “Parque Infanta Leonor” al actual Parque de La Alhóndiga, como símbolo de respeto del pueblo de Getafe a la heredera del trono de España y al sistema constitucional que consagra nuestra Carta Magna, la monarquía parlamentaria, garante del Estado de Derecho, de la democracia y de la igualdad y libertad de todos los españoles.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Emilia Pardo Bazán, Lorenzo Silva o Carmen Machi habrían sido buenas opciones si les interesase difundir la cultura, también podrían haberse acordado de los y las sanitarias si les preocupase la sanidad pública, llamarlo Margarita Salas si apostaran por la ciencia, o dedicárselo al profesorado si lucharan por la educación, pedir propuestas a nuestros vecinos y vecinas si les importase lo que piensa la gente de Getafe; pero quitar el nombre de su propio barrio al parque ya demuestra que no conocen bien lo que pasa en la calle. Si hablan de mirar al futuro desde el pueblo con optimismo y lucha por las libertades, deberían hacerlo de verdad, promuevan un referéndum (que se están poniendo de moda) donde votemos entre monarquía o república; si tan seguros están de que ese futuro está del lado “real”, no pueden tener miedo a que el pueblo vote. El CIS dejó de preguntar sobre este tema hace seis años, ¿casualidad?; por suerte, la Plataforma de Medios Independientes sí ha hecho este trabajo sobre la preferencia de los españoles en la forma del Estado y los resultados han sido favorables a la república frente a la monarquía. Pero ya que tanto le gusta la Constitución Española al Partido Popular, quizá deberían condenar públicamente el “fondo buitres” de la Comunidad de Madrid, en defensa del artículo 47 de la Constitución; o reconocer que su partido ignora a las personas con discapacidad que solicitaron el cambio del artículo 49, donde se usa el término “disminuidos”, y que el Partido Popular votó en contra junto a la extrema derecha, parece que los más de 4.000.000 de personas con discapacidad que hay en España no merecen ese mismo respeto que piden ustedes para los cuatro miembros de la monarquía, para el Partido Popular siempre ha habido clases. Lo más increíble es escucharles hablar de separación de poderes; el Partido Popular, el partido de la corrupción, que tiene bloqueada la renovación del Poder Judicial por sus propios intereses y el de sus condenas, viene a hablar de separación de poderes, hay que reírse para no llorar, ¿o ya han olvidado que votaron en contra de la investigación al emérito Juan Carlos?, en esta ocasión junto al Partido Socialista y a la extrema derecha, ¿todos iguales ante la Ley?, el artículo 14 de la Constitución Española, ése que dice que los españoles son iguales ante la Ley, ¿dónde queda? En definitiva, lo que el Parque de La Alhóndiga necesita realmente es un proyecto de recuperación, limpieza y mantenimiento que aumente sus zonas verdes y así se convierta en un pulmón potente para que los datos de contaminación de Getafe bajen y la calidad del aire mejore, porque esto solo lo consiguen los árboles y no los solares. Pero lo que no necesita el Parque de La Alhóndiga es cambiar su nombre, el de su barrio, por el de una persona que nació en una familia determinada por la que la ciudadanía española no votó nunca para que estuvieran ahí. Por esto, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe votaremos en contra de este cambio de nombre y esperamos que pronto se haga justicia y se cambian en Getafe los nombres de los espacios dedicados a su abuelo juzgado. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores, Concejales, dedicar un parque, una calle, una plaza o cualquier espacio público a una persona o personaje público es un honor que debe ser y debe estar reservado a figuras que no sean manifiestamente controvertidas ante la opinión pública y que revista cierta dosis de ejemplaridad y consenso ante la ciudadanía. No cabe duda de que, si nos atenemos a lo dicho, la Infanta Leonor bien puede tener dicho honor, es la actual Princesa de Asturias y primera en la línea de sucesión al trono español, como primogénita del Rey Felipe VI y su consorte, la Reina Letizia. Además de Princesa de Asturias, ostenta los demás títulos vinculados tradicionalmente al heredero de la Corona española; es asimismo presidenta de honor de la Fundación Princesa de Asturias y de la Fundación Princesa de Gerona; no es controvertida entre la opinión pública y reviste ejemplaridad y, además, total consenso entre la ciudadanía. Prueba de ello es que su nombre va unido al de un hospital en uno de los barrios obreros y más populares de Madrid, el Hospital Infanta Leonor en el Puente de Vallecas; además del hospital, su nombre también aparece en el callejero de diferentes provincias, como Cádiz, Valencia, Murcia, Alicante y otras muchas. No tengo ninguna duda de cuál va a ser el voto de los “socialcomunistas” a esta propuesta, pero tengo que decirles que, si consultáramos a nuestros vecinos, como se plantea hacer con otros temas, no me cabe ninguna duda que votarían muchos más por poner el nombre de la Infanta Leonor a un parque antes que poner una calle a Largo Caballero, Indalecio Prieto, Dolores Ibárruri o al asesino Ernesto Che Guevara. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, a ver si el Partido Popular con esta proposición vuelven a sus ser, porque vaya “papelón” en este Pleno, el Partido Popular defendiendo la transparencia, el partido con mayor casos de corrupción, os “salen por las orejas”, defendiendo los servicios públicos, ustedes que llevan años, años, defenestrando los servicios públicos y vendiéndoselos a sus amigos y es ya el sùmmum defendiendo a las trabajadoras, a los y las trabajadoras, ustedes, los artífices de la reforma laboral que han condenado a las familias a la absoluta precariedad. Pero les voy a dar un dato en honor a la mejor Ministra de Trabajo que hemos tenido: España supera los 20 millones de ocupados por primera vez desde 2008, ¿y cómo lo ha hecho este Gobierno, el PSOE y Podemos?, lo que..., lo ha hecho aumentando los salarios y los derechos, todo lo contrario que hacen ustedes. Pero, bueno, vuelvo..., no, es que el “papelón” de este Pleno en el Partido Popular, es que me deja totalmente..., vamos, estoy alucinada, pero es verdad que a lo mejor con esta proposición vuelven a su ser. Agradezco que hayan traído esta proposición, de verdad, porque así demuestran que en el último Pleno escuchan a este Grupo Municipal, fuimos nosotros los que propusimos el nombre de una mujer para este espacio público; ustedes nos copian propuesta...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira. (...) ¿Le recuerdo lo que han dicho antes los que han tomado la palabra sobre la supuesta posición de este Grupo? Pues eso.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, ustedes nos copian la propuesta, con una gran diferencia, pero planteando un debate que en el fondo, pues a nosotros nos parece muy interesante y fundamental para nuestro país; me explico: nosotras propusimos hace unas semanas el nombre de Rosa Roldán para este parque, primera Concejala de Urbanismo de este Ayuntamiento, Concejala electa por el Partido Comunista de España en las primeras elecciones democráticas tras la dictadura, donde por primera vez los vecinos y vecinas de Getafe, pues pudieron elegir a sus representantes, que por aquel entonces sólo había dos mujeres entre 25 hombres. Bueno, y ustedes entonces hoy traen el nombre de Infanta Leonor como oposición clara y nítida a nuestra propuesta; ustedes proponen que este reconocimiento, otorgar el nombre a este par-

que, lleve el nombre de la hija del actual Rey de España, cuyos únicos méritos para obtener dicho honor, pues es ser heredera del sucesor designado por el dictador y genocida Francisco Franco, que obtuvo el poder, recordemos, tras el golpe de Estado de 1936. Nos congratula, de verdad, enormemente que su propuesta haga referencia al miembro de la Casa Real hoy en boca de todos por su gran prestigio, pero sobre todo por la huida del Rey emérito para evitar sus cuentas pendientes con la Justicia española, ésa, por cierto, que estos días ha demostrado que no es igual para todas. Pero volviendo al tema y para ir resumiendo, Rosa Roldán o Infanta Leonor, o mejor dicho, ¿no?, república o monarquía, dos modelos de sociedad, dos modelos de democracia, dos modelos de valores que ustedes y nosotras representamos. Todas las encuestas lo demuestran, lo que ya dijo además su querido Adolfo Suárez: “si el debate monarquía o república lo vota la gente, lo perdemos”, en aquel, acordaos, inolvidable *off the record* con Victoria Prego. Bueno, señoras y señores del Partido Popular, hoy en este Pleno se ha hablado mucho de participación ciudadana, ha quedado claro vuestra postura, pero vamos a seguir hablando de ella, ¿por qué no son los vecinos y vecinas de Getafe, pues quien elige el nombre...?

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que..., tiene que ir finalizando, Sra. Leo.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, (sí) ¿... de este de espacio?, monarquía o república, perdón, Infanta Leonor o Roldán; no hace falta que me respondan, porque es evidente que a ustedes la democracia, las elecciones libres, la gente con criterio, pues no os gusta mucho. Pero menos mal que sabemos que los señores de Vox van a votar en contra de..., junto Podemos, lo sabemos porque, como dijo su portavoz cuando propusimos el reconocimiento a Justa Freire, pues ¿qué méritos ha realizado esta mujer por nuestra ciudad?, pues aplíquense el cuento. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes. A ver si consigo reconducir que no ciñamos a este punto, porque oigo que todas las intervenciones que me han precedido, no debemos estar hablando del punto 35 del Pleno de Getafe. El Parque de La Alhóndiga bien podría ser llamado el “parque de los mil nombres”, ya que los vecinos Getafe se refieren a él de muchas formas diferentes: para los más mayores es el Parque de La Alhóndiga, para otros más jóvenes es el parque Sector III y coloquialmente es conocido como el “parque de los lagos” o “de los patos”. Estoy convencido, señores del Partido Popular, que entre las demandas y necesidades de nuestros vecinos no está dotar a este parque de un nombre más, de verdad que no, no hace ni hacer referéndum ni votaciones tampoco. En Ciudadanos estamos cansados de la utilización del callejero para sus juegos políticos; desgraciadamente, a ustedes les da igual cómo se llame el parque, sólo están buscando el titular de que determinados Grupos se opongan a honrar a la Infanta en nuestro municipio; no nos encontrarán entre ellos, no se preocupen, aunque lo veamos totalmente innecesario, ¿no sería mejor esperar a la inauguración de una nueva instalación en Getafe que..., para ponerle su nombre? Permítanme decir que flaco honor le hacemos a la Infanta Leonor usando su nombre en un espacio abandonado tanto por el Ayuntamiento de Getafe como por la Comunidad de Madrid; es más, que no se entere de esto, yo creo, porque se sentiría..., en fin, diría que “qué poca estima me tienen, poniendo mi nombre a este paraje tan inhóspito y tan abandonado”, eso sería el pensamiento de la Infanta. ¿Porque no aprovecha, Sr. Pereira, su duplicidad de cargos para defender los intereses de los getafenses en la Asamblea de Madrid?, explíqueles la situación a sus compañeros..., explíqueles la situación a sus compañeros... O sea, esto es...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, a ver, Fernando, no entre al trapo, siga con lo suyo porque si no vamos a estar aquí. Ya, le entiendo per-

fectamente porque los estoy oye... yo desde aquí. Por favor, si nadie dice que no hablen, pero un poquito más bajo, por favor, ¿vale? (...) Pues..., vale, pues un poquito más bajo, África, por favor. Gracias.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez García, señalando que, decía que por qué no aprovecha el Sr. Pereira su duplicidad para explicar la situación a sus compañeros y empieza a coordinar actuaciones con nuestro Consistorio para mejorar la situación del parque en la parte que les corresponde, que no es poca. Sí, ya sabemos que el Ayuntamiento de Getafe no hace más que anunciar inversiones y mejoras que, o nunca llegan o son imperceptibles para el ojo humano, como hemos demostrado desde nuestro Grupo Municipal con imágenes en este mismo salón de Plenos; por esa misma razón, empiece a trabajar para que los vecinos de Getafe puedan disfrutar de este espacio independientemente de su nombre, de verdad, que seguro que será mejor para nuestra ciudad y que las políticas vacías..., que será mejor para nuestra ciudad que las políticas vacías a las que nos tienen acostumbrados a traer. Muchas gracias, Presidenta.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Hoy nos encontramos con una propuesta del Partido Popular para denominar a nuestro Parque Alhóndiga como Parque Infanta Leonor. Vamos a empezar por que es una proposición que pretende demostrar el supuesto amor por España y por la monarquía por parte del Partido Popular; sin embargo, no tenemos claro que sea una muestra de amor o incluso una falta de respeto y de desconocimiento; llamar a un parque en el año 2021 “Infanta Leonor” cuando ya no es Infanta, sino que es Princesa, parece más bien una falta de respeto hacia la institución de la monarquía y un desconocimiento de la propia Constitución. No parece, por tanto, coherente llamar a un parque “Infanta” cuando ella ya es princesa, salvo que ustedes mismos estén pensando que Leonor nunca va a llegar a gobernar, o a lo mejor saben algo que nosotros desconocemos totalmente; estoy seguro que muchos de los aquí presentes les comprarían la idea de que no volviera a reinar nadie en nuestro país, pero no me lo esperaba por parte del Partido Popular. Plantean, además, mal la proposición y no sólo les conocen, como ya hemos dicho, la Constitución, sino que también desconocen el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Getafe, y leo literalmente el artículo 28: “la concesión será otorgada previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que lo componen, a propuesta de la Alcaldía- Presidencia. En la tramitación de dicho Expediente será preceptivo el Dictamen favorable de la Comisión de Denominaciones Viarias”. Es que esta proposición no hay por dónde cogerla: desconocimiento de la Constitución, de la institución monárquica, de los Reglamentos internos de este Ayuntamiento... De verdad, Sr. Pereira, yo entiendo que su trabajo en la Asamblea de Madrid, bueno, el suyo y el de otros tantos Concejales de su bancada, les quita mucho tiempo para prepararse los Plenos, pero por favor, un poco de respeto hacia las instituciones a las que se refiere esta proposición. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, yo respeto todas las posiciones de cada uno de ustedes, respecto que usted quiera nombrar el Parque de La Alhóndiga Rosa Roldán, a la república, a quien consideren, han tenido ocasión. Yo propuse en mi anterior etapa poner el nombre de “Víctimas del Terrorismo” en todo lo que significa el barrio de Buenavista y no se fue aceptado en el Pleno, quería que fuera en nombre del Partido Socialista, de asesinados del Partido Socialista, de asesinados del Partido Popular, de periodistas, de guardias civiles, de policías...; bueno, no se puso y se aprobó miembros de la república, respeta-

ble porque lo decidió el Pleno. Pero hoy yo tengo el derecho, legítimo derecho, de poder proponer un nombre, por eso me siento yo profundamente orgulloso, y este Grupo también, de poder presentarles esta proposición, una proposición al Pleno Getafe para honrar y reconocer la labor que por parte de la Corona española se hace de la democracia, de la defensa del Estado de Derecho y de la libertad de todos los españoles. Esta moción pretende consagrar el nombre de un espacio público, el Parque de La Alhóndiga, nuestro querido Parque de La Alhóndiga, a nuestra Infanta y Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón y Ortiz, futura heredera de la Corona española y garantía de la preservación de nuestros valores y normas constitucionales. Esta propuesta, señores Concejales y Concejales, recoge en su parte expositiva que el artículo 1.3 de la Constitución Española dice: “la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria”, esto significa dos cosas: primera, que la Jefatura del Estado tiene carácter hereditario y la segunda, que la forma de Gobierno que recoge nuestra Constitución es la forma de Gobierno parlamentario. Teniendo esta premisa constitucional como base, a la Infanta Leonor, además Princesa de Asturias, Sr. Vico, le corresponde ser la heredera del trono y ocupar la primera posición en la línea sucesoria. Cabe recordar que la monarquía parlamentaria está estrechamente ligada con el Estado de Derecho y que es una institución útil y valiosa, como está plenamente demostrado; la monarquía parlamentaria ahorra a los españoles tensiones, desavenencias y desencuentros. Pues bien, con la monarquía parlamentaria de 1978, el “partido” se juega donde se debe, en el terreno de las formaciones políticas en la sociedad civil, donde la Jefatura del Estado queda sobradamente en una magistratura moral; es por ello por lo que la continuidad de la garantía constitucional, del cumplimiento de la Ley y de la España democrática la encarna el Rey, ahora Felipe VI y mañana lo hará su hija, la heredera del trono, la Princesa Leonor. En este sentido, es una buena oportunidad para que Getafe reconozca el papel fundamental que juega y jugará la Princesa de Asturias para la democracia y la convivencia de todos. Pues bien, señores Concejales, esto es en sí mismo lo que pretendemos que se apruebe hoy, el reconocimiento de la garantía democrática y constitucional que representa el Rey de España y, mirando al futuro, y lo hará llegado el momento, la heredera al trono. En un tiempo convulso, donde hay muchos interesados en dinamitar consenso, el respeto a la Ley y el marco constitucional que la protege es, sin lugar a dudas, debe ser recordado y fortalecido en cada rincón de nuestra querida España; y en Getafe, por supuesto que también. El Rey y su heredera son, además, elemento de concordia entre todos los españoles, entrañan la unidad de España, su cohesión y su progreso, implican ahora un mensaje que se..., debe ser atendido, el de que los pueblos se construyan sobre su personalidad a veces distinta y también sobre lo que tienen en común con los otros pueblos, la Corona aporta tolerancia, respeto por la diferencia y el firme deseo de unir culturas; en definitiva, la Corona simboliza la continuidad de la nación española en la historia y su carácter de puente entre pasado, presente y futuro. Hagamos que el pasado reciente, con estos más de 40 años de democracia, el presente y el futuro prometedor que juntos de nuevo vivir en plenitud de derechos y, en este caso, de libertades, sean asegurados, cuidados y reconocidos sin matices; y entre esos reconocimientos está el dar el lugar que corresponde a nuestro futuro y, con ello, a la heredera del trono y a la futura Reina de España, Doña Leonor de Borbón y Ortiz, Princesa de Asturias. Y si es necesario, en este caso enmendamos y autoenmendamos nuestra propia propuesta en estos momentos con tal de conseguir el voto favorable por parte de ustedes, y en este..., propongo y enmiendo que sea denominado “Parque Princesa de Asturias”. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

36.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE REALICE EL MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEL ANTIGUO MUSICAL EVA MARÍA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno Municipal a que realice el mantenimiento de la zona verde del antiguo musical Eva María. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo: instar al Gobierno Municipal a que realice las labores de mantenimiento y reparación de la zona verde, así como la fuente ornamental y el parque infantil situadas en la esquina de las calles Arboleda con Magdalena. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias. En esta primera intervención me voy a referir tanto a este punto como al siguiente, por una razón muy sencilla: porque además de porque bien podrían ser ruegos, estamos a favor. Parece imposible estar en contra de que nuestras zonas verdes estén en perfectas condiciones, que los parques infantiles no estén llenos de hierbajos o que se retire la pintura descascarillada de vallas y muros. Desde Mantenimiento tendrán que hacerse los esfuerzos que sean necesarios para que las áreas señaladas y, en general, nuestra ciudad, estén a la altura de nuestros vecinos y puedan disfrutarlas plenamente. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, yo Presidenta. Muchas gracias. Bueno, esto es una dejadez más de este Gobierno al que nos tiene acostumbrados y, sobre todo, sobre aquellas obras o sobre aquellos espacios en que el Partido Popular tuvo algún tipo de actuación cuando estuvimos gobernando esta ciudad; y el caso de Eva María es una plaza que se remodeló enteramente en época del Alcalde Juan Soler y del Partido Popular y que está actualmente abandonada. En este sentido, otra de las plazas que están abandonadas y que también fue remodelada por el Partido Popular, pues la Plaza de España, o la Ciudad de los Niños, o por ejemplo el Teatro Madrid, o por ejemplo el jardín vertical, o por ejemplo el Parque de Castilla-La Mancha, que tuvimos que derrumbar el graderío que había allí porque se hacían botellones y se concentraban algún tipo de actividades poco atractivas, lícitas, sí; y todos estos espacios, pues con el tiempo, la desidia socialista, pero me atrevería ya a decir que es un poco por intención política de dejar abandonados aquellos espacios donde el Partido Popular, en una época de coyuntura económica muy complicada y de menos..., muchísimos menos recursos de los que tiene ahora mismo este Gobierno Municipal, de los que disfruta este Gobierno Municipal, tuvimos a bien acometer. Y éste es el ejemplo de..., bueno, de la gestión socialista al frente de los

espacios públicos. Y bueno, aunque es verdad que podría haber sido presentada esta proposición como un ruego más que como una proposición, pero no podemos estar más de acuerdo con ella y por eso la vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, Sra. Mellado, gracias, gracias, gracias. Cuando registramos esta proposición que ahora ustedes tienen delante, instábamos al Gobierno Municipal a que realizara el mantenimiento de la zona verde comprendida entre la Calle Magdalena, esquina con Calle Arboleda, ya que presentaba un deterioro francamente apreciable. Se preguntarán ustedes por qué estoy tan agradecido, y no es para menos; pues muy sencillo: porque nada más presentar esta propuesta por Registro, la Concejalía por fin se puso a trabajar.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, ¡anda!

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, señores, un día la fuente decorativa aparece funcionando, aunque solamente sea un ratillo por la tarde; otro día aparecen recortadas las plantas que sirven para hacer sombra, las que están situadas sobre la pérgola de madera que nunca habían sido recortadas, ésas que caían hasta el suelo, ésas, Sra. Alcaldesa. Sra. Alcaldesa, Sra. Concejala, ha ocurrido el milagro, mejor dicho, se ha hecho la magia, ya que ustedes y los milagros están reñidos. Cuando yo vi ese inicio, yo creía, iluso de mí, que tendría que retirar esta propuesta; pues señores Concejales, no pude hacerlo, y no pude hacerlo porque la magia no fue completa: la iluminación del cerramiento sigue sin funcionar, el seto de plantas aromáticas que lo bordeaba sigue sin reponerse, siguen faltando tablillas de los muretes que delimitan las dos zonas ajardinadas, las plantas que formaban el arriate entre árboles sigue sin reponerse; todo ello sigue provocando que este lugar se haya convertido en un espacio oscuro y abandonado, sin ninguna seguridad. Esto provoca que sea utilizado por diferentes personas para pernoctar; en las fotos que adjuntaba a la propuesta, al fondo, si se fijan ustedes, aparecía gente durmiendo; utilizado para el consumo de alcohol, así como también para el “menudeo” con sustancias estupefacientes, todo ello realizado a cuatro metros de niños que frecuentan la zona infantil; además, hay otras cosas que no pretendía decir, pero que voy a decir: de vez en cuando también se aprecia la práctica de sexo oral, y cuando hablo de sexo oral no hablo de sexo hablado, entiéndanme, no vamos a entrar en más detalles. Dicha zona infantil también carece del mínimo mantenimiento: en el suelo siguen los abultamientos provocados por las raíces de los árboles, el problema son los excrementos caninos, que seguirán siendo retirados del área infantil por los propios padres; eso sí, los baches donde había desaparecido el caucho original se rellenó de forma chapucera, ahí está para ver también. Señores Concejales, ya sé que esto para algunos de ustedes no tiene importancia, a juzgar por las votaciones de la Comisión, pero para los vecinos que pasan por este lugar sí tiene mucha importancia, mucha. Sra. Alcaldesa, éste hubiera sido un buen Objetivo de Desarrollo Sostenible, mucho más útil que cualquiera de los de la Agenda 2030. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, le tengo que decir, Sr. Fernández Testa, que la labor cotidiana de mantenimiento que realiza el personal municipal y la empresa pública de limpieza LYMA, por supuesto que no es un milagro, es fruto del esfuerzo y del trabajo de muchas personas que dedican todo su esfuerzo para mantener a punto nuestros espacios públicos; por supuesto, como digo, no es un milagro. Y en todo caso, le diré que, bueno, vuelven a presentar un ruego encubierto en forma de proposición, que por mucho que la vistan no deja de ser tan inconsistente como otras a las que vienen acostumbrando. Hacen un relato en la exposición de motivos del origen de una actuación que iba a ser una cosa y finalmente fue otra, no se sabe muy bien esto

a qué viene, si no es por rellenar y traer nuevamente a este Pleno una proposición, aunque sea de nulo contenido político. Por cierto, pregunte a sus socios de la bancada del Partido Popular, que gobernaba entonces, como bien ha señalado el Sr. Mesa, sobre el importe de dicha actuación o por qué decidieron hacer una cosa en lugar de otra. Señores de la ultraderecha, no sólo “manosean” el funcionamiento del Pleno, sino que además mienten, mienten cuando afirman que desde hace cuatro años esa zona carece de un mínimo de mantenimiento. Y no es gracias a su proposición precisamente que usted ha venido observando ciertas mejoras, se trata simplemente del trabajo cotidiano que hace la Delegación de Mantenimiento y Limpieza. Mienten cuando afirman, como digo, que desde hace cuatro años esa zona carece de un mínimo de mantenimiento. Dicen que la fuente decorativa no funciona, no han podido comprobar que sí funciona, aunque no en el horario en el que a lo mejor ustedes han pasado. Y es que no vale con que den una vuelta un día y no vuelvan para comprobar que estaban equivocados, o es que directamente mienten. No me voy a detener en detalles, pero les confirmo nuevamente que la fuente funciona y lo único que le pregunto: ¿no será sencillamente que es que hay un tramo horario en el que está puesta en marcha?, lo digo porque es una fuente transitable...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, no tiene..., no puede intervenir usted, Sr. Fernández Testa.

Continúa su intervención la Sra. Mellado Suela, señalando que, ... con un horario de funcionamiento programado en un tramo diferente según la época del año. Por supuesto que se realizan funciones de limpieza, como de mantenimiento de la fuente, del área infantil, de jardinería..., está bien que lo comprobaran antes de traer proposiciones al Pleno y, en su caso, la retiraran, que es lo que tenían que haber hecho. Otro ejemplo es la planta que ponían ustedes también de ejemplo sobre la pérgola, que por sus características, pues tiene que crecer para que se vea la flor, pero de ahí a afirmar que nunca se ha recortado...; además, en el caso de que sea recortada, ha sido precisamente por su proposición, ¿cómo pueden decir eso? También sepan ustedes que las áreas infantiles del municipio están certificadas y son sometidas a auditorías y revisiones continuas, mensuales, semestrales y anuales por personal de LIMA y de una empresa auditora; estas revisiones dan lugar a continuas reparaciones y reposiciones, ¿cómo pueden decir, entonces, que la zona infantil carece de un mínimo de mantenimiento? Miren, en nuestra ciudad aproximadamente..., a mí siempre me gusta dar el dato, hay aproximadamente 13.561 metros cuadrados de superficie de caucho en las áreas infantiles; podrán comprender que no siempre es posible reparar en el mismo instante dicho material, entre otras razones porque no siempre es posible una reparación parcial, o simplemente por una cuestión de presupuesto; pero insisto, continuamente vamos acometiendo las renovaciones de las zonas dañadas y, donde no se pueden hacer reparaciones parciales del suelo, éste se va renovando al completo en todo el área infantil. En cuanto a la iluminación del cerramiento, esta no cumplía más que una mera función decorativa, señores del PP, nunca ha sido algo útil ni práctico, y era continuamente vandalizada y por esta razón en su día se instaló iluminación alternativa funcional. Podría seguir dando buena cuenta de las actuaciones de mantenimiento y limpieza que se realizan en ese espacio, pero eso sería entrar en su juego. De hecho, vamos a votar en contra de esta proposición, como cada vez que ustedes, la ultraderecha, utilizan este Pleno en un supuesto interés colectivo de la ciudadanía con fines puramente propagandísticos y populistas, sirviéndose de las propuestas y aspectos de mejora que legítimamente formulan nuestros vecinos. Lo decimos siempre, en el espacio público...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que concluir, Sra. Mellado.

Continúa su intervención la Sra. Mellado Suela, señalando que, (sí)... siempre hay margen de mejora, este Equipo de Gobierno pone todo su empeño en ello; pero les pido que sean serios, consciente de que esto es pedirles mucho, pero pido que sean respetuosos con nuestros vecinos y vecinas y con este Pleno. Le diré además que. Personalmente. puede ser una ventaja que ustedes decidan convertir los ruegos en proposiciones a Pleno pero..., para no tener que esperar a intervenir al final de la sesión plenaria y poder hacerlo antes en las proposiciones; pero dado el alcance y el nulo interés político de sus proposiciones, se lo tendrían que hacer mirar. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 10 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Una vez finalizada la votación se reincorpora a la sesión el Sr. Lázaro Soler.

37.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL PARQUE CASTILLA LA MANCHA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 17 de octubre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, dadas las condiciones en las que están los parques, pues es que vamos a tener que parar muchas proposiciones de parques, ésta es otra proposición de parques, en la cual vamos a solicitar una serie de mejoras para el Parque Castilla-La Mancha, en lo cual les leo los siguientes puntos: primero, instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie tareas para retirar la pintura que se ha levantado del muro del parque; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie las tareas de retirada de óxido de puertas y vallado; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie las reparaciones oportunas de las zonas de la valla que lo precisen y realice un repintado de muros y vallado, a fin de dar un aspecto unificado y mejorado a nuestro parque; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie los trámites para cortar las ramas que atraviesan la valla del parque y aquéllas que por su altura supongan un peligro, y para quitar todas las malas hierbas que crecen en las aceras que rodean el parque; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie las actuaciones necesarias para evitar que ningún cable en el parque pueda estar al alcance de los niños, y realizar las labores de mantenimiento para retirar todos los grafitis y pintadas; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie los trámites para sanear el estado del parque infantil; instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible, y cuando presupuestariamente sea viable, renovar los carteles informativos de arreglar y reponer los bancos; y ya por

último y octavo, instar al Gobierno Municipal a que a la mayor brevedad posible inicie los trámites para adecuar el Estado o reponer en su defecto la placa con conmemorativa a Sandra Palo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, son ruegos, no tiene mucho sentido intervenir.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues esto es un ejemplo más de esa desidia “socialcomunista” de la que hablábamos, entonces, bueno, pues volvemos a decir lo mismo, esto podría haber sido también plenamente un ruego, ¿no?, una pregunta de qué actuaciones va a llevar la Sra. Mellado al respecto, porque es verdad que desde que usted es Concejal concretamente, las zonas verdes y públicas de esta ciudad dejan mucho que desear. Ya le digo, hace unos cuantos años, ya seis, que se inauguraba este parque, donde se ampliaron 10.000 metros cuadrados nuevos, hubo una inversión de cerca de 350.000€ y además se demolió el graderío que comentaba antes, con áreas de juegos nuevas, una zona biosaludable, pistas multideporte, plantación de 90 árboles... Es decir, se le dio una vuelta a un parque que estaba bastante deteriorado, de la época socialista, y han faltado nada más que seis años de nuevo de Gobierno “socialcomunistas” y..., para que este parque vuelva a estar degradado. Y en ese sentido, pues vamos a votar a favor. “Socialcomunista”, sí, Sr. Enjuto; es verdad que el nazismo, por si usted no lo sabe, viene del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán; y a mí me podrá llamar usted, pues liberal, conservador, democristiano si quiere, que es de lo que bebe el Partido Popular, pero del nazismo no, ni el comunismo tampoco. Son ustedes, los de Podemos, los que hacen una coalición electoral a nivel nacional con Unidas Podemos y el Partido Comunista, Izquierda Unida, que era...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, ¿porque estamos hablando del Parque de Castilla-La Mancha?

Sr. Mesa Garrido: ¿y cuando me ha interpelado él?

La Presidencia: no, no, lo que ha dicho es si usted quería decir algo en el momento que el Concejal haya dicho, igual que otros compañeros de la Corporación han pedido la palabra...

Sr. Mesa Garrido: ¿ya no puedo intervenir cuando quiera?

La Presidencia: límitese..., límitese..., si usted quiere hacer un discurso sobre teoría política, teoría del pensamiento político, pues busca otros espacios para poder hacerlo.

Sr. Mesa Garrido: gracias, Sra. Presidenta, estaba interpellando a la interpellación que se nos ha hecho a esta bancada, con lo cual, no sé si...

La Presidencia: pero sabe usted perfectamente que el sentido de su contestación en el Pleno no puede ser interpellar a quien dice usted que le ha interpellado, así que, por favor, siga con el punto.

Sr. Mesa Garrido: ¿unos sí pueden interpellar y otros no?

La Presidencia: siga, por favor, con el punto, si no pasamos al...

Sr. Mesa Garrido: bueno, pues eso, entonces, este parque que está..., ¿no?, la desidia "socialcomunista" decía, pues que el Parlamento Europeo en su día igualó a estos dos totalitarismos, tanto al nazismo como el comunismo...

La Presidencia: bueno, ¿ha terminado ya en relación con el Parque de Castilla -La Mancha?

Sr. Mesa Garrido: estoy en la intervención.

La Presidencia: se le está..., no, no está usted en la intervención. Usted no está en la intervención.

Sr. Mesa Garrido: si usted me quiere quitar la palabra, quítemela Sra. Alcaldesa, pero será una intención suya, no mía.

La Presidencia: pero es muy sencillo: si ha terminado, demos la palabra al siguiente.

Sr. Mesa Garrido: yo no he terminado con mi intervención.

La Presidencia: pues le digo nuevamente, límitese al punto.

Sr. Mesa Garrido: y dentro de mi libertad de...

La Presidencia: no.

Sr. Mesa Garrido: ... argumentación del debate político puedo perfectamente argumentar en el sentido que yo quiera; usted está en su derecho de quitarme, si no lo considera, la palabra y ya está, y cada uno quedará retratado como lo...

La Presidencia: termine su intervención, termine su intervención en relación con el parque de Castilla-La Mancha, que el punto que se somete ahora, concretamente el punto 37 del orden del día del Pleno.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Entonces, en relación a este parque, pues hombre, deja mucho que desear el mantenimiento de este parque, sobre todo cuando el Gobierno "socialcomunista", que ahora mismo, pues está gobernando la ciudad, lo está degradando, ¿no?, y claro, pues las ideologías totalitarias es lo que tienen, el nazismo mato 15 millones...

La Presidencia: venga, Sr. Mesa, finalice, por favor.

Sr. Mesa Garrido: bueno, intervenga usted por mí, Sra. Alcaldesa, le dejo mi intervención.

La Presidencia: pues, ha terminado con una cuestión, ¿de acuerdo?, venga, pasamos. ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

Sr. Mesa Garrido: gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: nada, usted había dicho que había terminado...

Sr. Mesa Garrido:

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, me voy a intentar a ceñir lo máximo posible al punto, no hablaremos de Bárcenas ni hablaremos del nazismo, bueno, no lo sé, a lo mejor de aquí en adelante tengo que llamar nazi, voy a esperar un poquito, no vaya a ser que... Me gustaría contestar a Don Antonio, que ha hecho una intervención conjunta sobre el anterior punto y éste, y al Sr. Mesa, que se ha posicionado en que esta propuesta debería ser tratada como un ruego, y fíjese lo que le digo, tienen ustedes razón, ¿qué es lo que sucede?, que cuando un ruego viene aquí, el Gobierno pretende no contestar, cuenta cosas raras, dice que “si no es la competencia de..., mía”, si es la competencia de otro...; entonces, ustedes que son los enemigos de la transparencia, que ya lo hemos visto hoy, cómo podemos y cómo el socialismo está en contra de que nos ganemos el sueldo, de que les podamos fiscalizar su trabajo; pues es que ahora me quieren negar ustedes también el que pueda proponer las cosas que los vecinos vienen a decirme, no a mí, sino a ustedes. Sr. Enjuto, preste un poco de atención, esta propuesta concreta ha salido de una ciudadana, de una ciudadana en unos de esos ejercicios que ustedes llaman como “participación ciudadana”, donde “le entró por aquí y le salió por ahí”; entonces, este Grupo Municipal, el Grupo Municipal Vox, cuando finalizó ese ejercicio, estuvimos hablando con esta vecina de Getafe, que nos estuvo enseñando milimétricamente el parque, y el parque está como dice, pues hecho una pena. Y la pena es que yo tenga que traer una propuesta para que ustedes hagan su trabajo, por el que cobran todos los meses, yo..., sí, sí, claro, es que hay que repetírselo muchas veces, es que ustedes son la Corporación..., son el Gobierno más caro de Getafe, son el Gobierno más caro de Getafe y son el más ineficiente de toda la historia. Es que ni un parque, no es que les pida transparencia y no la den, no, es que no es eso, es que directamente ustedes no valen ni para ir a barrer un parque, es que es lo más penoso, lo más triste. Y dicen: “no, es que no tiene ningún sentido político”, efectivamente, es que es pura gestión, es que van a votar ustedes en contra otra vez de lo que los vecinos piden, los que les votan a ustedes y los que me votan a mí, qué vergüenza. Y al señor de Más Madrid, el que se abstiene, usted, el..., ¿cómo ha dicho el Sr. Mesa?, la sandía, la sandía rodante, oiga, escuche, descarte lo rojo, dejarte lo colorao, use el sentido común, ¿pero usted cree realmente que arreglar un parque es de extrema derecha?, que no, que se lo digo yo que no, es casi de ecologistas, fíjese, si es que al final la bandera ecologista se la hemos quitado. Quítese la chaqueta ésa que tiene de Más Madrid, coja el sentido común y véngase para acá, hombre, que aquí le esperamos con los brazos abiertos, con los brazos abiertos, todos los que estamos aquí sentados; deje el “socialcomunismo” y, por favor, no me malinterprete, no me malinterprete. Esta Sra. Alcaldesa presume de tener un Gobierno socialista y comunista, dicho por ella, efectivamente; esta Sra. Alcaldesa se define progresista, ustedes se han definido progresistas y ustedes, ustedes, se definen comunistas; si a ustedes les parece un insulto, de verdad, hángamelo saber, que lo retiro, públicamente, sin ningún problema, si a ustedes les parece un insulto. Lo que parece un insulto es que...

Interrumpe el Sr. Santos Gómez:

Sr. Díaz Lanza: bueno, discúlpeme usted, bueno, sólo faltaría que ahora el Sr. Concejal de Deportes me tenga que decir a mí lo que tengo que hablar cuando estoy hablando de parques.

La Presidencia: no, quien se lo va a decir soy yo.

Sr. Díaz Lanza: pues mire, faltaba usted por llegar, hablando de comunismo.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, efectivamente, faltaba yo por llegar. Le pido a los señores Concejales que no hablen entre sí, que se respeten el turno de la palabra, que esto no son debates individuales, sino que cada

Grupo Municipal, dentro de su turno de palabra, tiene la posibilidad de decir..., aunque diga barbaridades, eso no..., es donde está la libertad de expresión que algunos se benefician gracias al esfuerzo y a la sangre de otros, si eso no..., si eso no hay. Así que el Concejal está terminando ya, porque le quedan 30 segundos para finalizar su intervención y lo va a dejar.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, pues para finalizar, simplemente decir que este Grupo Municipal, junto con todos los de la bancada de este lado y de aquél, han ido a actos conmemorativos a favor de las personas que sufrieron el Holocausto, prueba más que suficiente de que no somos nazis. A ver si prueban ustedes estar en contra el genocidio comunista. Muchas gracias.

La Presidencia: ¿está terminando? Muchas gracias. Sr. Pereira, que le quitan el sitio.

Sr. Díaz Lanza: ¿pero a usted le queda sitio? (...)

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, si que lo hagan ustedes no nos sorprende, lo vuelvo a repetir, es que usted se espera eso e incluso un poquito más, si a nosotros no nos sorprende; que esta bancada, la izquierda, tiene experiencia de luchar contra el fascismo, que tiene experiencia, entonces, en ese sentido, lo tenemos absolutamente claro, que eso no... Lo que es más preocupante, en términos también de democracia, incluso de ocupación del espacio político, es que otros que supuestamente son de Estado, supuestamente..., que otros que son de responsabilidades supuestamente de Gobierno, es que le rían las gracias, eso es lo..., que usted diga eso, algunas veces se queda un poco corto para lo que usted realmente piensa, algunas veces usted se queda corto, y lo hemos comentado muchísimas veces, que podría decir muchísimas cosas que a lo mejor por “vergüenza torera” no las dice, pero usted expláyese de la manera que considere oportuno. El problema es, el problema es cuando otros, que supuestamente aspiran al Gobierno, le ríen las gracias; el problema no es suyo, el problema no es suyo, usted ya suficiente tiene con lo que tiene, el problema lo tienen..., el problema lo tienen los demás. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, pues sí quería intervenir en nombre del Equipo de Gobierno. (...) Sí quería decir que claro que es de extrema derecha el uso torticero, vuelvo a insistir, que hacen ustedes del Pleno, pero no sólo del Pleno, también de todos los instrumentos de participación con los que cuentan nuestros vecinos y vecinas, cuando están utilizando las asambleas de barrio. Y lo peor, como señalaba la Alcaldesa y la Presidenta del Pleno, es la intervención lamentable del Sr. Mesa, ustedes, que han sido Gobierno, sí. Bueno, como saben, sigue haciendo..., este Gobierno sigue haciendo un gran esfuerzo para mejorar la ciudad, porque éste es un Gobierno que escucha aquello que nuestros vecinos y vecinas nos demandan, no hace falta que traigan proposiciones al Pleno para esto. Señores de Vox, lo vamos a decir ahora y siempre que vuelvan a traer este tipo de proposiciones: por mucho que insistan y recurran una vez más al interés de la ciudadanía, traen una proposición vacía, en un indisimulado populismo para ganar notoriedad. No esperamos de la ultraderecha, se ve que tampoco de la derecha cada vez más extrema, que haga planteamientos constructivos ni aportaciones, cuando además, señores de Vox, pasean pero no miran, no se fijan y además demuestran un enorme desinterés por nuestra ciudad y nuestros vecinos; porque no es que el Ayuntamiento vaya a acometer ciertas mejoras en el parque, sepan que este Equipo de Gobierno ha realizado actuaciones importantes aquí, en el Parque de Castilla-La Mancha: este mismo verano la Concejalía de Mantenimiento ha llevado a cabo la remodelación y saneamiento de los caminos del parque, se ha realizado el cajeadado de estos caminos y compactado para hacerlos más

accesibles y seguros, son unas obras que ascendieron a 185.000€ y que se enmarcan en la iniciativa aprobada en los Presupuestos participativos del barrio de Las Margaritas, que votan los vecinos y las vecinas, por si no lo saben, señores de Vox. Es lamentable que no sepan que se realizan actuaciones de mantenimiento y mejora de las zonas verdes del parque, de las plantas, del arbolado..., permanentemente, éste es nuestro trabajo cotidiano, el trabajo del día a día del personal de Parques y Jardines. También LYMA trabaja en el plan de eliminación de grafitis por toda la ciudad, y ésta ha sido la razón, la eliminación de pintadas, por la que sea pintado la fachada exterior del parque, sin más, sin más, dado que para el “repintado”, como ustedes denominan, se requiere previamente actuar sobre la superficie del muro. Señores de Vox, podría seguir dando buena cuenta de las distintas actuaciones que se acometen continuamente en este parque, porque esto va de gestión todos los días y de intentar dar soluciones a los vecinos, como hace este Equipo de Gobierno. Vamos a votar en contra de la Proposición, sí, como lo hemos hecho otras veces, y lo volvemos a decir, no porque no se vayan a considerar las propuestas y aspectos que los vecinos nos señalan; vamos a votar en contra por el lamentable intento, insisto, de utilización permanente de los mecanismos de regulación y funcionamiento del Pleno por parte de la ultraderecha. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

38.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA IMPLANTACIÓN DEL ABONO JOVEN 30X30.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, traemos esta proposición para su debate y posterior votación en este Pleno y paso a leerles los acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir rebajando la tarifa mensual a los mayores de 65 años hasta llegar a la gratuidad prevista para el 2023; segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar con el proyecto de apertura 24 horas de la red de metro; tercero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar el abono mensual de 30€ para jóvenes de 26 a 30 años; cuarto, dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Movilidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Hay que señalar que nos parecen loables las pretensiones que se nos traen con la proposición de mejora del metro y de una ampliación del abono joven. Es una preocupación de nuestro Grupo

Municipal la defensa del transporte público, defenderlo sobre todo de quienes lo están gestionando de forma tan deficiente; y hay que recordar que ustedes, Ciudadanos, han sido quienes han tenido esa responsabilidad en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que podrían haberlo solucionado cuando gobernaban. Fíjense que no sólo como consecuencia de la crisis del COVID, en la última década el uso del transporte público ha disminuido en 8 puntos, es decir, el uso del transporte público ha pasado de suponer un 32% del total de viajes en la Comunidad de Madrid a un 24%; observando la evolución del uso del transporte privado frente al público, el primero ha pasado de representar el 51% de los viajes al 60. Estamos de acuerdo en que el metro funcione las 24 horas, pero no sólo..., pero no sólo lo que se suele llamar la “almendra central” de Madrid, queremos que también las personas que viven en Getafe y otros pueblos puedan acceder a este servicio; y por supuesto, queremos que cuando se ponga en marcha se haga con dotación de personal suficiente, no con la plantilla actual, ya de por sí deficitaria, como han reclamado muchas veces los sindicatos. También estamos de acuerdo en ampliar el abono joven, es una reivindicación histórica; pero con los abonos generalizados pasa lo siguiente: no es lo mismo que un pensionista cobre menos de 1.000€ y tenga que disponer de transporte gratuito, a que este mismo pensionista sea de los que cobran la pensión máxima, más una privada y además tenga múltiples propiedades y también disponga de ese mismo transporte gratuito, la justicia es ayudar a cada persona según sus necesidades; lo mismo sucede con el abono joven, no es lo mismo alguien que gana 80.000€ al año, que alguien que está en paro o estudiando y es de una familia con recursos limitados. Por lo tanto, sí a los abonos y transportes gratuitos para quien más problemas económicos tiene. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes otra vez. Bueno, desde el Grupo Municipal Vox vamos a simplemente hacer una pequeña declaración de intenciones. Nosotros opinamos que, al igual que este tema..., o sea, este tema, al igual que otras propuestas que se han traído, como en el caso de la sanidad pública madrileña, creemos que eso es una cosa que nosotros tenemos que delegar en el Parlamento autonómico, la Asamblea de Madrid; y me consta, me consta que desde el Grupo Parlamentario Vox se está estudiando también el transporte. Entonces, nosotros entendemos que tampoco tenemos que instar desde este Pleno del Ayuntamiento a la Asamblea de Madrid a que procedan a hacer algo que, evidentemente, ya se está haciendo. De esta manera, el Grupo Municipal Vox lo que trae aquí es una abstención, una clara abstención, dado que no creemos que haya que oponerse, pero la realidad es que, bueno, que para eso está el Parlamento de la Comunidad de Madrid, para llevar éstas y otras cuestiones que son dentro del ámbito de su competencia. Aquí tenemos otras competencias que creemos que son las que se tienen que explotar, y cuando ésas ya..., relativas al transporte y a otra serie de cuestiones que están absolutamente incompletas dentro de las competencias de este Ayuntamiento, en ese caso, pues bueno, pues nos podremos ir a pedir a la Comunidad de Madrid, pero es que aquí en Getafe quedan muchas cosas por hacer. Así que, como hemos dicho, anunciamos nuestra abstención. Le deseamos suerte a la Sra. Cobo en que esto prospere y a ver si, bueno, podemos darle cierto “bombo y platillo” a aquello que no consiguieron hacer mientras estaban en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas tardes, casi noches ya. Bueno, la lectura del cuerpo de la proposición, tengo que reconocer que es una auténtica lista de deseos insatisfechos y es una pena que, de todo lo que dicen, pues que ha quedado en nada, que está..., todo lo que dicen que estaban preparando, organizando..., todo ha quedado en nada y que, bueno, lamentablemente prácticamente se va a perder todo, pues como diría aquél, se perderá “como lágrimas en la lluvia”. Nos hablan de planes truncados por su salida de la Asamblea de Madrid, pero lo cierto es que buena parte del daño sufrido por el transpor-

te público en tiempos de pandemia es debido a su responsabilidad, estaban ejerciendo, su responsabilidad. Reducir las frecuencias en pandemia debido a la reducción de la demanda, adecuando la demanda en lugar de como mínimo mantenerlas para satisfacer las nuevas necesidades de distancia sanitaria, ha ahondado en la percepción de riesgo de usar del transporte público, que aún a día de hoy lastra el transporte público. Dicho esto, quiero recalcar que lo cierto es que los usuarios de transporte público centran sus demandas en la mejora del servicio en general, refuerzo de horas punta, la mejora de frecuencia, la ampliación de horarios para aquéllos que tienen que combinar transportes y no hacen uso directamente del abono transporte, sino de billetes de acumulación de viajes de bono 10, o lo que sea, piden que la tarjeta inteligente por fin sea un poquito más inteligente y que valga para más de un medio de transporte, o incluso también está la propuesta de que los billetes individuales sirvan para un recorrido entero, incluyendo varios trasbordos por un periodo de tiempo. Varias ocasiones hemos hablado en este mismo salón de Plenos de la necesidad..., hemos hablado de los abonos de transporte y en varias..., y es conocida nuestra postura a favor de ir avanzando hacia criterios sociales en las bonificaciones de algunos transportes y de billetes de viaje. Ya hemos dicho en otras ocasiones cuando..., que cada vez que se consigue una reducción en el precio de algún abono para un determinado colectivo, se está demostrando que financiar el transporte público para las personas que menos se lo pueden permitir también es viable. Pero quiero agregar una cosa que espero sirva para..., como respuesta también la..., bueno, pues lo que dice de que esto lo tiene que decidir la Comunidad de Madrid y que los municipios aquí no tenemos nada que decir; cuando se reducen los ingresos por abonos de transporte, aumenta el déficit tarifario y el Consorcio Regional de Transportes corresponsabiliza a los municipios que tenemos transporte público de su coste, es decir, tenemos algo que decir, no solamente porque son nuestros vecinos los que usan el transporte público, sino porque es de nuestras arcas de las que luego se va a copagar el coste de esta medida. Dicho esto, quiere decir que vamos a mostrar nuestro apoyo a las medidas, entendiendo que hay otras que son..., que entendemos que serían más prioritarias. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Presidenta. De la importancia vital para la sociedad que tiene el transporte, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid es plenamente consciente; la muestra de ello es la elevada cobertura territorial que alcanza el transporte público en la Comunidad de Madrid. Y en este sentido, este organismo el Consorcio, se ha caracterizado siempre por una apuesta permanente por la mejora del nivel del servicio y, al mismo tiempo, por facilitar la accesibilidad física y económica del conjunto de la población a la red de transporte público. A lo largo de los últimos años se han adoptado medidas consecuentes con la realidad económica del momento, desde el año 2013 no se han incrementado las tarifas del transporte público, desde el 2013 y, además, por el contrario, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que han supuesto una reducción de las tarifas aplicadas: tarifa de abono joven a precio reducido, gratuidad de los niños hasta 6 años y reducción de la tarifa de la tercera edad. Del mismo modo, con la introducción de la tarjeta sin contacto personal, se ha podido extender la aplicación de los descuentos de familia numerosa y discapacidad a los billetes sencillos y a los de 10 viajes, posibilidad que antiguamente se ceñía exclusivamente a los títulos personales, hasta ese momento. Con todas estas medidas dirigidas a la población general y que benefician al conjunto de la sociedad, así como a determinados colectivos específicos, el Consorcio pretende no sólo mejorar las condiciones económicas de acceso al transporte, sino potenciar su utilización, atrayendo nuevos usuarios, como ya se está comprobado, y fomentar hábitos de movilidad sostenible en el conjunto de la sociedad. Actualmente, el abono joven tiene una tarifa única de 20€ para todas las zonas tarifarias y una validez hasta la fecha en que se cumplen 26 años. El Consorcio es el encargado de establecer las prioridades para maximizar el beneficio social de su política

tarifaria, por lo que extender la tarifa hasta los 30 años es una medida no contemplada por el Consorcio, al considerar que la dependencia de este grupo de la economía familiar no es semejante, con carácter general, a la de los menores de 26 años. Asimismo, conviene recordar que dicha medida no estaba ni está recogida en el programa electoral con el que el Partido Popular concurre en las pasadas elecciones de mayo y, por lo tanto, evidentemente y consecuentemente, no se está trabajando al 100% en ello. Tampoco hay que olvidar que el transporte público está fuertemente subvencionado y el usuario medio a día de hoy contribuye tan sólo con un 40% del coste de las necesidades del sistema, porcentaje que se ha reducido todavía más durante el último año, como consecuencia de la necesidad de garantizar el servicio en unos niveles óptimos de oferta durante toda la pandemia, independientemente de la drástica disminución de la demanda sufrida, que yo creo que nadie en este salón de Plenos discute; esta pérdida de ingresos ha sido asumida íntegramente por el organismo, por el Consorcio, y no se ha trasladado esta circunstancia al usuario final, siendo conscientes de la afectación que la pandemia ha tenido sobre la economía de familias e individuos. En cuanto a la solicitud de rebajar la tarifa mensual a los mayores de 65 años, la Comunidad de Madrid va a cumplir su compromiso de rebajar progresivamente el precio del abono a los mayores de 65 años y, a partir del 1 de enero de 2022, es decir, dentro de dos meses, los mayores de 65 años pasarán a pagar 3,30€ en su abono mensual, frente a los 6,30 actuales, prácticamente el 50% de reducción con respecto a lo que pagan actualmente y los 12,30 que pagaban en 2019, creo que es importante prestar atención a la progresión, a la progresión de estas cifras; esto supone una reducción del 75% en los últimos tres años, con el objetivo de que el abono transporte para mayores de 65 años sea gratuito en el 2023. De esta medida actualmente se benefician 930.000 usuarios, ó 930.000 tarjetas activas existen; pero ciudadanos potenciales que también podrían hacer uso de este abono mensual para mayores de 65 son 1,2 millones de personas, es decir, todavía queda incluso un margen importante de crecimiento, que asume y que espera la Comunidad de Madrid que se produzca. Y por último, con la..., respecto a la solicitud de mantener el metro abierto, pues señalar que la apertura del Metro de Madrid 24 horas los fines de semana era una medida que llevaba Ciudadanos en su programa electoral en la anterior legislatura, pero que el actual Ejecutivo autonómico no contemplaba, no tenía y no compartía y de momento esta medida está “aparcada” para mejor estudio y no forma parte del proyecto del Partido Popular. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. El Grupo Municipal de Ciudadanos trae una nueva propuesta a este Pleno para instar al Gobierno de la Sra. Ayuso, una serie de medidas relacionadas con el transporte público que *a priori* pueden sonarnos bien, si no fuera porque este Gobierno al que ustedes dicen instar ha estado sostenido por su partido, por Ciudadanos, han formado parte de él y con competencias en el transporte público. Además, parece que quieren seguir sosteniendo Gobiernos en diversas instituciones madrileñas, por eso digo yo que tanto apoyo bien merecería que fuera correspondido con la aplicación de alguna de las medidas que ustedes proponen en éste y en otros ámbitos. En principio, no tenemos inconveniente en apoyar su propuesta, pues medidas parecidas aparecen en nuestro programa electoral, pero vamos a centrarnos en los acuerdos que proponen. Estamos totalmente de acuerdo en que se cumpla el compromiso de transporte gratuito para mayores de 65 años en la Comunidad. La apertura del metro 24 horas requiere un poquito más de estudio, bueno, un poco no, un poquito no, bastante más estudio y reflexión; nosotros proponemos esta medida para aplicar los fines de semana, creemos que es más razonable y efectivo un estudio en profundidad que una propuesta de apertura 24 horas sin más, en todas las líneas. En realidad, con el abono joven, lo que ustedes están proponiendo es ampliar el actual abono joven de los 26 actual a los 30..., perdón, de los..., sí, a los 30, está bien, pero es que lo suben 10€, de 20€ lo suben a 30€; explíqueme la diferencia socioeco-

nómica entre un joven de 26 años y uno de 30, aparte de los cuatro años más. Pero debo decirles que se ha olvidado de aspectos muy importantes relacionados con el transporte fuerte público que los y las socialista madrileñas defendemos, como el billete anti-contaminación, , que supone la gratuidad del transporte público los días de restricciones de circulación por episodios de alta contaminación; tenemos que desarrollar alternativas más sostenibles a actual modelo de transporte público, como por ejemplo fomentar la renovación de las flotas con vehículos limpios, y combustibles y tecnologías más eficientes; el abono social de transporte para la población más vulnerable por causas económicas, sanitarias, laborales, de dependencia..., un abono que solicitamos que sea gratuito; el abono infantil hasta los 14 años, actualmente restringido a la población entre 4 y 6 años, muy importante para fomentar el uso del transporte público entre los más jóvenes para sus desplazamientos a los colegios, instalaciones deportivas, culturales...; reformar el Consorcio Regional de Transporte para mejorar la planificación, el control y el desarrollo del transporte público, y llevar a cabo un nuevo reparto de la financiación del ente público; reestructurar el sistema de transporte público terrestre, abriendo nuevas líneas y rutas, consiguiendo así la mejora de las conexiones entre municipios y revisando el actual sistema de concesiones en la línea de autobuses, con el fin de mejorar la eficacia y la calidad del servicio que prestan actualmente. En definitiva, esta proposición que nos traen ustedes aquí, basada en las declaraciones del ex Consejero de Transporte Ángel Garrido antes de la convocatoria de las elecciones anticipadas de la Comunidad, se queda corta; son muchos los temas relacionados con el transporte que afectan a nuestros vecinos y vecinas, y no tengan ninguna duda que este Gobierno Municipal está trabajando para mejorar la movilidad y el transporte público de Getafe. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, vamos a ir matizando algo de lo que se ha dicho aquí, en esta proposición. Al Sr. Díaz Lanza, que no se encuentra en este momento en el Pleno, le diré que si únicamente tenemos que traer exclusivamente las competencias que tenemos en este Pleno, estaríamos hablando de los parques, que ellos es de lo que saben hablar, no saben hablar de otra cosa. Por eso instamos a la Comunidad de Madrid, tanto en educación, como en sanidad, como en educación, como justicia, como en transporte, porque son materias que están delegadas y las competencias las tiene la Comunidad de Madrid; así que le agradezco, Sr. Enjuto, la lección que le ha dado, pero hemos visto que no ha servido nada. Y yo entiendo que, como los señores de Vox han dicho que esto..., ellos ya están trabajando; pero como estén trabajando igual que las enmiendas al Presupuesto General del Estado, ya les digo yo a los madrileños y a los getafenses, en este caso, que desde luego, las propuestas que ellos dicen que están estudiando no están incluidas en el Presupuesto regional, a través de su negociación de Presupuestos con el Partido Popular de Madrid. Y Sr. Muñoz, yo le hubiera agradecido sinceramente alguna aportación a esta propuesta, usted..., no, vía enmienda, a mí las aportaciones que usted me pueda hacer en su intervención..., quedan recogidas, y quedarán recogidas en acto, pero no serán de aprobación en este punto del orden del día. Pero sí que tengo que decirle también al Sr. Pérez, que ha dicho que somos causantes..., somos causantes de muchas cosas, pero no de todo lo malo, también..., ni de todo lo bueno, en la Comunidad de Madrid; pero ése es el problema de un adelanto electoral, que los proyectos se quedan a la mitad y ahora ya vemos dónde van a dormir, en “el sueño de los justos”. Pero, bueno, es que el bipartidismo no pierde ninguna oportunidad para demostrarnos dos cosas: lo fácil que es prometer desde la oposición y lo que les cuesta reconocer méritos ajenos. No, nuestra Comunidad no tiene peor transporte público, pero sí que necesita de una gran inversión, tanto en infraestructuras como en personal ,para dar el servicio que demandan los miles de madrileños que lo utilizan cada día, y que esa cifra siga aumentando y evolucionando hacia un modelo de movilidad más sostenible y respetuoso con el medio ambiente; y así lo intentamos en los dos años, como le decía al Sr. Pérez, que durante..., gobernamos y dirigimos la Consejería de Transporte, impulsando grandes reformas y propuestas ambi-

ciosas para hacer el transporte público accesible para todos y convertirlo en el medio de transporte referente de los madrileños, construyendo así una ciudad más moderna y sostenible; y esto ya saben que les gusta poco a los señores del Partido Popular. Nos comprometimos para mejorar el servicio respondiendo a las demandas de los usuarios y, por ello, iniciamos la contratación de 300 nuevos maquinistas de metro, aumentando un 20% la plantilla, y programamos las fases para avanzar hacia la apertura del metro las 24 horas en fines de semana, además de mejorar la gestión diaria desde la Consejería. También en las políticas tarifarias, estábamos consiguiendo incluir mejoras para que nuestro transporte fuese accesible para todos, consiguiendo de forma progresiva la gratuidad del transporte público para mayores de 65 años, que estaba prevista para el 2023 si el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple con los acuerdos y con la negociación para los Presupuestos del 2021; el abono transporte 30x30 para los jóvenes de 26 a 30 años. Hoy, cuando uno de nuestros jóvenes vecinos cumple 26 años, pasa de pagar, como ha dicho el Sr. Muñoz, de 20€ pasa a pagar por todo el transporte público 63,70€, únicamente para desplazarse a Madrid, teniendo que llegar hasta el importe de 99,30€ si necesita desplazarse a cualquier otro punto de la Comunidad de Madrid, como previamente hacía; teniendo en cuenta que los jóvenes cada vez alargan más su formación y especialización, y la entrada en el mercado laboral se realiza con salarios bajos, parece un salto económico totalmente desproporcionado, que lo único que consigue es que muchos de estos usuarios que utilizan el transporte para ir a sus centros de estudio o de trabajo prefieran utilizar el coche. De este problema nace nuestra propuesta del abono 30x30, que estábamos negociando para ser incorporados en los Presupuestos del 21 de la Comunidad de Madrid, porque así es como se trabaja en Ciudadanos, negociando y dialogando allá donde sea necesario, para trasladar a nuestros vecinos medias beneficiosas, y lo hacemos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (estoy..., voy a terminar ya)... y lo hacemos donde tenemos la oportunidad, por mucho que les pese a alguno. Y si para implantar nuestras políticas buenas para los getafenses hay que negociar con el partido con Popular de la Comunidad de Madrid, lo haremos; y si hay que hacerlo con el Partido Socialista en Getafe, así lo seguiremos haciendo, porque lo único que nos preocupa a este Grupo Municipal es mejorar la vida de los vecinos de Getafe. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, sólo destacar que desde el Equipo de Gobierno, en materia de movilidad no vamos a limitarnos a esperar que se cumpla el programa electoral que nos llegó a todos y todas nosotras, que ponía: "Ayuso", una foto, "libertad"; evidentemente, esperemos que se haga un poquito algo más. Y con respecto al trabajo que se viene haciendo en la Comunidad de Madrid de adecuar el uso al..., la optimización en función del uso, desde el Grupo Vox, simplemente nos da mucho miedo para aquellas zonas que precisamente requieren más transporte público, que suelen ser las zonas más vaciadas, con una menor densidad, y que necesitan alternativas sí o sí; esto en algunos sitios, en algunos barrios de Getafe será difícil de defender, esas políticas. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido y Sra. Presas de Castro; así como el Concejales del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 1 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 3 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir rebajando la tarifa mensual a los mayores de 65 años hasta llegar a la gratuidad prevista para 2023.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar con el proyecto de apertura 24h de la red de Metro.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar el abono mensual de 30 euros para jóvenes de 26 a 30 años.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Movilidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Una vez finalizada la votación, se reincorporaron a la sesión los Señores Mesa Garrido y Diaz Lanza así como la Sra. Presas de Castro.

PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA

Interviene la Alcaldesa Presidenta, indicando que al ser de contenido similar las proposiciones presentadas se iba a proceder a votar la urgencia de las mismas para posteriormente, si se aprueba dicha urgencia, debatirlas conjuntamente y votarlas por separado.

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, se declara la urgencia del asunto.

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 2.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO RECURRA LA SENTEN-

CIA QUE RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS MAESTRAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES DESPEDIDAS POR LA ACADESA.

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA URGENCIA.**

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021.

La portavoz del grupo de ciudadanos, Señora Cobo Magaña, y el portavoz del grupo popular, Señor González Pereira, manifiestan su deseo de unirse a la proposición, lo cual es aceptado por el Señor Pérez Gómez, por lo cual el punto del orden del día que como sigue: **PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, CIUDADANOS Y DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES**

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, con respecto a este..., a estos dos puntos presentados por urgencia, esta Presidenta, sin perjuicio de, por supuesto, pasar a votación primero la urgencia y después el punto de cada uno de ellos, el debate será unificado y luego, su votación por separado. Así que procedemos primero a saber si ambos puntos forman parte del orden del día del Pleno y luego pasamos a su..., a la intervención unificada de ambos puntos. Así que pasamos, con respecto a la proposición de Más Madrid, a la votación sobre la urgencia. Es necesario mayoría absoluta, de acuerdo al Pleno. (...) De la primera y después pasamos a la segunda. (...) Para cualquiera.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Si yo no estoy equivocada, en el Reglamento del Pleno dice claramente que "presentadas 24 horas antes", me parece..., 24 horas antes de este Pleno, se necesita mayoría simple, creo que la del Sr. Pérez...

Sr. Secretario: permiso.

La Presidencia: sí, por favor.

Sr. Secretario: no, Mónica, todas las mayo..., en sesiones ordinarias, sean 5 minutos, sea lo que sea, al ser ordinarias, los asuntos que van por mayoría absoluta, sean con 24 horas, con 2 horas, con 5 horas, son mayoría absoluta, 14 votos...

La Presidencia: los asuntos de urgencia.

Sr. Secretario: los asuntos de urgencia, perdón, todos, todos, ¿eh?, sea con 24 horas, con 2 horas, con..., son mayoría absoluta sí o sí, seguro.

Una vez producida la votación sobre la urgencia de los asuntos, interviene la Sra. Cobo Magaña, señalando que, Sra. Presidenta, por una cuestión de orden. A este Grupo Municipal le gustaría sumarse a la proposición que ha pasado la urgencia, la de Más Madrid.

Sr. Pérez Gómez: aceptamos la..., que se sume Ciudadanos a nuestra proposición.

La Presidencia: muy bien.

Sr. González Pereira: sí, Alcaldesa, de la misma manera que nosotros teníamos una propuesta parecida y que no ha sido asumida y se ha pasado un poquito el "rodillo", pues nos pretendemos sumar a la propuesta de Más Madrid.

Sr. Pérez Gómez: aceptamos que se sumen a nuestra proposición.

La Presidencia: ¿y por parte de Ciudadanos?, bueno, no sé si se tienen que pronunciar todos, ¿se tienen que pronunciar todos los que...?

Sra. Cobo Magaña: es..., una vez que el proponente inicial ha dado la autorización, en este caso de la adición... Oiga, Sra. Sánchez, por favor.

La Presidencia: Sra. Cobo, estaba hablando con esta Presidencia.

Sra. Cobo Magaña: que una vez que el Sr..., el portavoz de Más Madrid ha dado su autorización y es el proponente inicial, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que el Partido Popular se sume.

La Presidencia: perfecto. ¿Alguien más se suma?, digo por terminar... ¿ya? (...) Vamos a cosas serias, ¿vale?, vamos a cosas serias. Sr. Pérez, la defensa de su proposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Como conocen todos los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, el Juzgado número 32 de lo Contencioso-Administrativo ha dictaminado que el Ayuntamiento de Getafe tiene que hacer fijas a 13 de las 22 maestras interinas que denunciaron las bases generales del proceso selectivo de maestras de Escuelas Infantiles; las otras nueve han aprobado el proceso y el Juzgado prioriza, como es obvio, que tomen posesión de su plaza y pongan fin de una vez a la situación de temporalidad. Entendemos que a esto se refiere el Tribunal cuando habla de "satisfacción extrajudicial del abuso de temporalidad" al que han sido sometidas. Por lo tanto, traemos al Pleno esta proposición para instar al Gobierno Municipal a acatar la Sentencia y no presentar recurso, reconociendo así la fijeza de las maestras interinas; también instamos a que se paralicen los procesos selectivos que puedan ocasionar problemáticas similares, y éstos son todos aquéllos en los que están

en juego plazas ocupadas por personal interino que exceden el tiempo legal de contratación temporal; y por último, priorizar los procesos selectivos de los cientos de puestos de trabajo vacantes de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, como lo decíamos al principio de este Pleno, este Pleno se iba a debatir mucho sobre la gestión pública; aquí tenemos la gestión pública “socialcomunista”, ¿qué es lo que hacen ustedes cuando tienen al alcance de su poder a trabajadores?, pues en el Pleno pasado estábamos hablando de contratar a una trabajadora que se despidió de una manera irregular y que así lo ha señalado un Juzgado, bueno, dos Juzgados; y ahora hablamos de otra Sentencia judicial en la que ustedes, a primera instancia, han contratado de manera eventual, aprovechándose de la situación de los trabajadores y, luego, les han echado, digno de un Gobierno que dice mirar por los trabajadores y por las mujeres, que por cierto, todas ellas son mujeres, esto parece además de estar muy del lado del proletariado, parece muy bien también estar muy cercano al feminismo ése que ustedes tanto defienden. Y la realidad, pues es la que es, hay a trabajadores que ustedes les han intentado echar de la Administración Pública de una manera, pues no lo sé, en contra de lo que..., de los acuerdos de este Pleno, que en este Pleno ya se pidió que ese proceso debía paralizarse porque precisamente esto podía pasar; pero ustedes no escucharon, como suelen hacer, ni escuchan con las cuestiones de los parques y jardines, ni escuchan ustedes con las cuestiones de recursos humanos y de los problemas que ustedes traen a la ciudadanía de Getafe, que esto finalmente se va a transformar en dinero que va a perder el ciudadano, tarde o temprano. Así que, desde el Grupo Municipal Vox, nosotros vamos a apoyar que por lo menos ustedes no vayan de Juzgado en Juzgado recurriendo, porque es evidente que ustedes no lo han hecho bien. Y en lo que deben de ponerse a trabajar y, escuchen, a la mayor brevedad posible, es sobre esas personas que han aprobado y que parece ser que pocos de ustedes acuerdan de ellas, gente que aspiró a un número de plazas que ahora no están; en eso es lo que tienen que trabajar ustedes, ya que dicen mirar por el trabajador, les animo a ustedes a que busquen soluciones; ustedes son el Gobierno Municipal, ustedes han generado el problema, busquen ustedes la solución, pero, por favor, una solución que no le cueste dinero a los vecinos, porque su mala gestión no la tienen por qué pagar ellos. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias. Gracias, Sra. Presidenta. Pues les tengo que decir que el compromiso en el Congreso de los Diputados del PSOE con Unidas Podemos, Esquerra, Bildu y el resto de partidos que permitieron seguir adelante con el Real Decreto, fue su modificación antes que finalizara el mes de octubre; parece ser que no se va a cumplir este compromiso. Sin un marco legislativo nuevo ajustado a las Sentencias europeas, va a aumentar el grado de judicialización de la situación, creando un problema aún mayor en las Administraciones locales especialmente; Administraciones locales, y quiero dejar claro que no han creado el problema, el problema es fruto de las nefastas políticas de recortes posteriores a la crisis del 2008, con tasas de reposición cero, que hemos pagado con miles de vidas durante la pandemia, al tener los servicios públicos debilitados, como la propia Unión Europea ha reconocido. Este año, gracias a Unidas Podemos, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una tasa de reposición del 120% para los sectores esenciales como la salud; vamos a seguir trabajando en el acuerdo de Gobierno para que se llegue al 150%. Sin eliminación de la tasa de reposición, seguiremos generando interinos y, por tanto, un problema de difícil solución. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Brevemente. Queda..., es evidente y ha quedado reflejado cómo hay Grupos, en este caso Podemos, que le importa muy

poco el problema que tienen estas maestras, estas interinas, y que lo único que les gusta y único que pretenden es utilizar el “rodillo”, su sectarismo ideológico y que han impedido que una propuesta legítima y en defensa de las maestras que tanto han trabajado en este municipio durante tantísimos años, hayan impedido que vaya adelante; aun así, a nosotros nos importa muy poco, porque estamos..., nosotros no somos como ustedes, no somos sectarios, nosotros, todo lo que sea bueno..., lo dicho muchísimos Plenos, todo lo que sea bueno para el pueblo de Getafe, a mí personalmente me importa “un bledo” de quién venga, lo voy a aprobar. Y estoy encantado, Sr. Jesús, de poder sumarme a la propuesta de Más Madrid en defensa de estas maestras que este Gobierno ha maltratado psicológicamente y de todas las formas, y ha impedido que ejerzan su derecho. Afortunadamente, se ha hecho justicia y la Justicia ha hablado; y lo único que le pedimos a la Alcaldesa es que sea sensible a la situación que están sufriendo estas maestras, que han venido llorando a los despachos y han venido totalmente destrozadas, porque lo único que han hecho ha sido entregar sus vidas a nuestros hijos, a nuestros niños, a los getafenses, a muchos de los que ya son mayores, porque muchas llevan 15 y 20 años trabajando, y que su forma autoritaria del Gobierno y su falta de escrúpulos ha hecho que sean despedidas. Pero, como decía antes, afortunadamente se ha hecho justicia y lo único que le pedimos es que no recurra esta Sentencia y que las haga fijas y que devuelva el trabajo a esas personas que tanto han trabajado y por la cual usted también está ahí, porque han defendido la escuela pública; y creemos que debe ser sensible a esta situación y dar las la oportunidad (...) y sigan trabajando para el pueblo de Getafe, en esas Escuelas Infantiles públicas que tanto dice defender ustedes. Por eso me dirijo a ellas, las doy la enhorabuena, las digo que no cejen en su empeño y que sigan trabajando y luchando por lo que es justo y es de justicia. Bienvenido sea la propuesta de Más Madrid, que sí ha aceptado de forma..., Podemos, en este caso y que el Partido Popular se une encantado, sin sectarismos de ningún tipo. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Podían haberlo hecho mucho más sencillo, señores del Gobierno Municipal. Se lo llevamos avisando todo el año, se han solicitado la paliza paralización de estos procesos claramente injustos para las maestras de Escuelas Infantiles que llevaban más de 10, 20 ó 30 años trabajando para nuestro Ayuntamiento en condición de interinas, única y exclusivamente por su irresponsabilidad y falta de convocatorias que hubiesen sido necesarias. Saben los vecinos que, desgraciadamente, no es fácil poner de acuerdo a los políticos de distintos “colores” y sindicatos y, sin embargo, con este asunto podemos afirmar que había unanimidad, por algo sería. Ya no somos sólo nosotros quien dice que han vulnerado los derechos laborales de las maestras, ahora también lo dice además un Juez, y leo literalmente, que reconoce los derechos que les reconoce a estas trabajadoras, a nuestras maestras de las Escuelas Infantiles: “el derecho a la estabilidad, a fin de que por el propio Consistorio demandado se les reconozca su condición de empleadas públicas fijas, su permanencia en el puesto de trabajo que actualmente desempeñan y su situación jurídica individualizada, con los mismos derechos y con sujeción al mismo régimen de estabilidad e inamovilidad que rige para los funcionarios de carrera”. Les pedimos que, sin más dilación, acaten la Sentencia; este proceso ya va a costar dinero, mucho dinero, a las arcas municipales por las indemnizaciones que emanarán del mismo. ¿Qué va a pasar ahora con las personas que además han aprobado su plaza legítimamente?, por su cabezonería, han hecho mucho daño a los vecinos de Getafe, a la plantilla municipal, a la educación pública que tanto, tanto, les gusta abanderar, pero por la que tan poco les gusta trabajar. Quiero dirigirme ahora a todas las maestras que..., con las que he tenido la oportunidad de tener reuniones, personas que han visto vulneradas sus derechos laborales por este proceso; hemos estado a vuestro lado desde que tuvimos conocimiento de vuestra situación y lo seguiremos estando, y esperamos, esperemos que el Gobierno Municipal cese en su empeño de dejar en la calle a quienes tanto han trabajado por la educación en nuestro municipio

y que pronto volváis a estar llenando de alegría nuestras Escuelas Infantiles. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Los procesos judiciales pueden acabar en primera instancia y se pueden terminar incluso antes de empezar; lo señalamos porque parece, por sus intervenciones en éste y en otros puntos, que si no se han agotado todos los recursos las Sentencias no son válidas, y esto no es así; por eso pedimos que esta Sentencia se acate ya y se hagan fijas a las maestras interinas. Del mismo modo, el Gobierno Municipal tiene que resolver el proceso selectivo que pedimos que se paralizara antes de que hubiera personas inscritas y que ustedes han parado cuando ya han hecho todos los exámenes; nuestra sospecha es que necesitaban tomar como rehenes a las maestras y maestros que han superado el proceso para influir en la opinión pública sin importarles el dolor y el sufrimiento al que los están sometiendo, ¿qué pasa con estas personas?, ya le preguntamos a la Sra. Concejala de Recursos Humanos, a la que interpelamos en septiembre, y no nos, respondió, pero urge que dé una explicación pública sobre cómo piensa resolver el problema que ha generado el Gobierno Municipal, al que le corría muchísima prisa poner en marcha este proceso pero llevaba 23 años sin convocar oposiciones de maestra. Ya en diciembre de 2020, todos los sindicatos con representación en la mesa de negociación, todos, le pidieron al Gobierno Municipal que paralizara los procesos selectivos a la espera de que el Congreso de los Diputados desarrollara la Ley de Estabilización del Empleo Público, que busca resolver el problema de temporalidad en las Administraciones Públicas; también en el Pleno de 22 de enero de 2021 aprobamos la paralización de todos los procesos selectivos que afectaran a plazas servidas por empleados o empleadas públicos temporales de larga duración. Sin embargo, el Gobierno Municipal decidió seguir adelante, perjudicando no sólo a las trabajadoras, sino a todas las personas aspirantes que se inscribieron en el proceso, pagaron las tasas públicas, estudiaron, se presentaron, incluso lo superaron, dejando en una situación de absoluta inseguridad jurídica a todas ellas; así que no estaría de más que pidieran disculpas a las 850 personas a las que han maltratado en este proceso selectivo, a las maestras interinas, a las maestras y maestros que han aprobado y a los cientos de aspirantes que han participado con ilusión en un proceso injusto para todos los que se presentaban. Queremos pedirles que, además de disculpas, también hagan algo útil: devuelvan las 13 plazas de maestras que han privatizado en la Escuela Infantil de Buenavista. Afortunadamente, en estos momentos el número de plazas que tienen que retirar de la convocatoria para hacer fijas a las maestras son el mismo número de plazas de maestra que tiene la Escuela Infantil Arcoíris en la relación de puestos de trabajo, así que le pedimos que devuelvan a la convocatoria a las 13 plazas que quitaron para privatizar la escuela. Y después de todo esto, no nos queda más que pedirles que no hagan pasar por esto a los demás trabajadores municipales en abuso de temporalidad, paralicen ya las convocatorias donde sus plazas se vean afectadas y prioricen los cientos de vacantes en todos los servicios; pueden empezar por las de médico y enfermero del Servicio de Prevención. Como dice el lema de los trabajadores y trabajadoras temporales: “las que están, se quedan”. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, son ustedes conocedores y conscientes que hay opositores que se han personado a la causa con su propia línea de defensa particular y que han manifestado ya su intención de recurrir la Sentencia, ello se indica por cuanto no sólo este Ayuntamiento tiene derecho a presentar recurso de apelación y que este Pleno no tiene competencias para decirle a la ciudadanía que no presente un recurso ante una Sentencia en la que son parte, les estaríamos exterminando un derecho constitucional. Sobre la satisfacción extraprocesal de las nueve personas que han desistido del proceso, no es cierto que se haya producido esa figura jurídica, sino un mero desistimiento procesal. Las 13 plazas que se han

retirado de las 46 inicialmente convocadas, no es objeto del procedimiento judicial y no obedece a la voluntad del Gobierno Municipal, sino a las políticas impuestas por la Comunidad de Madrid, como ya se ha explicado en otros Plenos. Por lo que se refiere a la solicitud de paralización del resto de procesos selectivos relativos a puestos ocupados interinamente a la espera del desarrollo legislativo en trámite, debe recordarse que ya existe una norma vigente y de obligatoria aplicación, como es el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; a lo anterior debe añadirse que lo que está en trámite parlamentario no es un desarrollo de dicha norma, que ya tiene rango de Ley, sino la introducción de algunas modificaciones. Y en referencia a paralizar procesos y OPEs, ya se ha debatido de forma insistente y reiterada en este Pleno; el Equipo de Gobierno vamos a cumplir con el Real Decreto llamado “de interinos”, ya que este Equipo de Gobierno siempre cumple con la legislación vigente. Gracias.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a aplicar inmediatamente la sentencia nº 289/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº32 de Madrid, fechada a 21 de octubre de 2021, que no presente recurso de apelación contra esta sentencia. Y que, por tanto, mantenga a las trabajadoras en sus puestos de trabajo, reconociendo la fijeza que dicta el Tribunal.

SEGUNDO.- Paralizar todos los demás procesos selectivos de plazas que están servidas por trabajadores y trabajadoras interinas que superan la duración legal de los contratos temporales a la espera del desarrollo legislativo que ya está en marcha en el Congreso de los Diputados.

TERCERO.- Priorizar y agilizar los procesos selectivos para la cobertura de las cientos de plazas vacantes que tiene el Ayuntamiento de Getafe y que no están afectadas por la problemática de la temporalidad.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS VIVIENDAS EN LA CALLE LÁRTIGA NÚMEROS 1, 3 Y 5 QUE AFECTAN AL CEIP SAGRADO CORAZÓN.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 15 de octubre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. La pregunta es en qué estado se encuentra el plan de rehabilitación de las viviendas sociales gestionadas por el Ayuntamiento con entrada la principal en la Calle Lártiga, números 1, 3 y 5, y qué plazos y recursos estima

el Gobierno Municipal que serán necesarios para dar una respuesta completa a esta problemática. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias y buenas tardes. Actualmente se encuentra en tramitación el Expediente denominado “obras de remodelación para el cumplimiento de ITE y otras mejoras en las viviendas municipales de la Calle Lártiga, 1, 3 y 5, de Getafe”. En visita realizada al centro durante el mes de julio, se estuvieron analizando las posibles actuaciones a abordar por varias Delegaciones Municipales, coordinadas por la Delegación de Educación, dado que la misma trabaja constantemente con el AMPA y la dirección del centro. El importe de la obra presupuestada supera los 420.000€ y la misma incluye la renovación de todas las carpinterías exteriores de las fincas afectadas. Actualmente, los técnicos municipales están valorando las opciones y alternativas de materiales y soluciones para limitar o impedir las actividades y afecciones de los ocupantes residentes no convenientes o no compatibles con las actividades escolares. Las soluciones a implantar, en todo caso, serán graduables dependiendo de las intensidades de la intrusión, incivismo, insalubridad o molestia, garantizando en todo caso las condiciones y prestaciones requeridas de iluminación, ventilación, limpieza de los acristalamientos y seguridad de los usuarios de las viviendas, según se encuentran reguladas en el artículo 175 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, aprobado en 2003. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Nuestro Grupo Municipal ha venido trabajando junto al AMPA y la dirección del Colegio Sagrado Corazón ante la problemática originada por las viviendas colindantes al centro, que afectan al correcto desarrollo de su actividad. Tras comprobar que el curso se ha reiniciado sin que las Administraciones competentes hayan ofrecido una solución, nos vemos en la obligación de, bueno, pues de haber preguntado y dar alguna respuesta a estas familias y al equipo directivo. Cuando se trata de niños, nos escandaliza ver de primera mano cómo esas viviendas conviven directamente con un patio de colegio, vemos ropa tendida que daba al interior del colegio, incluso se les había caído algún calcetín; se tiran objetos al patio, como colillas, pañuelos usados, restos de comida; incluso hay personas que fuman hacia el interior del colegio a la vista de todos los niños, cuando está prohibido por Ley. Se puede ver también la falta de seguridad por el propio estado del edificio, enganches al alumbrado con cables que cuelgan o tomas de gas al descubierto y cristales rotos de las ventanas. Nos preocupa mucho esta situación y es una emergencia dar soluciones. No vamos a entrar si el problema es de una Administración u otra, pero no es de recibo que en pleno siglo XXI estas viviendas sigan afectando a la actividad del colegio, y en esas circunstancias seguiremos pendientes e intentando buscar soluciones hasta que se solucione este problema tan grave, que está pasando sólo a unos metros de este Ayuntamiento. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, no hay ninguna duda aquí..., aquí no hay ninguna duda respecto a la titularidad de la propiedad de las viviendas, a la titularidad de la propiedad del colegio y, obviamente, la Administración responsable es el Ayuntamiento de Getafe. Esas viviendas llevan ahí desde siempre, desde la construcción del colegio; ése es mi colegio y cuando yo iba ahí al colegio a Preescolar, esas viviendas ya existían y en su momento estaban ocupadas por maestros. Desde que se hizo la visita hasta ahora, se han realizado actuaciones de cara..., se han eliminado los tendederos, se han eliminado todos los cables que se veían que ya no estaban en uso y, obviamente, como he comentado antes, los técnicos municipales, y dentro de la obra de remodelación que está prevista realizarse y que actualmente se encuentra en licitación, llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias para poder preservar y evitar ese tipo de conductas. Gracias.

40.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL REFUERZO DE LOS MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 15 de octubre de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Qué medidas ha adoptado, en su caso, el Gobierno Municipal para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 1030/2021, del 29 septiembre, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en concreto, en lo referido a su artículo 6, en el que se establece la aprobación de un plan de medidas antifraude. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Bueno, el Ayuntamiento de Getafe, como ya saben, ha optado a la convocatoria para el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, donde ya ha presentado el proyecto para financiar por valor de más de 7.000.000€. Tiene en estudio también la convocatoria de ayudas para la renaturalización de las ciudades y se siguen preparando proyectos para otras convocatorias que están aún todavía por oficializarse. La Orden a la que hacen referencia tiene, efectivamente, un carácter general para todos aquellos municipios que quieran optar a gestionar fondos del plan de recuperación y, habiéndose presentado ya alguna convocatoria y, por tanto, teniendo interés en ser receptores de dichos fondos, este Ayuntamiento ya está elaborando con el personal técnico competente un borrador del plan antifraude y estará listo al final de año, cumpliendo sobradamente el plazo establecido en la Orden de referencia.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Muchas gracias, Sr. Vico, le agradezco su respuesta. Como pueden ver, venimos insistiendo Pleno tras Pleno, con uno u otro tipo de iniciativas en todos los temas relacionados con la solicitud, primero, y con la gestión, después, de ayudas de origen de los fondos europeos. Nos preocupa, y mucho, este tema, pues parece evidente que va a haber un control exhaustivo por parte de las instituciones europeas del uso de estos recursos, y a nadie se nos oculta que alguno de nuestros socios en Europa están expectantes respecto a la gestión que vamos a hacer de esos recursos y no van a dudar en limitar o en restringir estos fondos si pueden comprobar cualquier tipo de irregularidad o falta de eficacia en su uso. Y es indudable que se trata de una gestión muy compleja para todos los que van a acceder a ella, tanto desde el ámbito público como desde el privado; no hay más que echar un vistazo a toda la legislación que se está generando sobre las formas de acceso, gestión, justificación de las ayudas europeas, entre los que se encuentra, por ejemplo, la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública 1030/2021, del 29 de septiembre, a la que hemos hecho referencia en nuestra pregunta. De la lectura y análisis de toda esta legislación, nosotros hemos obtenido una conclusión que por una parte es motivadora y, por otra, es preocupante; motivadora en el sentido que pretende provocar una transformación radical en los procesos de gestión de las políticas públicas de todos los niveles administrativos, es motivadora porque promueve la digitalización, la transparencia y la evaluación de los resultados de dichas políticas; pero decía que también tenemos una percepción muy preocupante porque es una nueva cultura de la gestión que no se implanta sin mucho trabajo y esfuerzo, aunque sin embargo, los plazos son muy cortos y apremiantes. Como pretendemos gestionar estos proyectos que vie-

nen de Europa con..., como pretendamos gestionar estos proyectos que vienen de Europa con reconocimientos extrajudiciales, estamos apañados. Independientemente del contenido específico de esta pregunta, nuestro objetivo es llamar la atención sobre esta problemática, especialmente al Equipo de Gobierno, para que se ponga en marcha ya una estrategia ambiciosa en este sentido, que tiene que afectar al conjunto de los procedimientos de gestión de este Ayuntamiento, algo que estamos..., que no estamos viendo y que nos preocupa demasiado. Pero como ha dicho usted en su intervención, sí nos gustaría, en la medida de la posibilidad, si estuviera el borrador de ese proyecto que ha dicho que estará para finales de año, sobre el fraude, sí que nos gustaría, si puede ser, consultarlo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, bueno, gracias, Presidenta. Bueno, como le decía, el plan estará a final de año, el borrador. Y este plan antifraude, además, lo que va a suponer es un refuerzo para las medidas técnicas y legales que ya hay establecidas en el Ayuntamiento de Getafe para el control, seguimiento y la buena ejecución del gasto público. Aunque no tenemos todavía plan antifraude, sin él este Ayuntamiento dispone, tanto en los Reglamentos internos como en la normativa administrativa aplicable, de las herramientas suficientes de control para asegurar que no existen fraudes ni irregularidades en la contratación pública.

41.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2022.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues habiéndose retirado por parte de Ciudadanos la pregunta que correspondía al...

Sr. Vico Algaba: la tiene que retirar ahora.

La Presidencia: ah, pensé que la habían formalizado ya. El ansia me puede. Sr. Secretario, punto 41.

Sr. Secretario: pregunta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la elaboración de los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2022.

La Presidencia: Sra. Cobo, tiene usted la palabra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, Sra. Presidenta, muchas gracias. Por haberse debatido ya una proposición del Partido Popular en este Pleno, procedemos a la retirada de esta pregunta en el Pleno de hoy y nos vamos a casa. Buenas tardes.

La Presidencia: muchísimas gracias, Sra. Cobo, y damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias a todos y todas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veinte horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.